

# HISTORIA de la Universidad de Chile

por

*ROLANDO MELLAPE  
ANTONIA REBOLLEDO  
MARIO CÁRDENAS*

Ediciones de la Universidad de Chile  
BIBLIOTECA CENTRAL

HISTORIA  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE CHILE



UNIVERSIDAD DE CHILE

150  
AÑOS

# HISTORIA

de la

# Universidad de Chile

por

ROLANDO MELLAPE  
ANTONIA REBOLLEDO  
MARIO CÁRDENAS



**Ediciones** de la Universidad de Chile  
BIBLIOTECA CENTRAL  
Santiago de Chile, 1992

COMITÉ DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Atilano Lamana Pola

*Presidente*

Otto Dörr Zegers

Humberto Giannini Iñiguez

Luis Merino Montero

Sergio Prenafeta Jenkin

Lucía Invernizzi Santa Cruz

Eduardo Castro Le-Fort

*Asesor*

Darío Oses Moya

*Secretario*

© Ediciones de la Universidad de Chile, 1992

Inscripción N° 84.784

Derechos exclusivos reservados para todos los países

ISBN: 19-0180-3

Texto compuesto con matrices *Linotron Garamond 11/13*

e impreso en los Talleres de

EDITORIAL UNIVERSITARIA

San Francisco 454, Santiago de Chile

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE

# ÍNDICE

<i>Prólogo</i>	11
----------------	----

<i>Introducción</i>	15
---------------------	----

## CAPÍTULO I

### LOS ESTUDIOS SUPERIORES EN EL REINO DE CHILE

1. Las universidades en España e Indias	19
2. Las universidades conventuales	21
3. La Universidad de San Felipe	27
4. Los estudios y los grados	32

## CAPÍTULO II

### REORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA

1. Los cambios políticos y sus repercusiones en la universidad colonial	35
2. Fundación del Instituto Nacional	38
3. La enseñanza en el Instituto Nacional y los grados en la Universidad de San Felipe	40
4. Las primeras bibliotecas en la República	44
5. El Liceo de Chile y el Colegio de Santiago	46
6. Reorganización del Instituto: el plan de estudios de 1832	50
7. La cultura de la época	55

## CAPÍTULO III

### LA UNIVERSIDAD DE CHILE 1842-1879

1. La Ley Orgánica de 1842	63
2. El Consejo de la Universidad	73
3. Las facultades-academias	77
4. La Delegación Universitaria y el desarrollo de los estudios superiores	80
5. La discusión en torno a la libertad de enseñanza	93

CAPÍTULO IV  
LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y  
LA UNIVERSIDAD DE CHILE EN LA SEGUNDA MITAD  
DEL SIGLO XIX

1. Las labores académicas	99
2. La biblioteca universitaria	104
3. Los Anales de la Universidad de Chile	108

CAPÍTULO V  
LA UNIVERSIDAD PROFESIONAL

1. El Estatuto de 1879 y el replanteamiento de la misión universitaria	115
2. El desarrollo de las carreras profesionales	124
3. Creación de escuelas universitarias y anexas 1879-1927	130
a) Instituto Pedagógico	130
b) Creación del Instituto de Educación Física	131
c) Curso de Conductores de Obras	132
d) Escuela de Arquitectura	133
e) Escuela Dental	134
f) Creación de la Escuela de Obstetricia	135
4. La crítica constructiva en torno a la Universidad	136
5. Cultivo de las letras y ciencias de la Universidad y sus miembros	138
6. Otras Universidades en el período 1879-1931	140

CAPÍTULO VI  
CRISIS Y REFORMA 1920-1931

1. Problema educacional y presión social sobre la Universidad	147
2. Las convulsiones políticas y la Universidad	151
3. La búsqueda de la estabilidad	156
4. El Estatuto de 1931	161

CAPÍTULO VII  
RECTORÍA DE JUVENAL HERNÁNDEZ

1. La Universidad de doble fin: científico y profesional	165
2. Las facultades tradicionales bajo el rectorado de Juvenal Hernández	168
a) Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	169
b) Facultad de Filosofía y Educación	173
c) Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	178
d) Facultad de Biología y Ciencias Médicas	183
e) Facultad de Agronomía	193
f) Facultad de Bellas Artes	196

3.	Creación de nuevas facultades e institutos de investigación	202
a)	Facultad de Comercio y Economía Industrial	202
b)	Facultad de Medicina Veterinaria	206
c)	Facultad de Arquitectura	207
d)	Facultad de Odontología	209
e)	Facultad de Química y Farmacia	212
4.	Servicios Universitarios	215

LA PRESENTE MEMORIA SUPLENTE

## CAPÍTULO VIII

### EL RECTORADO DE JUAN GÓMEZ MILLAS

1.	Pensamiento y acción de Juan Gómez Millas	223
2.	Proyección internacional de su labor	226
3.	Las contribuciones de la Universidad al desarrollo nacional	230
4.	La nueva orientación de la labor académica	231
5.	Docencia e investigación al interior de las facultades	234
6.	Expansión de la Universidad en el país	239
	<i>Anexos</i>	243
	<i>Bibliografía</i>	313

## PRÓLOGO

LA PRESENTE HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, más que un acto de homenaje al Sesquicentenario de la Corporación, es un aporte de valor inapreciable para el conocimiento de la evolución cultural del país, empleando el término "cultural" en su acepción más amplia.

En efecto, la presencia y los trabajos de esta Universidad han sido decisivos para el desarrollo social, económico y espiritual de Chile. Más aún, en cada período histórico la Universidad ha entregado respuestas válidas frente a los grandes problemas del momento; ha emprendido vastas obras transgeneracionales, como su aporte para la creación de la institucionalidad jurídica o el desarrollo de un sistema nacional de educación que se ha venido extendiendo y perfeccionando, y ha abierto caminos, señalando rumbos pioneros en las más diversas áreas de actividad. De esta forma ha creado las bases para impulsar el progreso de la salud, la exploración de nuestro territorio y sus recursos, el afianzamiento de la soberanía nacional en puntos claves del país, la construcción de la infraestructura vial, productiva y energética, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, y la expresión del alma nacional a través de la creación artística.

En su propio campo de educación superior, ha generado los modelos o paradigmas que las demás instituciones similares han seguido. Las notables diferencias que en relación a estructura, orientación y formas de trabajo universitario existen entre Chile y otros países de la región se deben, pensamos, a que en nuestro país las instituciones de educación superior se han configurado siguiendo el ejemplo de la Universidad de Chile.

Es indudable que todas las instituciones, en mayor o menor medida, contribuyen al desarrollo de una nación en ciertas áreas específicas. Pero el aporte de la Universidad de Chile ha sido tan amplio, profundo, continuo y trascendente, que es imposible imaginar cuál sería la fisonomía del país de no haber existido esta Corporación. Es difícil, también, encontrar en la historia de otras naciones, un ejemplo de imbricación semejante entre sociedad y universidad. Así, la historia de la Universidad de Chile se confunde con la historia del país.

Resulta curioso, sin embargo, que la Universidad que prácticamente

fundó la historiografía nacional en el siglo pasado, no se hubiera preocupado en forma sistemática, hasta ahora, de reunir las fuentes de su propia historia, de investigarla y escribirla.

Es cierto que existen meritorios estudios monográficos sobre la Universidad de San Felipe, el Instituto Nacional, el Instituto Pedagógico y sobre las facultades, escuelas y otras dependencias universitarias. También hay reseñas históricas generales, como la del profesor Alamiro de Ávila, con una interesante tesis que vincula el origen de nuestra Casa de Estudios con la primera universidad conventual que se funda en el país, en el siglo xvii. Se han publicado, además, trabajos con valiosos antecedentes históricos, como el que preparó en 1934 el profesor Luis Galdames, y en el que entrega una completísima descripción de lo que era la Universidad en ese momento.

No existía, sin embargo, hasta la fecha, un trabajo sistemático, que comprendiera un panorama completo del desarrollo de la Universidad, desde el inicio de los estudios superiores en el país, a principios del siglo xvii, hasta el fecundo rectorado del profesor Juan Gómez Millas, entre 1953 y 1963, considerando, además, la intensa interacción de la Corporación y la vida del país. Era necesaria, quizás, la perspectiva del Sesquicentenario para emprender una labor de este tipo.

Esta obra se inicia con las llamadas universidades conventuales, de jesuitas y dominicos, que en 1738 dejan lugar a la Universidad real, docente y de claustro, que llevó el nombre de San Felipe, y que cumplió un papel de primera importancia al impartir en Chile estudios regulares de teología, filosofía y leyes, y otorgar grados que habilitaban para la administración pública. Antes de esto, los jóvenes chilenos que deseaban cursar dichos estudios, debían hacerlo en Lima o Buenos Aires.

La obra revisa enseguida los sucesivos procesos de reorganización de la enseñanza superior, que se producen con la Independencia. Destaca entre ellos la creación del Instituto Nacional, que funciona regularmente desde 1819 y se ocupa de impartir enseñanza secundaria y superior.

De especial importancia es el examen de la ley orgánica de 1842 que organiza a la Universidad de Chile como un organismo no docente, que a través de sus cinco facultades-academias, deberá encargarse de diversas tareas destinadas al progreso del país y a su desarrollo cultural.

Con frecuencia se piensa que desde 1842 en adelante, las cinco facultades originales, que fueron de Leyes y Ciencias Políticas, Medicina, Filosofía y Humanidades, Ciencias Matemáticas y Físicas, y Teología, impartían docencia de la misma manera en que lo hacen las facultades actuales. En

realidad no fue así, y esta obra aclara la relación compleja y bastante poco conocida entre la Universidad y el Instituto Nacional. Puntualiza que existían en el Instituto una serie de cursos de nivel superior y que fue en este establecimiento donde quedó radicada toda la enseñanza profesional. La Universidad sólo otorgaba los grados y títulos respectivos. Esta situación se prolongó hasta la promulgación de una nueva ley orgánica, en 1879. Reseña, asimismo, la creación de la llamada Delegación Universitaria en el Instituto, con la cual la Universidad adquiere mayor injerencia en los estudios superiores. Destaca también la fecunda labor de don Ignacio Domeyko que, como Delegado Universitario, impulsó la carrera de ingeniería, consolidó la de medicina, que en su primera época tuvo escasísima matrícula y se impartió en condiciones muy precarias, y aumentó considerablemente la matrícula en todos los cursos de la sección a su cargo.

Con el estatuto de 1879 la Universidad vuelve a ser docente. Esta nueva orientación se manifiesta en la creación de centros tan importantes como el Instituto Pedagógico, que le da una función de formación profesional a la Facultad de Filosofía, pero que además se convierte en un núcleo relevante de producción intelectual. Se crean también escuelas anexas a las facultades, como las de Obstetricia y Puericultura, Dental, y de Conductores de Obras, más tarde Construcción Civil. De esta forma, comienza a diversificarse el campo de la enseñanza superior antes limitado a las llamadas "profesiones liberales clásicas".

A continuación el libro aborda la crisis nacional de los años 20, época de agitación y de profundas transformaciones económicas y sociales, que afectan desde luego a la Universidad que es intervenida en 1927, por el gobierno de facto de la época.

Un nuevo estatuto orgánico, el de 1931, que propicia un adecuado equilibrio entre las funciones científica y docente, incorporando por primera vez la extensión, consigue restablecer la estabilidad.

La presente Historia dedica sendos capítulos a los rectorados de Juvenal Hernández Jaque y de Juan Gómez Millas, durante los cuales la Universidad vive uno de sus períodos más fecundos. En el primero, aparecen los institutos especializados en diversas áreas, que debían dedicarse al desarrollo de la investigación en sus respectivas disciplinas, y adquieren auge las actividades de extensión artística y cultural. Es la época en la que la imagen exterior del país se ve realzada por la excelencia de sus conjuntos de música, teatro y danza.

Se destacan, finalmente, los grandes logros de la gestión rectoral del

profesor Juan Gómez Millas, con menciones especiales a la profesionalización del trabajo académico, el desarrollo de la moderna investigación científica y la creación de colegios regionales que expanden la actividad universitaria hacia las provincias.

El conjunto de esta obra muestra cómo la Universidad de Chile, que ha realizado su labor a lo largo de gran parte del siglo xix y en casi todo el siglo xx, ha sabido responder a los requerimientos específicos de cada momento, llegando a convertirse en una institución profundamente arraigada en el país y en el alma nacional.

El examen de esta historia honrosa, llena de realizaciones, y de la que han sido actores hombres y mujeres notables, descollantes algunos por sus méritos, su sabiduría o su dedicación desinteresada al trabajo científico o docente, es el sustrato de tradición necesario para emprender con entusiasmo y confianza las grandes tareas del presente y proyectar las del futuro.

JAIME LAVADOS MONTES

*Rector*

## INTRODUCCIÓN

EL AÑO 1989 EL PROFESOR Y MAESTRO ALAMIRO DE ÁVILA MARTEL, pensando en la proximidad de los 150 años de la Ley de 1842 que dio vida a la Universidad de Chile, y con el beneplácito de las autoridades universitarias de la época, propuso realizar una Historia de la Universidad. Era este un proyecto largamente por él ambicionado que, por diversas razones, no había llegado a concretarse. Tras varios años de investigación logró acumular abundante información sobre la materia, efectuando, incluso, algunas publicaciones como adelanto, tal como la *Reseña histórica de la Universidad de Chile (1622-1979)*. Toda esta labor la realizó en conjunto con su cargo de director de la Biblioteca Central de esta Universidad, contando para ello con sus riquísimas colecciones y con la colaboración de su personal.

El programa original planteó una obra de gran vuelo, en siete volúmenes. Incluiría capítulos referentes al desarrollo de sus primeras facultades abarcando hasta el fin del rectorado de Juvenal Hernández Jaque.

Desgraciadamente, Alamiro de Ávila falleció el 15 de junio de 1990 dejando inconcluso el proyecto inicial. Meses después, y bajo la dirección de Rolando Mellafe, éste fue reanudado, eso sí, con notorias modificaciones en su extensión y alcance. Las variaciones del proyecto se hicieron teniendo en cuenta los siguientes propósitos: lograr una reducción sintética de la obra, transformándola en un libro accesible a cualquier interesado en el tema y entregar una noción clara y sucinta de la importancia nacional de la institución estudiada, que fue la promotora de la dinámica cultural del país, forjadora y guía de la identidad nacional. Tarea nada fácil si se considera que se trataba, en muchos aspectos, de escribir la historia intelectual de casi toda nuestra vida republicana.

El libro debía contener las alternativas del crecimiento de la Universidad y cada una de sus partes, expresadas en facultades, escuelas e institutos refiriendo sus logros y dificultades. Se acordó también prolongar el momento final del relato, agregando el rectorado de Juan Gómez Millas, personaje con el cual, a nuestro entender, la Universidad alcanzó la plenitud contemporánea quedando, al mismo tiempo, al borde de nuevos desafíos, problemas y transformaciones.

Quisimos, por otra parte, recalcar algunos hechos y momentos de especial relevancia para esta Casa de Estudios, circunstancias casi desconocidas o que, hasta la fecha, han sido poco estudiadas en su evolución. De esta índole serían, por ejemplo, la relevancia que tomó la delegación universitaria, el Estatuto Orgánico de 1879, la producción intelectual de la Corporación en sus primeros cincuenta años y los intentos de reforma en los primeros años del presente siglo, entre otros.

Hemos concebido el devenir de nuestra Casa de Estudios Superiores en forma cronológica y tratando de determinar aquellos momentos más significativos que podrían caracterizarla. El capítulo I está dedicado a describir los estudios superiores en el Reino de Chile, en tanto que el segundo lo hace en los primeros decenios después de la Independencia, destinando el resto del libro a las cuatro etapas que marcaron su historia, hasta el fin del rectorado de Gómez Millas. Es decir, un período de fundación que incluyera la transformación de una institución caracterizada por el desarrollo de facultades-academias, sin afanes docentes (capítulos III y IV), en otra profesionalista (capítulo V); su primera crisis, al ponerse en contacto con problemas y aspiraciones de sectores cada vez más amplios de la sociedad nacional (capítulo VI); la recuperación lenta a la crisis y la acumulación de logros y realizaciones que la sitúan en un tiempo brillante de su existencia (capítulos VII y VIII).

Habríamos querido incluir otros anexos a los presentados, pero lo impidieron la deseable brevedad del texto por una parte, y —a pesar de la enorme cantidad de documentación consultada— la falta de datos suficientes y confiables, por otra. Así, fue imposible entregar un estudio estadístico de la matrícula de alumnos y la cantidad de graduados y titulados en las distintas profesiones que la Universidad ofreció, por especialidad y años. Mucho menos posible fue dar un cuadro de la ubicación relativa de estos titulados en la gama institucional y política del país. Aunque sí podemos asegurar que desde principios del presente siglo se hace difícil encontrar a algún personaje importante de la vida del país, en cualquiera especialidad, ideología o cargo que se trate, que no sea egresado de alguna Facultad de la Universidad de Chile.

Igual o peor dificultad encontramos con los presupuestos anuales y demás aspectos financieros de la Universidad. Sus presupuestos anuales son complicados de calcular, fundamentalmente debido a los aportes extraordinarios recibidos, con montos y fechas de entrega desconocidos. Los aportes fiscales, por otra parte, sí son conocidos, pero como no resultan comparables

a lo largo de los años por los procesos inflacionarios y devaluaciones monetarias acumuladas en más de un siglo, se optó entonces por presentarlos de acuerdo al porcentaje del presupuesto nacional.

Queda claro que nuestra Casa de Estudios sufrió una endémica cortedad de fondos que, muchas veces, retardó la puesta en marcha de nuevos planes o la ampliación de ellos, la apertura de carreras, la construcción de instalaciones o la atención de las necesidades de los estudiantes. Dificultades que preocuparon a todos los rectores y los Consejos de la Institución y que trataron de solucionar de la mejor forma posible. Quizás la única excepción a esta regla sea el lapso de los dos últimos rectorados analizados, en el cual se manifestó una relativa holgura económica, que permitió intensificar la creación de institutos de investigación y ampliar la cobertura geográfica de la Universidad. Se crearon las sedes provinciales, arrojando así la semilla que permitió años después la existencia de nuevas universidades.

El lector encontrará en el presente libro el tratamiento de un sinnúmero de temas vitales, que aquí quizás apenas se insinúan. Temas importantes en el desarrollo universitario chileno, en la cultura e identidad nacional: quedamos contentos con iniciar la inquietud por ellos.

Antes de concluir queremos dejar testimonio del permanente aliento y apoyo prestado por Humberto Giannini, actual Director de nuestra Biblioteca Central, lugar donde se realizó la mayor parte de esta investigación. Así también, de la esmerada y paciente labor de la señorita Ana María Lyon, quien se encargó de la transcripción de la obra en todas sus etapas. Finalmente, nuestro más sincero reconocimiento al profesor Cristián Guerrero Yoacham por sus valiosos consejos que contribuyeron a enriquecer este trabajo, y por sus aportes en la revisión final del texto.

Si este libro tuviera una dedicatoria sería para el maestro Alamiro de Ávila, a quien siempre recordaremos con afecto y admiración.

Los autores

## CAPÍTULO I

### LOS ESTUDIOS SUPERIORES EN EL REINO DE CHILE

#### 1. LAS UNIVERSIDADES EN ESPAÑA E INDIAS

Las universidades nacen en la Europa de la Baja Edad Media por un impulso general hacia la cultura. Confluyen para ello el redescubrimiento de valores e intereses antiguos, la recepción importante de los logros del mundo islámico y el progreso y sistematización nueva de los conocimientos. Surgen en distintas partes, generalmente a la sombra de una catedral, en las cuales una de las dignidades de su cabildo es el maestrescuela, investido de la custodia del cultivo de las letras. Los universitarios forman un gremio de maestros y estudiantes: a menudo el término gremio se lo utiliza a través de los siglos para designarlos, aun sin apelativos. Las preocupaciones de fondo parten del estudio de un reconstituido *organon* aristotélico, elemento de saber básico, con sus partes de la lógica, la física y la metafísica.

La depuración de los textos de Aristóteles dura varios siglos y se la considera lograda a fines del siglo xv cuando se emprende la publicación de sus obras completas en el idioma original<sup>1</sup>. Ese estudio va a constituir la facultad menor de artes o filosofía, puerta indispensable para los más de los otros estudios superiores. Éstos constituyen cuatro importantes grupos: la teología, desarrollada admirablemente hasta llegar a la *Summa* de Santo Tomás de Aquino; el derecho nuevamente concebido y válido en todas las latitudes, llamado el derecho común, con sus vertientes separadas, aunque a menudo entrecruzadas, una de formulación pontificia, reunida en el *Decreto* de Graciano y en las *Decretales* de Gregorio IX y en sus libros agregados, otro constituido por el intenso trabajo intelectual sobre el redescubierto

<sup>1</sup> La empresa la acometió en Venecia Aldo Manucio, bajo la protección de los príncipes Pico de la Mirandola, Alberto Pío y con la colaboración de notables humanistas.

*Corpus iuris civiles* de Justiniano y una sección pequeña relativa a las relaciones feudales. Además la medicina y las matemáticas, con fortísima influencia islámica, de creación propia, o de trasmisión de cultura antigua que se había perdido en el mundo cristiano. Así se constituyen las que luego se llamarán facultades mayores y poco a poco se institucionalizarán en un sistema articulado por los grados que los escolares pueden lograr desde el de bachiller hasta el de doctor. El contenido de los estudios es en todas partes, salvo variantes pequeñas, el mismo en el esquema general que acabamos de anotar; a ello contribuyen eficazmente los hechos de que todo se desarrolla en una lengua común, el latín, y de que todos los universitarios tienen una común fe religiosa, el cristianismo.

En Castilla florecen como en el resto de Europa, las universidades, protegidas e impulsadas por los papas y los reyes. En el siglo XIII en las *Partidas* de Alfonso el Sabio hay una regulación general y detallada para ellas. Las hay numerosas, amplias o restringidas, de duración limitada o de permanencia definitiva: a veces cambian de asentamiento. En las primeras décadas del siglo XVI las dos principales eran la de Salamanca y la de Alcalá de Henares, ésta de creación reciente y con un tinte de especialidad hacia los estudios escriturarios, que le dio su fundador, el cardenal Jiménez de Cisneros; la de Salamanca era considerada el modelo de los estudios generales, por su amplio espectro de preocupaciones.

Incorporados los reinos de las Indias a la Corona de Castilla, los monarcas tuvieron como meta el establecimiento en las nuevas tierras, apenas ello parecía posible, de las mismas instituciones castellanas. Así se forma la red universitaria de América, a través del curso de su historia indiana. Muy temprano, en 1551, se establecen, en las capitales de los virreinos, México y Lima; son dos universidades completas, bajo el patronazgo real y cuyo modelo era la de Salamanca. Por otro lado, desde el siglo XVI, los reyes solían impetrar de los papas la emisión de bulas que permitían establecer universidades limitadas sólo a los estudios de arte y teología, encargados a las órdenes religiosas y bajo la custodia de los ordinarios eclesiásticos. En general esta fue una medida transitoria, pues esas universidades debían cesar, cuando en el lugar, o cerca de él, se fundasen estudios generales bajo patronazgo real.

2. LAS UNIVERSIDADES CONVENTUALES<sup>2</sup>

Los estudios superiores anteriores a la creación de la Universidad de San Felipe son aquellos de filosofía y teología equivalentes a los que se cursaban en todas las facultades de artes y de teología, los que en ellas conducían a los grados universitarios.

Como preliminares a éstos encontramos las escuelas de primeras letras, en las que se aprendía a leer, escribir y contar y las de gramática, es decir de latín, que era la lengua obligatoria para los estudios superiores. En Santiago hubo escuelas de primeras letras en el siglo xvi, regentadas por un maestro, que tenía ciertos privilegios otorgados por el cabildo, o como tarea anexa a algunos conventos. En éstos y en el Seminario Conciliar, fundado en 1587, se enseñaba también el latín. La Corona decidió establecer una cátedra de gramática en Santiago costeada por la real hacienda; como no se encontrara un preceptor idóneo que la desempeñase, los dominicos obtuvieron por cédula de 1591 que se les encargase a ellos<sup>3</sup>.

Hay testimonio de que los dominicos, que por instituto debían tener una alta formación, daban cursos de artes y teología en su convento santiaguino de Nuestra Señora del Rosario, desde fines del siglo xvi. Famoso como maestro de teología fue el jerezano fray Cristóbal de Valdespino, sus discípulos se preciaban de ser los principales hombres de letras chilenos de su tiempo, particularmente sus hermanos de orden.

Los jesuitas llegaron a Chile en 1593. La finalidad de su venida era esencialmente misionera y en los comienzos no tuvieron intención de practicar la enseñanza, sin embargo, ante la insistencia de la población de Santiago para que lo hicieran, abrieron un establecimiento. Una vez adquirido en Santiago el inmueble que iba a ser el centro jesuítico de Chile, el 15 de

<sup>2</sup> La materia de este capítulo ha sido tratada en general por José Toribio Medina en *La instrucción pública en Chile desde sus orígenes hasta la fundación de la Universidad de San Felipe*, Santiago, 1905, 2 vols. Sobre la Universidad de los dominicos, vd. fray Ramón Ramírez: *Los dominicos en Chile y la primera universidad*. Santiago, 1979. Sobre los estudios de los jesuitas, algunas noticias en Walter Hanisch Espíndola: *Historia de la Compañía de Jesús en Chile (1593-1955)* Buenos Aires, 1974, y en varios otros trabajos suyos que citaremos en su oportunidad. También vd. Alamiro de Ávila Martel: *La Universidad y los estudios superiores en Chile en la época de Carlos III*, en *Estudios sobre la época de Carlos III en el reino de Chile*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1988, pp. 173-202.

<sup>3</sup> *Recopilación de Indias*, 1, 32, 54. Los estudios elementales y la enseñanza del latín en este tiempo han sido estudiados latamente por José Toribio Medina: *La instrucción pública...*, op. cit.

agosto de 1594 iniciaron un curso de artes<sup>4</sup> al que luego se fueron agregando materias teológicas.

La enseñanza de dominicos y de jesuitas era de alta calidad. Su finalidad primordial era preparar correctamente a los pertenecientes a su instituto, es decir tenía lo que podríamos llamar un carácter profesional. También se enseñaban las mismas materias en los seminarios de La Imperial y de Santiago y en los conventos de agustinos, franciscanos y mercedarios, pero la calidad de los cursos de dominicos y jesuitas era reconocidamente la más alta y con ello atraían para que los siguieran a laicos y a individuos de otras órdenes. Esto explica que en sus claustros fueran fundadas las primeras universidades chilenas.

Desde 1589 los dominicos de Santiago hicieron gestiones ante el Rey y ante la curia romana para que sus estudios fueran elevados al rango de universidad. Su pretensión estaba abonada por sólidos antecedentes: en 1538 Paulo III había erigido en universidad, "al modo de la de Alcalá", al colegio que la orden tenía en Santo Domingo y, en 1580, Gregorio XIII había dispuesto lo mismo respecto al de Santa Fe de Bogotá. Sin contar que su convento de Lima fue autorizado por el Rey para dar grados hasta la creación de una universidad bajo patronazgo real en esa ciudad<sup>5</sup>.

Las gestiones en Madrid, ante el Consejo de Indias, fueron prolongadas, pues éste pidió informaciones a Chile sobre la calidad de los cursos de artes y teología que se impartían. Se formó un extenso expediente<sup>6</sup>, lleno de testimonios favorables y finalmente a instancias de Felipe III, el papa Paulo V, por bula de 11 de marzo de 1619, estatuyó que en los conventos de dominicos de las Indias, que estuviesen a más de doscientas millas de las universidades de México y de Lima y en los que se impartiese enseñanza de artes y teología, los estudiantes que hubieren cursado cinco años y fuesen aprobados por el rector y ministro del colegio, podían ser graduados de bachilleres, licenciados, maestros y doctores en esas facultades por los obispos, y en sede vacante por los cabildos eclesiásticos<sup>7</sup>. Dado el pase regio a la bula por el Consejo de Indias, los dominicos de Santiago, a cuyo poder

<sup>4</sup> Walter Hanisch Espíndola: *Historia de la Compañía de Jesús en Chile (1593-1955)*, op. cit., p. 7.

<sup>5</sup> *Cedulario de Encinas*, I, pp. 201 ss.

<sup>6</sup> Medina, *La instrucción pública...*, t. II, pp. 1-58.

<sup>7</sup> La bula está en Hernández, t. II, p. 438 y de allí la copia Medina, *La instrucción pública...*, t. I, pp. CLXV-CLXVI.

llegó el documento en 1622, ocurrieron al provisor Juan de la Fuente Loarte, gobernador del obispado en ausencia del obispo Francisco de Salcedo, para que declarase su convento por universidad, "pues en él concurren todas las partes, requisitos y calidades expresados en la concesión y privilegio". Previo el pase otorgado por la audiencia, el provisor dictó el 19 de agosto de 1622 el decreto por el que daba licencia para que el provincial de la orden de predicadores en Chile, fray Baltasar Verdugo, usase de la concesión pontificia y real.

La concesión otorgada por la bula era por diez años y aunque no se pidió su renovación la universidad, que se la suele llamar de Santo Tomás de Aquino, siguió en funciones. Al publicarse la *Recopilación de Indias* en 1681, una de sus disposiciones<sup>8</sup> se refería a privilegios universitarios temporales, entre ellos el de Santiago de Chile, que cesarían si no eran renovados. Ante ello los dominicos volvieron a obtener del papa Inocencio XI, por bula de 28 de julio de 1684, privilegio por quince años que, en seguida, por bula complementaria de 30 de setiembre de ese mismo año, pedida por el general de la orden, se extendió por todo el tiempo en que en la ciudad de Santiago no hubiese establecida "universidad pública de estudios generales"<sup>9</sup>. La concesión se puede considerar ampliada en su contenido, pues ahora no se exige que los grados los otorgue el obispo, sino el provincial de la orden y en su ausencia el prior del convento, es decir, el rector de la universidad. Naturalmente que estas bulas tuvieron el pase del Consejo de Indias y en Santiago el de la audiencia.

Los jesuitas obtuvieron privilegio de universidad para su Colegio Máximo de San Miguel, en las mismas condiciones que los dominicos, por bula de Gregorio XV, de 8 de agosto de 1621, la que llegó a Santiago en 1623, junto con la real cédula de 2 de febrero de 1622, que encargaba a los obispos, o cabildos en sede vacante, que otorgasen los grados.

Los jesuitas iniciaron pleitos a los dominicos acerca de cuál era la concesión que valía. Después de varias escaramuzas judiciales, cuyos testimonios han servido para puntualizar algunos datos, los superiores de ambas órdenes llegaron a una transacción de convivencia y así hubo en Santiago dos universidades. La Compañía de Jesús se ocupó, eso sí, de obtener en tiempo la

<sup>8</sup> *Recopilación de Indias*, 1, 22, 2.

<sup>9</sup> Escrito en pergamino se encuentra el documento que contiene estas bulas al final del *Libro de la Universidad*, manuscrito que se conserva en el archivo de la Recoleta Dominica.

renovación del privilegio, que le fue otorgada por bula de 9 de marzo de 1634.

Al parecer la universidad de los jesuitas logró un mayor desarrollo y prestigio que la dominicana en la segunda mitad del siglo xvii. La Compañía fuera de enseñar a sus propios estudiantes jesuitas tenía la asistencia de otros alumnos, principalmente de los del Convictorio de San Francisco Javier, que había sido fundado en 1611 y que era el colegio más reputado de la época. En el Convictorio había pasantes de filosofía y teología que colaboraban en la preparación de los estudiantes que querían seguir las cátedras universitarias, las que eran dictadas en el Colegio Máximo. Por otra parte, los jesuitas contaban allí con una excelente biblioteca y podían utilizar sus propios autores, que eran recientes y cuyas obras gozaban de gran prestigio. Baste recordar los nombres del padre Antonio Rubio en filosofía y de Francisco Suárez en teología<sup>10</sup>.

Como hemos indicado, las universidades conventuales estaban limitadas sólo a las facultades de artes y de teología. Por esto en el siglo xviii suelen ser llamadas menores, en oposición a las mayores que eran aquellas que contaban con todas las facultades. Su régimen era intraclaustral: el rector era el superior del convento o colegio respectivo y él designaba a los profesores. La enseñanza era gratuita y lo mismo la obtención de los grados. Éstos eran los de bachiller, licenciado y maestro en artes y los de bachiller, licenciado y doctor en teología. Los estudios de artes duraban tres años y los de teología, para seguir los cuales era menester estar graduado en artes, duraban de tres a cuatro años. Los grados que debían ser originariamente otorgados por el ordinario eclesiástico, luego pudieron ser conferidos por las autoridades conventuales; este privilegio lo tuvieron los dominicos hasta el cese de su universidad; en cambio, los jesuitas lo disfrutaron por un tiempo y después volvieron a recibirlos del ordinario.

El programa de estudios, las pruebas y los exámenes estaban minuciosamente reglamentados y todo se realizaba con seriedad notoria.

A pesar de la igualdad de planes de ambas órdenes, en la enseñanza se seguían líneas diversas: los dominicos enseñaban la teología apegados a la *Summa*, en cambio los jesuitas utilizaban los comentaristas de la Compañía,

<sup>10</sup> En un último pleito que tuvieron con los dominicos, a fines del siglo xvii, ambas congregaciones hicieron mención de los estudiantes notables que se habían graduado en sus universidades. Vd. Medina, *La instrucción pública...*, t. I, Capítulo IX.

Francisco Suárez, el principal. En el curso de artes los jesuitas insistieron en que se utilizasen libros impresos; sobre ello hubo una orden del propio general: la obra más utilizada fue la del padre Antonio Rubio "que recogió en su curso filosófico cuanto se podía desear en la materia"<sup>11</sup>, más tarde debe haberse recurrido también al extenso tratado del padre Miguel de Viñas: *Philosophia Scholastica*<sup>12</sup>. Sin embargo, seguramente por la escasez de ejemplares de los libros, persistió el sistema de los textos manuscritos, que luego eran explicados con conferencias y en los actos académicos<sup>13</sup>.

Paralelamente a las universidades funcionaban los colegios de dominicos, jesuitas, franciscanos, agustinos y mercedarios, y el Seminario Conciliar, que tenían planes de estudios encaminados a la formación sacerdotal pero que, en parte, coincidían con los universitarios en artes y teología<sup>14</sup>. En estos colegios, fuera de los alumnos eclesiásticos y religiosos, eran admitidos laicos. La formación que se impartía era de buen nivel pero, para obtener los grados debían seguirse los cursos universitarios y someterse a todas las pruebas que para ellos se requerían.

Entre los colegios se destacó por la calidad de sus estudios, a fines del siglo xvii, el de San Francisco Javier de los jesuitas y en el siglo siguiente el franciscano de San Diego de Alcalá.

No había confusión entre las universidades y los colegios, aunque éstas funcionaban en los mismos sitios y el prior del convento o colegio era a la vez rector de la universidad.

El método de la enseñanza y de las exposiciones en exámenes y actos académicos era el llamado escolástico, con un predominio de encadenamientos silogísticos unidos por el *ergo* como ritornelo. Estos desarrollos racionales

<sup>11</sup> Lozano: *Historia de la provincia de Paraguay*, citado por Medina, *La instrucción pública...*, t. 1, p. CCCLIX. El padre Rubio, desde 1603 hasta su muerte en 1615, publicó una serie de *Commentarii* a las distintas partes de la obra de Aristóteles. Algunos libros son epitomes de otros mayores y todos fueron muchas veces reimpresos durante el siglo xvii. Vd. José Toribio Medina: *Biblioteca hispano-americana*. t. II, Santiago, 1900, pp. 40, 57, 79-80, 83, 100, 106, 112-113, 123-124, 146-147, 156, 170, 184, 194-196, 241, 314, 425.

<sup>12</sup> Génova, 1709, 3 vols. sin folio, con cerca de dos mil páginas.

<sup>13</sup> De varios de los textos redactados en Chile para la enseñanza y que se conservan manuscritos, da noticia con algún comentario Walter Hanisch Espindola en su interesante trabajo titulado *La filosofía en Chile desde el siglo xvi hasta 1818*, en *Bio-bibliografía de la filosofía en Chile desde el siglo xvi hasta 1980*. Obra colectiva dirigida por Fernando Astorquiza Pizarro, Santiago, 1982, pp. 13-44.

<sup>14</sup> Conocemos en detalle las constituciones del colegio franciscano de San Diego de Alcalá, en Medina, *La instrucción pública...*, t. II, pp. 204-225.

resultaban en el siglo XVIII notoriamente envejecidos en lo que se refiere a la carrera de artes, en particular en cuanto tocaba a la física.

Una extensión de la universidad jesuítica fue la Universidad Pencopolitana. El primer obispo de la diócesis de la Imperial, fray Antonio de San Miguel, quiso fundar universidad en su capital, pero sólo pudo establecer con éxito, muy temprano, en 1571, el Seminario Conciliar. Al ser abandonada la Imperial ante la gran sublevación que acabó con las ciudades al sur del Bío-Bío y trasladada la sede episcopal a Concepción por fray Reginaldo de Lizárraga en 1603, cesó de funcionar el Seminario y al parecer no fue reconstituido en forma durante el curso del siglo XVII.

En las primeras décadas del siglo XVIII la situación se presentaba más halagüeña, habían aumentado los diezmos y la ciudad se había desarrollado. El obispo Juan de Nicolalde (1716-1724) refundó formalmente el seminario en 1718<sup>15</sup> y le dio una instalación satisfactoria. Sin embargo, se topó con la dificultad de encontrar un profesorado idóneo y por ello recurrió a la Compañía de Jesús<sup>16</sup> que tenía un colegio en Concepción, de enseñanza elemental y de centro de las misiones de Araucanía. Así, en 1724, antes de dejar la diócesis para asumir el arzobispado de Charcas, Nicolalde, ultimó los pactos con la Compañía, la que tendría todo el manejo docente del seminario. Este establecimiento ya había atraído, fuera de los becarios para el sacerdocio, un número importante de alumnos cuyos estudios eran costeados por sus familias, pues se trataba del único establecimiento que, en el sur del país, podía proporcionar una formación intelectual más elevada. Los jesuitas establecieron, con todos los requisitos de su *ratio studiorum* los cursos de filosofía y de teología, y de esta manera, los alumnos podían aspirar a los grados de bachiller, licenciado y maestro en filosofía y de doctor en teología, los que, una vez cursados los estudios y cumplidas todas las pruebas, al igual que en la Universidad en Santiago, permitían al obispo otorgárselos. No fueron pocos los graduados. Los primeros de que hay noticia fueron dos laicos que obtuvieron el doctorado en teología: en 1725 Alonso de Guzmán y Peralta, quien fue catedrático de cánones y en 1762 rector de

<sup>15</sup> La obra importante sobre el tema es la de Reinaldo Muñoz Olave: *El Seminario de Concepción durante la colonia y la revolución de la independencia*, Santiago, 1915, viii + 422 páginas.

<sup>16</sup> A la Compañía le estaba prohibido regentar seminarios diocesanos. Ante la emergencia el obispo obtuvo permisos especiales de las autoridades reales y eclesiásticas. La instalación de los estudios superiores en Concepción es recordada, con detalles, por Miguel de Olivares: *Historia de la Compañía de Jesús en Chile (1593-1736)* en *Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional*, t. VII, pp. 228-231.

la Universidad de San Felipe y, en 1731, Manuel de Alday y Aspée, más tarde obispo de Santiago<sup>17</sup>.

La Universidad funcionó normalmente hasta 1751, fecha en que un terremoto destruyó la ciudad y obligó a refundarla en otro lugar. Lentamente fue restablecido el seminario en la ciudad nueva y aun se llegó a conferir algún grado antes de la expulsión de los jesuitas en 1767<sup>18</sup>.

Las universidades de dominicos y jesuitas hubieron de cesar en sus funciones con la creación de la Real Universidad de San Felipe. Ésta fue fundada en 1738, pero su establecimiento definitivo, cuando ya cuenta con tribunal de examinadores y con sus cursos en actividad, vino a ocurrir entre 1751 y 1758<sup>19</sup>. Por ese motivo el término de las universidades menores se prolongó hasta cerca de las fechas indicadas: consta que en la dominicana se otorgaron grados hasta 1747<sup>20</sup>. En las jesuíticas de Santiago y Concepción hasta algunos años más adelante<sup>21</sup>.

El número de graduados fue abundante y en signo de continuidad de la historia universitaria, los doctores de las universidades conventuales fueron incorporados a la universidad real.

### 3. LA UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE

La universidad conventual, a principios del siglo XVIII, se hizo insuficiente para las necesidades del reino, pues, aunque sus grados en artes eran habilitantes para seguir estudios en las facultades mayores, sólo podían cursarse

<sup>17</sup> Se conserva el diploma de Alday extendido por el obispo Francisco Antonio Escandón. Ha sido reproducido por Muñoz Olave, op. cit., p. 157, nota.

<sup>18</sup> Después de la expulsión, sin sombra de derecho para ello, parece que algunas veces los obispos se permitieron seguir otorgando grados. Esta noticia la trae Muñoz Olave, op. cit., p. 257 y en otros pasajes del mismo libro.

<sup>19</sup> El fiscal del Consejo de Indias en un dictamen de 1763 opinó que la "formal erección" de la Universidad se había producido en 1756.

<sup>20</sup> En el *Libro de la Universidad*, manuscrito antes citado, archivos de la Recoleta Dominica.

<sup>21</sup> Los jesuitas, por otra parte, impetraron privilegios para que los cursos de filosofía y teología dictados en su colegio, fueran válidos para obtener los grados en la Universidad Real. Obtuvieron cédula de 18 de julio de 1758, que se lo otorgaba; pero ésta fue suplicada por el rector del claustro de San Felipe, alegando que había sido obtenida con los vicios de obrepción y subrepción, lo que acogió el presidente Amat y por ello quedó sin efecto. La resolución de Amat fue aprobada por real cédula de 4 de marzo de 1764. Vd. Medina: *Historia de la Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile*, Santiago, 1928, t. I, pp. 74-75, 86-87.

en Chile los de teología y para los otros era indispensable que los alumnos se trasladasen a Lima por varios años, lo que muy pocos podían realizar.

La solución consistía en que se fundase en Santiago una universidad pública con todas las facultades de la época, que además de las dichas, eran las de leyes, medicina y matemáticas. El interés no era solamente chileno sino que se extendía a las regiones del otro lado de la cordillera, pues era mucho más fácil por la cercanía y baratura de la vida, la estancia de estudiantes rioplatenses y paraguayos en Santiago que en Lima. En Chile y en el Río de la Plata había una angustiosa escasez de abogados, indispensables para una correcta administración de justicia y ello hacía además que algunas canonjías que requerían grados en derecho no se pudieran llenar en las catedrales. Médicos con formación universitaria constituían una rareza y no había la posibilidad de encontrar un ingeniero o un arquitecto en ninguna parte. En suma estas dificultades en la obtención de grados perturbaba el desarrollo cultural de la región.

Sin embargo, el establecimiento de una universidad real, con toda su extensión y peculiaridades en Santiago, fue precedido de un proceso de un cuarto de siglo de gestiones hasta llegar a obtenerlo. Su inicio, su financiamiento y finalmente su obtención fueron obra del cabildo de la ciudad. Veamos brevemente sus vicisitudes.

En sesión del cabildo, de 2 de diciembre de 1713, el alcalde ordinario Francisco Ruiz de Berecedo, distinguido abogado natural de Concepción, quien había obtenido sus grados en Lima, presentó a la Corporación un detallado memorial, sugiriendo que se pidiese al Rey autorización para establecer en Santiago una universidad mayor con todas sus facultades bajo patronato de la Corona, pero íntegramente costeadada por el cabildo. Éste tenía la administración propia del impuesto de balanza, destinado a las obras públicas. A la sazón las principales de ellas estaban terminadas<sup>22</sup> y sólo requerían gastos de mantención y reparación. Por lo tanto, una parte de su monto podía ser destinado al establecimiento de la universidad.

El cabildo aprobó lo propuesto por el alcalde y fuera de dirigirse al Rey, pidió que opinaran sobre el proyecto, el presidente Juan Andrés de Ustáriz, la Real Audiencia y el obispo. Tanto el real acuerdo como el obispo, en oficios al monarca de 2 y 19 de enero de 1714, apoyaron con gran encomio

<sup>22</sup> Eran el palacio del gobernador, el de la Real Audiencia, los tajamares que defendían Santiago de las salidas del Mapocho y la conducción de agua potable para el vecindario hasta la pila de la plaza.

el proyecto del cabildo. Este cuerpo nombró además un procurador<sup>23</sup> en la corte para que promoviese el asunto ante el Consejo de Indias, al cual presentó dos memoriales muy detallados.

Vistos los documentos en el Consejo se advirtió que en la petición del cabildo no se contemplaba el costo de la casa que era necesaria para que funcionase la universidad. Así lo hizo presente una real cédula de 17 de marzo de 1720 dirigida al gobernador, que ahora lo era Gabriel Cano de Aponte. Tanto éste como la audiencia y la autoridad eclesiástica, pusieron de nuevo empeño en sacar adelante el proyecto. El cabildo, el 14 de agosto de 1722, acordó que se convocase a un cabildo abierto a fin de presentar al Rey una solución a lo objetado. La asamblea se realizó durante tres días, desde el 1 al 3 de setiembre de 1722, presidida por el gobernador. Habían sido invitados por el corregidor "todos los vecinos y moradores de la ciudad"<sup>24</sup>. En él se acordó hacer un donativo voluntario, que fue encabezado con trescientos pesos ofrecidos por Cano de Aponte y se juntaron más de dos mil, esperándose llegar al doble con erogaciones de las otras ciudades del reino, y de Buenos Aires, Tucumán y Asunción. Ese dinero estaba destinado a servir para iniciar la construcción de la casa de la universidad.

De nuevo durmió el expediente en el Consejo de Indias. El cabildo, insistiendo siempre en su proyecto, designó ahora como procurador en la corte a Tomás de Azúa, abogado chileno graduado en Lima. Las autoridades civiles y eclesiásticas de Chile insistieron en su apoyo a la iniciativa. Azúa actuó con diligencia y habilidad ante el Consejo y finalmente, en 1735, presentó un nuevo detallado memorial, que esta vez dio resultado pues, con el informe favorable del fiscal, el Consejo presentó su consulta al Rey el 12 de abril de 1737 y el 28 de julio del año siguiente fue firmada, en San Ildefonso, por Felipe V la real cédula de erección de la Universidad<sup>25</sup>.

La ley orgánica de la Universidad, la real cédula de 28 de julio de 1738, acogió en todas sus partes las normas sugeridas por el Consejo de Indias. Dispuso que la Corporación que debía establecer el cabildo de Santiago quedaría bajo el patronazgo real y que por lo tanto actuaría como vicepatrono

<sup>23</sup> Era éste Manuel Antonio Balcarse Velasco, un letrado de categoría.

<sup>24</sup> Testimonio del escribano de cabildo Bartolomé Mondaca, en Medina, *La instrucción pública...*, t. I, pp. CCCXXI-CCCXXII.

<sup>25</sup> Medina, *La instrucción pública...*, t. II, pp. 244-261, ha publicado las consultas del Consejo, de 19 de febrero de 1720 y de 12 de abril de 1736, el informe del fiscal de 15 de junio de 1735, y la real cédula.

el gobernador del reino; que sería igual en calidades y en contenidos a las universidades de Salamanca y de Lima y que, mientras no redactase sus propias ordenanzas, se regiría por las de San Marcos. Comprendía las cinco facultades: la menor de artes con dos cátedras, la de teología con las de prima y de Maestro de las Sentencias, además de la de lengua mapuche que se reputaba necesaria para el ejercicio de la evangelización de los indios. La Facultad de Leyes tendría una cátedra básica de Instituta, una de prima de leyes, es decir derecho romano, y las de prima de cánones, y de decreto.

A las facultades de medicina y de matemáticas se les asignaba una cátedra a cada una.

Los catedráticos ganarían sus empleos por concurso de oposición, salvo el primer nombramiento, que era de regalía y le correspondía hacerlo al vicepatrono. Las cátedras de prima serían vitalicias y las demás temporales, debiendo sacarse a concurso cada cuatro años.

El total de la mantención básica de la Universidad debía ascender a cinco mil pesos anuales que se pondría a su disposición del ramo de balanza. En esa cifra también se contemplaba el pago de "los ministros" de la Universidad, es decir el secretario, bedeles y porteros.

Los profesores no gozarían de su remuneración, que estaba establecida detalladamente en la cédula, hasta que se hubiese terminado el edificio propio en que debía funcionar la Corporación.

El directamente obligado a la fundación y a construir el edificio de su sede, era el cabildo de Santiago, al que fue dirigida la ley, al mismo tiempo que se la enviaba a la Real Audiencia. Ambos cuerpos la recibieron y obedecieron el año 1740 y enviaron oficios de agradecimiento al monarca. La Universidad se llamaría de San Felipe de Santiago de Chile en honor al rey de Castilla.

Enseguida se dio el cabildo a la tarea de levantar el edificio de la Universidad. No era cosa fácil, pues requería dinero que costaba juntar y por otra parte no había en Santiago a la sazón ningún arquitecto ni ingeniero que pudiera dirigir las obras. Para ello se contó con la cuota del ramo de balanza, que el Rey dispuso que corriera retrospectivamente desde 1737, con los donativos hechos para la fundación y se ideó beneficiar algunos grados. Fue adquirido para el efecto un solar apropiado, de una cuadra de fondo por la calle San Antonio, por media de ancho por la de Agustinas, que era de varios propietarios; se pagó por él la suma de 13.524 pesos y 4 reales.

El edificio finalmente se lo pudo habilitar en 1756, aunque no quedó

terminado sino en 1767; y más adelante fuera de reparado con frecuencia, se introdujeron modificaciones en las salas, para dar cabida a la biblioteca y se construyeron casas de renta en el resto del solar.

El cronista Vicente Carvallo y Goyeneche, refiriéndose a la casa universitaria, que llamó "alcázar de las ciencias", dice: "La obra es de buena arquitectura, con las correspondientes salas para las facultades que se enseñan, espaciosa capilla para las funciones públicas y lucida fachada"<sup>26</sup>, en la que admira el alto mojinete que lleva el escudo de la Universidad.

Fuera de la gestión material de la construcción de la casa universitaria, el cabildo se desvivió por conducir a la fundada Universidad real a su instalación y normal funcionamiento. En 1746 pidió al gobernador que se designase rector, pues era indispensable que hubiese una cabeza en la Corporación y propuso, con abundancia de argumentos y comprobación de méritos, a Tomás de Azúa, quien fue el primer rector, con condición de vitalicio. Todos sus sucesores debían ser elegidos anualmente por el claustro, alternándose para el cargo un doctor laico con uno eclesiástico. En pocas oportunidades el rector fue reelegido, o prorrogado su mandato por decisión del vicepatrono. Azúa asumió como rector el 11 de marzo de 1747 en una ceremonia solemne, con asistencia de sus colegas examinadores, de la audiencia, el cabildo, las autoridades eclesiásticas y numeroso público<sup>27</sup>.

Se ideó un blasón de la Universidad que recordaba su origen: es partido y en uno de sus lados lleva el león rampante de la ciudad de Santiago y en el otro la imagen del apóstol San Felipe, cuyo nombre había tomado como vimos, para honrar al rey de Castilla que autorizó su fundación. Se usó el escudo en el sello para autenticar documentos y fue puesto, como lo recuerda Carvallo Goyeneche, sobre la puerta de la casa universitaria<sup>28</sup>.

Como antes recordamos, la enseñanza y la obtención de grados eran gratuitos en las universidades conventuales, en cambio en la de San Felipe los grados costaban bastante dinero, además de onerosas propinas y festejos detalladamente reglamentados, que establecían las ordenanzas de San Marcos. Estos gastos complementarios en la de San Felipe se regularon en una traducción pecuniaria más módica, que ascendía a alrededor de ciento ochenta

<sup>26</sup> *Descripción histórica-geográfica del reino de Chile*, Segunda parte, en *Colección de historiadores y documentos relativos a la historia nacional*, t. X, Santiago, 1876, p. 40.

<sup>27</sup> La relación de escribano de ese acto, la trae Medina, *Historia de la Real Universidad...*, t. 1, p. 44.

<sup>28</sup> En Medina, *Historia de la Real Universidad...*, t. 1, p. 48.

pesos. Por un grado de doctor había que pagar quinientos pesos de derecho, cuyo monto se rebajó en oportunidades o se concedieron de gracia para retribuir servicios.

A lo largo del año 1758 comenzaron a dictar sus lecciones los catedráticos. Las clases consistían, por regla general, en una hora de lectura, o dictado que los alumnos debían recoger cuidadosamente en sus cuadernos y media hora de consultas y aclaraciones. Periódicamente debían, en cada facultad, celebrarse actos académicos sobre temas preestablecidos en los que el catedrático, o un escolar, hacía la exposición a la que asistían todos los vinculados a la facultad y varios de ellos eran encargados de argüir. Los exámenes de curso estaban minuciosamente reglados. Ahora los catedráticos, desde que estaba terminado el edificio, gozaban de los sueldos que les había asignado la real cédula de erección y de propinas establecidas en las constituciones. Tenían además el derecho a jubilar con medio sueldo, cuando enteraban veinte años de servicios. El catedrático principal de derecho romano, el de prima de leyes, tenía un derecho especial que le otorgaban las *Partidas*<sup>29</sup> y era que al enterarse los veinte años de cátedra debía ser reconocido como Conde de Leyes. Hubo un catedrático en la Universidad que reclamó ese honor, fue Juan Antonio Zañartu quien enteró los veinte años en 1802.

#### 4. LOS ESTUDIOS Y LOS GRADOS

Respecto al contenido de los estudios<sup>30</sup>, hay que aclarar que los cursos de la Facultad de Artes seguían el plan aristotélico, pero parece innegable que acogieron alguna parte de la filosofía moderna, particularmente en la física. Base para ello fue un cierto criticismo en la enseñanza que surgió de los jesuitas, quienes, hasta 1767, tenían en su colegio el mayor número de alumnos que se graduaban en la Universidad. El padre Miguel de Viñas, el respetado autor de filosofía de la Compañía de Jesús, había hecho planteamientos críticos frente a Aristóteles: "el filósofo no debe admitir sus dichos sin un examen e investigación diligentes, a fin de que pueda recibir la verdad y refutar lo falso" y luego: "buscamos la verdad: si la hallamos en los libros de él, lo abrazaremos, pero si él se aparta de la verdad, no dudaremos

<sup>29</sup> Las *Partidas* tomaron esa disposición del *Código* de Justiniano.

<sup>30</sup> Es extraño que quienes se han ocupado de la historia de la Universidad, nunca preguntaron qué se enseñaba en sus cátedras. Así que las noticias sobre ello aparecen, aquí o allá, de manera dispersa.

en abandonarle y refutarlo; en las cosas dudosas nos esforzaremos por explicarle, en las oscuras en aclararle, y en las demás por interpretarle"<sup>31</sup>. Ello llevó, en los cursos jesuíticos, a "un eclecticismo que se hace sentir sobre todo en la física"<sup>32</sup> dice Walter Hanisch, quien ha examinado con detención algunos de los textos manuscritos que se conservan de aquellos que se utilizaron para la enseñanza, tanto en el colegio jesuita como en la Universidad<sup>33</sup>.

En teología las exposiciones siguieron, en general, el plan tomista, que hemos visto al referirnos a las universidades conventuales. Es posible que haya habido algunos cambios de método, ya que el curso del Colegio de San Diego de Alcalá, de los franciscanos, cuyos alumnos durante un tiempo se destacaron en los exámenes de la Universidad de San Felipe, había sido organizado en estas etapas: dogmática, ética, cánones e historia eclesiástica.

En leyes el contenido de la enseñanza fue exclusivamente de derecho común: en el curso de Instituta, se estudiaban los cuatro libros de las Instituciones de Justiniano en tres años y se rendían los correspondientes exámenes; el de prima de leyes comprendía el *Infortiatum*<sup>34</sup>, el de prima de cánones las *Decretales* de Gregorio IX y sus complementos y el de *Decreto* el texto de Graciano. Desde las primeras décadas del siglo XVIII, el Consejo de Castilla estuvo luchando porque en alguna forma se incorporase la enseñanza del derecho vigente, que era el derecho real de Castilla y de Indias y el derecho canónico del Concilio de Trento y posterior, pero no obtuvo gran cosa, ni en España ni en América<sup>35</sup>.

La cátedra de medicina era enseñada dogmáticamente, siguiendo a Hipócrates y a Galeno aunque se ordenó que se estudiaran las *Instituciones médicas* del doctor Andrés Piquer, lo que parece que no se pudo cumplir. Ella tuvo, eso sí, una importancia especial, pues el catedrático fue investido

<sup>31</sup> *Philosophia scholastica*, t. 1, p. 17. La traducción de las frases citadas pertenece al padre Guillermo Furlong: *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata*, Buenos Aires, 1952, p. 24.

<sup>32</sup> Walter Hanisch Espindola: *La filosofía en Chile*, op. cit., p. 25.

<sup>33</sup> Vd. el capítulo segundo, de *La filosofía en Chile*, op. cit. pp. 37-44. Son especialmente útiles las breves anotaciones críticas del P. Hanisch sobre el contenido de los manuscritos.

<sup>34</sup> Era el nombre que se daba a una parte del *Digesto* de Justiniano, en los libros 24, 3, 3, hasta todo el libro 38.

<sup>35</sup> Al parecer en México, en la cátedra de Instituta, se hacía la enseñanza comparando los textos Justinianeos con el derecho real: así aparece en la obra *Elucidaciones ad quatuor libros Institutionum imperatoris Justiniani*, de Jacobo Magro, adicionada con las leyes de Castilla e Indias por Eusebio Buenaventura Beleña, publicada en México en 1787, y que sirvió de libro de texto.

desde 1783<sup>36</sup> de la categoría de protomédico del reino, encargado de velar por la idoneidad de los que ejercieran las profesiones médicas y paramédicas y de las farmacias.

Respecto a la cátedra de matemáticas, fuera del movimiento que tuvo en sus inicios, tenemos sólo la noticia del empleo para el estudio de un libro muy reputado, el del padre Tosca y el curioso caso de un estudiante que rindió con gran éxito, después de haber litigado el asunto, todas sus pruebas en idioma vulgar, pues no sabía latín.

Más de una vez se trató que los estudiantes utilizaran libros impresos como se estaba haciendo en España. El fiscal del Consejo de Indias en su informe de 30 de abril de 1788, relativo a un proyecto de constituciones de la Universidad de San Felipe, propuso que un artículo que indicaba que los autores que debían seguir los catedráticos en sus cursos serían señalados anualmente por el rector y el claustro, fuera complementado con una lista de esos autores y de sus libros<sup>37</sup>.

Tales libros, incluso los modernos y aún aquellos que no correspondían a cátedras del plan chileno, eran conocidos en Santiago y solían estar en las bibliotecas de los catedráticos, pero la escasez de ejemplares obligó a que se continuase el método de los cuadernos dictados a los alumnos. Por otra parte se produce una limitación de los libros utilizables al prohibirse, por cédulas reales, las obras de los jesuitas, que eran de gran importancia principalmente en teología, en moral y en lenguas.

El examen de los catálogos de las bibliotecas privadas a la época, de los que conocemos un buen número, muestran que la investigación científica, tanto en libros tradicionales como en los más nuevos de los hombres cultos de Chile, y particularmente de los universitarios, era amplia y respetable, no inferior a la de sus colegas peninsulares.

<sup>36</sup> Fue una designación personal que, por real cédula de 22 de julio de 1786, se hizo permanente, pues se dispuso que el protomedicato de Chile fuera independiente del de Lima y el cargo fuera anexo al de catedrático de medicina en la Universidad de San Felipe.

<sup>37</sup> A este respecto dice el fiscal: "En la (ordenanza) 43, que habla de los libros y materias que han de leer los catedráticos, se añadirá que el de Prima de Cánones enseñe por el Van-Spen; el de Prima de Leyes, el *Origen del derecho*, por Gravina; el de Prima de Medicina, las *Instituciones* de Piquer; el de Prima de Teología, el *Curso teológico* del Contenson; el de Decreto, explique los cinco libros de las *Decretales* por Selvagio; el de Instituta, los cuatro libros de las *Instituciones* por el Vinnio; el de Matemáticas, de el Curso chico de Bails; el de Artes, explique la *Lógica y Metafísica* del Padre Jacquier; el de Lugares teológicos, explique éstos por el Cano; que el de Filosofía Moral enseñe por el Mutatori; el de la Teología Moral, por el Geneto". Medina: *Historia de la Real Universidad...*, t. II, pp. 198-199.

REORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR  
DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA1. LOS CAMBIOS POLÍTICOS Y SUS REPERCUSIONES  
EN LA UNIVERSIDAD COLONIAL

Los movimientos jantistas en toda América hispana no trajeron grandes cambios ideológicos ni institucionales en los antiguos reinos que formaban el conjunto imperial español americano. Al poco tiempo, sin embargo, y especialmente por los enfrentamientos bélicos y los lapsos de reconquistas peninsulares, los grupos separatistas fueron configurando sus propias ideologías, tomando ideas de los principios de la Revolución Francesa en una primera época y agregando luego otros de la Revolución Norteamericana y del liberalismo europeo.

Las reacciones antiespañolas, centradas particularmente en cuestiones políticas y económicas, fueron muy diferentes en los distintos reinos y virreinos. Todas tocaron, de algún modo, a la educación y la cultura. Fueron drásticas en el área del Río de la Plata y Chile, casi inexistentes en el Virreinato peruano y su área de influencia, y más superficiales en la Nueva España.

Los intelectuales y pensadores en Latinoamérica, aún se movían bajo la impronta de la Ilustración, aunque fluctuaban entre el acervo ideológico tradicional de ella u otros en su corriente avanzada, parte de la cual había penetrado en la llamada Ilustración Católica, la modalidad española del movimiento<sup>1</sup>.

Las reacciones de los grupos independentistas, contra la orientación y la organización tradicional de los estudios y de la cultura, dependió en buena medida del avance que, en diversos lugares, habían tenido las ideas ilustradas.

<sup>1</sup> Mario Góngora: "Estudios sobre el galicanismo y la ilustración católica en la América Española", en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, N° 125, Santiago, 1957, pp. 96-151; "Aspectos de la ilustración católica en el pensamiento y la vida eclesiástica chilena (1770-1814)", en *Historia*, N° 8, Santiago, 1969, pp. 43-73.

En el virreinato de la Nueva España, por ejemplo, en muchos aspectos, éstos habían sido espectaculares. La labor de los jesuitas, que dominaban allí la educación superior, hasta antes de su expulsión, había permitido la aparición y uso de obras como las de Francisco Javier Alegre, Diego José Abad o la de Francisco Javier Clavijero. A esto se añadía la política de los virreyes ilustrados, la creación de la cátedra de anatomía (1768), el seminario de minería (1779), la Escuela de Bellas Artes con estudios de arquitectura (1784), la cátedra de botánica y el Jardín Botánico (1787) y, junto con ello, un verdadero equipo de sabios y profesores. Sólo al seminario de minería llegaron 11 especialistas alemanes en procedimientos de amalgamación de la plata, uno de los cuales, Soneschmidt, escribió el famoso *Tratado de amalgamación de la Nueva España*, publicado en 1805, además de incorporar entre los estudios del seminario la obra de Lavoissier<sup>2</sup>.

El espíritu de renovación también se dejó sentir, aunque tímidamente en Chile, ya que los jesuitas —como vimos en el capítulo anterior— habían dado inicio a esta tarea. La ofensiva contra el latín y la enseñanza escolástica, y la actualización de las bibliotecas fueron algunas de sus expresiones<sup>3</sup>.

En este contexto, asimismo, se inscribió la fundación en 1797 de una escuela técnica llamada Academia de San Luis<sup>4</sup>, establecida gracias al empeño y diligencia de Manuel de Salas y con la colaboración económica de los tribunales del consulado y del cabildo. Ella pretendió ser una réplica en Chile de los establecimientos que la Ilustración había logrado crear en España para la difusión de las ciencias útiles y la preparación de individuos para la actividad económica desde la artesanía y la agricultura hasta la práctica de las profesiones de ingenieros y otras basadas en los conocimientos de las ciencias matemáticas, físicas y químicas<sup>5</sup>. Se impartió aquí enseñanza de

<sup>2</sup> José Miranda: *Vida colonial y albores de la Independencia*, México, 1972, pp. 199 y ss.

<sup>3</sup> Los títulos que registra el inventario de la Biblioteca del Convento Grande de San Francisco realizado en 1799 permiten establecer una cierta renovación de la enseñanza. En filosofía figuran algunos autores como Gassendi, Purchot, Goudin y Regnault; en teología Melchor Cano y Natal Alexandre y en derecho canónico Cabasutius, Ferraris y Lanceloti, entre otros. Junto a ellos Pluche "cuyo *Espectáculo de la naturaleza* sirvió de iniciación amena a la ciencia natural a tantos españoles e hispanoamericanos, y los benedictinos Feijoo y Martín de Sarmiento, capitales en la Ilustración española", en Góngora, *Aspectos de la ilustración Católica...*, op. cit., pp. 57-58.

<sup>4</sup> El nombre de Academia era a menudo dado en España en ese tiempo a este tipo de escuelas, cuyos modelos venían desde las creaciones de Vergara, el Instituto de Gijón, obra de Jovellanos, y otros establecimientos en Madrid, Cádiz y Barcelona.

<sup>5</sup> En reiteradas oportunidades Salas planteó con convicción la importancia de la enseñanza de las ciencias en el camino del progreso. "La experiencia y el común consentimiento de todos los pueblos

primeras letras y latinidad, dibujo, matemáticas y en algún período docimasia, pero el proyecto original no llegó a completarse a pesar del entusiasmo de su creador.

Estas innovaciones, sin embargo, no parecieron suficientes para quienes propiciaban transformaciones más radicales. De allí que aquellas instituciones tradicionales asociadas a la cultura en Chile fueron cuestionadas a poco de iniciado el movimiento independentista. Así, en la primera etapa del mismo, conocida como Patria Vieja, el Convictorio Carolino de Nobles cerró sus puertas en 1812, la Real Academia de San Luis fue clausurada en 1813 y la Real Academia Carolina de Leyes y Práctica Forense dejó de funcionar en 1814<sup>6</sup>.

La Universidad, por su parte, que aparecía como un fiel reflejo de la monarquía, tampoco quedó al margen de los nuevos acontecimientos. Ella vio mermados algunos de sus privilegios y en ciertos casos, abolidos; fue instada a introducir modificaciones en sus programas de estudios<sup>7</sup>, suspendida la provisión de sus cátedras vacantes<sup>8</sup> y finalmente incorporada al Instituto Nacional, centro de enseñanza creado en 1813<sup>9</sup>.

Con la restauración monárquica, después de Rancagua las cosas volvieron a su cauce<sup>10</sup>. Sin embargo, se revertirían luego del triunfo patriota en la

cultivados —escribió— han hecho convenir en la necesidad de las ciencias exactas, que facilitan las operaciones, alivian a los operarios y conducen a descubrimientos que ni la ciega práctica, ni la rutina harían jamás”, en *Escritos de don Manuel de Salas y documentos relativos a su familia*, t. I, Santiago, Imprenta Cervantes, 1910, p. 591.

<sup>6</sup> Luis Lira Montt: “La Real Universidad de San Felipe en el período de la restauración monárquica (1814-1817)”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Año I, N° 94, Santiago, 1983, p. 177.

<sup>7</sup> Por oficio de 29 de mayo de 1811 la Junta de Gobierno comunicó su decisión de establecer una cátedra de derecho natural y de gentes, la que se costearía con la dotación de aquella que a juicio del rector y del claustro universitario fuese menos necesaria (por lo tanto suprimida). El documento lleva la firma de Juan Martínez de Rozas, Juan Pablo Fretes, Manuel Antonio Recabarren, José Nicolás de la Cerda, José Tocornal y José Gregorio Argomedo, en Medina, *Historia de la Real Universidad...*, t. I, op. cit., pp. 334-335.

<sup>8</sup> En sesión de 19 de octubre de 1811 el Congreso Nacional acordó suspender la provisión de las cátedras vacantes de la Universidad de San Felipe, mientras se llevaban a efecto las reformas y mejoras en los estudios planteados con anterioridad, en *Sesiones de los Cuerpos Legislativos*, t. I, 1811-1814, pp. 148-149.

<sup>9</sup> La Universidad quedaba privada de la función docente, la que pasaba a manos del Instituto y sus catedráticos debían incorporarse al nuevo establecimiento o jubilar. El decreto de la Junta de Gobierno que plantea dicha incorporación está fechado el 2 de agosto de 1813, Medina lo reproduce en su *Historia de la Real Universidad...*, t. II, op. cit., p. 271; véase además *El Monitor Araucano*, N° 50, Santiago, 31 de julio de 1813, p. 183.

<sup>10</sup> Por decreto de 17 de diciembre de 1814, Mariano Osorio ordenó suprimir el Instituto Nacional.

batalla de Chacabuco, en febrero de 1817. Las innovaciones introducidas anteriormente fueron restablecidas en su mayoría y, esta vez, en forma permanente. De tal suerte que la Universidad entraba ahora en una etapa de franca decadencia. En el corto lapso de la reconquista no consiguió "adaptar los planes de estudios y estructuras docentes a las nuevas exigencias de la época, ni fue capaz de amoldarse a las mutaciones ideológicas y políticas connaturales al advenimiento del siglo xix"<sup>11</sup>.

## 2. FUNDACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL

Desde años tempranos algunos juntistas y separatistas comenzaron, en sus discursos y escritos, a hacer notar las carencias de estudios prácticos y profesionales. Las críticas fueron mordaces, culpaban a la Corona española y a la Inquisición de haber mantenido a sus posesiones, privadas de los avances de la ciencia y de la cultura, en lo que llamaban una época de "oscurantismo colonial". Insistían en la urgencia de cambiar la situación y en la necesidad de reformar, con un nuevo espíritu, el sistema de educación del país.

Esta inspiración fue la que movió a algunas personas, al propio Salas, a Camilo Henríquez y principalmente a Juan Egaña, a idear la creación de un único establecimiento de enseñanza y de cultivo de las "ciencias útiles", por medio de la unión de los establecimientos que existían y principalmente de sus bienes y rentas, ya que cada uno tenía autonomía económica como propietario de sus bienes y libertad en su manejo. Un expediente con todos los proyectos planteados se siguió ante el congreso de 1811, pero éste no alcanzó a decidir su realización, pues en diciembre de ese año fue suprimido por el golpe militar de Carrera. Juan Egaña, por su parte, esbozó de nuevo un plan basado en los mismos principios. Tras él se advierte la lucha, que conocemos, en contra de la Universidad desinteresada que entendía que la práctica que llevaba en concreto a las profesiones no era asunto universitario, por laudable que fuese y a la que estaba bien dispuesta a colaborar como hemos visto en las modernizaciones de la segunda mitad del siglo xviii.

Juan Egaña había logrado tener una situación política influyente: miembro del Senado establecido por la Constitución de 1812 y además, su hijo Mariano, colaborador devoto de sus proyectos, era ministro de la Junta de

<sup>11</sup> Lira Montt, *La Real Universidad...*, op. cit., p. 196.

Gobierno<sup>12</sup>. A principios de 1813 la Junta, presidida por Carrera, se preocupaba de la instrucción pública y había decidido reparar los edificios del Convictorio Carolino y dar nuevo empuje a este colegio<sup>13</sup>. Cuando Carrera partió para dirigir la defensa frente a la agresión militar dispuesta por el virrey del Perú, la Junta de Gobierno ahora compuesta por Francisco Antonio Pérez, Agustín de Eyzaguirre y José Miguel Infante, y el secretario Mariano Egaña, decidió la creación del Instituto Nacional. Ese nombre, de raigambre francesa, lo había propuesto Camilo Henríquez en una presentación sobre el asunto. Se encargó de la realización a Juan Egaña, acompañado del rector del Convictorio Carolino. La mayor dificultad que se les presentó fue la de obtener la incorporación del Seminario, lo que finalmente se logró con un acuerdo con José Ignacio Cienfuegos que había sido designado para resolver las dificultades por el vicario en sede vacante, Andreu y Guerrero, que acompañaba a Carrera como predicador<sup>14</sup>.

El plan de Juan Egaña era enorme, se trataba de establecer una gran variedad de cursos, para muchos de los cuales no había ni profesores ni alumnos. Los catedráticos de la Universidad se desempeñarían en el Instituto o, si eran titulares de cátedras perpetuas, podrían jubilar. Además, la institución contaría con un museo de historia natural, término a que se daba gran amplitud, jardín botánico, biblioteca, gabinetes de física y química<sup>15</sup>. Incorporada al plan de Egaña fue la creación de una Sociedad de Amigos del País<sup>16</sup> que serían eficaces colaboradores del establecimiento, así como el cuerpo académico de la Universidad, considerado "academia de los sabios y museo de las ciencias".

El decreto de creación del Instituto es de 27 de julio de 1813 y su instalación fue el 10 de agosto siguiente. Ésta se hizo con gran solemnidad en la sala principal de la Universidad y luego los actos religiosos en la capilla

<sup>12</sup> Para un reciente esbozo biográfico de Mariano Egaña véase: Manuel Salvat M.: "Silueta de Mariano Egaña", en *Anales del Instituto de Chile*, Santiago, 1990, pp. 65-83.

<sup>13</sup> La noticia de su próxima reapertura aparece consignada en *La Aurora de Chile*, Santiago, 11 de marzo de 1813.

<sup>14</sup> *Concordato*, celebrado el 25 de julio de 1813 entre la autoridad civil y eclesiástica para la unión del Seminario y del Instituto. Firma, además de Cienfuegos, Juan Egaña, anexo N° 259 a la sesión de la Cámara de Diputados de 26 de agosto de 1831, en *Sesiones de los Cuerpos Legislativos*, t. 20, 1831-1833, Santiago, 1899, pp. 233-235.

<sup>15</sup> La documentación sobre su instalación, reglamento, planes de estudio y financiamiento, en *Sesiones de los Cuerpos Legislativos*, t. 1, 1811-1814, Santiago, 1887, pp. 289-322.

<sup>16</sup> El reglamento, los objetivos y los primeros integrantes de dicha Sociedad establecida por decreto de 12 de enero de 1813, en *Boletín de las leyes y decretos del Gobierno...*, libro 1, 1810-1824, p. 192.

del Instituto. Mariano Egaña fue encargado de pronunciar el discurso oficial y esa pieza es uno de los más curiosos textos que se pueda imaginar, pues da por realizado y por existente todos los proyectos de su padre<sup>17</sup>, de los que en la realidad no existía sino muy poco. El Instituto, sin embargo, funcionó unos meses con algunos cursos<sup>18</sup>. La derrota de los patriotas en Rancagua, en octubre de 1814, puso fin a su existencia y, como antes vimos, los establecimientos amalgamados recobraron su personalidad por disposiciones de Osorio.

Después de declarada la Independencia de Chile, el Senado establecido por la Constitución de 1818, movió con intenso entusiasmo la reapertura del Instituto. Fueron encontrados los medios económicos para ello. El local que hasta entonces había sido ocupado como cuartel y una parte de él como teatro, fue desocupado para que volviese a su destino de establecimiento de educación<sup>19</sup>. Se logró de nuevo arreglar la dificultad que surgió, como en 1813, para unir el Seminario al Instituto y se encargó a José Ignacio Cienfuegos, a la sazón gobernador del obispado y senador, la misión de dirigir su refundación. Con solemnidades semejantes a las de 1813, abrió sus puertas el 20 de julio de 1819<sup>20</sup>. Su organización y sus planes de estudios fueron, con pequeñas variantes, los mismos de su primera fundación.

### 3. LA ENSEÑANZA EN EL INSTITUTO NACIONAL Y LOS GRADOS EN LA UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE

La organización que se dio al Instituto Nacional lo hacía el único establecimiento docente que abarcaba todos los grados de la enseñanza. En cuanto a los estudios superiores, con sus certificados de aprobación de los cursos, los alumnos podían impetrar los grados respectivos de la Universidad. El

<sup>17</sup> Domingo Amunátegui Solar: *Los primeros años del Instituto Nacional (1813-1835)*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1889, p. 173, seguramente por pudor, no copió sino el comienzo de ese discurso. Su texto está en *El Monitor Araucano*, números 55 y 56, de 12 y 17 de agosto de 1813. Véase también Guillermo Feliú Cruz, *La fundación del Instituto Nacional*, Santiago, 1950.

<sup>18</sup> De los catedráticos de la Universidad se acogieron a jubilación todos, menos el de medicina, que ejercía el protomedicato y el de retórica, Juan Egaña.

<sup>19</sup> Eugenio Pereira Salas: "El edificio del Instituto Nacional (Apuntes históricos)", en *Boletín del Instituto Nacional*, Año IX, N° 19, Santiago, 1944, pp. 7-8.

<sup>20</sup> *Gazeta Ministerial de Chile*, t. 2, N° 3, Santiago, 31 de julio de 1819, pp. 1-3.

Instituto, según sus planes, comprendía, además de una escuela elemental, otra de gramática, en la cual junto al latín se trataría de enseñar —lo que ocurrió por poco tiempo— gramática castellana, inglés y francés, y estudios técnicos como el dibujo y la química, para formar ensayadores de metales.

Las cinco facultades universitarias sufrieron una completa transformación, anárquica en sus planes: la Facultad Menor de Filosofía fue la que resultó más completa pues, aunque en el plan de estudios del Instituto de 1813 había desaparecido toda ella, excepto la física, en 1819 se contempló un curso de lógica, metafísica y filosofía moral y otro de física experimental. La enseñanza de la Facultad de Teología se redujo a estudios rudimentarios destinados a los seminaristas: en el plan de 1819 aparecen dos cursos, uno de "teología dogmática e historia eclesiástica" y otro de "teología expositiva y moral y liturgia". La Facultad de Leyes, que era la más concurrida, quedó en extremo averiada: se suprimieron las cátedras de derecho romano y canónico del plan de la Universidad de San Felipe y se redujo el estudio a dos cursos: el de "derecho natural y de gentes y economía política" y el de "leyes patrias, derecho canónico y práctica forense". Y a la sazón, como señaláramos, había desaparecido la Academia de Leyes y Práctica Forense. La Facultad de Matemáticas tuvo un curso de matemáticas puras y la de medicina fue planteada en forma mucho más completa, pero no funcionó en absoluto hasta muchos años más tarde. Se dio una especial importancia a la cátedra de retórica, siempre desempeñada por Egaña considerándosela integrante de todos los planes de estudios superiores. Toda la enseñanza se haría en castellano, pero se estableció que debía utilizarse el latín cuando se estimare necesario.

Como se advierte de lo anterior, a pesar de las grandes expectativas de los reformadores y de las autoridades de 1813 y 1819, los estudios universitarios habían quedado reducidos a una miserable expresión. Dos rectores del Instituto, Manuel José Verdugo (1819-1823) y Manuel Frutos Rodríguez (1823-1825) mantuvieron su funcionamiento en buen orden e hicieron cuanto les fue posible para que los cursos y los exámenes fueran regulares. Los rectores de la Universidad otorgaban los grados, que en la práctica fueron sólo los de bachiller<sup>21</sup>. Las grandiosas ideas de Egaña de 1813 habían quedado reducidas en la realidad a mucho menos de lo que antes había.

<sup>21</sup> La Universidad perdió el derecho a examinar a los graduados a partir de 1823 por decreto de la Junta de Gobierno que asumió la dirección del país tras la abdicación de O'Higgins.

Con todo, preocupados siempre los Egaña por dar al Instituto la gran amplitud de actividades que deseaban, en 1823, habían logrado la creación de la Academia Chilena, que sería el cuerpo académico del establecimiento. La reglamentación como "sección primera y principal ornamento del Instituto Nacional", está en el libro I del *Boletín de las leyes*, el periódico oficial iniciado en ese año. Sin embargo la Academia, como en 1813 había ocurrido con la Sociedad de Amigos del País<sup>22</sup>, no tuvo ninguna existencia real, igual cosa sucedió con la Academia de Leyes y Práctica Forense, que un decreto había dispuesto que "se pondría de inmediato en ejercicio como una sección del Instituto Nacional".

En 1824 Juan Egaña publicó, con el título modesto de *Almanak nacional para el Estado de Chile en el año bisiesto de 1824*, un libro importante, descriptivo del país y de sus instituciones<sup>23</sup>. En él destina diez páginas a describir en todas sus secciones el Instituto Nacional, dentro del cual coloca la Universidad de San Felipe, las academias citadas, jardín botánico, anfiteatro anatómico, museo, departamento de artes, etc. y hasta veintiséis cátedras. Claro está que casi todo era fruto de sus proyectos siempre más ambiciosos que la realidad, y en cierto modo lo reconoce, pues advierte que él, por decreto de 20 de junio de 1823, tiene el encargo de reorganizar el Instituto y que ejerce la superintendencia de educación.

En 1825 el Gobierno encargó a Joaquín Campino y al ingeniero francés Ambrosio Lozier que gozaba de mucha fama y que, desde el año anterior, era profesor de aritmética en el Instituto, un plan de modernización del colegio, el que debería transformarse en una especie de politécnico industrial. Aprobado ese plan y suspendida la función de la Junta de Educación, Lozier fue designado rector. Duró como tal sólo unos meses de 1826. A pesar de ser un hombre culto y bien intencionado, especializado en ciencias naturales y con interesantes ideas pedagógicas, Lozier no tenía condiciones para desempeñar un cargo directivo. Su gestión fue un fracaso, y el Instituto cayó en un completo desorden, tanto así que fue menester ordenar una visita,

<sup>22</sup> El decreto de fundación de 12 de enero de 1813 aparece en el libro I del *Boletín de las leyes y de las órdenes y decretos del Gobierno*.

<sup>23</sup> Los almanaques eran opúsculos de pocas páginas con el calendario del año y los eventos de importancia. Esta obra de Egaña tiene 256 páginas, y fue compuesta a comienzos de 1824 en la Imprenta Nacional; es una combinación de un almanaque de Gotha y de una guía oficial de las que se publicaban en España. Entre otros aspectos de verdadero interés, tiene una completa geografía política del país, de acuerdo con la organización dada por la Constitución de 1823, y la nómina de los funcionarios de Gobierno, Ejército e Iglesia en ese tiempo.

cuyo efecto fue su destitución. Por otra parte, vale la pena recordar que los objetivos de Lozier tendieron sólo a variar métodos de enseñanza y convivencia pues, en cuanto al plan de estudios, éste siguió igual, incluso con algunas disminuciones. Al mismo tiempo se reorganizó la Junta de Educación, presidida ahora por Juan Egaña, la que tuvo una actuación importante junto al nuevo rector.

Por decreto de 22 de setiembre de 1826, el vicepresidente Agustín de Eyzaguirre, ordenó otra reorganización del Instituto, nombró rector a Juan Francisco Meneses y dispuso el cese en sus funciones de todos los docentes y empleados y la cancelación de las matrículas de todos los alumnos. Los nuevos nombramientos debían ser propuestos por el rector a la Junta de Educación y por ésta al Gobierno cuando ello fuera pertinente; también le correspondía decidir sobre la admisión de los alumnos. Rápidamente fue restablecido el orden en el establecimiento y rigurosamente controlada la realización de los cursos y se impulsó a los profesores a que redactaran sus lecciones a fin de suplir la notoria escasez de libros de textos. Fruto de esto fue una muy interesante producción intelectual, entre la que destaca la publicación de un curso de lógica debido a Juan Egaña<sup>24</sup>. En la materia tradicional de filosofía hubo novedades de contenido por obra del profesor José Miguel Varas, quien publicó sus *Lecciones elementales de moral*<sup>25</sup>. Andrés Antonio de Gorbea, por otra parte, dio a conocer los progresos de las matemáticas y de la física. A él se debió indiscutiblemente el desarrollo de su enseñanza profesional y universitaria<sup>26</sup>. A través de muchos años le dio una gran solidez, y resultaron bien configuradas las especialidades de la ingeniería.

Los estudios legales siguieron en su insignificancia, pero Meneses logró, en 1828, la efectiva reapertura de la Academia de Leyes y Práctica Forense, con un correcto reglamento, que aseguraba una preparación más apropiada para que los alumnos pudieran optar a la profesión de abogados. La falta de medios impidió el planteamiento deseado de los estudios médicos.

Durante el año 1827 y buena parte de 1828, el Gobierno prestó todo

<sup>24</sup> *Tractatus de logica, metaphisica et morali pro filiis est alumnis instituti nationalis jacobopolitanae erudiendis scribebat*, J.E. Santiago, Imp. de Rengifo, 1827. 61 + una p., comprende sólo la lógica.

<sup>25</sup> Santiago, Imp. de la Independencia, 1828. 74 + dos p.

<sup>26</sup> Ya en 1827 publicó los programas de exámenes de sus alumnos de geometría y trigonometría, los que habían completado su curso levantando los planos del Canal de Maipo y de una parte de la caja del Mapocho, lo que les permitió obtener el título profesional de agrimensores.

el apoyo posible a la obra que llevaba adelante el rector<sup>27</sup>. Asimismo otorgó toda clase de medios a un establecimiento privado, el Liceo de Chile, que había abierto en Santiago José Joaquín de Mora, el que se había convertido en el ideólogo oficial del grupo pipiolo que gobernaba. La Junta de Educación hizo, lo mismo que el rector, numerosas representaciones al Gobierno molestos por esta situación. A fines de 1828 y principios de 1829 se insistió en la necesidad de fondos a fin de poder aprovechar eventualmente la presencia en Chile de los profesores franceses distinguidos, que habían venido al país en compañía de Pedro Chapuis. Aun el Senado, ante una nueva disposición de ayuda económica al Liceo de Chile, hizo presente al Gobierno que no debía descuidar el Instituto; sin embargo, todo fue en vano. Finalmente, tanto Meneses como los miembros de la junta, renunciaron a sus cargos. Las renunciaciones fueron aceptadas por decreto de 5 de marzo de 1829<sup>28</sup>. Fue encargado de la dirección del Instituto el vicerrector Blas Reyes.

#### 4. LAS PRIMERAS BIBLIOTECAS EN LA REPÚBLICA

Recordemos que la Universidad de San Felipe había adquirido a raíz de la expulsión de los jesuitas las bibliotecas de la Compañía, que eran el mayor acervo bibliográfico existente en el país. La biblioteca era cuidada e incrementada en lo posible y estaba instalada en dos salas del edificio universitario. Al mismo tiempo que fundó el Instituto Nacional, la Junta de Gobierno destinó la biblioteca universitaria para que constituyera la base de una biblioteca pública<sup>29</sup>. En el discurso antes aludido de Mariano Egaña, se le da por ya establecida y lo mismo aparece en otros documentos de ese año 1813; al mismo tiempo hizo una suscripción pública pidiendo libros en donación o venta. Uno o dos centenares de volúmenes se juntaron, de los que da cuenta el periódico oficial *El Monitor Araucano*<sup>30</sup>.

<sup>27</sup> Amunátegui Solar. *Los primeros años del Instituto Nacional...*, op. cit., destina las páginas 361 a 425, a hacer la crónica del rectorado de Meneses.

<sup>28</sup> Juan Egaña reunió los antecedentes del caso y los dio a la prensa en un folleto con el título de *Un padre de familia sobre el Instituto Nacional*, Santiago, Imp. de R. Rengifo, 1829, 27 páginas.

<sup>29</sup> Vd. Sergio Martínez Baeza: *El libro en Chile*, Santiago, Biblioteca Nacional, 1982.

<sup>30</sup> Raúl Silva Castro: *Los primeros años de la Biblioteca Nacional*, Santiago, Sociedad de Bibliófilos Chilenos, 1951. En este libro el autor ha recogido una serie de documentos dispersos que sirven para aclarar el tema de la fundación. Él duda de que la base de la Biblioteca Nacional fuera la de la Universidad. Pero ello es así porque, al refundarse la biblioteca después de la Independencia, el bibliotecario, da testimonio de que tenía cerca de los diez mil volúmenes.

La Biblioteca Nacional fue vuelta a fundar por el gobierno de O'Higgins, el que nombró bibliotecario a Manuel de Salas y como su ayudante a Fernando Antonio de Elizalde y funcionó en las salas de la Universidad hasta 1824. El año anterior se había dispuesto su traslado a un local en el edificio de la Aduana, ya que se consideraba muy alejado del centro el de la Universidad. El nuevo estaba en la esquina de las calles Bandera y Compañía, el antiguo, en la de Agustinas y San Antonio. A Salas lo sucedió en la dirección de la biblioteca Camilo Henríquez, que había colaborado con él como subdirector. Este último empleo fue entonces confiado a José Miguel de la Barra.

En el mismo decreto que ordenaba el traslado, dictado ya en el gobierno de Freire, el 22 de julio de 1823, se disponía que se rogara al obispo que permitiese la unión a la Biblioteca Nacional de la que se llamaba Biblioteca de la Catedral, es decir la que había legado el obispo Alday, dotándola de una renta para su encargado. Esto no ocurrió, pues esa biblioteca se conserva, hasta ahora, instalada en su mayor parte en el Museo anexo al Templo Votivo de Maipú.

Por el hecho de haberse traspasado la dictación de los cursos universitarios al Instituto y a la circunstancia de que la Universidad había sido privada de su biblioteca, se planteó la necesidad de que el Instituto formase una. Se comenzó pidiendo a los particulares, en avisos en *El Monitor Araucano*, que cooperasen con obsequios para ella y así se reunieron unos doscientos volúmenes que, durante la Reconquista, fueron depositados en el local de la Universidad. Al reabrirse el Instituto, el rector recurrió a los tribunales para recuperarlos y el director de la biblioteca fue obligado a devolverlos.

## 5. EL LICEO DE CHILE Y EL COLEGIO DE SANTIAGO

La creación de nuevos centros de educación por iniciativa de particulares fue bien recibida en la época, puesto que constituía una contribución al desarrollo de la instrucción y la cultura en el país. De esta forma el Instituto Nacional fue acompañado en su tarea, durante un breve lapso, por otros dos planteles de enseñanza, proyectados ambos por extranjeros.

Su presencia un tanto conflictiva por momentos, contribuyó sin embargo a una renovación en el planteamiento de los estudios, la que se manifestó luego, en el propio Instituto.

En febrero de 1828 llegó a Chile, invitado por el gobierno de Pinto, el español José Joaquín de Mora, rodeado de su fama de poeta, educador, jurista y político liberal. Venía de Buenos Aires, donde permaneció hasta la caída de Rivadavia, su protector<sup>31</sup>.

Al igual que en el país transandino tuvo en Chile una destacada y fructífera actuación. En el plano educacional orientó sus esfuerzos al establecimiento del Liceo de Chile, que llegaría a abarcar desde la enseñanza elemental hasta la universitaria y a ser, además, un centro formador de oficiales de ejército. Mora contó para este propósito con la decidida cooperación de las autoridades, la que se tradujo en la concesión de becas<sup>32</sup>, una biblioteca<sup>33</sup> y en la cesión de un edificio para su funcionamiento<sup>34</sup>. El 16 de enero de 1829, el establecimiento abrió sus puertas; la sección militar se creó en abril y el curso de derecho, a mediados de año.

Los estudios superiores<sup>35</sup> comprendían, además del curso completo de derecho, con una duración de tres años, una cátedra de oratoria necesaria aquí como en la Universidad y el Instituto, para todo aquel que cursara la enseñanza superior. El plan de derecho contemplaba para el primer año los ramos de derecho natural, de gentes, constitucional y romano; el segundo, derecho patrio; y el tercero, derecho canónico y economía política. Como complemento, y ante la ausencia de textos adecuados Mora se dio a la tarea de publicar un libro con estas materias, en siete volúmenes. En 1830 apareció el primero, y único de la serie, bajo el título *Curso de derechos del Liceo de*

<sup>31</sup> Miguel Luis Amunátegui: *Don José Joaquín de Mora, Apuntes biográficos*, Santiago, Imprenta Nacional, 1888, pp. 60-103.

<sup>32</sup> Los documentos oficiales que establecen estas becas y su asignación, en Carlos Stuardo Ortiz: *El Liceo de Chile 1828-1831. Antecedentes para su historia*, Santiago, 1950.

<sup>33</sup> El Gobierno ofreció, el 26 de mayo de 1830, 221 volúmenes de diferentes obras elementales para el uso del establecimiento. El catálogo aparece en el Archivo Nacional: *Archivo del Ministerio del Interior*, v. 143, sin foliar.

<sup>34</sup> El edificio que se menciona era el de la Maestranza (actual lado oriente de Av. Portugal, entre Marcoleta y Rancagua) que había sido la casa de ejercicio de la Virgen Loreto de los jesuitas, y después de la batalla de Chacabuco la sede de la maestranza militar. La solicitud de Mora, de 27 de agosto de 1828 en que pide la concesión de un local; el decreto supremo de la misma fecha, que dispone que se extienda el contrato por el ministro del Interior; el contrato, de 10 de setiembre y su reafirmación de 11 de ese mes, en Archivo Nacional: *Archivo del Ministerio del Interior*, v. 22A, f. 405.

<sup>35</sup> En diciembre de 1828 Mora publicó un *Plan de estudios del Liceo de Chile con algunos pormenores sobre su ejecución y sobre la disciplina del establecimiento*, Santiago, Imprenta de R. Rengifo, 1828. 10 páginas. Fue también publicado en *El Mercurio*, de Valparaíso, t. II, N° 33 y 34 de 17 y 20 de diciembre de 1828; y en *El Mercurio Chileno*, N° x, enero de 1829.

*Chile* Tomo I. *Derecho natural y de gentes* (Santiago, Imprenta Republicana, 127 páginas)<sup>36</sup>.

Los alumnos del primer curso dispusieron de este texto para la primera parte de su materia, para el resto, vale decir derecho romano, Mora dictó apuntes. En febrero de 1830, al cabo de ocho meses de estudio se rindieron los primeros exámenes.

A pesar de la dedicación y capacidad de su fundador y de la acertada planificación de los estudios, el Liceo de Chile tuvo una corta existencia. Sólo parte de los planes trazados inicialmente lograron concretarse. El resto de la carrera de derecho y el curso de comercio, incluido en el proyecto, jamás fueron dictados; y lo más que se logró fue tener abierto diez cursos, como sucedió en 1830. Incidió en esta situación la escasez de profesores idóneos, y los problemas que derivaron de la activa participación de Mora en la política nacional, que terminaron con su extrañamiento en 1831<sup>37</sup>.

Otra empresa de este estilo fue la planteada por el periodista francés Pedro Chapuis, quien llegó a Chile a mediados de 1825<sup>38</sup>, tras permanecer por algún tiempo en España, Portugal y Brasil. Se trataba de organizar una sociedad de profesores de alta calificación, con la finalidad de abrir un nuevo colegio de enseñanza preparatoria y superior. Para este efecto Chapuis, con el apoyo de Diego Portales y su grupo político, se trasladó a Francia en busca de las personas adecuadas.

Con la ayuda del miembro de la Universidad de París, Francisco Alejo del Río y la protección del gobierno de Carlos X consiguió estructurar su equipo, el que fue completado con un par de contrataciones en Brasil. Éste fue integrado por Juan Antonio Portes, Claudio Gay, José Coupelon, Teodoro Morinière e Hipólito Beauchemin, entre otros<sup>39</sup>.

Enseguida del arribo del grupo a Chile, se fundó una sociedad para la protección de dicho establecimiento, compuesta por destacadas personali-

<sup>36</sup> El resto del plan (inconcluso) era el siguiente: II derecho romano, III y IV derecho civil y criminal, V derecho comercial, VI derecho canónico y VII economía política y derecho constitucional, en *La Clave de Chile*, N° 8, Santiago, 13 de agosto de 1829.

<sup>37</sup> Al respecto Amunátegui anota: "El 13 de febrero de 1831 (Diego Portales) mandó prender a Mora y a otros caballeros a quienes suponía participación en *El Trompeta*; y sin prestar atención a las reclamaciones y protestas de estilo en casos análogos, hizo salir inmediatamente del país a los que consideraba más culpables, Amunátegui, *Don José Joaquín de Mora*, op. cit., p. 253.

<sup>38</sup> El dato lo entrega el propio Chapuis en *El Verdadero Liberal*, N° 1, Santiago, 4 de enero de 1827.

<sup>39</sup> Aviso, en *Gaceta de Chile*, N° 12, Santiago, 31 de diciembre de 1828.

dades cultas del medio nacional y de amplia representación<sup>40</sup>. Su comisión directiva, tendría la responsabilidad, junto a Chapuis, de dirigirlo.

En enero de 1829 se dio a la prensa un detallado prospecto del Colegio de Santiago, indicando que contaría con una enseñanza elemental, de humanidades y de bellas letras, y un ciclo de ciencias, con cursos de filosofía, economía política, derecho romano, matemáticas, geografía, historia, física y química. Completan el nutrido programa la enseñanza de mineralogía, dibujo, música y danza<sup>41</sup>.

El 10 de marzo inauguró sus clases, en un local cercano a la Plaza de Armas, con más de cien alumnos inscritos<sup>42</sup> aunque no bajo la proyectada dirección de Chapuis, sino de Meneses que a la sazón —como vimos— había renunciado al Instituto.

El Colegio de Santiago, que en sus últimos meses contó con la dirección de Bello, corrió igual suerte que el Liceo de Chile y desapareció, tempranamente, en 1831. No sin antes, eso sí, implementar algunas de sus novedosas clases, y de que los alumnos rindieran exámenes de filosofía, humanidades, aritmética y gramática, entre otros.

La existencia, aunque breve, del Liceo de Chile y del Colegio de Santiago, tuvo una alta significación en el desarrollo de los estudios en Chile. Aparecieron en ellos cursos destinados a complementar el estudio tradicional de la gramática, no sólo en lo tocante al latín sino al castellano y otros que daban un desarrollo que pudiéramos llamar autónomos sobre las materias que se habían multiplicado, desgajándose del esquema de la física en el plan de la filosofía aristotélica. Además de dar un contenido novedoso a las otras ramas de la facultad menor, la lógica, la metafísica y la ética. Podemos afirmar que los planteamientos que se hicieron en estos establecimientos, sea en la realidad de sus cursos como en los planes bosquejados para sus estudios<sup>43</sup> y que no alcanzaron a ponerse en práctica, dieron el empujón final, para el reemplazo de la Facultad Menor de Filosofía, por el liceo o las humanidades, o los estudios preparatorios, o finalmente la educación secun-

<sup>40</sup> Ídem. Firman Francisco Antonio Pinto, Ramón Freire, Manuel Blanco Encalada, Agustín Eyzaguirre, Diego Antonio Barros, etcétera.

<sup>41</sup> *Prospecto del Colegio de Santiago*, Santiago, Imprenta Rengifo, 1829, ocho páginas. Lo publica Alamiro de Ávila Martel: *Mora y Bello en Chile*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1982, pp. 56-59.

<sup>42</sup> *Gaceta de Chile*, N° 16, Santiago, 3 de abril de 1829.

<sup>43</sup> Todos esos planes se pueden ver en los libros antes citados de Stuardo Ortiz: *El Liceo de Chile* y de Ávila Martel: *Mora y Bello en Chile*.

daria, diferentes apelativos que se usaron en Chile. Ese movimiento, que era ya una realidad en Europa, había comenzado, con timidez y algunas confusiones en el Instituto y quedó en él definitivamente aceptado con el plan de estudios de 1832. Fueron los estudios que en su totalidad, o en parte, se exigieron como preliminares, para poder seguir una carrera universitaria o profesional de la antigua facultad menor. Quedó en cierto modo el recuerdo en el grado universitario de bachiller de humanidades que hasta hace poco tiempo existió entre nosotros.

Respecto a los estudios superiores, la influencia de estos colegios fue trascendente en lo que se refiere al contenido de los estudios de leyes, los únicos de los que se ocuparon, y permitieron salir de los dos menguados cursos que los representaban, principalmente por la importancia que se dio al derecho romano y por la creación de un curso panorámico de introducción al derecho, que de manera muy completa fundó Andrés Bello en el Colegio de Santiago con el título de "Legislación universal" y con el contenido, aunque muy limitado, que dio Mora al de derecho natural. Una continuada influencia ejemplar se debió a Bello, en años posteriores, con los cursos que dictó privadamente y con los valiosos libros de texto que publicó.

## 6. REORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO EL PLAN DE ESTUDIOS DE 1832

Pero las novedades planteadas por los colegios privados, tuvieron su repercusión completa en la organización de la enseñanza oficial de 1832.

En 1831 el Gobierno designó una comisión<sup>44</sup> para que propusiera un nuevo reglamento interno para el Instituto y para que bosquejase un nuevo plan de estudios. Esa comisión compuesta por Manuel Montt, Ventura Marín y Juan Godoy cumplió su cometido y ambos proyectos tuvieron la aprobación oficial por decretos de 15 de marzo<sup>45</sup> y 27 de abril de 1832<sup>46</sup>, respectivamente.

<sup>44</sup> Un año antes, el 4 de octubre de 1830 se había nombrado a Juan Francisco Meneses, Diego José Benavente, Mariano Egaña, Rafael Valentín Valdivieso, Diego Arriarán, Andrés Bello y Guillermo Blesst para examinar un proyecto compuesto por José Miguel Varas y Manuel Carvallo. Al parecer el resultado no satisfizo al Ejecutivo, por lo que se designó una nueva comisión.

<sup>45</sup> *El Araucano*, N.º 85-86, 28 de abril - 5 de mayo de 1832; y *Boletín de Leyes*, N.º 5, 8 de diciembre de 1832.

<sup>46</sup> Amunátegui Solar: *Los primeros años del Instituto Nacional...*, op. cit., p. 501; y en *El Araucano*, N.º 90, 2 de junio de 1832.

El reglamento tendía a dar al rector autoridad suficiente apoyado y dirigido por una nueva junta de educación, provista de mayores atribuciones y que estuvo compuesta por Juan de Dios Vial del Rfo, Diego José Benavente, Andrés Bello, José Miguel Irrazábal y Diego Arriarán.

El plan de estudios de 1832<sup>47</sup> se ocupó de la enseñanza secundaria y de la profesional y científica. Organizó la primera (Humanidades) en seis años en los cuales se estudiaban conjuntamente dos o tres materias que era necesario aprobar para ingresar al curso siguiente. Esta era una gran novedad, pues hasta entonces los cursos del Instituto no estaban bien articulados y comprendían una serie confusa de materias en las que el alumno se matriculaba en una o varias que le interesaban; los prerrequisitos para poderlas cursar eran muy pocos; así, por ejemplo, las clases de latín debían seguirse en orden y para optar a algunos grados universitarios se requería haber sido aprobado en tales o cuales cursos; a veces ocurría que a un candidato le faltaba alguna materia elemental y trataba de obtener que se le dispensase.

En los cuatro primeros años debía estudiarse latín y además geografía, matemáticas, historia sagrada, antigua y moderna, gramática castellana y francés e inglés. El idioma moderno seguía en los cursos cuarto y quinto que comprendían también filosofía y moral, además de derecho natural<sup>48</sup>, y griego.

Andrés Bello había criticado el nuevo plan en un artículo en *El Araucano*<sup>49</sup>. Su principal oposición se refería a la pluralidad de ramos que se exigía a los alumnos a cursar coetáneamente, pues su parecer era que un estudiante debía dedicarse, con la profundidad posible a un solo ramo cada año. Sin embargo, al parecer se convenció de que era mejor el sistema propuesto, pues, en la junta de educación, colaboró con decisión a hacerlo realidad.

Durante diez años, bajo los rectorados de Manuel Montt, de Francisco Puente y sobre todo de Antonio Varas, el plan de humanidades de 1832 se fue mejorando hasta llegar a principios de 1843 a transformarse en lo que podemos considerar como plan moderno de educación secundaria<sup>50</sup>, y tan

<sup>47</sup> Está publicado por Amunátegui Solar, *Los primeros años del Instituto Nacional...*, op. cit., pp. 476-484. También en *El Araucano*, N° 69, 7 de enero de 1832.

<sup>48</sup> Más adelante el derecho natural pasó a la carrera de leyes.

<sup>49</sup> *El Araucano*, N° 71, de 21 de enero de 1832.

<sup>50</sup> Este decreto, de 25 de febrero de 1843, fue modificado por Antonio Varas mediante un decreto del 13 de marzo, que buscaba articular los estudios preparatorios para la carrera de agrimensores y estudios superiores de matemáticas, en Archivo Nacional: *Archivo del Ministerio de Educación*, v. 5, f. 164.

duradero fue que su esquema y buena parte de su método se cursaron durante muchos años.

En esta modernización de los estudios de humanidades colaboró siempre Andrés Bello y algunos de los profesores del Instituto, pero de una manera fundamental lo hicieron Ignacio Domeyko, con una memoria publicada en 1842 en el *Semanario de Santiago*<sup>51</sup> y Antonio Varas con tres artículos aparecidos en la misma revista<sup>52</sup>.

Se puede advertir que ya, a partir de 1832, la enseñanza secundaria había adquirido un variado contenido propio, que no cabía en los moldes de la tradicional Facultad Menor de Filosofía que, salvo algún leve rastro, había desaparecido<sup>53</sup>.

En lo que toca a las cuatro facultades mayores también este plan tuvo una importancia extraordinaria: complementó los estudios de leyes en el curso introductorio de "Legislación universal", siguiendo a la letra el que había impartido con ese nombre Andrés Bello en el Colegio de Santiago, e incluso utilizando el texto que Bello había dictado a sus alumnos. Volvió a aparecer el derecho romano<sup>54</sup>, que había sido suprimido en 1813 y se consideró el estudio del derecho patrio o nacional. La carrera duraba cinco años.

En cuanto a los estudios matemáticos se articuló un plan que se extendió por seis años. Éstos fueron adquiriendo consistencia —aunque muy lentamente— gracias al empuje y decisión de Andrés Antonio de Gorbea<sup>55</sup>. En un informe enviado al ministro de Instrucción Pública por el rector del Instituto, Manuel Montt, en 1839 se exponen los tropiezos evidenciados en

<sup>51</sup> Ignacio Domeyko: "Memoria sobre el modo más conveniente de reformar la instrucción pública en Chile" en *Semanario de Santiago*, N° 26, 29 de diciembre de 1842, pp. 209-212; N° 27, 5 de enero de 1843, pp. 217-219.

<sup>52</sup> *Semanario de Santiago*, N° 28, 12 de enero; N° 30, 26 de enero y N° 31, de 2 de febrero de 1843.

<sup>53</sup> El decreto de 1843, obra de Varas, fue calificado por Barros Arana como "una reforma trascendental en la enseñanza pública". Como prueba de ello entrega una lista de destacados hombres de letras que iniciaron sus estudios en ese plan, citado por Domingo Amunátegui Solar: *El Instituto Nacional bajo los rectorados de don Manuel Montt, don Francisco Puente i Antonio Varas 1835-1845*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1891, pp. 391-392.

<sup>54</sup> Se enseñó por Heinecio, y luego por el texto manuscrito dictado por Bello a sus alumnos privados. Este texto, así como el programa por él redactado fueron publicados en 1843. Se usaron en el Instituto como complemento del curso, más breves apuntes sobre historia del derecho romano de José Joaquín de Mora.

<sup>55</sup> Gorbea se encargaba en el Instituto de las clases de física y matemáticas superiores, Juan Antonio Gatica servía las de aritmética y geometría elemental, y Francisco de Borja Solar se ocupaba de la enseñanza intermedia, en Amunátegui, *El Instituto Nacional bajo...*, op. cit., p. 203.

esta área: "las matemáticas —dice— tan fecundas, en aplicaciones útiles, son también poco cultivadas. Setenta i dos alumnos cuenta la primera clase i solo tres la última, porque la mayor parte abandona el estudio después de concluir los primeros ramos, sin tener la constancia necesaria para llegar al término en que las nociones teóricas recibirían sus verdaderas aplicaciones"<sup>56</sup>. Gorbea intentó hacer más atractivos estos estudios, y para ayudar a ello tradujo el extenso *Curso completo de matemáticas puras* de L.B. Francoeur<sup>57</sup> y el *Tratado de geometría descriptiva*, de Leroy<sup>58</sup>. Por otra parte logró implementar la carrera profesional de agrimensor, que quedó oficialmente organizada con el decreto de 15 de enero de 1831<sup>59</sup>. A la fecha se había concedido dicho título a algunos alumnos pero "sin los precedentes jurídicos ni académicos que reglamentaran su recepción"<sup>60</sup>. Los estudios teóricos fueron complementados con una práctica de trabajos topográficos para cuyo efecto se abrió una cátedra en el Instituto<sup>61</sup>. Ella fue encargada a un profesor del establecimiento, quien debía salir con los alumnos a los terrenos que presentaran mayor dificultad en la mensura y mayor variedad en la configuración. Otras dos disposiciones, de 30 de abril y 2 de mayo de 1842, que incorporan nuevos estudios, se inscriben en el propósito de perfeccionar esta carrera<sup>62</sup>.

En lo que toca a medicina, el plan de 1832, comprendió una carrera racional, como no había existido nunca, que constaba de cinco años. Ello permitió la inauguración de los estudios el 17 de abril de 1833<sup>63</sup>; meses

<sup>56</sup> Ídem, pp. 225-226.

<sup>57</sup> Ocho volúmenes que aparecieron de 1833 a 1853, en Santiago, publicados por la Imprenta de la Opinión.

<sup>58</sup> Santiago, Imprenta del Progreso, 1845. Grueso volumen que va acompañado de otro de láminas, que se encargaron a París.

<sup>59</sup> Este decreto estableció los ramos que el candidato debía aprobar en el Instituto Nacional: aritmética, álgebra, geometría especulativa, trigonometría rectilínea, geometría práctica, geometría descriptiva, topografía y dibujo. Reglamentó también una práctica de un año con algún agrimensor designado por el Gobierno y un examen final. El título era otorgado por el Ministerio del Interior, en *Boletín de leyes*, libro v, N° 4, 1832, pp. 100-102.

<sup>60</sup> "Los alumnos de Francisco Puente, luego de concluir su curso y hacer algunas prácticas en terreno, solicitaron el título de agrimensores generales (1824)", en Roberto Hernández Ponce: "Chile conquista su identidad con el progreso. La enseñanza de las matemáticas", en *Historia*, N° 23, Santiago, 1988, p. 159.

<sup>61</sup> Decreto del 16 de junio de 1838, en *Boletín de leyes*, libro VIII, N° 6, 1838, pp. 49-50.

<sup>62</sup> *Boletín de leyes*, libro x, N° 4, 1842, p. 51; Amunátegui Solar, *El Instituto Nacional bajo...*, op. cit., pp. 207-208.

<sup>63</sup> El programa oficial de este curso médico fue establecido por decreto del 19 de marzo de 1833. En él se enumeran las materias tratadas y su distribución, las que son muy similares a las planteadas en el plan de estudios de 1832, con la diferencia de que su estudio se extiende por seis años. Reproducido en *El Araucano*, N° 132, 22 de marzo de 1833, p. 3.

antes se había creado la clase de farmacia<sup>64</sup>, y en mayo de 1835 fundada la clase de cirugía y clínica obstétrica<sup>65</sup>. Los especialistas de más alta formación que había en el país colaboraron en esta obra: Blest, Sazié, Morán y Bustillos, los principales.

Los mayores tropiezos enfrentados en su desarrollo dicen relación con el desprecio con que los alumnos miraban aún las ciencias médicas, y con el reducido número de profesores para el servicio de las cátedras, lo que hacía la enseñanza irregular e incompleta<sup>66</sup>. La creación de seis becas en el Instituto para aquellos que optaran por las ciencias médicas<sup>67</sup> así como la publicación de artículos en *El Araucano* ensalzando dichos estudios, tendieron a estimular la dedicación a ellas.

En 1839 las cátedras de medicina del Instituto comenzaron a dictarse en el hospital San Juan de Dios, en salas que se habían habilitado para este efecto. Se pretendía que este traslado, no alterara la autoridad, dirección e inspección que el rector del plantel educacional tenía sobre los profesores, alumnos y régimen de enseñanza del curso<sup>68</sup>. Sin embargo, al parecer esto no sucedió<sup>69</sup>.

Los primeros frutos se lograron en junio de 1842, cuando cuatro alumnos: Javier Tocornal, Luis Ballester, Francisco Rodríguez y Juan Mackenna rin-

<sup>64</sup> Por decreto de 28 de febrero de 1833 se estableció en el Instituto una clase de farmacia que constaba de tres años, con estudios de química, botánica y zoología, entre otros. Además de considerar ramos necesarios para el curso de matemáticas y para el de medicina, la medida perseguía entregar una formación metódica y científica a los boticarios y farmacéuticos. Sin embargo, en la práctica funcionaron sólo algunas de las clases programadas, tales como "farmacia química" y "farmacia aplicada a la medicina" a cargo de José Vicente Bustillos. Reproducción del decreto, en *El Araucano*, N° 129, 1 de marzo de 1833, p. 4.

<sup>65</sup> Fue inaugurada el 8 de mayo de 1835 con un discurso del doctor Lorenzo Sazié, a quien le fue encomendada (*El Araucano*, N° 244, 8 de mayo de 1835). Esta clase no debe confundirse con la Escuela de Obstetricia establecida por decreto de 16 de julio de 1834 y cuya dirección se encargó al propio Sazié, y que tenía como objetivo formar matronas. Podían ingresar a ellas mujeres de la capital y las de provincias designadas por los intendentes, que supieran leer y escribir, para recibir una instrucción tanto práctica como teórica que las capacitara para el desempeño de la profesión, *Boletín de leyes*, libro VI, N° 5, 2 de noviembre de 1834, pp. 112-113.

<sup>66</sup> Sobre esta materia véase un informe de José Vicente Bustillos dirigido al ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, fechado el 26 de octubre de 1838, en *Archivo del Ministerio de Educación*, v. 5, pieza 41, sin foliar.

<sup>67</sup> Véase decreto de 22 de febrero de 1833, en *El Araucano*, N° 129, 1 de marzo de 1833, p. 4.

<sup>68</sup> Véase decreto en *El Araucano*, N° 463, 12 de julio de 1839, pp. 1-2.

<sup>69</sup> Así lo planteó Antonio Varas, señalando que el administrador del hospital San Juan de Dios no cumplía con la obligación de informar al rector sobre la marcha de los estudios médicos en dicho lugar, en *El Araucano*, N° 709, Santiago, 22 de marzo de 1844.

dieron su último examen, después de casi diez años de estudios, convirtiéndose así en los primeros graduados del curso médico de 1833<sup>70</sup>.

La reforma abarcó también el plan de los estudios de teología, que habían llegado a una extrema pobreza pero, como se consideraba que ellos estaban destinados a los seminaristas, la separación del Seminario Conciliar del Instituto en 1835<sup>71</sup>, no permitió que se pusieran en práctica. Incluso la cátedra de teología fue suprimida expresamente por un decreto misceláneo que eliminó algunos empleados administrativos del Instituto que no eran útiles en ese momento en que se había suspendido el funcionamiento del internado<sup>72</sup>.

## 7. LA CULTURA DE LA ÉPOCA

La Independencia Nacional fue la culminación de un proceso de larga gestación, que podría sintetizarse como el camino de la captura del poder total por parte de las elites criollas del país. En un comienzo, tal proceso se refirió concretamente al poder, a sus manifestaciones, conexiones y resortes, sin tomar en cuenta los modelos que conformarían luego la forma y razón de ser de la sociedad, que ahora quedaba abierta a vientos de renovación.

Por tales motivos fue que algunas determinaciones políticas de la emancipación no produjeron cambios en muchos aspectos importantes de la vida nacional; las modificaciones, por otra parte, no podían realizarse con rapidez. Así, las realidades jurídicas, administrativas, económicas y demográficas siguieron igual que antes. Pero uno de los aspectos que podía modificarse rápidamente era el educacional, por ello, cuando la actividad bélica lo permitió surgieron proyectos, discusiones, y órdenes que tocaban a él.

Estaban en tela de juicio, desde luego, las instituciones y los métodos que tradicionalmente se habían encargado de la educación. Los impulsos de la Ilustración no habían alcanzado a transformarlas: la Academia de San Luis había sido de efímera existencia y la Real Universidad de San Felipe languidecía, rodeada de desaprobación y dificultades.

<sup>70</sup> "Médicos chilenos", en *Semanario de Santiago*, 28 de julio de 1842.

<sup>71</sup> Fue dispuesta por ley de 4 de octubre de 1834, que ordenó restablecer los seminarios en la República, y ejecutado por el decreto de 18 de noviembre de 1835. Ambos en *Boletín de leyes*, libro VI, N° 7, 1835, p. 163 y N° 10, 1836, p. 209, respectivamente.

<sup>72</sup> Decreto de 21 de febrero de 1837, en *El Araucano*, N° 338, 24 de febrero de 1837, p. 1.

La fundación del Instituto Nacional, en 1813, fue un gran paso hacia adelante, sin embargo, quizás por las dificultades que tuvo en sus primeros años de funcionamiento, éste tampoco satisfacía completamente las aspiraciones de la elite nacional, que miraba con admiración los prodigios que se realizaban en Europa bajo el imperio de la revolución industrial. Algo hacía falta en el medio nacional, algo difícil de definir, algo que tenía íntima relación con la educación, con la ciencia, con la cultura nacional, con el concepto mismo de nación.

Lo que saltaba a la vista era el estado calamitoso que mostraba la educación y la cultura, en todos sus niveles, en la nueva república.

Según un informe entregado por el regidor de Santiago Tomás Vicuña, hacia fines de 1812 existían en esta ciudad tan sólo siete escuelas que impartían enseñanza a un total de 664 niños, número muy reducido si se considera que la población ascendía a 50.000 habitantes. En el mismo documento proponía que se ordenara a todos los conventos del país establecer una escuela bajo su cuidado como una forma de remediar esta situación<sup>73</sup>.

En cuanto a la enseñanza secundaria y superior, ésta se concentraba en un único establecimiento —el Instituto Nacional— el que desde 1819 congregaba al Seminario Conciliar, la Academia de San Luis, el Convictorio Carolino y la parte docente de la Universidad de San Felipe<sup>74</sup>. En provincias se había fundado uno que otro establecimiento con similar función a la del Instituto, en 1821 el Liceo de La Serena, en 1827 el Instituto Literario de Concepción (denominado Liceo de Concepción desde 1838) y en 1827 el Liceo de Talca (que inició sus actividades en 1831)<sup>75</sup>.

A partir de la década del 30 se produjeron ciertas mejoras en el ámbito educacional, por lo menos en lo que se refiere al número de establecimientos encargados de la enseñanza en Santiago. En esta fecha la información oficial consigna la existencia de 31 escuelas de primeras letras, entre municipales, conventuales y privadas, con 1.733 alumnos, y 11 colegios o liceos con 772 estudiantes, aunque algunos de ellos, como el Liceo de Chile y el Colegio

<sup>73</sup> Este informe sobre la visita general a las escuelas está fechado el 25 de noviembre de 1812, en la *Aurora de Chile*, N° 46, Santiago, 24 de diciembre de 1812, pp. 191-192.

<sup>74</sup> El Instituto Nacional como centro totalizador de la educación fue inaugurado en 1813, pero fue a partir de 1819 que inició sus actividades en forma permanente.

<sup>75</sup> Fernando Campos Harriet: *Desarrollo educacional 1810-1960*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1960, p. 64.

de Santiago de corta existencia. Se da noticia, también, de 4 colegios destinados a la educación femenina con un total de 328 niñas inscritas<sup>76</sup>.

Estos datos parecen alentadores, de hecho el Instituto Nacional que en 1820 contaba con 300 alumnos había aumentado su matrícula en 1830 a 511<sup>77</sup>. Sin embargo, en términos globales el progreso verificado no parece tan significativo si se considera que la instrucción primaria involucraba sólo a un 10% de la población escolar de Santiago<sup>78</sup>.

Otro antecedente que indica que los avances en materia cultural y educacional de la época eran más bien lentos es el "cierto desencanto" del que da cuenta Andrés Bello al tomar contacto con la sociedad chilena a poco de su arribo al país en 1829. Aunque deja en claro que advierte en "la juventud de las primeras clases muchos deseos de instruirse", indica que la poesía no tiene aquí muchos admiradores y que *El Mercurio Chileno*, un periódico que califica de excelente "no tiene quizá sesenta lectores en todo el territorio de la república"<sup>79</sup>.

En este contexto no resulta extraño que la estancia en el país de elementos capacitados fuese alentada. Lentamente comenzaron a llegar un buen número de extranjeros de alta preparación profesional y académica, por iniciativa propia, o expresamente contratados por el Gobierno para colaborar en diversas áreas del conocimiento. Unos tras otros, médicos, ingenieros, humanistas y políticos se sucedieron iniciada la década del 20. Si bien su sola presencia no constituía un cambio inmediato en la situación reinante significaba, por cierto, un avance.

En 1822, bajo la administración de O'Higgins, fue contratado el ingeniero francés Ambrosio Lozier, encargándosele la enseñanza y formación de jóvenes en las ciencias exactas, y la apertura de una escuela industrial que aplicara los conocimientos de la química, mecánica, geometría descriptiva y de las matemáticas a todas las ramas de la industria agrícola, manufacturera y mercantil<sup>80</sup>.

<sup>76</sup> Los cuadros que reseñan el estado general de la educación en 1830 llevan la firma de Francisco Solano Pérez, en *El Araucano*, N° 18, Santiago, 15 de enero de 1831, p. 4.

<sup>77</sup> Ídem, p. 4; Campos Harriet, op. cit., p. 56.

<sup>78</sup> Campos Harriet, op. cit., p. 16.

<sup>79</sup> Carta, de 20 de agosto de 1829, de Andrés Bello a José Fernández Madrid. Su primera impresión sobre Chile y noticias acerca de la vida cultural en Santiago, en *Obras completas de Andrés Bello*, t. XXVI. *Epistolario* (2). Caracas, La Casa de Bello, 1984, pp. 6-8.

<sup>80</sup> "Instituto Nacional", en *El Mercurio Chileno*, N° 16, Santiago, 16 de noviembre de 1822, pp. 311-312.

Mariano Egaña, por su parte, como ministro plenipotenciario de Chile en Londres, tenía entre sus instrucciones el encargo de seleccionar en Europa, profesores para el Instituto Nacional<sup>81</sup>. Fruto de esta comisión fue el convenio celebrado con el doctor en medicina José Passaman y el matemático Andrés Antonio Gorbea, a quien correspondería un destacado papel en el desarrollo de las ingenierías. Ambos llegaron en 1826. Es por esta misma fecha que, el Gobierno, aconsejado por dicho diplomático, aseguró los servicios de Andrés Bello, inversión invaluable a largo plazo para el país<sup>82</sup>.

La permanencia de Pedro Chapuis y de José Joaquín de Mora en Chile, aunque breve, dejó también su huella. El primero, apoyado por el grupo portaliano formó una sociedad de profesores franceses, con la finalidad de establecer un colegio de enseñanza preparatoria y superior. Entre los maestros que logró reunir estaba el naturalista Claudio Gay, quien sería el autor de la monumental *Historia física y política de Chile*, y precursor del Museo de Historia Natural. El segundo, publicista, promotor de las ideas liberales, fundador del Liceo de Chile, fue además el principal redactor de la Constitución Política de 1828<sup>83</sup>.

En esta serie, se incluye el polaco Ignacio Domeyko, quien llegó a Chile en 1838 a dictar clases en el Liceo de La Serena. El intendente de Coquimbo, José Santiago Aldunate, un "celoso propulsor de la instrucción pública", había concebido la idea de fundar en este establecimiento una clase de química y mineralogía para dar a la industria minera de la provincia la dirección científica que necesitaba<sup>84</sup>, y Domeyko fue la persona elegida para ello<sup>85</sup>.

Es necesario señalar, que no todos los proyectos emprendidos por estos

<sup>81</sup> Amunátegui Solar, *Los primeros años del Instituto Nacional...* op. cit., 1889, pp. 255, 260-261.

<sup>82</sup> Las primeras gestiones para la contratación de Bello las realizó Egaña, continuándolas su sucesor José Miguel de la Barra. El venezolano emprendió viaje a Chile en febrero de 1829. Javier González Echenique: *Documentos de la Misión de don Mariano Egaña en Londres (1824-29)*. Santiago, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1984, pp. 609-610.

<sup>83</sup> Alamiro de Ávila Martel: *Mora y Bello en Chile*. Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1982, pp. 18-29.

<sup>84</sup> En uno de sus acápites el decreto de creación del establecimiento expresaba: "Se creará una cátedra de química y otra de mineralogía cuyos conocimientos son necesarios a esa provincia que contiene los principales recursos mineros de Chile, siendo el ejercicio de esa actividad común a todos sus habitantes". Este Liceo sentó las bases de lo que con el tiempo sería la Escuela de Minas. El texto del decreto en *Museo Arqueológico de La Serena*. 1981, p. iv. (Fondo Serie Documental).

<sup>85</sup> Anales de la Universidad de Chile, tomo CXIII, 1953, p. 17.

hombres llegaron a concretarse; la falta de medios económicos y técnicos, de gente preparada, e incluso de interés, fueron algunos impedimentos. Sin embargo, lograron revitalizar el ambiente cultural chileno. Junto con desarrollar las tareas propias de su especialidad, expusieron su pensamiento en relación a diversos temas. Sus ideas políticas, económicas, científicas y educacionales enriquecieron el debate en torno a ellas, a la vez que dieron pie a proyectos que serían concretados más adelante. Un beneficio adicional fue el aumento de periódicos y revistas, así como de textos de estudios originales, o traducciones de autores científicos y literarios, editados en Europa. Entre ellos cabe mencionar *El Redactor de la Educación* (Lozier, 1825), *El Mercurio Chileno* (José J. de Mora y Passaman, 1826), *El Verdadero Liberal* (Pedro Chapuis, 1827) y *El Crítico Médico* (Passaman y Miquel, 1830).

Este grupo de hombres cultos, de sólida formación, imbuidos del neoclasicismo de su tiempo y representantes de los ideales de la Ilustración dieciochesca introdujeron en América y en Chile las novedades en boga en Europa. Las nuevas tendencias filosóficas, económicas, literarias y científicas fueron conocidas por ellos a través de la lectura o simplemente por el contacto directo con sus exponentes.

Andrés Bello, por ejemplo, conoció a Humboldt en Caracas; en Londres se vinculó al círculo de Jeremy Bentham, suscribiéndose a las enseñanzas de la escuela utilitaria; asimismo se sintió influido por el movimiento romántico, tanto literario como teórico y leyó y comentó la obra de Sismondi y la de los hermanos Schlegel, y admiró a los prosistas y poetas ingleses de esta línea: Scott y Byron. En cuanto a la filosofía siguió la corriente de la psicología ideologista que, basada en Locke, fue desarrollada por Condillac y por Destutt de Tracy, interesándose además por autores ingleses y escoceses como Berkeley, Reid y Stewart<sup>86</sup>.

Mariano Egaña, por su parte, que en su estancia en París se dedicó a comprar libros para su biblioteca, que sería una de las más completas y abundantes del país en la época<sup>87</sup>, compartió personalmente con Destutt de

<sup>86</sup> Alamiro de Ávila Martel: *Andrés Bello, Breve ensayo de su vida y su obra*, Santiago, Editorial Universitaria, 1981. 99 páginas.

<sup>87</sup> El catálogo de la biblioteca de Mariano Egaña registra a autores como Bentham, Constant, De Maistre, Leibnitz, Locke, Montesquieu, Rousseau, Say, entre otros. Véase, Carlos Salinas A: "La Biblioteca de Mariano Egaña, con especial referencia a sus libros de derecho" (Catálogo), en *Revista de Estudios Históricos-Jurídicos*, t. VII, Valparaíso, 1982, pp. 389-540.

Tracy, con Gregoire, con Jullien, con De Gérando y con Juan Bautista Say, divulgador de las ideas económicas de Adam Smith<sup>88</sup>. Su texto *Economía Política* sería utilizado luego en la enseñanza de esta materia en el propio Instituto Nacional.

En cuanto a José Joaquín de Mora, que se distinguió por una enseñanza novedosa en su cátedra de lógica en el Colegio de San Miguel de Granada, utilizando autores como Condillac y Bentham, dio cuenta, permanentemente, de una lectura actualizada y documentada en sus escritos. Como partidario del credo liberal, fue un entusiasta admirador del liberalismo económico inglés y en su aspecto práctico de la libertad de comercio<sup>89</sup>.

Conjuntamente, un grupo de chilenos —hombres públicos e intelectuales— venían actuando en forma cada vez más decidida para lograr el desarrollo y modernización del país, a la vez que su progreso intelectual, fundando con este objeto una serie de instituciones y agrupaciones a las que integraron a los extranjeros de mayor renombre en Chile en el momento.

Ya en 1813 encontramos un primer intento en este sentido, con la creación de la Sociedad de Amigos del País<sup>90</sup>. A partir de 1820 su número aumenta significativamente; en 1822 surge la Sociedad Lancasteriana para el fomento y propagación del método de enseñanza mutua en todo el Estado<sup>91</sup>, y al año siguiente —como antes se indicó— la Academia Chilena. Ella perseguía perfeccionar las ciencias y artes mediante la investigación, publicando oportunamente sus descubrimientos, e intercambiando información con sociedades extranjeras afines<sup>92</sup>. Además de la Academia, en 1823 vieron la luz otros proyectos de similar inspiración, la Comisión Corográfica, encargada de la formación del mapa corográfico de Chile, a cargo de D'Albe

<sup>88</sup> Manuel Salvar: "Silueta de Mariano Egaña", op. cit., p. 70.

<sup>89</sup> Ávila Martel, *Mora y Bello...*, op. cit., pp. 18-21.

<sup>90</sup> Según indica su estatuto, la Sociedad debía estudiar la forma más conveniente para el fomento de la agricultura y cría de ganados, de la industria y los oficios, las artes, las máquinas, y la educación de todas las clases del Estado en todo aquello relativo a la economía política industrial, en *Sesiones de los Cuerpos Legislativos*, t. I, 1811-1814, pp. 267-271.

<sup>91</sup> Fue creada por decreto supremo de 17 de enero de 1822, en *Boletín de las leyes i decretos del Gobierno 1821-1822*. Santiago, 1901, pp. 209-210; Juan Egaña: *Almanak nacional para el Estado de Chile en el año bisieto de 1824*, Santiago, Imprenta Nacional, 1823, p. 112 (véase nota 23).

<sup>92</sup> Entre sus miembros figuraban José Ignacio Cienfuegos, Juan Egaña, José Santiago Rodríguez Zorrilla, Camilo Henríquez, Alberto D'Albe, Juan José Dauxion Lavaysse, Carlos Ambrosio Lozier, Manuel Grajales, Manuel de Salas, Francisco Antonio Pinto y Mariano Egaña. El decreto en *Boletín de las leyes*, libro I, N° 24, Santiago, 1824, pp. 213-214.

y de Lozier<sup>93</sup>, la Junta Suprema de Sanidad<sup>94</sup> y la Comisión Estadística abocada al examen de la geología del país, sus minerales, flora y todo aquello relativo a su historia natural. Este estudio permitiría establecer la navegabilidad de los ríos, los lugares más propicios para la instalación de fábricas, puertos, canales, puentes y caminos, para facilitar las comunicaciones, el comercio y la agricultura<sup>95</sup>. En dicho año, también, fue organizada la Biblioteca Nacional<sup>96</sup>, y reestructurado el Instituto Nacional.

Más adelante, en 1825, inició sus actividades la Sociedad de Alumnos. Convencido de que la organización social sólo progresaba en razón de la instrucción de los individuos de un país, el rector del Instituto Nacional a la fecha, Ambrosio Lozier, impulsó la instalación de esta sociedad para el estudio de su mejor promoción. La edición de un periódico con las actas de sus sesiones y traducciones de artículos de interés sobre la materia, realizadas por sus miembros contribuyó a reforzar la iniciativa<sup>97</sup>. La Sociedad de Lectura, por otra parte, que se formó con la finalidad de extender el gusto por la lectura y de dar a conocer a sus asociados las más recientes publicaciones del país y el extranjero, sentó sus bases en 1828<sup>98</sup>.

Finalmente, en 1838 después de varios intentos, se fundó la Sociedad Chilena de Agricultura como una manera de fomentar la actividad agrícola, la industria y la artesanía<sup>99</sup>. "Entre los primeros acuerdos estuvo el publicar

<sup>93</sup> Constituida por decreto supremo de 20 de diciembre de 1823. El Coronel Alberto D'Albe fue encargado de la estadística militar y del examen de las localidades para la defensa del país y Lozier de la parte geodésica, Egaña, *Almanak...*, p. 104; *Boletín de las leyes...*, libro 1, N° 21, Santiago, 1824, pp. 215-217.

<sup>94</sup> Fue puesta en ejercicio por decreto supremo de 27 de mayo de 1823. Según su artículo 4° el presidente de la junta tenía la obligación de pasar al ministerio de gobierno un informe, cada dos días, dando cuenta del estado de la salud pública. En caso de epidemia estos boletines debían emitirse con mayor frecuencia, *Boletín de leyes...*, libro 1, N° 6, Santiago, 28 de mayo de 1823, pp. 65-66; Egaña, *Almanak...*, p. 102.

<sup>95</sup> Este viaje científico fue decretado por el Gobierno el 26 de junio de 1823. Como jefe de la expedición fue comisionado Juan José Dauxion Lavaysse, en *Boletín de leyes...*, libro 1, N° 13, Santiago, 31 de julio de 1823, pp. 129-130; Egaña, *Almanak...*, pp. 103-104.

<sup>96</sup> Decreto de 19 de julio de 1823. Entre otras cosas establecía su instalación en los salones de la Casa de la Aduana, y el traslado a este edificio de la biblioteca de la universidad, *Boletín de leyes*, libro 1, N° 11, Santiago, 21 de julio de 1823, pp. 112-113.

<sup>97</sup> El objetivo y los miembros de la Sociedad de Alumnos en *El Redactor de la Educación*, Santiago, 28 de noviembre de 1825.

<sup>98</sup> La Clave, N° 60, Santiago, 12 de abril de 1828.

<sup>99</sup> Entre quienes participaron de esta iniciativa se cuentan Domingo Eyzaguirre, Pedro Nolasco Mena, Diego Antonio Barros, Antonio García Reyes, Miguel de la Barra, Diego José Benavente y Francisco Javier Rosales.

un boletín bimestral para dar a conocer las actividades de la institución y sugerir cuantas innovaciones pudiesen ser de utilidad". En las páginas de *El Agricultor* —como fue llamado— "aparecen informes sobre nuevas máquinas y herramientas extranjeras, fabricación y experimentación de algunas de ellas en el país, traducción de artículos, recomendaciones para el cuidado de los bosques, la conservación del álamo, análisis de los problemas del riego, informes sobre el cultivo de la morera y la crianza del gusano de seda y mil otros temas por el estilo". "Uno de los proyectos más fructíferos fue el de crear un jardín de aclimatación, que fue la base de la actual Quinta Normal. La idea fue impulsada entre otros por Claudio Gay, que estimaba indispensable la adaptación de nuevas especies y la experimentación agrícola"<sup>100</sup>.

Este interés trascendió los círculos de la sociedad, abundando las publicaciones al respecto. Desde Europa, el representante chileno ante el gobierno francés, Francisco Javier Rosales, hizo su aporte con la edición de un folleto titulado *Progresos de la agricultura europea y las mejoras practicables en la de Chile* (París, 1855). En él "describió la situación agraria en Chile, sugiriendo nuevos métodos técnicos y la introducción de cultivos exóticos como el cacao y el algodón"<sup>101</sup>.

Sin embargo, la agricultura, la industria y la artesanía no constituyeron sus únicas preocupaciones. Animados por un espíritu de progreso más integral, estas personalidades dieron cuenta —por añadidura— de la necesidad e importancia de dotar al país de los transportes, puentes y caminos adecuados.

Por cierto que un buen número de estas sociedades fueron de corta vida, sin embargo ellas son fiel testimonio del espíritu que animaba a los hombres de esta época. No todas, por lo demás, sucumbieron, hubo algunas que se convirtieron en centros de fecundas realizaciones. De todos modos se echaba de menos una institución más fuerte y poderosa, que pudiera aunar y coordinar los esfuerzos e intenciones dispersas. Evidentemente esta era la Universidad de Chile, aunque habría aún que esperar unos años para su conformación.

<sup>100</sup> Sergio Villalobos: "Claudio Gay y la renovación de la agricultura chilena", en Claudio Gay. *Agricultura Chilena*, Santiago, ICIRA, 1973, pp. 34-35.

<sup>101</sup> Villalobos, *Claudio Gay y la renovación...*, op. cit., pp. 39-40.

## LA UNIVERSIDAD DE CHILE 1842-1879

### I. LA LEY ORGÁNICA DE 1842

En sus últimos años, la Real Universidad de San Felipe había llegado a un estado de evidente decadencia. Desde 1810 fue progresivamente perdiendo tanto los recursos económicos que le permitían financiar sus actividades<sup>1</sup>, como aquellas atribuciones que la llevaron a ser un prestigioso centro de estudios.

Esta situación se vio confirmada por Juan Francisco Meneses, que asumió su dirección en 1829, luego de renunciar al Instituto. En un extenso informe dirigido en 1833 al ministro del Interior<sup>2</sup>, eximía de culpa a los doctores del claustro universitario en esta decadencia y remontaba el origen de la crisis a la fundación del Instituto Nacional. En efecto, decía el rector, en 1813 la Universidad logró conservar la atribución de examinar a los estudiantes y de realizar en sus dependencias los actos públicos. Además, él, como integrante del Tribunal de Educación, tenía a su cargo la superintendencia de los estudios en general. Sin embargo, un decreto de la Junta de Gobierno a comienzos de 1823, quitó a la Casa Superior la atribución de recibir los exámenes<sup>3</sup>. Las escasas funciones que mantenía quedaron, entonces, reducidas a conferir grados de bachiller a los que por interés de ser abogados llegaban a pedirlos tras realizar los cursos pertinentes en el Instituto, y las del rector sólo a asistir a las funciones públicas convocadas por las autoridades de Gobierno, puesto que ya no era llamado a las sesiones del Tribunal de Educación.

<sup>1</sup> Lamentó la pérdida del producto del arriendo de tres casas colindantes al edificio universitario y de algunos fundos que le pertenecían, que pasaron a poder del Instituto Nacional.

<sup>2</sup> Archivo Nacional: *Archivo del Ministerio del Interior*, Vol. 5, fs., 49 a 51.

<sup>3</sup> El decreto a que alude Meneses no se ha encontrado. Pero, el Congreso con la firma de Juan Egaña como presidente y Gabriel Ocampo, secretario, aprobó la ley de 2 de septiembre de 1823, que declaró válidos los exámenes rendidos en el Instituto Nacional de Coquimbo "como si se hubieran hecho en la Universidad de San Felipe"; el documento referido en *Boletín de las leyes y de las órdenes y decretos del Gobierno*, libro 1, 1823, p. 178.

Por otro lado, la Universidad fue despojada de su biblioteca<sup>4</sup>, que mantenía permanentemente abierta al público, trasladándola a otro edificio donde, a juicio de Meneses, no prestaba utilidad.

La falta de actividad académica llevó al Gobierno a emplear el local de la Universidad para otros fines. Allí funcionó, por ejemplo, una Escuela Normal de Enseñanza Mutua<sup>5</sup>, que prepararía maestros de primeras letras en el nuevo sistema de Lancaster, fue lugar de sesiones de la Cámara de Diputados<sup>6</sup> e incluso sede de vacunación contra la viruela<sup>7</sup>.

Un serio inconveniente se planteó en 1833 entre la Junta de Educación y la Universidad, que deja de manifiesto hasta qué grado se hallaban deterioradas las atribuciones de ésta. La Junta de Educación representó a Meneses que había recibido noticia de la entrega de grados de bachiller sin que los candidatos hubiesen rendido un solo examen en el Instituto. Junto con lamentar la pérdida de la facultad de tener conocimiento de las aptitudes de los graduados, Meneses contestó que todos los títulos de bachilleres otorgados desde hacía tres años habían sido entregados a personas que presentaron certificados del Instituto, a excepción de un alumno, que estudió derecho civil y canónico en forma particular y rindió examen en la Universidad. Para esto se había usado la facultad que estaba en la constitución del mismo Instituto. Concluyó su informe<sup>8</sup> solicitando a las autoridades "se restituyera a la Universidad su antigua importancia y que recobrara la superintendencia que debía ejercer sobre toda la educación".

Años más tarde, en 1837, Montt, entonces rector del Instituto, envió una nota al ministro del Interior protestando porque en la Universidad se conferían grados en vista de certificados obtenidos en el extranjero en contravención con lo dispuesto en el decreto de 13 de marzo de 1823<sup>9</sup>.

La Corporación, en un esfuerzo por adaptarse al nuevo panorama político,

<sup>4</sup> En julio de 1823, Mariano Egaña ordenó trasladar la biblioteca de la universidad a los salones de la Casa de la Aduana, para integrar la Biblioteca Nacional. Para la traslación y arreglo de la biblioteca nombró a Manuel de Salas, que contó con la colaboración del Teniente Coronel Juan Gómez y de Miguel de la Barra. Archivo Nacional: *Archivo de la Real Audiencia*. Vol. 2117, pieza 2°, f. 25.

<sup>5</sup> Decreto Supremo de 22 de noviembre de 1821, publicado en *La Gaceta Ministerial*.

<sup>6</sup> *Sesiones de los Cuerpos Legislativos...* Tomo 17, 1828, p. 2.

<sup>7</sup> Ocasionalmente, su salón principal sirvió para que los alumnos del Colegio de Romo, institución particular, rindieran sus exámenes públicos, y como lugar de reunión para los accionistas de la Compañía Chilena de Industria y Población. *El Araucano*, números 490 y 642.

<sup>8</sup> Archivo Nacional: *Archivo del Ministerio del Interior*. Vol. 51, abril de 1833, f. 53.

<sup>9</sup> *Discursos, papeles de gobierno y correspondencia de D. Manuel Montt*, Tomo II, Santiago, Editorial Universitaria, 1982, p. 9.

comenzó a otorgar grados suprimiendo la palabra "Real" a partir de marzo de 1817<sup>10</sup>, y desde 1829 pasó a llamarse "Universidad de San Felipe del Estado de Chile" o "Universidad de San Felipe de la República de Chile"<sup>11</sup>.

Esa era la situación hasta que el gobierno de Prieto dictó el decreto de 17 de abril de 1839, que declaró extinguida la Universidad<sup>12</sup>. Dicho decreto establecía en su lugar una casa de estudios generales que se llamaría Universidad de Chile y ordenaba el traslado del archivo, útiles y muebles de la Universidad al edificio que pensaba destinarse para el nuevo establecimiento, que se ubicaría en el ángulo norte de la manzana en que posteriormente se levantó el palacio del Congreso<sup>13</sup>.

Mientras se dictaba el plan general de educación y el reglamento de la Universidad de Chile, el decreto determinó que ejercería las funciones de rector el que ocupaba ese cargo en la Real Universidad. A su vez, Meneses debía hacer entrega personal de la sede antigua al Intendente de la ciudad de Santiago<sup>14</sup>.

Una comisión compuesta por los doctores José Gabriel Palma, Pedro Ovalle y Landa y José Tadeo Mancheño, fue encargada por el claustro de redactar una reclamación. El escrito<sup>15</sup>, en tono de súplica, pedía la suspensión del decreto y elogiaba a la Corporación. Pero todo fue inútil y el 15 de mayo el claustro se reunía por última vez.

Sin embargo, la Real Universidad continuó su existencia mucho más allá del término legal, ya que el establecimiento que la reemplazaba requería de una ley. En 1841 el proyecto estaba aprobado y el 21 de julio de 1843, un decreto supremo con la firma de Bulnes y su ministro Montt, estableció que desde esa fecha la Universidad de San Felipe cesaría completamente en sus funciones y el rector debía entregar, con el correspondiente inventario

<sup>10</sup> Grado de bachiller en filosofía a Manuel Cobo, 21 de marzo, en Archivo Nacional: *Archivo de la Universidad de San Felipe*. Vol. v, libro de grados, f. 58.

<sup>11</sup> Grado de bachiller en cánones y leyes a Domingo Rodríguez, 20 de noviembre de 1829, en Archivo Nacional: *Archivo de la Universidad de San Felipe*. Vol. v, f. 2.

<sup>12</sup> *El Araucano*, número 452, 26 de abril de 1839.

<sup>13</sup> Modesta construcción de adobes, erigida con el propósito de contar con salas espaciosas para un gabinete de historia natural. El local no respondió a su objeto y en 1843, Bulnes envió un proyecto al Congreso para levantar un nuevo edificio en Alameda con Arturo Prat. *Sesiones de los Cuerpos Legislativos...*, tomo 32, p. 190.

<sup>14</sup> Los doctores de la Universidad consideraron el decreto como un ataque a la propiedad y una violación a las leyes de la República. *El Semanario de Santiago*, 11 de agosto de 1842.

<sup>15</sup> Amonátegui Solar, *El Instituto Nacional bajo los rectorados de don Manuel Montt, don Francisco Puente i don Antonio Varas. (1835-1845)*, op. cit., 1891, pp. 139 a 146.

al Secretario General de la Universidad de Chile, todos los bienes que le pertenecían<sup>16</sup>.

Cinco días después, la Universidad colonial realizaba su última acción: Pedro Blasco Ovalle recibía el grado de bachiller en teología<sup>17</sup>.

Concluidas las actividades de la Universidad de San Felipe, los servicios que ésta prestara al país por cerca de un siglo, continuarían a cargo de la Universidad de Chile. El cambio de nombre y el nuevo Estatuto correspondieron al deseo de poner a la Casa Superior más en concordancia con los tiempos republicanos que se vivían.

Como ya dijimos, fue el decreto de 17 de abril de 1839, el que subrogó a la Universidad de San Felipe por un establecimiento de estudios generales denominado Universidad de Chile<sup>18</sup>. La Memoria de Instrucción Pública correspondiente a dicho año y presentada al Congreso por Mariano Egaña, indicaba que entre las principales preocupaciones del Gobierno en este ámbito estaba la preparación de un nuevo reglamento que permitiría a la Universidad iniciar sus actividades, y la implementación de una superintendencia general de educación, prevista en la Constitución. Sin embargo, al cabo de dos años aún no se habían concluido estas tareas, a pesar del empeño y del interés manifestado por las propias autoridades en este sentido<sup>19</sup>.

Entretanto, el 10 de agosto de 1840 el diputado Pedro Palazuelos, motivado tal vez por la lentitud con que parecía desarrollarse el trabajo, presentó ante la Cámara una moción instando a la creación de una comisión integrada por diputados y senadores, que se abocaría a la redacción de los estatutos y el plan de estudios de la Universidad<sup>20</sup>. Pero esta propuesta tampoco tuvo resultados concretos.

En definitiva, el proyecto de ley que establecería la Universidad de Chile fue presentado al Congreso por un oficio del Presidente de la República, el 4 de julio de 1842<sup>21</sup>. El documento, que además de la firma de Bulnes llevaba la del entonces ministro de Instrucción Pública Manuel Montt,

<sup>16</sup> *Anales...*, 1843-1844, p. 22.

<sup>17</sup> Archivo Nacional: *Archivo de la Universidad de San Felipe*. Vol. v. Libro de Grados. Tomo II, f. 63.

<sup>18</sup> *Boletín de las leyes...*, libro VIII, N° 16, Santiago, 1839, p. 129.

<sup>19</sup> *Memoria del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública...*, 1841, pp. 15-16.

<sup>20</sup> Sesión de la Cámara de Diputados del 10 de agosto de 1840, en *Sesiones de los Cuerpos Legislativos...*, t. 27, 1840-1841, pp. 137, 141-142.

<sup>21</sup> Sesión de la Cámara de Diputados de 4 de julio de 1842, en *Sesiones de los cuerpos Legislativos...*, t. 30, 1841, p. 120. El anexo N° 73 contiene el proyecto completo, pp. 121-124.

señalaba que la instalación de este cuerpo literario y científico "metodizaría la educación primaria y propagaría la afición a los estudios superiores" además de servir como "un poderoso auxiliar a los trabajos que emprendieran los diversos departamentos de la administración"<sup>22</sup>.

Este proyecto fue sometido a discusión en la Cámara de Diputados por espacio de un mes, tras el cual —el 17 de agosto— fue recibido en el Senado para igual trámite. Aunque suscitó algunas diferencias de opinión entre los parlamentarios, no sufrió modificaciones de consideración en su estructura y los objetivos generales que en él se asignaron a la Universidad permanecieron inalterables.

En la sesión del 27 de julio, el diputado José Manuel Cobo, presidente de la Cámara, planteó su inquietud respecto a que el número de miembros exigidos en el artículo 7º para integrar la Facultad de Filosofía y Humanidades le parecía excesivo, ya que difícilmente en el medio nacional podrían encontrarse tantos individuos con las aptitudes requeridas para el cargo. Por otro lado, no juzgaba conveniente que fuese el Gobierno quien los designara, pues se incurriría en favoritismo; proponía, por tanto, encargar esta función a otro organismo. El artículo en cuestión fue aprobado sin cambios, indicándose —por parte del ministro Montt— que no era necesario llenar en forma inmediata todas las vacantes sino en la medida que las circunstancias lo permitiesen, y que siendo el Gobierno el principal interesado en el establecimiento de la Universidad sería un celoso guardián de los méritos de sus académicos<sup>23</sup>. Se convino, eso sí, en la sesión siguiente, en uniformar para las cinco facultades el número de sus integrantes en treinta individuos<sup>24</sup>.

Otra indicación que en definitiva no constituyó reforma fue la que pretendió asignar la dirección de la Biblioteca Nacional a un decano, de la misma manera que la del Museo de Historia Natural competía al decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas<sup>25</sup>. Tampoco se consideró demasiado gravoso para las funciones del decano de la Facultad de Medicina

<sup>22</sup> *Sesiones de los Cuerpos Legislativos*, t. 30, 1841, p. 121.

<sup>23</sup> Sesión de la Cámara de Diputados del 27 de julio de 1842, en *Sesiones de los Cuerpos Legislativos*, t. 30, 1841, p. 157.

<sup>24</sup> Originalmente el proyecto contemplaba 40 miembros. Sesión de la Cámara de Diputados del 30 de julio de 1842, en *Sesiones de los Cuerpos Legislativos*, t. 30, 1841, p. 167.

<sup>25</sup> Esta indicación fue propuesta por el presidente de la Cámara de Diputados José Manuel Cobo, en la sesión del 29 de julio de 1842, en *El Semanario de Santiago*, N° 4, Santiago, 4 de agosto de 1842, p. 25.

el que asumiera las obligaciones del Protomédico<sup>26</sup>. Primero porque de esto resultaba una ventaja económica para el Estado y, segundo, porque tendría —según se señaló— el auxilio del resto de los miembros de dicha facultad para el buen desempeño de las tareas<sup>27</sup>.

Sí fue aceptada, en cambio, la proposición que consideraba inadecuado lo previsto en el artículo 16 respecto a que quienes desearan obtener una cátedra en el Instituto Nacional —después de cinco años de dictada la ley orgánica— debían poseer el grado de licenciado otorgado por la Universidad, ello porque no había motivos que justificasen pedirlo a profesores de inglés, francés, partida doble y latinidad, y que lo pertinente era limitar la exigencia para aquellos que optaran a las cátedras de ciencias<sup>28</sup>.

Respecto a la oposición suscitada en torno a que el Gobierno nombrase a dos de los miembros del Consejo y a que interviniera en forma continua y directa en los asuntos de la Universidad, el ministro de Instrucción Pública Manuel Montt, enfatizó que con esta medida el Gobierno estaba dando muestras de desprendimiento, pues depositaba en este grupo de individuos ilustrados un poder que antes ejercía solo<sup>29</sup>.

Otro artículo que provocó alguna inquietud entre los diputados fue el 29, que disponía destinar a la nueva Universidad el edificio y los muebles de la de San Felipe. Hubo quienes plantearon que éstos debían serles restituidos junto con otros derechos enajenados, tales como el arriendo de las casas y propiedades que había sido asignado al Instituto. Esto —según se dijo— en atención al respeto y veneración “con que todo chileno debía mirar el sitio de la Universidad, cuna de nuestra civilización”, formadora de “tantos ilustres americanos por sus virtudes y su ciencia”<sup>30</sup>. No obstante, éste fue aprobado según la versión original, pero con tres votos en contra<sup>31</sup>.

En su paso por la Cámara de Senadores, el proyecto sufrió ciertos cambios generales en la redacción y agregados que contribuían a su claridad y com-

<sup>26</sup> *Ídem*.

<sup>27</sup> Argumentos esgrimidos por el ministro de Instrucción Pública, en defensa de lo estipulado en el artículo 9º de la Ley Orgánica, en sesión de la Cámara de Diputados del 1 de agosto de 1842, en *El Semanario de Santiago*, N° 4, Santiago, 4 de agosto de 1842, p. 25.

<sup>28</sup> Sesión de la Cámara de Diputados de 3 de agosto de 1842, en *Sesiones de los Cuerpos Legislativos*, t. 30, 1841, p. 175.

<sup>29</sup> *Ídem*.

<sup>30</sup> Observaciones de los señores Cobo y Palazuelos, en sesión de la Cámara de Diputados de 5 de agosto de 1842, en *El Semanario de Santiago*, N° 5, Santiago, 11 de agosto de 1842, p. 33.

<sup>31</sup> Sesión de la Cámara de Diputados de 8 de agosto de 1842, en *Sesiones de los Cuerpos Legislativos*, t. 30, 1840, p. 188.

prensión, además le fue añadido un artículo indicando que todos los empleados de la Universidad eran amovibles a discreción del patrono y suprimido aquel que ordenaba el traspaso de la casa de la Universidad de San Felipe a la Universidad de Chile<sup>32</sup>.

Finalmente, la Cámara Baja aprobó el proyecto con las modificaciones indicadas aunque no las compartía completamente. Así se desprende del informe de la Comisión de Educación encargada del último examen, que calificó de inconvenientes algunas de ellas pero, debido a "la angustia del tiempo y de la urgencia con que el bien público demandaba la presente ley" aconsejaba aceptar. Por otra parte, las reformas pertinentes podrían hacerse en el futuro una vez establecida la Universidad<sup>33</sup>.

Un año después, el 13 de septiembre de 1843, ambas cámaras fueron invitadas por el ministro de Instrucción Pública a hacerse representar en el acto de instalación solemne de la Universidad, que tendría lugar el 17 de septiembre de ese año, en los salones de la antigua Universidad.

Según la Ley Orgánica promulgada, la Universidad se encargaría de la enseñanza y el cultivo de las letras y ciencias, y además tendría la dirección de la enseñanza en todos sus niveles, cumpliendo de esta forma con lo establecido en el artículo 154 de la Constitución de 1833.

No obstante, era ésta una Universidad académica, no docente, que otorgaba los grados (de bachiller y licenciado) a quienes seguían los cursos superiores dictados, principalmente, en el Instituto Nacional y en otros colégios o clases privadas.

Estaba constituida por cinco facultades: Filosofía y Humanidades, Ciencias Matemáticas y Físicas, Medicina, Leyes y Ciencias Políticas y Teología, cada una con su decano y secretario respectivo y bajo la dirección general de un rector. Se componían éstas de un número no superior a 30 miembros, nombrados la primera vez por el Gobierno, y las vacantes sucesivas cubiertas por elección interna. La continuidad con la Universidad de San Felipe quedaba marcada por el hecho de que todos los doctores del antiguo claustro, que eran veintidós, podían incorporarse en sus respectivas facultades. Si alguna duda quedaba respecto de la continuidad entre ambas corporaciones, ésta

<sup>32</sup> Sesión de la Cámara de Senadores de 24 de octubre de 1842, en *Sesiones de los Cuerpos Legislativos*, t. 31, 1842, pp. 230-231.

<sup>33</sup> Informe de la Comisión de Educación sobre el proyecto que crea la Universidad de Chile. Anexo N° 332 a la sesión de la Cámara de Diputados de 11 de noviembre de 1842, en *Sesiones de los Cuerpos Legislativos*, t. 30, 1841, pp. 470-471.

fue resuelta por el propio Gobierno al responder a Bello que "consideraba a la Universidad de Chile como una continuación de la antigua Universidad de San Felipe"<sup>34</sup>.

Era a través de las facultades que la Universidad cumplía con una de sus funciones básicas, pues ellas tenían la responsabilidad de cultivar y fomentar las letras y ciencias en el país. Además de la tarea general, la ley les asignaba otras específicas. La de Humanidades debía dirigir las escuelas primarias y ocuparse preferentemente de la lengua, la literatura, la historia y la estadística nacional; la de Matemáticas debía prestar particular atención a la geografía, a la historia natural de Chile y a la construcción de todos los edificios y obras públicas; la de Medicina tenía que ocuparse del estudio de las enfermedades endémicas y epidémicas que afectaban con mayor frecuencia a la población del país; y las de Leyes y Teología de la redacción y revisión de los trabajos que en su campo les encomendara el Gobierno.

La ley consideraba otras formas complementarias para el estímulo de la investigación y creación: una de ellas era la presentación de una memoria histórica en la sesión solemne anual, preparada por un miembro universitario designado por el rector (Art. 28).

La superintendencia de la educación, su otra finalidad primordial, la ejercía el rector en Consejo (Art. 14). Éste lo integraban los decanos de las cinco facultades, el secretario general de la Universidad y dos representantes del Gobierno (Art. 21). Una vez por semana —a lo menos— debía reunirse para tratar todos los asuntos referentes a educación: planes de estudios, estatutos o reglamentos de escuelas y colegios, provisión del personal de los mismos, programas de exámenes y aprobación de textos de estudios, entre otros. Su acción comprendía todos los niveles de educación y se extendía a todo el país. Sin embargo, su injerencia en la educación inferior cesó en 1860 con la dictación de la ley de instrucción primaria. Las juntas provinciales —una en cada capital de provincia— y las inspecciones de instrucción pública eran las encargadas de ayudar al Consejo a cumplir sus funciones en el resto del territorio nacional.

En líneas generales, la ley de 1842 bosquejó una universidad con un marcado interés por lo nacional. Junto a los objetivos generales asignados a la Corporación hay también una finalidad práctica: el conocimiento de

<sup>34</sup> La nota de Bello pidiendo aclarar este punto está fechada el 26 de octubre de 1845. La respuesta del ministro Varas a la misma llegó el 4 de enero del año siguiente. *Anal.*..., t. III, 1846. p. 4.

Chile y de su gente en las más variadas expresiones. Hay una preocupación por el entorno físico, histórico, literario y social del país y de ella dan cuenta las actividades desarrolladas en este sentido, por las facultades.

La universidad nacional atrajo la atención de la ciudadanía desde el momento en que el proyecto de su establecimiento fue presentado ante el Congreso Nacional, y según se advierte por los testimonios de los contemporáneos —recogidos en la prensa— este fue un tema que generó variadas opiniones<sup>35</sup>.

Desde las páginas del *Semanario de Santiago* se exaltaba la importancia de la empresa planteada por el Gobierno: "De todos los proyectos sometidos a las Cámaras —señalaba un artículo— no hay como el de la Universidad que satisfaga y atienda a los intereses de la inteligencia ni que dé dirección a los grandes resortes de la sociedad, el patriotismo y el saber"<sup>36</sup>. *El Mercurio* de Valparaíso, por su parte, junto con reconocer la trascendencia de "la organización de un cuerpo encargado de mejorar, atender y estimular los diversos ramos de la enseñanza" insistía en la necesidad de que la ley fuese tramitada con expedición y sin demora<sup>37</sup>.

Los cambios introducidos al proyecto en su trámite legislativo que ocasionaron —según hemos visto— diferencias entre los parlamentarios también fueron materia de controversia pública. Si bien algunos ajustes fueron considerados juiciosos, hubo una crítica que prevaleció: la excesiva autoridad ejercida por el Gobierno en la Universidad, expresada en múltiples formas. Sus máximas autoridades, el patrono y el vicepatrono eran, respectivamente, el Presidente de la República y el ministro de Educación; todos los empleados de la Corporación eran amovibles a discreción del patrono,

<sup>35</sup> "Muchos se pavonean —decía un artículo— con la esperanza de volver a coger los amarillentos laureles del peripato, y los letrados jóvenes se recrean con ensueños de gloria; se habla, se disputa sobre el proyecto, cual lo cree enteramente malo, cual lo considera como el bello ideal en materias de constituciones universitarias, y no falta alguno que lo considere inútil y redundante para nuestras circunstancias". *El Semanario de Santiago*, N° 3, Santiago, 28 de julio de 1842, p. 18. (Artículo atribuido a J. V. Lastarria).

<sup>36</sup> "Universidad de Chile", en *El Semanario de Santiago*, N° 15, Santiago, 13 de octubre de 1842, p. 125 (Artículo atribuido a Antonio García Reyes).

<sup>37</sup> "Con no poco temor —puntualizaba el periódico— vemos, pues, avanzarse el período legislativo, sin que se resuelva aún nada sobre la materia tan importante. La necesidad es urgente y los medios de proveer a ella pueden retardarse indefinidamente; porque no sería sólo la demora innecesaria de un año la que tendríamos que experimentar, si no quedase la creación de la Universidad sancionada desde ahora". *El Mercurio* de Valparaíso, N° 4227, 1842, pp. (2-3); también en *Sesiones de los Cuerpos Legislativos*, t. 30, 1841, pp. 326-327.

era él quien elegía, en definitiva, al rector y a los decanos de una terna presentada por el claustro pleno en el primer caso, y por el de las facultades en el segundo; y en el Consejo dos de sus miembros representaban al Gobierno y eran designados por éste. Por otro lado, todos los acuerdos tomados por la Universidad, las facultades o el Consejo debían someterse a la aprobación gubernativa con la sola excepción de aquellos que se referían a su orden interno.

Esta dependencia atentaba —según apuntaban los críticos— en contra del quehacer de los hombres ilustrados que la Universidad tenía el encargo de formar, puesto que ellos requerían de plena libertad en la realización de sus tareas. "Nada debe perturbar —decían— la calma de la meditación, el recogimiento del estudio en el recinto de la Universidad; y ¿cómo conciliar esto si resuenan sus claustros con el bullicio de la política, si sus funcionarios se hallan directamente interesados en los azares de ésta y se les induce a tomar una parte activa en sus cuestiones y luchas?"<sup>38</sup>. En fin, incluso los cambios ministeriales propios de los sistemas representativos —se argumentaba— se dejarían sentir también en el seno universitario ocasionando variaciones continuas en el personal de los empleados.

Otra observación de peso fue aquella asociada al carácter académico y no docente de la institución recién creada. En un trabajo titulado *Memoria sobre el modo más conveniente de reformar la instrucción pública en Chile*<sup>39</sup>, que causó gran impacto en la época, Ignacio Domeyko, al referirse a la instrucción superior, planteaba que toda universidad era y debía ser una institución o establecimiento de enseñanza, tal y como lo eran los colegios, pero en un grado más elevado, dirigida hacia ramos de erudición especial, y donde se hicieran particularmente los estudios que pudieran formar un destino, "una profesión capaz de dar pan al alumno", como abogado, ingeniero, médico, profesor, etc.<sup>40</sup>. Considerando su utilidad —señalaba— "una universidad organizada como una academia o asociación de los hombres de letras y de ciencias no puede producir resultados tan inmediatos y visibles, como un

<sup>38</sup> "Universidad de Chile", en el *Semanario de Santiago*, N° 18, Santiago, 3 de noviembre de 1842, pp. 147-148.

<sup>39</sup> Ignacio Domeyko: "Memoria sobre el modo más conveniente de reformar la instrucción pública en Chile", en *Sesiones de los Cuerpos Legislativos*, t. 30, 1841, pp. 477-488. (Publicado además en *El Semanario de Santiago*, N° 26, 29 de diciembre de 1842, pp. 200-212; N° 27, 5 de enero de 1843, pp. 217-219).

<sup>40</sup> *Ídem*, p. 484.

establecimiento de instrucción elevada, formado a semejanza de las universidades europeas<sup>41</sup>.

Esta posición, sin embargo, fue rebatida por Antonio Varas<sup>42</sup>, quien argumentó que las funciones ejercidas por las universidades en Europa, vale decir la enseñanza superior, en Chile eran desempeñadas por el Instituto Nacional. De tal forma que no había impedimento para que la nueva Corporación asumiera un rol académico. Al respecto dijo: "no es un cuerpo enseñante el que nos falta, sino uno tal que estimule al estudio a los que han seguido los cursos superiores en el Instituto, que reúna a los hombres de luces para que se comuniquen sus conocimientos; que dé más importancia al cultivo de las ciencias y letras, que vele sobre la mejora de la instrucción"<sup>43</sup>. En síntesis, lo que según su opinión se necesitaba era "una especie de academia como la Universidad de Chile".

Esta innegable preocupación por la Universidad era el reflejo de las expectativas que en ella se habían cifrado y del ambiente colmado de ideas de desarrollo y progreso cultural que imperaba en el momento. Según Manuel Montt, había una marcada inclinación de la juventud a la ilustración y al cultivo de las ciencias, y en estas circunstancias era necesario "un agente que atizase esa creciente llama, y diese una dirección acertada a ese espíritu"<sup>44</sup> y obviamente la Universidad de Chile era la institución indicada para tan importante misión.

## 2. EL CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD

El Consejo Universitario, integrado por el rector de la Universidad, los decanos de las facultades, el secretario general y dos miembros nombrados por el Gobierno ejercía la Superintendencia de Educación Pública, establecida por el artículo 154 de la Constitución y reafirmada por el artículo 1° de la ley de 19 de noviembre de 1842<sup>45</sup>.

Al Consejo, organismo asesor del Gobierno en materia de educación,

<sup>41</sup> Ídem, p. 484.

<sup>42</sup> Antonio Varas: "Observaciones a la Memoria sobre instrucción pública inserta en los números 26 y 27", en *El Semanario de Santiago*, N° 31, 2 de febrero de 1843, pp. 253-255.

<sup>43</sup> Ídem, p. 254.

<sup>44</sup> Manuel Montt: *Memoria de Justicia, Culto e Instrucción Pública*, 1843, p. 24.

<sup>45</sup> "Corresponde a este cuerpo la dirección de los establecimientos literarios y científicos nacionales y la inspección sobre los demás establecimientos de educación", *Anales...*, t. 1, 1843-1844, p. 3.

le competía la dirección de todos los establecimientos de instrucción científica y literaria costeados con fondos públicos, provinciales o municipales, la inspección de los particulares y de las escuelas primarias, y la jurisdicción correspondiente sobre todos los empleados en la instrucción pública<sup>46</sup>.

Como obligación primera, entonces, debía ocuparse de mejorar los estudios de todas las ramas de la enseñanza, lo que en la práctica comprendía el manejo de los planes de estudios, de los programas de exámenes, de la aprobación de textos; la concurrencia a los colegios de comisiones universitarias para presenciar la rendición de exámenes<sup>47</sup>, además de la dictación de reglamentos de administración y disciplina pertinentes para los diversos centros de educación. Junto con el adelantamiento general de los estudios, el Consejo procuraba dar un giro de aplicación práctica a la instrucción en provincias. Teniendo en cuenta las características o circunstancias propias de cada lugar determinaba los ramos que era conveniente enseñar para el progreso de las industrias en ellos predominantes<sup>48</sup>.

En cuanto a su facultad inspectiva velaba por la observancia de las leyes y disposiciones relativas a la instrucción pública, por el buen funcionamiento disciplinario y académico de los establecimientos, por el uso de los textos y métodos de enseñanza previstos, así como por el arreglo económico de los mismos. En teoría la supervisión sobre los colegios privados perseguía iguales objetivos que los señalados para los establecimientos fiscales, no obstante, efectivamente se reducían a impedir la inmoralidad o abusos que comprometieran la salud de los alumnos.

El reglamento disponía que las visitas inspectivas fueran practicadas a lo menos cada tres meses por los propios miembros del Consejo en la capital, por los empleados subalternos con que contaba en el resto del país, o por cualquiera otra persona que se tuviese a bien nombrar para este efecto<sup>49</sup>. La Facultad de Filosofía y Humanidades, por otro lado, obedeciendo el mandato

<sup>46</sup> Artículo 33 del Reglamento del Consejo de la Universidad decretado el 23 de abril de 1844, en *Anales...*, t. I, 1843-1844, p. 60.

<sup>47</sup> Por decreto de 27 de octubre de 1843 se encargó al Instituto Nacional recibir los exámenes de los alumnos de los colegios particulares.

<sup>48</sup> Artículo 34 (inciso 2) del Reglamento del Consejo de la Universidad, en *Anales...* t. I, 1843-1844, p. 60. Es así como en el plan de estudios previsto para el Colegio de Copiapó que los religiosos de la Congregación de los Sagrados Corazones establecieron allí, se incluyeron clases de física y química como preparación para un curso de mineralogía, *Anales...* t. VI, 1849, p. 142.

<sup>49</sup> Artículos 39 y 42 del Reglamento del Consejo de la Universidad, en *Anales...* t. I, 1843-1844, pp. 61-62.

del artículo 8º de la Ley Orgánica colaboraba también en esta tarea, aunque sólo en relación a la instrucción primaria<sup>50</sup>. Los comisionados estaban facultados para tomar las medidas convenientes cuando las transgresiones a los reglamentos fueran manifiestas, y en situaciones más complejas, informar al Consejo proponiendo las soluciones pertinentes.

Respecto a la jurisdicción que en mayor o menor grado tenía el Consejo sobre los empleados de la instrucción pública, le correspondía asegurarse de que éstos no fueran ineptos, inmorales o que descuidaran de manera grave sus deberes. Para evitarlo podía reprender, suspender por un tiempo y hasta proponer al Gobierno la separación definitiva de sus funciones a dichos empleados, incluyendo a los preceptores. No obstante, permitía al afectado ser oído antes de decidir<sup>51</sup>.

Estas funciones del Consejo, asociadas a su calidad de Superintendencia de Educación, eran desarrolladas en el resto del país por las juntas provinciales<sup>52</sup> y por las inspecciones de instrucción pública<sup>53</sup>, las que tenían también la obligación de remitir al Consejo informes periódicos sobre el estado de las escuelas y establecimientos de educación ubicados en sus respectivos sectores. Al parecer, sin embargo, esta última tarea no fue cumplida en la práctica con la eficiencia deseada, y con frecuencia fue necesario recurrir a la intervención de los intendentes para la obtención de dichos datos<sup>54</sup>.

<sup>50</sup> "Será cargo de esta Facultad —indicaba el artículo— la dirección de las escuelas primarias, proponiendo al Gobierno las reglas que juzgare más convenientes para su organización, y encargándose de la redacción, traducción o revisión de los libros que hayan de servir en ellas llevando un registro estadístico que presente cada año un cuadro completo del estado de la enseñanza primaria en Chile, y haciendo por medio de sus miembros o corresponsales inteligentes, la visita e inspección de las escuelas primarias de la capital y las provincias", *Anales...*, t. I, 1843-1844, p. 5.

<sup>51</sup> Artículos 47 a 55 del Reglamento del Consejo de la Universidad, en *Anales...*, t. I, 1843-1844, pp. 62-63.

<sup>52</sup> Instaladas en cada capital de provincia, excepto en Santiago, las juntas provinciales de educación se componían de cinco miembros: el juez de letras de la provincia, el secretario de la intendencia, y un regidor, un eclesiástico y un vecino nombrados por el Consejo. El intendente de la provincia podía presidir, convocar y reunir la junta de educación respectiva siempre que lo considerara conveniente teniendo, entonces, un voto deliberativo en ella. En ausencia del intendente presidía la junta el juez de letras.

<sup>53</sup> Las inspecciones establecidas en cada departamento estaban integradas por uno o tres individuos, según lo acordara el Consejo en cada caso, *Anales...*, t. I, 1843-1844, p. 64.

<sup>54</sup> Debido a que la irregularidad en la remisión de los informes entorpecía la organización y presentación de un cuadro general de la educación en el país al Gobierno, el 9 de agosto de 1850 se dictó un decreto que responsabilizaba a los intendentes y gobernadores del exacto cumplimiento de las funciones de las juntas de educación y de las inspecciones en este sentido, *Anales...*, t. VII, 1850, pp. 354-355.

Por cierto que el Consejo dedicaba parte importante de su tiempo a la atención de los asuntos relativos a todos los ramos de la educación, pero era ésta una de las áreas de su incumbencia, pues a él correspondía también ocuparse del gobierno interno y de la economía de la Universidad. De hecho las facultades podían resolver, sin su intervención y aprobación, sólo en aquellos casos en que la ley o los estatutos así lo declaraban<sup>55</sup>, y disponía todas las erogaciones que hubieren de hacerse de los fondos propios de la Universidad, revisando la cuenta de sus gastos y tomando las medidas de economía ordinaria necesarias, para cuyos efectos podía nombrar un tesoro-ro<sup>56</sup>.

Por otro lado, era el Consejo quien en primera instancia analizaba y resolvía los problemas suscitados en la práctica a causa de los vacíos y desinteligencias de la reglamentación y disposiciones universitarias vigentes. Éstos, de origen diverso, se referían principalmente a aspectos administrativos, organizativos y académicos<sup>57</sup>.

Dentro de las materias universitarias tratadas, especial importancia tenían el arreglo e implementación de los grados y de los cursos superiores. Era el rector en Consejo quien confería los grados de bachiller y licenciado. Y en la colación de grados era el Consejo que estudiando caso a caso podía eximir de algunas o todas las pruebas literarias a quienes presentaban los respectivos diplomas que acreditaban haber recibido iguales grados en otras universidades<sup>58</sup>. O bien el que permitía pasar por alto alguna de las solemnidades exigidas por el reglamento, o la admisión de exámenes en épocas distintas a las preestablecidas<sup>59</sup>. Tenía además injerencia en los proyectos de estatutos para el otorgamiento de grados y en las cédulas de exámenes de los mismos.

<sup>55</sup> Artículo 13 del Reglamento del Consejo de la Universidad, en *Anales...*, t. 1, 1843-1844, p. 56.

<sup>56</sup> Artículo 22 de la Ley Orgánica de la Universidad de Chile, en *Anales...*, t. 1, 1843-1844, p. 8.

<sup>57</sup> Es así como en sus primeras reuniones de trabajo debió determinar si la condición de hijo natural era o no impedimento para optar a algún grado universitario, si la Universidad de Chile era continuación de la de San Felipe, si quien entraba a servir un cargo de decano inconcluso debía hacerlo hasta el fin del periodo de su antecesor o podía continuar hasta cumplir los dos años reglamentarios, entre otras tantas cuestiones.

<sup>58</sup> Artículo 15 del Reglamento del Consejo de la Universidad, en *Anales...*, t. 1, 1843-1844, p. 57.

<sup>59</sup> Artículo 14 del Reglamento del Consejo de la Universidad, en *Anales...*, t. 1, 1843-1844, p. 56.

Si bien los acuerdos tomados por el Consejo en la multiplicidad de materias tratadas necesitaban de la aprobación gubernativa, lo cierto es que en la práctica era éste quien decidía, pues la ratificación a sus decisiones llegaba casi invariablemente.

El Consejo, que en ausencia del patrono o del vicepatrono era presidido por el rector, se reunía en forma ordinaria una vez por semana y extraordinariamente todas las veces que fuese necesario. Remitía mensualmente las actas de sus sesiones al Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública y anualmente entregaba un extenso informe del estado de la instrucción pública en todas sus ramas, con sus aciertos y tropiezos.

### 3. LAS FACULTADES - ACADEMIAS

La idea de las facultades-academias está inspirada en el Instituto de Francia. La aplicación de estos conceptos en Chile encontró en Juan y Mariano Egaña a dos importantes artífices. Tanto uno como el otro intentaron, desde los diversos cargos que les correspondió desempeñar, llevar a la práctica sus ideas sobre educación y cultura. Eran hombres de gran ilustración, conocedores tanto de los clásicos como de los filósofos y literatos franceses del siglo XVIII, y con una acentuada capacidad de asimilación. Adolecían, sin embargo, del sentido práctico que les permitiera adaptar los conocimientos adquiridos a las necesidades y características propias del lugar donde pretendían implantarlas, por lo que algunos de sus proyectos estuvieron condenados al fracaso<sup>60</sup>. Con todo, su labor dejó huellas.

Fue así como la creación de la Academia Chilena por parte de Mariano Egaña, constituyó un claro antecedente de las facultades establecidas en la Ley Orgánica del 19 de noviembre de 1842. Dividida en tres secciones, ciencias morales y políticas, ciencias físicas y matemáticas y literatura y artes, tenía por objeto, como hemos indicado, el estudio y perfeccionamiento de las ciencias. De igual modo la Universidad comprendía como una de sus funciones fundamentales el cultivo de la literatura y de las ciencias. Así lo enfatizó Andrés Bello en el discurso leído en la ceremonia de instalación de la Universidad, el 17 de septiembre de 1843, destacando sus bondades y el progreso al que su dedicación conduce<sup>61</sup>.

<sup>60</sup> Amunátegui Solar, *Los primeros años del Instituto...*, op. cit., pp. 93-94.

<sup>61</sup> "Discurso pronunciado por el Sr. Rector de la Universidad Dn. Andrés Bello, en la instalación de este cuerpo, el día 17 de septiembre de 1843", en *Anales...*, t. I. 1843-1844, pp. 139-152.

Fueron las cinco facultades, concebidas como centros sabios, las encargadas de esta misión. Éstas no eran docentes, ni estaban asociadas a la cátedra, y por lo tanto quienes las integraron fueron miembros —designados por el Gobierno los primeros y elegidos los siguientes<sup>62</sup>— y no por catedráticos, como en la Universidad de San Felipe. Hubo también miembros honorarios y corresponsales y de éstos un grupo numeroso, especialmente de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas, participó con sus observaciones en las tareas científicas, desde distintos puntos del país.

Las funciones de cada una de estas facultades, establecidas en la Ley Orgánica, fueron descritas con más precisión por Andrés Bello en el discurso anteriormente citado. La Facultad de Filosofía y Humanidades debía dedicarse al estudio y enriquecimiento del idioma, a pulir las costumbres, a afinar el lenguaje haciéndolo un vehículo fiel de las ideas, a contactarse con la Antigüedad y con las naciones más civilizadas, cultas y libres, mediante el estudio de idiomas vivos y muertos, y a dar a conocer directamente y no por traducciones la producción literaria extranjera.

A la Facultad de Medicina correspondía investigar las peculiaridades que daban al hombre chileno su clima, sus costumbres y sus alimentos y dictar las reglas de higiene privada y pública, procurando prevenir y erradicar las enfermedades endémicas y epidémicas más frecuentes.

A la Facultad de Teología correspondía el fomento de las ciencias eclesiásticas para la formación de dignos ministros del culto; debía proveer a los pueblos de la República de una competente educación religiosa y moral, sin olvidar el promover los conocimientos del dogma y los anales de la fe cristiana entre la juventud.

A la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas, por su parte, se le abría el campo más vasto en aplicaciones prácticas. A ella tocaba preocuparse por la formación y el perfeccionamiento de las leyes orgánicas, por la recta y pronta administración de la justicia, velar por la seguridad en el respeto de los derechos de los ciudadanos y la credibilidad de las transacciones comerciales ocupándose, probablemente también, del estudio de las leyes romanas, pues este estudio era el mejor aprendizaje de la lógica jurídica forense.

Finalmente, la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas tenía un gran desafío: hacer efectiva sus aplicaciones a una industria naciente que tenía en ejercicio unas pocas artes, sin procederes bien entendidos, sin maquinarias

<sup>62</sup> Después de elegidos, los nuevos miembros se incorporaban a la Facultad con un discurso sobre el tema de la especialidad y un elogio del antecesor.

y utensilios adecuados; sus aplicaciones a una tierra rica en metales y fértil en riquezas vegetales, la que se conocía superficialmente<sup>63</sup>.

Aparte de lo señalado, las facultades tenían algunos otros deberes específicos. La de Filosofía la dirección, inspección y mejoramiento de las escuelas primarias; la de Matemáticas la supervigilancia de la construcción de edificios y obras públicas y el mantenimiento de un museo o gabinete de historia natural, y la de Medicina debía proponer al Gobierno los medios que considerara adecuados para la formación de una estadística médica y de tablas exactas de mortalidad<sup>64</sup>. Por su parte, los decanos de la Facultad de Teología y de Leyes y Ciencias Políticas, debían dirigir la Academia de Ciencias Sagradas y la Academia de Leyes y Práctica Forense, respectivamente.

De otro lado, las facultades desarrollaban también una importante labor de apoyo de la docencia a través de: a) elaboración de programas de estudio: para suplir la insuficiencia de textos era fundamental la redacción, lo más perfecta posible de programas especiales para cada curso y para cada ramo de estudio. De ello estaba encargada cada facultad —a petición del Consejo— en la especialidad de su competencia, b) asistencia a exámenes: miembros de las facultades eran comisionados para presenciar y tomar parte en los exámenes rendidos en ambas secciones del Instituto, en el Seminario, la Escuela Normal, la Academia Militar y en la Escuela de Artes y Oficios, con la obligación de hacer llegar un informe al Consejo, una vez concluida la tarea, c) Revisión de textos de enseñanza: a través del Consejo llegaban hasta el seno de las facultades libros de enseñanza para ser sometidos a exhaustivo examen y apreciación<sup>65</sup>.

#### 4. LA DELEGACIÓN UNIVERSITARIA Y EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES

El 22 de noviembre de 1847 se dictó un nuevo plan de organización para los estudios universitarios, el que se puso en práctica en 1852. Por él se dispuso la división del Instituto Nacional en dos secciones: una destinada

<sup>63</sup> "Discurso pronunciado por el Sr. Rector de la Universidad Dn. Andrés Bello...", op. cit., pp. 146-148.

<sup>64</sup> "Ley Orgánica de la Universidad de Chile", en *Anales...*, t. 1, Santiago, 1843-1844, pp. 4-5.

<sup>65</sup> Ignacio Domeyko: *Reseña de los trabajos de la Universidad desde 1855 hasta el presente*, Santiago, Imprenta Nacional, 1872, pp. 50, 54, 48, 49.

a la instrucción secundaria o preparatoria y la otra a la instrucción universitaria o profesional y científica<sup>66</sup>.

Esta última quedó inmediatamente sujeta al rector y al Consejo de la Universidad, pero con un jefe especial llamado delegado universitario, a quien correspondió el manejo y gobierno del establecimiento en todo lo relativo a su régimen y economía interior<sup>67</sup>.

El delegado tenía, además, la facultad de castigar a los alumnos que transgredían las normas de estudio y de orden, pero requería de la aprobación del Consejo cuando se trataba de una expulsión<sup>68</sup>.

Por decreto de 3 de marzo de 1852, se designó en el cargo de delegado universitario<sup>69</sup> a Ignacio Domeyko, quien lo ejerció hasta septiembre de 1867, fecha en que fue elegido rector de la Universidad<sup>70</sup>.

En su memoria de 1861, Domeyko dio cuenta del desarrollo experimentado por los estudios superiores desde la reestructuración. En una década —dice— se duplicó el número de clases y de profesores y por ende de alumnos y se organizaron los estudios para las profesiones científicas más útiles para el país<sup>71</sup>. Funcionaban, por tanto, las tres facultades en forma de escuelas superiores especiales: la jurídica, la de medicina y la politécnica. En esta última se ubicaron las principales ramas de las ciencias básicas y aplicadas, indispensables para ingenieros civiles y de minas<sup>72</sup>.

Domeyko agrega que durante este tiempo, y gracias a las medidas tomadas, se había logrado acabar con tres defectos comunes en los alumnos

<sup>66</sup> "Reglamento para la instrucción universitaria", en *Boletín de las leyes, órdenes y decretos del Gobierno*, N° 11, Santiago, noviembre de 1847, pp. 393-394.

<sup>67</sup> Para este efecto se encargó llevar al día cinco libros: uno de matriculas (con datos curriculares completos de los matriculados), uno de clases, con los listados de los alumnos inscritos en cada uno de ellos y que contaban con los requisitos exigidos, uno de profesores, en el que se indicaban sus inasistencias, otro de alumnos con anotaciones relativas a disciplina y asistencia y otro con la correspondencia oficial, *Reglamento para la instrucción Universitaria* (Título VI: "Del delegado universitario". Artículos 20, 21, 22), op. cit.

<sup>68</sup> Artículo 22 del "Reglamento para la Instrucción Universitaria", en *Boletín de las leyes...*, N° 11, noviembre, 1847, p. 400.

<sup>69</sup> El delegado era nombrado por el Gobierno a propuesta en terna del Consejo. Si éste no era miembro del Consejo, tenía, sin embargo, asiento en él, tomando parte en las discusiones pero sin derecho a voto. Art. 3° del *Reglamento para la instrucción universitaria*, op. cit.

<sup>70</sup> Domingo Amunátegui Solar: *Recuerdos del Instituto Nacional*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1941, p. 65.

<sup>71</sup> "Memoria leída por el delegado universitario, don Ignacio Domeyko", en *Anales, Boletín*, 1861, p. 546.

<sup>72</sup> Ignacio Domeyko: *Mis viajes*. Tomo II, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1978, p. 823.

de estudios superiores que dañaban su rendimiento: la impaciencia y premura por terminar los estudios, la falta de orden y método en el trabajo, y la excesiva (casi exclusiva) importancia dada a los textos de estudio, en detrimento de las explicaciones entregadas en clases por el profesor<sup>73</sup>.

Bajo la inspección directa del delegado universitario estaban también —aparte de las facultades ya nombradas— las Bellas Artes, que desde 1858 formaron parte de la sección universitaria del Instituto<sup>74</sup>. Domeyko prestó a estas escuelas: de pintura, escultura y arquitectura igual atención y protección que a los estudios científicos, estimulando su progreso, e instó al Gobierno a enviar a Europa a los alumnos más aventajados para la continuación de sus estudios<sup>75</sup>.

#### a) Estudios superiores de matemáticas

Toda la actividad de la sección universitaria en lo que se refiere a los estudios superiores de matemáticas, se reducía a la entrega de algunos títulos de agrimensores. Esta carrera logró algún desarrollo debido a los esfuerzos de Lozier y Andrés de Gorbea, pero la falta de organización en los estudios y de medios materiales para la instrucción alejaban a los estudiantes<sup>76</sup>.

Con el propósito de mejorar la preparación de los aspirantes a la carrera de agrimensura, Antonio Varas redactó un plan de estudios preparatorios en marzo de 1843 y el catedrático y rector del Instituto, Francisco de Borja Solar, propuso establecer una clase de dibujo topográfico y otra de mecánica, creada en enero de 1850. En 1851, los ramos que se impartían en la carrera eran cinco: física, química y mineralogía, tercera de matemáticas, mecánica y arquitectura<sup>77</sup>.

Un decreto de diciembre de 1853 organizó los estudios creando las carreras de ingeniero geógrafo, ingeniero de minas, ingeniero de puentes y calzadas, ensayadores y arquitectos<sup>78</sup>. La antigua carrera de agrimensura fue

<sup>73</sup> Ignacio Domeyko: *Mis viajes*. Tomo II, op. cit., p. 824, y Miguel Luis Amunátegui: *Ignacio Domeyko*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1952, pp. 108-109.

<sup>74</sup> Decreto del 30 de agosto de 1858.

<sup>75</sup> Miguel Luis Amunátegui: *Ignacio Domeyko*, op. cit., 1952, p. 110.

<sup>76</sup> Eulogio Allendes: "Matemáticas y ciencias exactas: su marcha y su progreso en Chile" (Discurso de incorporación), en *Anales...*, 1859, tomo XVI, pp. 953-995.

<sup>77</sup> Archivo Nacional: *Archivo del Ministerio de Educación*, Vol. 35, f. 167.

<sup>78</sup> La clase de arquitectura fue creada en noviembre de 1849, duraba tres años y estaba bajo la dirección del arquitecto del Gobierno, pero no funcionó con regularidad por las constantes comisiones de este funcionario, que lo obligaban a abandonar el curso. Pertenecía a la Sección de Bellas Artes del Instituto hasta que en 1900 pasó a depender de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

reemplazada por la de ingeniero geógrafo<sup>79</sup>. Algo parecido sucedió con la profesión de ensayador, absorbida por la de ingeniero de minas<sup>80</sup>.

Después de tres años de la aplicación del plan, sólo se presentaron dos candidatos aspirantes al título de ingeniero geógrafo, cinco al de ingeniero de minas, siete al de ensayador y uno al de arquitecto. Faltaba un curso para completar el plan de estudios de la carrera de ingeniería de puentes y calzadas y otro de explotación de minas. Ante la carencia de profesores, Domeyko se veía obligado a atender cinco ramos a la vez. Otro problema era contar con un taller u oficina de dibujo de máquinas, hornos y aparato de ingenios para la elaboración de proyectos industriales. Sólo en 1859 se completó el plan, con la creación del taller especial de máquinas y construcciones.

En 1861, se puso en práctica una modificación para las carreras de ingenieros geógrafos y de minas, incorporando al plan de estudios las clases de astronomía, cálculo diferencial e integral, historia natural y explotación de minas y de metalurgia, creada en 1860. El Gobierno, para impulsar los estudios, financió la publicación de varios textos de las especialidades, un tomo de observaciones astronómicas efectuadas por Carlos Moesta, y otorgó fondos para solventar el viaje científico de Philippi al desierto de Atacama.

Domeyko, en su calidad de delegado universitario, hizo ver en 1863 el estado de estos estudios, destacando que por primera vez se impartieron dos cursos de aplicación inmediata: laboreo de minas y el de puentes y caminos. Las carreras de ingeniería tenían ya nueve profesores y habían llegado textos e instrumentos especializados desde Europa<sup>81</sup>.

Al año siguiente, surgieron cursos especiales de ingenieros de minas y de ingenieros geógrafos en el Liceo de La Serena<sup>82</sup>, y otro de ingenieros de minas en el Liceo de Copiapó<sup>83</sup>.

Estos cursos, que duraban cuatro años, fueron complementados con otro preparatorio, que debían aprobar todos los que deseaban incorporarse a la enseñanza superior. Los egresados debían rendir en la Delegación Universi-

<sup>79</sup> Decreto de Gobierno de 16 de septiembre de 1854. *Anales...*, 1854, tomo XI, p. 288.

<sup>80</sup> Decreto de Gobierno de 14 de julio de 1865, en *Boletín de leyes...* libro XXXIII, p. 379.

<sup>81</sup> Archivo Nacional: *Archivo del Ministerio de Educación*, Vol. 133, pieza 14, s/f.

<sup>82</sup> Sobre el desarrollo de estudios superiores en este Liceo: Bernardo Ossandón: *Liceo de La Serena. Recuerdos de un ex alumno (décenio 1862-1872)*. Santiago, 1921; Abraham Vera Yanattiz: *Apuntes para la historia del Liceo de La Serena 1821-1900*. La Serena, 1903.

<sup>83</sup> Sobre el Liceo de Copiapó: Guillermo Rojas Carrasco: *El Liceo de Hombres de Copiapó. Su historia*, Santiago, 1929.

taria de Santiago el examen final y las pruebas orales y prácticas necesarias para titularse. Sin embargo, en 1875, el Consejo de Instrucción Pública concedió al Liceo de Copiapó la facultad de tomar en el mismo establecimiento las pruebas finales y de conceder el título correspondiente. Pero, a pesar de los esfuerzos de sus respectivos rectores, la matrícula siempre fue escasa y el Consejo amenazó varias veces con suprimirlos, por considerar que no armonizaban con las carreras que se impartían en Santiago y porque demandaban un gasto excesivo. En la discusión, algunos consejeros pensaban que suprimiéndolos, aumentaría la matrícula de las carreras de ingeniería de la capital, lo que era un error, porque los padres con dinero preferían que sus hijos estudiaran leyes o medicina en Santiago, por ser profesiones más consideradas en la época.

Cuando en 1893 se fijó un nuevo plan de estudios que estableció una duración de cinco años para esas carreras, los escasos alumnos de provincia se desalentaron, porque deberían concluir sus estudios en Santiago. Como la matrícula en 1896 era de sólo seis alumnos en el Liceo de Copiapó, y algo parecido ocurría en La Serena, el Consejo decidió eliminarlos<sup>84</sup>.

Mientras tanto, en los cursos de ingeniería de la Sección Universitaria del Instituto, la matrícula tampoco creció en comparación con las carreras de leyes y medicina. Entre los años 1866 y 1870, los alumnos que seguían las tres carreras de ingeniería apenas superaban el 10 por ciento del total de la matrícula universitaria, en cambio, leyes atraía a un 50 y medicina aumentó de un 16 a un 28 por ciento.

Los egresados de las carreras de ingeniería soportaban la competencia de ingenieros extranjeros y las poco seductoras rentas que recibían aquellos que lograban emplearse en las reparticiones públicas<sup>85</sup>. Por su parte, el delegado daba como causas de la falta de desarrollo de los estudios la carencia de profesores y la escasa ayuda proporcionada a los estudiantes en materia de becas y empleo<sup>86</sup>. En 1867, pidió al Gobierno se enviara a Europa a los

<sup>84</sup> Acuerdo adoptado en sesión del 12 de agosto de 1896. En su reemplazo se creaban ocho becas para alumnos de Copiapó y cuatro de La Serena, en *Anales...*, 1896, tomo xcv, p. 140.

<sup>85</sup> El Cuerpo de Ingenieros civiles tenía sólo trece ingenieros de planta y su director ganaba dos mil pesos anuales. En cambio, el superintendente del ferrocarril de Valparaíso recibía seis mil y no se le exigía título alguno. En peores condiciones trabajaba el personal a contrata. Ernesto Greve: *Historia de la Ingeniería en Chile*, Santiago, 1938, tomo iv, p. 163.

<sup>86</sup> Los primeros becados que el Gobierno envió a Europa fueron los estudiantes del colegio de Coquimbo, Antonio Alfonso, Marcos Osorio y Teodosio Cuadros. Debían estudiar los ramos de química y mineralogía, quedando encomendados a Claudio Gay. Decreto de 22 de febrero de 1842, en *Discursos, papeles de gobierno y correspondencia de D. Manuel Montt...*, op. cit., t. II, p. 87.

jóvenes más aventajados para que a su vuelta al país enseñaran los ramos de las especialidades prácticas y que se diera preferencia a los ingenieros chilenos en el servicio público. En 1870, el Congreso aprobó el envío de dos estudiantes a Europa para perfeccionarse, los que fueron seleccionados en un concurso abierto y presidido por una comisión compuesta de tres miembros de la facultad. Tres años más tarde, servían dos nuevas clases: una de explotación de minas y otra de resistencia de materiales y de construcción de ferrocarriles, creadas por el Gobierno<sup>87</sup>.

#### b) *El curso de medicina*

La carrera de medicina, organizada en 1833, tropezó con varios inconvenientes que afectaron su desarrollo. Entre los más importantes cabe mencionar la falta de profesores y la lentitud de los estudios. Vicente Bustillos, a cargo de la cátedra de farmacia, planteó estos problemas al ministro del Interior en un detallado informe en 1838<sup>88</sup>. Por su parte, los pocos alumnos que cursaban esos estudios, también se quejaban por la tardanza en concluirlos<sup>89</sup>. Que Guillermo Blest dejara su clase por motivos de salud y Sazié no enseñara la práctica de cirugía, agravaba la situación. El Gobierno incluso se vio en la obligación de reconvenir al primero por permanecer ausente aun después de cumplir su licencia. Además en 1841 falleció Pedro Morán<sup>90</sup>, quedando vacante la cátedra de anatomía.

El traslado de las clases al hospital San Juan de Dios<sup>91</sup> se transformó en otro problema. Así lo señaló Varas en 1844<sup>92</sup>.

<sup>87</sup> Ricardo Fernández, ingeniero civil, visitó y estudió las obras importantes de puentes y caminos de Europa y Enrique Fonseca, ingeniero de minas, que asistió a los cursos de minería en el Colegio Superior de Minas en París, recorrió los establecimientos mineros de Francia, Alemania e Inglaterra. Informe de Domeyko al Gobierno, en Archivo Nacional: *Archivo del Ministerio de Educación*, Vol. 133, f. 138.

<sup>88</sup> Archivo Nacional: *Archivo del Ministerio de Educación*, Vol. 5, pieza 41, s/f. Sobre Bustillos, véase Oscar René Aedo Espinoza: *José Vicente Bustillos Padre de la Farmacia Chilena*, Santiago, Academia de Ciencias Farmacéuticas de Chile, 1988.

<sup>89</sup> Queja que a nombre de los alumnos expuso Enrique Salmón. Deseaba que el Gobierno costeara la finalización de sus estudios en Europa, lo que fue negado por el ministro Montt. A juicio de éste, el retardo se debía no a lo argumentado por los estudiantes, sino que a la falta de libros y otros elementos, en Archivo Nacional: *Archivo del Ministerio de Justicia*, Vol. 15, s/f.

<sup>90</sup> Murió a los 69 años, después de ser secretario perpetuo del Protomedicato, presidente de la Sociedad Médica, médico de hospitales y cirujano interno del ejército. En las exequias, su alumno Francisco Tocornal pronunció el discurso fúnebre, *El Araucano*, N° 540, 1 de enero de 1841.

<sup>91</sup> Decreto de Mariano Egaña de 6 de julio de 1839. Instituto Nacional: *Libro de decretos*, s/f.

<sup>92</sup> *El Araucano*, N° 709, 22 de marzo de 1844.

Con el cambio de local la enseñanza médica fue relegada al último patio del establecimiento de caridad, bajo condiciones insalubres, lo que desalentó aún más a los estudiantes. La falta de comodidades y de elementos para impartir la enseñanza, era una de las causas del lento progreso de los estudios médicos, considerados en la época poco dignos de caballeros. La otra causa era el prestigio de los estudios legales, que atraían a los estudiantes mejor dotados<sup>93</sup>.

Sólo después de diez años, pudieron graduarse los primeros cuatro médicos<sup>94</sup>, que se sumaron a los 13 facultativos —la mayoría extranjeros— que había en Santiago, autorizados por el Protomedicato para ejercer la profesión<sup>95</sup>.

Antes del establecimiento de la Delegación Universitaria en 1852, el curso de medicina, de acuerdo con el plan de estudios de 1845, quedó dividido en dos series de materias de tres años cada una. Durante los tres primeros años se enseñaba anatomía, fisiología e higiene y como cursos accesorios: química orgánica, farmacia y botánica. En los tres últimos años: patología interna, clínica interna, terapéutica, medicina legal, patología externa y obstetricia. Para atender todas estas asignaturas había sólo cuatro profesores: Bustillos, Padín, Sazié y Blest, por lo que ningún alumno podía concluir sus estudios en menos de 12 años<sup>96</sup>.

Con lentitud, el curso de medicina fue consolidándose, como puede apreciarse en un leve aumento de la matrícula: en 1853 contaba con 14 alumnos, en 1858 había 20 y en 1860 llegaba a 22<sup>97</sup>. Sin embargo, el total de alumnos del curso apenas representaba el 10 por ciento de los estudiantes matriculados en la Sección Universitaria del Instituto; mientras, los matriculados en leyes superaban el 60 por ciento. El resto se repartía en los cursos de matemáticas y de bellas artes.

Para dar mayor consistencia a la carrera se realizaron algunas innovaciones: la clase de farmacia fue declarada obligatoria para los aspirantes al

<sup>93</sup> Miguel Semir: "Apuntes para la historia de la enseñanza médica en Chile". Memoria de incorporación a la Facultad de Medicina, en *Anales...*, 1860, tomo xvii, pp. 737 a 756.

<sup>94</sup> En 1844, trabajaban para el Instituto de Caridad Evangélica, entidad de beneficencia que pagaba la atención de los pobres en sus domicilios y en la dispensaria del hospital San Juan de Dios, *El Araucano*, N° 699, de 12 de enero, 1844.

<sup>95</sup> Una estadística de médicos que ejercieron en Chile se publicó en *El Araucano*, N° 625, 12 de agosto, 1842.

<sup>96</sup> Archivo Nacional: *Archivo del Ministerio de Educación*, Vol. 40, s/f.

<sup>97</sup> Biblioteca Central Universidad de Chile: *Libro Mayor de Matrículas*, 1852-1884 (manuscrito).

título de médico y farmacéutico. A la clase de cirugía le fueron agregadas otras materias complementarias y a la de patología el estudio de nuevos conocimientos aplicados en Europa<sup>98</sup>.

En 1860 fue aprobado un nuevo plan de estudios, que consultó seis profesores. A petición de Domeyko fueron creadas una clase paralela de anatomía y después una de higiene. Una clase sobre enfermedades mentales —considerada indispensable al existir en la capital una Casa de Orates desde 1856— quedó incorporada al plan de estudios en 1869. Ambos cursos, los de higiene y sobre enfermedades mentales fueron entregados a Ramón Elguero, que atendía a los pacientes del hospital de insanos. Dos años más tarde, Tocornal, el mismo Elguero y José Joaquín Aguirre, sugirieron que fuera reemplazada por una sobre enfermedades de niños, tomando en consideración el alto índice de mortalidad infantil de la época.

A partir de 1866 el Consejo de Instrucción Pública acordó la exigencia de la aprobación previa del bachillerato en humanidades para los aspirantes al curso de medicina, tal cual regía la disposición para el de leyes<sup>99</sup>. Ese año la matrícula era de 59 alumnos —el 16 por ciento de los estudiantes de la Sección Universitaria— y Domeyko presagiaba un porvenir próspero a los estudios médicos<sup>100</sup>.

En 1868, a petición de los profesores del curso, el plan de estudios fue reformado de nuevo, para obligar a los estudiantes a asistir diariamente a los hospitales. Se procedió, además, a nombrar un nuevo profesor de terapéutica y obstetricia. Como la matrícula continuó aumentando, el local donde se impartían las clases quedó estrecho<sup>101</sup>; el anfiteatro anatómico y el lugar para disecciones<sup>102</sup> y preparaciones anatómicas resultaron insuficientes.

Diez profesores atendían en 1870 los distintos ramos de la Escuela de

<sup>98</sup> "Memoria del Secretario General", *Anales...*, tomo XI, 1854, p. 420.

<sup>99</sup> Archivo Nacional: *Archivo del Ministerio de Educación*, Vol. 125, f. 121.

<sup>100</sup> Archivo Nacional: *Archivo del Ministerio de Educación*, Vol. 133, Pieza 14.

<sup>101</sup> Correspondía a una ampliación efectuada en el hospital San Juan de Dios. Este segundo local de la Escuela de Medicina, al no cumplir su objetivo, obligó a la construcción del edificio de calle Independencia, que resultó destruido por un incendio en 1948.

<sup>102</sup> El cargo de auxiliar de anatomía fue creado en 1850, por iniciativa del rector del Instituto Franciso de Borja Solar. Estaría encargado de hacer las preparaciones en el cadáver, para que el profesor no perdiera tiempo en ellas. El primero en desempeñarse como tal fue el alumno Miguel Sanhuesa. En 1861, fue establecido el cargo de disector, a petición de José Joaquín Aguirre. Aparte de las preparaciones, quedó encargado del cuidado del gabinete anatómico y de las colecciones, Archivo Nacional: *Archivo del Ministerio de Educación*, Vol. 40, f. 120.

Medicina: José Joaquín Aguirre, de anatomía descriptiva; Francisco Tocornal, patología interna; Adolfo Murillo, terapéutica y obstetricia; Pablo Zorrilla, fisiología y medicina legal; Adolfo Valderrama, patología externa; Jorge Petit y Ramón Elguero, cirugía y clínica interna; Alfonso Thevenot, clínica externa; Ramón Elguero, enfermedades mentales; y Miguel Semir, flebotomía<sup>103</sup>.

Otros cambios fueron propuestos en 1874: crear una clase de histología y una segunda de clínica interna, para absorber la gran cantidad de alumnos que cursaban el quinto año de la carrera. Al año siguiente, el decano José Joaquín Aguirre, propuso enviar a Europa algunos alumnos distinguidos, para perfeccionar sus conocimientos y que volvieran a aplicarlos en la Escuela. El Consejo de Instrucción Pública presentó al Gobierno un proyecto de convenio para aquellos estudiantes a los que se auxiliaría con fondos públicos<sup>104</sup>.

A partir de 1875, no podía sostenerse ya que los estudiantes de la Sección Universitaria prefirieran los estudios legales a los de medicina. Así, en ese año, Domeyko destacó que 115 jóvenes —de un total de 616 que cursaban estudios en la Sección— se habían inscrito en el curso de medicina, número superior al de los que por primera vez se matricularon en la Facultad de Leyes. Influyó en esta situación el hecho que se aceptara 78 alumnos que no habían rendido su bachillerato al momento del ingreso. Pero este aumento de interesados en la profesión médica reflejaba también el creciente prestigio que adquirió la carrera.

Este mayor número de alumnos dejó al descubierto una serie de defectos en el plan de estudios, relacionados con la distribución de los ramos. El decano promovió entonces otra reforma, que fue aprobada en abril de 1878. El nuevo plan dispuso que el curso de medicina se abriera todos los años y fijó un orden más lógico para las diferentes asignaturas, que se impartían en los seis años que duraba la carrera. En primer año: anatomía y disecciones, química inorgánica y botánica. Segundo año: anatomía y disecciones, química orgánica y fisiología. Tercer año: patología general, patología externa, te-

<sup>103</sup> La última especialidad no estaba incluida en el plan de estudios de medicina. Entregaba una idea general de anatomía y fisiología humanas; anatomía de las regiones en que se practicaba sangrias; extracción de dientes; teoría y práctica de las ventosas, vegigatorios, sanguijuelas, apósitos y vendajes. Servía para quienes desearan emplearse de practicantes, sangradores y enfermeros del ejército, la armada y los hospitales. Esta asignatura también se enseñaba en Copiapó y Concepción, a partir de 1868. Archivo Nacional: *Archivo del Ministerio de Educación*, Vol. 125, f. 175.

<sup>104</sup> *Anales...*, tomo XLVIII, 1875, pp. 326 y 327.

rapéutica y materia médica, y farmacia. Cuarto año: patología interna, patología externa, terapéutica y materia médica. Quinto año: clínica interna, clínica externa y medicina operatoria, partos, clínica de partos y enfermedades de recién nacidos e higiene. Sexto año: clínica interna, clínica externa y medicina operatoria, clínica de partos y de enfermedades de recién nacidos, enfermedades y clínica de niños y medicina legal. La incorporación de los ramos de histología normal y mórbida, oftalmología y fisiología experimental, fue postergada por falta de recursos<sup>105</sup>.

### c) Los estudios superiores de leyes

Al momento de aprobarse la Ley Orgánica de 1842, el curso de leyes que se dictaba en el Instituto tenía sólo dos cátedras: derecho romano, a cargo de Miguel Güemes, y legislación, servida por José Victorino Lastarria<sup>106</sup>. Además, como materia accesoria, Manuel Novoa dictaba la clase de derecho canónico y economía política. Los aspirantes a la carrera del foro, después de cuatro años de estudios, debían incorporarse dos años a la Academia de Leyes y Práctica Forense<sup>107</sup> y después recibir autorización de la Corte de Apelaciones para ejercer la profesión. La Academia se componía en 1842 de 45 individuos asistentes, celebraba dos sesiones semanales, en las cuales se disertaba sobre las Leyes de Toro, había réplicas de académicos y se daba cuenta de todas las causas que estaban en curso. Los días viernes había explicación de algunos juicios, aclarando dudas y los postulantes rendían examen<sup>108</sup>.

Aparte del curso del Instituto, existían clases de derecho de carácter privado, de las cuales se daba cuenta en la prensa de la época<sup>109</sup>.

<sup>105</sup> *Anales...* tomo LIV, 1878, pp. 437 y 438.

<sup>106</sup> Güemes fue nombrado el 13 de marzo de 1841 y Lastarria el 14 de febrero del año siguiente. Archivo Nacional: *Archivo del Ministerio de Educación*, Vol. 35, f. 51.

<sup>107</sup> Un estudio sobre esta Academia, creada en 1778 y que fue suprimida en 1851, para transformarse en clase de práctica forense en el Instituto, pertenece a Hernán Espinoza Quiroga: "La Academia de Leyes y Práctica Forense. Notas sobre su fundación, organización, funcionamiento y extinción", en *Anales...* 1947, tomo CIV, trimestre primero y segundo, números 65-66, pp. 413 a 458.

<sup>108</sup> Informe del secretario José Manuel Eguiguren y el académico Pedro Ovalle, en *El Araucano*, N° 597, 28 de enero, 1842.

<sup>109</sup> Además de las clases impartidas privadamente por Andrés Bello, se dictaba derecho de gentes en el Colegio Zapata y en el del presbítero Juan de Dios Romo; una clase de legislación y de derecho de gentes en el Colegio de los Cueto (que pretendía ser la continuación del Colegio de Santiago de Bello) y de derecho natural en el Colegio de Zegers, *El Progreso*, N° 321, 29 de noviembre, 1843 y N° 487, 6 de junio de 1844; *El Araucano*, N°s 409, 410, 411 y 446, años 1838 y 1839.

Por acuerdo del Consejo de Instrucción Pública, fue establecido en 1848 el orden que debía seguirse en los estudios legales, que ahora contaban con cinco ramos. Primer año: derecho natural<sup>110</sup>; segundo año: derecho romano; tercero: derecho de gentes<sup>111</sup> y cuarto: legislación, reservándose este curso para el tiempo de la práctica forense.

Suprimida la Academia en 1851, la práctica forense quedó a cargo de Güemes, que en dos años enseñaría los códigos especiales de marina, comercio, guerra y minas y conocimientos prácticos a los alumnos, ejercitándolos con escritos y alegatos.

Por decretos de 1853 y 1859 los estudios legales quedaron distribuidos de la siguiente forma: primer año: derecho romano (Cosme Campillo), derecho natural (Ramón Briseño), literatura superior (que no llegó a crearse); segundo año: derecho romano, derecho de gentes (Santiago Prado); tercero: derecho civil (Enrique Cood), derecho canónico (Rafael Fernández); cuarto: derecho comercial, derecho público administrativo, economía política (Courcelle Seneuil); quinto: procedimiento civil, código de minería; y sexto año: procedimiento criminal y derecho penal. Los últimos años correspondían a práctica forense, a cargo del propio Güemes.

Respecto a la matrícula entre los años 1853 y 1859, superaba largamente el 50 por ciento del total de alumnos de la Sección Universitaria del Instituto Nacional, siendo la carrera más atractiva para la juventud de la época.

En 1863 fue aprobado un nuevo plan de estudios, que redujo la carrera a cinco años, limitando la práctica forense a un año. Por el mismo decreto se comenzó a exigir a los postulantes el diploma de bachiller en humanidades, para incorporarse al curso<sup>112</sup>. La duración de los estudios se mantuvo después de una nueva reforma en 1866, que cambió el orden de algunas asignaturas.

Mientras tanto, en los liceos de Concepción, La Serena y Valparaíso, se crearon cursos de leyes. En 1865, se abrió en el Liceo de Concepción uno que logró completarse en 1879. El Consejo discutió esta situación, considerando la escasa matrícula de algunas clases, pero el curso logró mantenerse

<sup>110</sup> Esta asignatura pertenecía a la instrucción preparatoria y a la vez era parte del curso superior de leyes. Tal indefinición quedó solucionada con el decreto de 7 de diciembre de 1853, que ubicó el ramo definitivamente en la enseñanza superior.

<sup>111</sup> Para enseñar este ramo se utilizaba un texto de derecho internacional, faltando complementar la asignatura con aplicaciones como tratados de paz, alianza y comercio. Estas y otras críticas de Joaquín Blesl al curso de leyes, en *El Museo*, tomo 1, N° 22, de 5 de noviembre de 1853, pp. 339 a 344.

<sup>112</sup> Ignacio Domeyko: *Reseña de los trabajos de la Universidad desde 1855 hasta el presente...* op. cit., p. 10.

hasta que se planteó la creación de la Universidad de Concepción. En el Liceo de La Serena, el curso de leyes no tuvo esa suerte, porque fue eliminado en 1882.

Un curso de leyes, de carácter privado, intentó impulsar en el Liceo de Valparaíso su rector Eduardo de la Barra<sup>113</sup>. Alcanzaron a funcionar, a partir de 1878, las clases de derecho natural y romano, a cargo de un abogado, y las de derecho internacional y código civil, impartidas por un juez. Eran costeadas por los diez alumnos que las seguían. El Consejo, que se informó por la prensa de la existencia de este curso, ordenó su eliminación. Pero De la Barra reincidió en 1889 cuando, otra vez sin permiso alguno, facilitó algunas salas del Liceo para un curso libre de leyes, similar al que ya existía en la Universidad Católica de Santiago. Otro privado funcionó esporádicamente en el Liceo de Valparaíso entre los años 1896 y 1901, para competir con otro impartido en el Colegio de los Sagrados Corazones, pero no llegó a consolidarse. Finalmente, en 1911, el Consejo autorizó la creación de un curso fiscal en el Liceo que perduró dando origen a la Escuela de Derecho de Valparaíso<sup>114</sup>.

En 1867, la Corte de Apelaciones de Santiago comunicó al Consejo su preocupación por la falta de conocimientos de los postulantes al título de abogado. La Corte había reprobado a varios de los candidatos. Este hecho provocó un intercambio de notas que buscaban averiguar las causas de este deterioro en el nivel de los estudios. Como resultado, el Consejo determinó recomendar a los examinadores más severidad en los exámenes de derecho<sup>115</sup> y se procedió a revisar el plan de estudios. Esta inquietud por la calidad de la enseñanza se vio acentuada al apreciarse que los estudiantes de los cursos de humanidades ya no preferían sólo la carrera de leyes para continuar sus estudios, sino que también medicina.

Sin embargo, aparte de un mayor control en los exámenes, el curso de leyes no sufrió innovaciones de importancia hasta 1874. Ese año se adoptó el Código Penal y el de Minería, recién promulgados, como textos de

<sup>113</sup> Sobre la vida de este destacado literato, educador y funcionario público balmacedista: Raúl Silva Castro: "Don Eduardo de la Barra y la pedagogía alemana", en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, N° 101, Santiago, julio-diciembre, 1942; y del mismo autor: *Eduardo de la Barra (1839-1900)*, Santiago, 1968.

<sup>114</sup> Oscar Guzmán Escobar: *La Escuela de Derecho de Valparaíso. Semblanza histórica 1911-1961. Homenaje a sus cincuenta años de existencia*, Valparaíso, 1918, p. 18.

<sup>115</sup> Miguel Luis Amunátegui: "Memoria del secretario general", en *Anales...*, tomo XXXI, 1868, pp. 26-27.

enseñanza. En 1861 se había incorporado el Código Civil. Por este motivo, el Gobierno decretó la supresión de las antiguas clases de derecho penal y de ordenanza de minas.

#### d) *La Sección de Bellas Artes*

En cuanto a los estudios de bellas artes, éstos se iniciaron en enero de 1849, con la creación de la Academia de Pintura<sup>116</sup>, aun cuando el Gobierno ya había intentado establecerlos en 1843 con un curso de pintura a cargo de Monvoisin, que no prosperó. En ella comenzaron a impartirse clases de pintura y de dibujo a cargo de Alejandro Ciccarelli<sup>117</sup>, quien fue su primer director. Ese año, Augusto François principiaba la enseñanza de la escultura y el arquitecto de gobierno, Brunet des Baines abría una clase de arquitectura. Los cursos de pintura, dibujo natural y escultura, por acuerdo del Consejo, funcionaron desde el 22 de septiembre de 1849 bajo la tuición de la Facultad de Humanidades, en tanto la clase de arquitectura quedó a cargo de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas<sup>118</sup>.

Bajo los auspicios de la Academia, se ofreció una Exposición de Bellas Artes, en la que destacaron Clara Filleul, Francisco Mandiola y algunos discípulos de Ciccarelli<sup>119</sup>.

En 1858, el Gobierno decidió organizar una Sección de Bellas Artes, que mantuvo las tres clases originales: dibujo natural y pintura, escultura y arquitectura<sup>120</sup>. La nueva sección, que comenzó sus actividades con 35 alumnos: 5 en la clase de arquitectura (que sólo funcionó esporádicamente), 19 en la de pintura y 11 en la clase de escultura ornamental y estatuaria<sup>121</sup>, quedó bajo la inspección inmediata del delegado universitario y el decano de Humanidades y anexada a la Sección Universitaria del Instituto. El decreto de fundación determinó que dos veces al año se abriera un concurso para

<sup>116</sup> Sobre la Sección de Bellas Artes: Pedro Lira R.: "Las bellas Artes en Chile", *Anales...*, tomo xxviii, 1866, pp. 276 a 292; Emilio Rodríguez Mendoza: "La Escuela de Bellas Artes de Santiago", *Anales...*, tomo cxiv, 1904, pp. 719 a 733; Virginio Arias: "Memoria histórica de la Escuela de Bellas Artes", *Anales...*, tomo cxxiii, 1908, segundo semestre, pp. 965-994; Armando Robles: "La pintura en Chile", en *Anales...*, tomo cxlvii, 1920, segundo semestre, pp. 169 a 208, pp. 335 a 362.

<sup>117</sup> El discurso de Ciccarelli pronunciado en la apertura de la Academia de Pintura, en *Anales...*, tomo vi, 1849, pp. 105-117.

<sup>118</sup> *Anales...*, t. vi, 1849, pp. 72-73.

<sup>119</sup> *El Museo*, tomo i, N° 16, 24 de septiembre, 1853, p. 247.

<sup>120</sup> Decreto de 30 de agosto de 1858, *Anales*, tomo xv, 1858, pp. 139-140.

<sup>121</sup> Biblioteca Central de la Universidad de Chile; *Libro Mayor de Matriculas*, 1852-1884.

determinar las obras que debían ser premiadas de cada clase, en presencia de una comisión presidida por el rector y el decano respectivo.

En su *Memoria*, publicada en 1872, Domeyko afirma que las actividades de la sección en sus primeros años sufrieron interrupciones por enfermedad de los profesores que impartían las clases de escultura y de pintura. La clase de arquitectura también experimentó trastornos por los continuos cambios en el personal que servía el cargo de arquitecto de gobierno, a cuyo empleo se consideraba anexa la enseñanza del ramo. A pesar de los inconvenientes entre 1857 y 1870 se titularon dos arquitectos.

Cuatro años después de instalada la sección, el Gobierno, a instancias de Domeyko y de sus profesores, comenzó a enviar a Europa a los alumnos más aventajados, para que se perfeccionaran en sus ramos. Al mismo tiempo, los concursos anuales y las exposiciones de bellas artes en la Sección Universitaria del Instituto daban a conocer cada año nuevos talentos. El delegado universitario describió su situación como floreciente en 1872: Ernesto Kirbach se hallaba a cargo de la clase de pintura y de dibujo natural; Nicanor Plaza, discípulo de François, se desempeñaba en la enseñanza de la escultura, subdividida en escultura ornamental para artesanos y estatuaría para artistas. Por otra parte, el arquitecto de gobierno, Luciano Henault, abrió un curso de construcción para ingenieros civiles y aspirantes a la profesión de arquitecto.

Al quedar acéfala la clase de pintura por retiro de Kirbach, fue contratado en 1875 el maestro italiano Juan Mochi. Sus amigos Ángel Custodio Gallo y Pedro Lira lo recomendaron a Alberto Blest Gana, Ministro de Chile en París, quien celebró con él un contrato, que se prorrogó varias veces hasta 1894<sup>122</sup>. Mochi, de destacada labor, pasó a ser el tercer Director de la Academia.

El desarrollo alcanzado por las bellas artes y la incorporación a la Universidad del Conservatorio de Música y Declamación<sup>123</sup>, surgido de la Co-

<sup>122</sup> En 1883, Mochi se dirigió al Perú para estudiar en el terreno el sitio de las batallas de Chorrillos y Miraflores. Bosquejó estos temas y se dirigió a Europa a terminarlos. Allí pintó "El asalto del Morro" y "La carga de los granaderos", entre otras obras. Retornó en 1886 prosiguiendo con cuadros de costumbres, como el rodeo, siendo retratista de Domeyko y Miguel Luis Amunátegui, Domingo Amunátegui Solar: *La enseñanza del Estado*. Santiago, 1894, p. 249.

<sup>123</sup> Descripciones detalladas de las actividades del Conservatorio en Luis Sandoval B.: *Reseña histórica del Conservatorio Nacional de Música y Declamación*, Santiago, 1911, pp. 10-30 y 34; y en Amunátegui Solar: *La enseñanza del Estado*, op. cit., p. 32.

fradía del Santo Sepulcro en 1849<sup>124</sup>, llevó a Barros Arana a proponer la creación de la Facultad de Bellas Artes. Esta iniciativa no llegó a concretarse sino hasta 1929, pero se dio un gran paso en esa dirección durante el rectorado de Valentín Letelier, al organizarse el Consejo Superior de Bellas Artes, entidad que reunió por primera vez las artes plásticas y la música. En esa época inició sus actividades la Escuela de Artes Decorativas, que buscaba aplicar las bellas artes a la industria. Abrió sus puertas en junio de 1907, con una matrícula de 97 hombres y 67 mujeres.

### 5. LA DISCUSIÓN EN TORNO A LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA

La Universidad, desde la aplicación del Estatuto de 1842, contó entre sus miembros a varias personalidades de tendencia liberal. Esto fue posible debido a que los gobiernos conservadores de Bulnes y Montt, definidos como partidarios del orden en lo político, eran decididamente reformadores en materia educacional. La gran cantidad de recursos que invirtieron en el desarrollo de la instrucción primaria y los esfuerzos que realizó Montt desde sus cargos de diputado y ministro por defender la Universidad de Chile, institución que recibió fuertes críticas de algunos que la consideraban improductiva y costosa para el erario, prueban el afán progresista de aquellos gobiernos.

Lastarria primero y Miguel Luis Amunátegui después, genuinos representantes del liberalismo, fueron llamados a desarrollar importantes actividades dentro de la Universidad. Amunátegui, largos años secretario de la Corporación, se encargó de redactar numerosas memorias publicadas en los *Anales*<sup>125</sup>. Igual cosa ocurrió con Diego Barros Arana, quien asumió como rector en 1893.

Los grandes temas que se ventilaban en la prensa, que se discutían en el Senado y la Cámara, que inquietaban a las elites políticas e intelectuales conmovieron también a la Universidad, especialmente cuando alguno de sus

<sup>124</sup> Sobre esta institución de beneficencia, Maximiliano Salinas: "El laicado católico de la Sociedad Chilena de Agricultura y Beneficencia 1838-1849", en *Anales de la Facultad de Teología*, Vol. XXI, Santiago, 1978, pp. 106-133.

<sup>125</sup> Rolando Mellafe: "Miguel Luis Amunátegui en la Universidad de Chile", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 99, Santiago, 1989, pp. 57-63.

miembros estuvo involucrado o cuando el asunto tenía relación con la educación en cualquiera de sus niveles. Hubo problemas que repercutieron fuertemente en la Universidad como fueron, a partir del decenio de 1850, las discusiones entre la Iglesia y el Estado a propósito de la aprobación del Código Civil, posteriormente de la del Código Penal (1874) y de la ley de organización y atribuciones de los tribunales (1875), que prácticamente anulaba el fuero eclesiástico; cosa parecida ocurrió con el problema de la sucesión del Arzobispo de Santiago, Rafael Valentín Valdivieso en 1878, un decidido y enérgico defensor de las prerrogativas de la Iglesia y de la educación particular.

Los gobiernos de Federico Errázuriz Zañartu y Domingo Santa María implementaron una serie de leyes laicas que fueron motivo de fricciones entre el Partido Conservador, la Iglesia y los liberales. Entre estos conflictos, quizás el que tocó más de cerca a la Universidad fue el relacionado con el estado docente. El año 1871 cuando llegó a la Presidencia de la República el liberal Errázuriz Zañartu, gracias a la fuerza política de la fusión liberal-conservadora, colocó en el Ministerio de Culto e Instrucción Pública al conservador Abdón Cifuentes.

Abdón Cifuentes decretó el 15 de enero de 1872, la libertad de exámenes, con lo cual los colegios particulares quedaron libres de la tuición del Instituto Nacional. Desde la dictación del decreto de 27 de octubre de 1843, los profesores del Instituto estaban encargados de tomar exámenes a los alumnos que cursaban estudios en colegios particulares, la mayoría de ellos controlados por la Iglesia Católica.

La pugna entre el estado docente y la libertad de enseñanza estaba planteada y las partes iniciaron la defensa de sus posiciones que fueron envolviendo poco a poco a toda la sociedad santiaguina de la época. Por un lado Abdón Cifuentes hablaba de "la aduana inquisitorial de los estudios" y sostenía que "monopolizar la enseñanza en manos del Estado es atribuir a éste su dirección exclusiva, es oprimir a la vez la razón y la conciencia de los ciudadanos". "El estanco intelectual de Chile, confiado a una sola universidad, la Universidad del Estado, tiene en sus manos el monopolio de las profesiones liberales, el monopolio de los grados universitarios, el monopolio de los exámenes generales y lo que es más inaudito, el monopolio de los exámenes anuales y por medio del monopolio de los planes de estudios, de los métodos de enseñanza, de los textos y de cuanto se quiera; porque aunque la ley consulta la libertad de los métodos y de los textos, esa libertad es una mera burla, desde que en esta materia es un axioma que el dueño

del examen es el dueño de la enseñanza, desde que se entrega el examen más insignificante en manos de los profesores del Estado. ¡Nunca se vio despotismo semejante en ninguno de los pueblos de la tierra!"<sup>126</sup>.

Pero esta crítica que obviamente era cierta, se encontraba con una concepción fuertemente cimentada en el papel social de la educación pues, como sostenía Valentín Letelier, "un Estado no puede ceder a ningún otro poder social la dirección de la enseñanza pública. Para el sociólogo y para el filósofo, bajo el aspecto moral, gobernar es educar, y todo buen sistema de política es un verdadero sistema de educación, así como todo sistema general de educación es un verdadero sistema político"<sup>127</sup>.

Sin duda, la enseñanza entregada en manos de los particulares encerraba el peligro de destruir la identidad cultural que se deseaba tras la búsqueda de la unidad nacional, pero más que nada lo que temían los liberales era que la tutela del Estado fuera reemplazada por la Iglesia. "En sustancia, cuando se pide que se devuelvan al pueblo las funciones de la enseñanza, no es una aspiración popular la que se trata de satisfacer, es una aspiración de secta; se pide que la enseñanza se entregue a manos del pueblo, porque las iglesias desean acapararla en su provecho. En otros términos, se demanda en apariencia libertad para constituir en el hecho un privilegio y so capa de sujetar la enseñanza a la ley de la concurrencia industrial, lo que se quiere es ponerla en manos de la iglesia dominante". "No digo yo que esto sería un mal, pero sí digo que esto sería el resultado; y de consiguiente no está trabada la lucha entre la autoridad y la libertad, está trabada entre potestad y potestad, porque si la enseñanza no es dada por el Estado, necesariamente se encarga de darla la Iglesia"<sup>128</sup>.

Puesta así la cuestión ideológica estaba claro que el desencuentro era grande y nadie mejor que Abdón Cifuentes y Diego Barros Arana para protagonizar la conocida y fuerte querrela que se suscitó al respecto.

Los hechos se sucedieron rápidamente. Abdón Cifuentes, ministro, encontró la manera de sustituir a Barros Arana en la dirección del Instituto. En respuesta, éste publicó su famoso artículo llamado "Mi destitución"<sup>129</sup>,

<sup>126</sup> Abdón Cifuentes: *Discurso acerca de la libertad de Enseñanza. Pronunciado en el Senado en diciembre de 1892*, Santiago, Imprenta Barcelona, 1893, pp. 6-8.

<sup>127</sup> Valentín Letelier: "El Estado y la Educación Nacional". Discurso pronunciado en la Universidad el 16 de septiembre de 1888, en *La Lucha por la Cultura*, Santiago, 1895, p. 44.

<sup>128</sup> Valentín Letelier: *Filosofía de la Educación*, Imprenta Cervantes, Santiago, 1892, pp. 688-692.

<sup>129</sup> Diego Barros Arana: *Mi destitución. Apuntes para la historia del Instituto Nacional*, Imprenta El Ferrocarril, Santiago, 1873.

en que acusó con energía al ministro y defendió con ardor los logros del Instituto, especialmente la fiscalización de los exámenes y la enseñanza de ramos científicos. El problema se hizo público y la opinión ciudadana se abanderizó. Se produjeron una serie de incidentes, que culminaron con el apedreo de la casa del ministro, debiendo intervenir la fuerza pública y pasando a constituirse en un verdadero escándalo que, por cierto, trascendió hasta el Congreso que en ese momento estaba en sesiones.

Guillermo Matra en la Cámara de Diputados propuso la censura del ministro dando motivo a uno de los debates más virulentos y apasionantes de la época. Todos los oradores eran magníficos: por la censura hablaron Miguel Luis Amunátegui, José Manuel Balmaceda, Isidoro Errázuriz y en contra lo hicieron Máximo Ramón Lira, Zorobabel Rodríguez y José Clemente Fabres. No se aprobó la censura, pues habría arrastrado a todo el gabinete, pero se logró un acuerdo de trascendental importancia para la educación chilena, cual fue, que a la brevedad la Cámara debería ocuparse en la discusión de un proyecto de ley que rigiese de manera estable la enseñanza secundaria y superior. En el fondo fue una censura al ministro, y de hecho, éste renunció a las dos semanas. En su reemplazo se nombró a un liberal moderado, José María Barceló.

Desde ese momento se consolidó la doctrina del estado docente, quedando claro que la docencia era la función más importante que le correspondía asumir al Estado.

La llamada "Libertad de enseñanza" fue derogada a fines de 1873.

Como consecuencia importante de esta medular querrela quedó anunciada una reforma, que sería la de 1879, una de las más valiosas en la historia de la educación chilena.

## CAPÍTULO IV

### LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y LA UNIVERSIDAD DE CHILE EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

#### I. LAS LABORES ACADÉMICAS

Es un hecho que en la segunda mitad del siglo el país asistió a una expansión de la cultura y florecimiento intelectual y que en ello la Universidad de Chile tuvo un papel fundamental. Es cierto que uno de los objetivos básicos de la Corporación era el cultivo de las letras y ciencias, pero la verdad es que su acción fue totalizadora y prácticamente toda actividad o iniciativa intelectual le estuvo vinculada. Esta labor quedó de manifiesto como cuerpo, es decir, a través del trabajo académico de sus facultades y mediante la obra personal de sus miembros.

Los discursos de incorporación en los que debía desarrollarse una materia afín a la facultad de ingreso y un elogio —o biografía— del miembro reemplazado, así como la memoria histórica anual, eran instancias previstas en su estatuto por las que la Universidad estimulaba a la producción. Pero no sólo a sus miembros, pues también hubo una invitación a la sociedad toda para participar a través de los concursos literarios anuales patrocinados por las facultades<sup>1</sup>. En ellos se premiaba las mejores obras presentadas sobre un tema de interés general propuesto por éstas. Aun cuando hubo ocasiones en que el premio se declaró desierto, por falta de mérito de los trabajos recibidos, esta iniciativa rindió frutos y en la ley del 9 de enero de 1879 fueron mantenidos, según consta en el artículo 21, aunque bienales y con modificaciones en la práctica<sup>2</sup>. Ahora las facultades —o más exactamente las comisiones encargadas— otorgaban el premio al mejor trabajo producido en el período, sin necesidad de que hubiese sido escrito para el certamen. Así se imprimieron también meritorias obras, que de otra forma sus autores no habrían podido publicar.

<sup>1</sup> Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Universidad de Chile, en *Anales...*, t. I, 1843-1844, p. 9.

<sup>2</sup> Ley sobre instrucción secundaria y superior, en *Anales, Boletín*, t. LVI, 1879, p. 22.

En el campo de las letras la obra impulsada por la Universidad fue vastísima. Ya en 1844 la Facultad de Filosofía y Humanidades debió discutir y resolver un asunto de importancia: la reforma ortográfica de Domingo Faustino Sarmiento, que propuso descartar del alfabeto aquellas letras que no tenían un valor efectivo y establecer una ortografía puramente americana. Ésta fue aprobada; sin embargo, su aplicación fue pasajera y sólo restringida al país<sup>3</sup>.

En su seno también se examinaron todos aquellos libros presentados para ser adoptados como textos de estudio o de complemento a la enseñanza. Entre 1843 y 1879 la facultad aprobó más de un centenar de trabajos sobre caligrafía, lectura, economía doméstica, geografía, filosofía e idiomas. Cabe mencionar: *Método gradual de lectura* de D.F. Sarmiento, aprobado por la facultad en 1845, *El libro de oro de las escuelas* de J.V. Lastarria (1863), el *Manual de preceptores*, traducido del francés por Rafael Minvielle (1845), *Manual de Historia de Chile* de Vicente Fidel López (1845), *Tratado de geografía elemental* de Manuel Olavarrieta (1859), *Curso de filosofía moderna* de Ramón Briseño, y *Compendio de gramática castellana* de Andrés Bello, entre otros<sup>4</sup>.

Por otra parte, Domeyko nos hace otro sugestivo recuento. Entre 1854 y 1875 se presentaron 121 libros, de los cuales 17 correspondían a la enseñanza superior, 52 a la secundaria y otros 52 eran textos elementales y libros de lectura para escuelas primarias. De ellos, aproximadamente un 80% fueron aprobados y el resto retirados por sus autores, rechazados o destinados a correcciones<sup>5</sup>.

Pero fueron tal vez los estudios históricos los que mostraron el mayor desarrollo en la época. Estimulados por ley los trabajos no se hicieron esperar. Año a año, en la sesión solemne celebrada en claustro pleno, se trató, por un autor designado por el rector, "alguno de los hechos más señalados de la Historia de Chile, apoyando los pormenores históricos en documentos auténticos y desarrollando su carácter y consecuencias con imparcialidad y verdad"<sup>6</sup>.

<sup>3</sup> A propósito del centenario de la muerte de Domingo Faustino Sarmiento la Universidad de Chile publicó una edición facsimilar de la *Memoria sobre ortografía americana*, Alamiro de Ávila: Sarmiento en la Universidad de Chile, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1988.

<sup>4</sup> Ana Guirao Massif: *Memoria de los egresados*, Tomo I. Santiago, Universidad de Chile. Facultad de Filosofía y Educación, 1957, pp. 91-93.

<sup>5</sup> Domeyko, *Reseña de los trabajos de la Universidad...*, op. cit., p. 48.

<sup>6</sup> Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Universidad de Chile, en *Anales*, t. I, 1843-1844, p. 9.

La serie de memorias que de ello resultó constituye una valiosa fuente de datos para los historiadores contemporáneos y una prueba irrefutable del progreso experimentado por la historiografía chilena<sup>7</sup>. En este sentido el aporte de los miembros de la Facultad de Humanidades fue considerable. Al trabajo de Lastarria *Investigaciones sobre la influencia social de la conquista del sistema colonial de los españoles en Chile*, le siguen Antonio García Reyes y su *Memoria sobre la primera Escuadra Nacional*, Ramón Briseño y la *Memoria histórico-crítica del derecho público chileno, desde 1810 hasta nuestros días*, los hermanos Amunátegui con la *Reconquista Española* y *La Dictadura de O'Higgins*, y más adelante, Barros Arana con la *Historia de la Independencia* y Vicuña Mackenna con la *Historia de Santiago* y la *Historia de Valparaíso*.

Se polemizó sobre las pautas y métodos de la historia. El debate se centró, principalmente, en dos criterios: uno de síntesis e interpretación y otro narrativo basado en una acuciosa investigación de los hechos, representados el uno en Lastarria y el otro en Bello.

En esta época se "exhumaron las viejas crónicas y se dieron a la luz en la llamada *Colección de Historiadores de Chile*, se acumularon innumerables documentos, en copias extraídas de los archivos españoles, se hizo el inventario crítico de cuanto se había publicado anteriormente sobre el país; y se dieron a las prensas libros originales valiosísimos, no sólo por su veracidad sino a la vez por su arte literario". "No de otro modo se explica que fuera posible escribir la monumental obra de Diego Barros Arana *Historia General de Chile*, resultado de medio siglo de erudito análisis"<sup>8</sup>.

La Universidad también se interesó por recuperar el pasado a través de impresos efectuados en el país. Por un acuerdo tomado en Consejo el 17 de diciembre de 1859<sup>9</sup> el rector, Andrés Bello, encargó la formación de un catálogo de todas las publicaciones hechas por la prensa nacional desde la introducción de la imprenta en Chile, en 1812, hasta fines de 1859. Este trabajo lo realizó con encomio Ramón Briseño dando a luz en 1862 el tomo I de la *Estadística bibliográfica de la literatura chilena*, iniciativa inédita en Hispanoamérica. Briseño fue el fundador de la escuela bibliográfica chilena, la que tendría, más adelante, en la persona de José Toribio Medina a

<sup>7</sup> Benjamín Vicuña Mackenna republicó esta serie de memorias, luego de las adiciones y correcciones hechas por sus respectivos autores en *Historia de la República de Chile*.

<sup>8</sup> Luis Galdames: *Universidad de Chile (1843-1934)*, Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1934, p. 98.

<sup>9</sup> *Anales...*, t. XVI, 1859, pp. 1168-1169.

su máximo exponente. Innumerables trabajos de éste fueron posibles gracias al estímulo y apoyo otorgado por la Universidad la que, además, ayudó a su publicación<sup>10</sup>.

Los estudios jurídico-legales, por otra parte, fueron favorecidos con el concurso de figuras de tanto peso como Andrés Bello. Él y otros autores, publicaron textos que mejoraron la enseñanza del derecho y, por ende, la formación de los muchos que a él se dedicaron. Entre ellos, *Instituciones de derecho romano* de Bello (1843), *Prontuario de los juicios* de Bernardo Lira (1844) y *Elementos de derecho público constitucional* (1846) de José Victorino Lastarria<sup>11</sup>. Tanto en el seno de la Academia de Práctica Forense, en la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas, así como en la Universidad toda, hubo inquietud por la investigación, conocimiento y exposición de temas vinculados a esta materia. La *Memoria sobre el servicio personal de los indígenas y su abolición* de José Hipólito Salas constituyó el primer trabajo de investigación en historia del derecho en Chile.

Por otra parte, en un país que estaba formando su institucionalidad, tanto jurídica como política, la presencia de experimentados hombres de leyes fue imprescindible. Los miembros de dicha facultad no sólo asesoraron en la tarea de codificación de las leyes chilenas, sino que participaron directamente en ella. Los profesores, José Manuel Cobo, Gabriel Palma, Manuel Camilo Vial, Ramón Luis Irrazabal, Pedro J. Lira, Manuel Carvallo y Manuel José Cerda, entre otros, integraron las comisiones revisoras del Código Civil, redactado por Andrés Bello. Igual cosa ocurrió con respecto al Código de Comercio, Código Penal y al Código de Enjuiciamiento Civil<sup>12</sup>.

En teología, el trabajo llevado a cabo por los miembros de la facultad y de la Academia de Ciencias Sagradas hizo posible la creación y publicación de textos de religión, catecismos, historias sagradas y apologéticas. En 1847 se adoptó para la enseñanza de los fundamentos de la fe el texto escrito por Ramón Valentín García, *Tratado de la verdadera religión y de la verdadera Iglesia*, en 1848 la *Historia Sagrada* de Francisco de Paula Taforó, en 1849 *Oratoria Sagrada* de Jacinto Chacón y *Manual del párroco americano* de Justo Donoso. De los certámenes anuales surgieron obras como la *Historia eclesiás-*

<sup>10</sup> Briseño completó la obra publicando el tomo II en 1879, el que cubrió las ediciones hechas entre 1860 y 1876. Este trabajo le fue encargado por el rector Domeyko.

<sup>11</sup> Luis Galdames: *Universidad de Chile...*, op. cit., p. 94 e Ignacio Domeyko: *Reseña de los trabajos de la Universidad...*, op. cit., pp. 71-72.

<sup>12</sup> Ídem.

tica, política y literaria de Chile de José Ignacio Víctor Eyzaguirre, publicada en Valparaíso en tres tomos, en 1850; y otras de aplicación práctica como la presentada por Ramón Valentín García en 1849 que preparó la fundación de la Sociedad Evangélica, pues examinaba la situación de los indios, formaba un plan de evangelización y proponía fuentes de recursos para mantener las misiones, idea que se asoció a un plan similar de la Sociedad Nacional de Agricultura<sup>13</sup>.

La influencia de la Universidad no estuvo limitada al ámbito de las letras, sino que también se proyectó con igual fuerza al científico: medicina, física, biología y geología. Los progresos en los estudios matemáticos se relacionan al esfuerzo y a la creación de Andrés Antonio Gorbea y Santiago Ballarna. Ambos promovieron la enseñanza del ramo, publicaron trabajos originales y tradujeron a matemáticos europeos de renombre, particularmente franceses. Ballarna fue autor de unas *Lecciones de aritmética y álgebra* (1841), y aportó a la cartografía levantando mapas y planos de Chiloé (1825-1826). Pero su mayor resonancia didáctica la logró en 1842, cuando por orden del Gobierno se repartieron 1.850 ejemplares del *Curso de matemáticas para el uso de las escuelas militares de Francia* escrito por los profesores Allaise, Billy, Puissant y Boudrot, que tradujo con Gorbea y cuya primera edición se hizo en Santiago<sup>14</sup>.

Gorbea, por su parte, se empeñó en la organización y orientación de la carrera de ingeniero y adaptó, aumentó y tradujo el gran *Curso completo de matemáticas puras*, escrito por L. Francoeur. Éste tuvo como base la segunda edición francesa en ocho volúmenes publicada entre 1833 y 1855<sup>15</sup>. Igual cosa hizo con el *Tratado de geometría descriptiva, acompañado del método de los planos de acotación de la teoría de los encargantes, cilindros y cónicos* de Leroy (dos volúmenes, Santiago, 1845)<sup>16</sup>. Esta labor de los académicos de la facultad se complementó con la de los miembros correspondientes, tanto de provincias como extranjeros. Entre los primeros: Carlos Lambert, Federico Field y Guillermo Frick; entre los segundos: J.M. Gillis, A. Pissis, Jariez y Moesta. El astrónomo norteamericano Gillis, nombrado miembro honorario en di-

<sup>13</sup> Walter Hanish: "La Facultad de Teología de la Universidad de Chile (1842-1927)", en *Historia*, N° 20, Santiago, 1985, pp. 47-135.

<sup>14</sup> Roberto Hernández Ponce: "Chile conquista su identidad con el progreso. La enseñanza de las matemáticas, 1758-1852", en *Historia*, N° 23, Santiago, 1988, pp. 144-145.

<sup>15</sup> Ramón Briseño: *Estadística bibliográfica de la literatura chilena...*, tomo 1, p. 9.

<sup>16</sup> Ramón Briseño: *Estadística bibliográfica...*, op. cit., p. 332.

ciembre de 1849, "estableció en el cerro Santa Lucía el primer Observatorio Astronómico con un completo instrumental, asociando a sus trabajos y cálculos a algunos estudiantes aventajados del Instituto Nacional"<sup>17</sup>.

Durante este período se llevó a cabo un entusiasta reconocimiento del territorio nacional. Indudablemente la obra de Claudio Gay *Historia física y política de Chile* fue básica para progresar en la clasificación de la flora y la fauna, la configuración hidrográfica y el análisis de los suelos, con fines tanto científicos como prácticos. "A los trabajos de Gay siguieron los de Pissis, y a los de ambos los de Philippi con sus numerosos viajes por los desiertos del norte y por las selvas y lagos del sur"<sup>18</sup>. Incuestionable es también el sólido aporte de Ignacio Domeyko en materias mineralógicas y geológicas. A estos sabios, que formaron escuela, siguieron científicos chilenos: Pedro Lucio Cuadra y Francisco Vidal Gormaz, entre muchos.

## 2. LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

La necesidad de establecer una biblioteca universitaria se evidenció al poco tiempo de que la Universidad fuera organizada por la ley de 1842, pues el desempeño de la labor académica que ésta asignó a sus miembros requería de un buen apoyo bibliográfico que la biblioteca del Instituto Nacional no estaba en condiciones de ofrecer, a pesar de los notables avances logrados desde su fundación<sup>19</sup>. Por otra parte, con la reestructuración de la instrucción universitaria en 1847, compitió también a las facultades todo aquello relativo a la organización de la enseñanza de los estudios superiores, en sus materias respectivas. Por tanto para que pudieran desarrollar éstos y otros trabajos

<sup>17</sup> Roberto Hernández Ponce: *Chile conquista su identidad...* op. cit., p. 158.

<sup>18</sup> Luis Galdames: *Universidad de Chile...* op. cit., pp. 82, 96-97.

<sup>19</sup> Gracias al esfuerzo desplegado por los rectores del Instituto Nacional la biblioteca del establecimiento fue aumentando progresivamente sus fondos. El inventario realizado al finalizar el rectorado de Manuel Frutos Rodríguez, en 1826, dio cuenta de 280 volúmenes, destacando la obra de Buffon, la *Economía política* de J.B. Say y el *Tratado de legislación civil y penal* de J. Bentham, además de obras eclesíásticas. Tras la gestión directiva de C.A. Lozier ingresaron libros como el *Método de Educación* de Pestalozzi, *Oraciones* de Salustio, *La Eneida* de Virgilio, obras de Tácito y el *Tratado de física experimental* de Biot, subiendo su número a 770 volúmenes. Un tercer inventario, efectuado en 1831, indicaba que la biblioteca en esa fecha reunía cerca de 1151 volúmenes.

En un principio ella estuvo al cuidado de los inspectores de sala y de estudios; más tarde, en 1832, pasó a depender de un profesor designado por el Consejo que hizo las veces de bibliotecario.

en buen pie el Consejo promovió la adquisición de libros y publicaciones que pusieran al corriente del movimiento literario y científico europeo<sup>20</sup>.

Cada decano preparó un listado con las obras de mayor interés para su facultad<sup>21</sup>. Las adquisiciones fueron financiadas con fondos universitarios. Para los trámites de importación se celebraron convenios con diversos libreros o comerciantes de libros; se utilizaron los servicios de los agentes diplomáticos de Chile en el extranjero o, simplemente, se hizo el encargo a algún académico o docente que estuviese de viaje<sup>22</sup>.

Hacia 1852, fue imperativo ubicar un lugar adecuado que albergara las publicaciones que la Universidad había logrado reunir a la fecha y donde se pudiera aprovechar en buena forma su lectura. El Consejo acordó, por tanto, a proposición de Ignacio Domeyko, establecer oficialmente la biblioteca universitaria en el Departamento de Instrucción Superior del Instituto Nacional<sup>23</sup>, bajo el cuidado y responsabilidad del delegado universitario<sup>24</sup>, que a la sazón era el propio Domeyko. Enseguida se preparó un reglamento para implementar su uso y evitar la pérdida de libros e impresos<sup>25</sup>, aprobándose con carácter de provisorio en abril de 1853<sup>26</sup>.

Hubo un constante interés por enriquecer su fondo y, a la vez, por mantenerlo al día, con las últimas novedades. Publicaciones como la *Revista*

<sup>20</sup> Sesión del Consejo de 26 de junio de 1847, en *Gaceta de los Tribunales i de la Instrucción Pública*, N° 284, Santiago, 25 de septiembre de 1847, p. 1434 y "Memoria sobre los trabajos de la Universidad durante el último año...", en *Anales...*, t. V, 1848, p. 199.

<sup>21</sup> Sesión del Consejo de 20 de noviembre de 1847, en *Gaceta de los Tribunales i de la Instrucción Pública*, N° 295, Santiago 11 de diciembre de 1847, p. 1554; Sesión de 27 de noviembre de 1847 en *Gaceta de los Tribunales i de la Instrucción Pública*, N° 296, Santiago 18 de diciembre de 1847, p. 1567; Sesión de 4 de diciembre de 1847, en *Gaceta de los Tribunales i de la Instrucción Pública*, N° 301, Santiago, 22 de enero de 1848, p. 1628.

<sup>22</sup> Sesión del Consejo de 24 de marzo de 1848, en *Gaceta de los Tribunales e Instrucción Pública*, N° 308, 8 de abril de 1848, p. 1692; Sesión del Consejo de 18 de marzo de 1854, en *Anales...*, t. XI, 1854, p. 74; Sesión del Consejo de 16 de mayo de 1854, en *Anales...*, t. XI, 1854, p. 186; Sesión del Consejo de 18 de enero de 1851, en *Anales...*, t. VIII, 1851 y "Relación del secretario general", en *Anales...*, t. IX, 1852, p. 554.

<sup>23</sup> Sesión del consejo de 20 de noviembre de 1852, en *Anales...*, t. IX, 1852, p. 517.

<sup>24</sup> Oficio de 5 de noviembre de 1853 de Ignacio Domeyko al Ministro de Instrucción Pública, en Archivo Nacional: *Ministerio de Educación*. Vol. 40, f. 31.

<sup>25</sup> En él debía establecerse claramente que no se permitiría "extraer del indicado gabinete, periódico alguno sino cuando un miembro universitario signifique el deseo de traducir algún artículo con el fin de publicarlo, en cuyo caso podría sacar el periódico correspondiente por el tiempo necesario dejando un recibo", Sesión del Consejo de 20 de noviembre de 1852, en *Anales...*, t. IX, 1852, p. 517.

<sup>26</sup> Este reglamento fue redactado por Ignacio Domeyko. Sesión de 30 de abril de 1853, en *Anales...*, t. X, 1853, p. 104.

*Española de Ambos Mundos*, eran adquiridas para ella a poco de iniciada su edición en Europa. Desde Estados Unidos se recibía de parte de J.M. Gillis material publicado por el Observatorio Nacional de Washington, la Institución Smithsonian, la Inspección de la Costa y la Oficina de Patentes, así como de su propia biblioteca. El Gobierno, por su parte, también cooperaba con la entrega gratuita de cada número publicado de *El Araucano*, *Boletín de leyes* y la *Gaceta de los Tribunales*<sup>27</sup>, y los autores nacionales se interesaban en entregar para ella copias de sus escritos. Por otro lado, en 1853, se acordó reunir en esta biblioteca todos los trabajos publicados por la Universidad o sus miembros<sup>28</sup>, de tal forma que los usuarios podían disponer de obras de vigencia y actualidad, tanto nacional como internacional. Paralelamente se la dotó de estantes de caoba, adecuados para el resguardo de los libros<sup>29</sup> y se ordenó la encuadernación de cada uno de los existentes, así como de aquellos que en el futuro se adquirieran<sup>30</sup>.

En 1859, el secretario general de la Universidad informaba que el gabinete de lectura del Instituto poseía alrededor de 635 volúmenes o folletos, entre los que se incluía una escogida colección de obras de medicina recién incorporada y que recibía además, periódicamente, tres revistas o publicaciones de derecho, tres de medicina, siete de ciencias físicas y matemáticas y siete de literatura<sup>31</sup>. Un catálogo de sus fondos, publicado ese mismo año en los *Anales de la Universidad de Chile* así lo confirma<sup>32</sup>. Al poco tiempo, sin embargo, y producto del intercambio con instituciones como la Universidad de Lovaina, el Instituto de Bolonia, la Academia de Ciencias de Madrid, la Academia de Ciencias de San Petersburgo y la Sociedad de Historia Natural y Medicina de Guissen, entre otras, esta cifra ascendía a 1.150 volúmenes<sup>33</sup>.

A todo esto se añadiría, más adelante, una colección de publicaciones

<sup>27</sup> Decreto de 9 de diciembre de 1853. Sesión del Consejo de 17 de diciembre de 1853, en *Anales...*, t. x, 1853, p. 494.

<sup>28</sup> Proposición de Ignacio Domeyko en Sesión del Consejo de 22 de octubre de 1853, en *Anales...*, t. x, 1853, p. 424.

<sup>29</sup> Sesión del Consejo de 29 de octubre de 1853, en *Anales...*, t. x, 1853, p. 424.

<sup>30</sup> Sesión del Consejo de 20 de mayo de 1854, en *Anales...*, t. xi, 1854, p. 191.

<sup>31</sup> Miguel Luis Amunátegui: "Universidad de Chile. Sus trabajos durante el año de 1858. Memoria del secretario jeneral interino", en *Anales...*, t. xvi, 1859, p. 347.

<sup>32</sup> "Biblioteca de la Universidad. Catálogo de las obras con que cuenta actualmente", en *Anales...*, t. xvi, 1859, pp. 554-558.

<sup>33</sup> "Universidad de Chile. Sus trabajos durante los años de 1859 i 1860", en *Anales...*, t. xviii, 1861, pp. 381-388.

hispanoamericanas<sup>34</sup>, algunos libros pertenecientes al abate Juan Ignacio Molina<sup>35</sup> y parte de la biblioteca de Andrés Bello<sup>36</sup>.

A partir de 1883 comenzaron las negociaciones para adquirir el antiguo templo de San Diego de la orden de los franciscanos, con el fin de unir ambas bibliotecas, la del Instituto y la universitaria y desahogar el edificio central; ellas se hallaban situadas en las salas interiores, de difícil acceso para los usuarios.

En 1884 el Gobierno compró la iglesia a la comunidad de San Francisco<sup>37</sup> y nombró una comisión integrada por el rector de la Universidad, que la presidía, el decano de filosofía y el rector del Instituto, que se encargaría del traslado. El decreto respectivo<sup>38</sup> ordenaba que el arquitecto Víctor H. Villeneuve se pusiera a las órdenes de la comisión y diseñara los planos y el presupuesto. En 1889 concluyeron los trabajos de demolición y la biblioteca fue trasladada. Un inventario realizado por esa fecha dio un total de 9.800 volúmenes.

El bibliotecario Gabriel René Moreno publicó cuatro volúmenes del catálogo de la sección general de ciencias, artes y letras y preparó el primer tomo de los correspondientes a las secciones americana y chilena, aunque este último no llegó a editarse.

Una vez instalada se la siguió conociendo como la biblioteca del Instituto. Por esta época fue ampliada con la compra de la Biblioteca Americana del

<sup>34</sup> Según indicaba el secretario general en su memoria anual de 1860, el Consejo había acordado reunir en el gabinete la colección más completa posible de todas las obras dadas a luz en las repúblicas hispanoamericanas, cualquiera que fuese su extensión, como una forma de estrechar los vínculos intelectuales de los distintos países del continente. Con este objeto el Consejo tomó contacto con varias personas en Perú, Ecuador, Nueva Granada y Argentina para la selección, compra y envío de las obras correspondientes, en *Anales...*, t. XVIII, 1861, p. 386; t. XIX, 1861, p. 517.

<sup>35</sup> Se trataba de obras del siglo XVII y XVIII, en italiano, sobre física y mecánica, tales como *Memorias sobre la electricidad animal* de Galvani, y *Physica subterránea* de Becher, verdaderas "preciosidades bibliográficas" que, aunque envejecidas —señalaba el secretario general de la Universidad—, daban cuenta de los notables progresos de la ciencia y del desenvolvimiento del espíritu humano, en *Anales...*, t. XIX, 1861, p. 516.

<sup>36</sup> Ignacio Domeyko: *Reseña de los trabajos de la Universidad desde 1855 hasta el presente*, op. cit., p. 105.

<sup>37</sup> La comunidad optó por venderla considerando que estaba demasiado cerca de varias otras e imponía atenciones y gastos que podían ser mejor aprovechados en el templo principal. El valor de la compra ascendió a 18 mil pesos.

<sup>38</sup> Decreto del Ministerio de Industria y Obras Públicas, 18 de noviembre de 1884. Toda la documentación referente a la transformación de la iglesia en biblioteca se halla en el Archivo Nacional: *Archivo del Ministerio de Obras Públicas*, Vol. 57.

argentino Gregorio Beeche<sup>39</sup>, considerada por Vicuña Mackenna como la mejor y más completa colección americana en manos de un particular. A los diez mil volúmenes de ésta se sumó el legado de Joaquín Rodríguez y las obras de la sucesión Pedro Montt. En total reunía setenta y cinco mil ejemplares en 1921.

A René Moreno le sucedió Luis Ignacio Silva. En 1928, la biblioteca fue destruida y sus valiosas colecciones dispersadas por orden verbal de Pablo Ramírez, ministro Interino de Educación Pública. Al rector Juvenal Hernández correspondería reestablecerla con el nombre de la Biblioteca Central de la Universidad de Chile.

### 3. LOS ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Fue el decreto supremo de 23 de abril de 1844, que reglamentó la funcionalidad del Consejo Universitario el que dispuso en su artículo 29 la publicación de los *Anales* universitarios, siendo esta la primera información que se registra sobre dicha revista periódica.

Allí se indicó, específicamente, de qué materias debía componerse. A saber:

"1. de todas las disposiciones que dictare el Gobierno, la Universidad o cualquiera de sus facultades relativas a la instrucción pública y al régimen de la misma Universidad; 2. de las memorias que se presentaren y cuya publicación se acordare; 3. un resumen del contenido de aquellas cuya publicación no se hubiere resuelto; 4. la cuenta anual que acerca del estado de la instrucción, debe darse al Gobierno por el Consejo; 5. una breve noticia de los miembros de la Universidad que hubieren fallecido en el curso del año, como también de aquellos empleados en la instrucción pública que hubieren prestado servicios de importancia, y también hubieren fallecido en él; 6. los programas que la Universidad dictare y las listas de libros que aprobare"<sup>40</sup>. También se incluiría la memoria con la que el rector de la Universidad debía concluir su mandato, al cabo de cinco años<sup>41</sup>.

<sup>39</sup> Guillermo Feliú Cruz: *Historia de las fuentes de la bibliografía chilena*, t. IV, p. 363. Véase también María Eugenia Pinto Passi y Patricia Arancibia Clavel, *La obra de pensadores europeos en la Biblioteca del Instituto Nacional, 1861-1890: un estudio cuantitativo*. Memoria de Prueba. Santiago, Universidad Católica de Chile, 1980.

<sup>40</sup> "Reglamento del Consejo de la Universidad", en *Anales...*, t. I, 1843-1844, p. 59.

<sup>41</sup> Artículo 24 del Reglamento del Consejo, en *Anales...*, t. I, 1843-1844, p. 58.

De esto se desprende que la revista tenía varios objetivos. En primer lugar —y en lo que se pone particular énfasis— concentraba la información relativa a la instrucción pública del país, en todos sus niveles, convirtiéndose en difusora de la gestión gubernativa y universitaria. Por otra parte, daba cuenta del trabajo científico desarrollado mediante la publicación de las memorias más calificadas presentadas a la Universidad en el año y, finalmente, era el órgano de difusión de los asuntos universitarios.

Sin embargo hasta 1849, los *Anales* no reunieron toda la información sobre educación. No aparecían aquí las actas del Consejo (sino sólo sus acuerdos), ni las de las facultades. Las primeras se reproducían en extracto en la *Gaceta de los Tribunales y de la Instrucción Pública*, así como también leyes, decretos y oficios ministeriales<sup>42</sup>. La *Revista de Santiago* —por su parte— publicaba las actas de sesiones de las facultades además de las del Consejo.

El 20 de octubre de 1849 se dictó un nuevo decreto supremo sobre los *Anales*. Allí se estableció que en este periódico<sup>43</sup> debían refundirse todas las publicaciones que deseara hacer el cuerpo universitario quedando, por tanto, suprimida a contar de esa fecha, la sección Instrucción Pública de la *Gaceta*<sup>44</sup>. Por otra parte, y en consideración a que uno de sus objetivos era dar a conocer los progresos que hacía la educación así como las deficiencias que urgía remediar<sup>45</sup>, se cambió su periodicidad. Se sustituyó el volumen que debía aparecer anualmente por una entrega mensual, que diera a la publicidad en forma más inmediata las disposiciones del Ministerio de Instrucción Pública, de las facultades y del Consejo.

El volumen VII, correspondiente a 1850, apareció ya renovado, y encabezado por su nuevo "Programa", detallando en extenso las materias que debía contener. En líneas generales, se mantenían los planteamientos originales, pero con mayor claridad y especificidad. Se dividía en dos áreas: Parte oficial y Parte literaria, acentuándose un tanto esta última, en particular lo referente a las labores de las academias o facultades. Se proyectaba la inclusión de observaciones meteorológicas, tanto de Santiago como de provincias y de las estadísticas de los hospitales.

<sup>42</sup> Apareció la sección de "Instrucción Pública" desde el N° 416 de 11 de marzo de 1843.

<sup>43</sup> Su denominación exacta en este decreto fue *Anales de la Universidad, o Boletín de ciencias teológicas, legales, médicas o físicas y matemáticas, de literatura o instrucción pública*.

<sup>44</sup> Transcripción del decreto, en *Anales...*, t. VI, 1849, pp. 54-55.

<sup>45</sup> Palabras del secretario general de la Universidad, en *Anales...*, t. VII, 1850, p. 35.

En 1866 (sesión del Consejo de 12 de mayo) fue aprobado otro reglamento, pero éste apuntó más bien a cuestiones vinculadas con su edición y a los encargados de ella, que a su contenido o estructura<sup>46</sup>. Un cambio en este sentido, se produjo en 1869, fecha a partir de la cual los *Anales* circularon en dos publicaciones con paginación diferente, pero con formato semejante, cada una con su propia portada e índice. La primera sección se llamó *Memorias científicas y literarias*; y la segunda, *Boletín de Instrucción Pública*<sup>47</sup>.

Respecto a la dirección del periódico, el decreto de su fundación estableció que ella correspondía al secretario general de la Universidad. El 21 de junio de 1843 se había designado en este cargo a Salvador Sanfuentes, quien desde mayo de 1845 fue reemplazado, interinamente por Manuel Talavera. Junto con la responsabilidad de preparar y leer las memorias anuales sobre la marcha de la Universidad éste debió también, por consiguiente, encargarse de la dirección de los *Anales*. Cumplió esta tarea por cuatro años durante los cuales aparecieron el tomo primero y segundo. Después de él fue, aparentemente, Andrés Bello, quien hasta 1858, se preocupó de su publicación, pues no hay pruebas que indiquen que el siguiente secretario Francisco Vargas Fontecilla, participara efectivamente en esta labor.

Desde la fecha señalada, fue Ramón Briseño, autor del primer índice de la revista, el elegido para su dirección, "para la corrección de pruebas, la coordinación de los artículos y la formación de los índices que debían ir al fin de cada tomo"<sup>48</sup>. Sin embargo, Andrés Bello conservó para sí la dirección superior.

Briseño permaneció largo tiempo en esta función, cumpliéndola admirablemente. Aun cuando después intervendrían otras personas —como Gaspar Toro en el *Boletín de Instrucción*— él mantuvo la responsabilidad de la misma hasta 1886.

En 1861 Barros Arana elogiaba su labor, diciendo que los *Anales* adquirirían cada día más interés a causa de los trabajos incluidos y "merced al celo que en su dirección y publicación despliega el secretario de la Facultad de Humanidades Ramón Briseño. Su forma y corrección tipográfica han ganado considerablemente, y la distribución de sus materias, la puntualidad con que se recogen y publican los documentos y demás piezas de su depen-

<sup>46</sup> *Anales*... t. xxviii, 1866, pp. 408-409.

<sup>47</sup> *Anales*... t. xxxii, 1869, pp. 430-433.

<sup>48</sup> *Anales*... t. xv, 1858, p. 241 bis.

dencia han hecho de los *Anales* una publicación tan rica en trabajos como fácil para su consulta"<sup>49</sup>.

No mucho tiempo después del inicio de su publicación (1846) el público manifestó interés por contar con esta revista. Testimonio de ello fue la preocupación evidenciada por el Consejo al respecto; en su sesión de 13 de marzo de 1852, se anotó: "hay muchas personas de aquellas a quienes no se reparten los *Anales* universitarios que desearían adquirirlos, y no tienen dónde comprarlos, por no haberse adoptado aún, provisión alguna al respecto"<sup>50</sup>. Esto le llevó a proponer que de la cantidad que el Ministerio de Instrucción Pública guardaba en sus archivos se destinara un número de ejemplares a la venta, la que a un precio moderado, ayudaría a aminorar los costos de la edición. No sabemos la acogida que esta propuesta tuvo por parte del Gobierno.

La decisión de remitir mensualmente —a partir de 1854— un ejemplar de los *Anales* a cada uno de los ministros de las cortes de justicia, que no fueran miembros de la Corporación, así como a los intendentes, jueces de letras y gobernadores, para el uso de los archivos de sus respectivas oficinas, hizo que el número disponible de los *Anales* fuera aún más escaso<sup>51</sup>. De tal forma que en 1858 se acordó aumentar su tiraje de 500 a 800 ejemplares<sup>52</sup>.

Ayudó a esta decisión el hecho de que ya por esta fecha, los *Anales* habían tenido difusión fuera del país.

En 1852 había comenzado el canje de la revista gracias a la gestión personal de James Gillis, científico norteamericano, bajo cuya dirección se hizo la expedición astronómica al hemisferio sur entre 1849 y 1852. Junto con hacer importantes donaciones a la biblioteca universitaria ofreció llevar a Estados Unidos las principales publicaciones del país, entre ellas los *Anales*, para darlos a conocer en distintos centros científicos. Por intermedio suyo, además, la Universidad tomó contacto con la Smithsonian Institution de Washington, que tenía entre sus objetivos facilitar las comunicaciones científicas y literarias de las "naciones civilizadas".

De esta manera la Universidad pudo intercambiar los *Anales* por dos conductos: directamente, con tal o cual universidad interesada en ello, y a

<sup>49</sup> Guillermo Feliú Cruz: *Historia de las fuentes de la bibliografía chilena*, t. II, Santiago, 1966, p. 37.

<sup>50</sup> *Anales...*, t. IX, 1852, p. 188.

<sup>51</sup> *Anales...*, t. XI, 1854, p. 146.

<sup>52</sup> Sesión de 15 de mayo de 1858, en *Anales...*, t. XV, 1858.

través del Instituto Smithsonian. Gracias a este último amplió significativamente su cobertura, pues según lo indicara el secretario general, en 1861, éste mantenía correspondencia "con setecientos setenta y dos institutos científicos o literarios en Europa, dieciocho en Asia, siete en África, siete en Oceanía y veinticinco en América, de los cuales cinco pertenecían a Chile"<sup>53</sup>.

Esto tenía una doble compensación. Por un lado, el enriquecimiento de la biblioteca universitaria con obras de buen nivel y reciente publicación, lo que posibilitaba el conocimiento, por parte de los académicos y estudiantes de cursos superiores, del trabajo desarrollado fuera del país. De otro lado, la circulación de los *Anales* permitió la consiguiente difusión de la producción intelectual chilena. Prueba de lo que decimos es que el catálogo de dicha biblioteca, publicado en 1859, registró más de 1.000 obras científicas y literarias y 25 colecciones de revistas europeas de relevancia<sup>54</sup>, si bien algunas de ellas eran enviadas por suscripción, la mayoría ingresaba por el canje de la revista universitaria.

En corto tiempo la Universidad quedó vinculada a través de las publicaciones a diversos organismos culturales y académicos. Entre ellos se contaban la Universidad de Lovaina, la Sociedad Real Geográfica de Londres, la Sociedad de Anticuarios del Norte (Copenhague), el Instituto de Bolonia, la Universidad de Christiana, la Academia de Ciencias de Madrid, la Academia Imperial de Ciencias, Artes y Bellas Letras de Dijón, la Sociedad de Historia Natural y de Medicina de Guiseen y la Academia de Ciencias de San Petersburgo<sup>55</sup>.

Entretanto la revista se enriquecía con nuevas materias (los datos entregados por el Observatorio, el listado mensual de las adquisiciones y movimiento de lectores de la Biblioteca Nacional) y se enviaba a nuevos destinatarios. Entre éstos a los liceos provinciales, pues como hemos dicho, compilaba decretos y documentos oficiales, que debían ser conocidos por los directores de colegios<sup>56</sup>.

Prueba de que había logrado un cierto prestigio era la recomendación que de su lectura hizo Humboldt en *Cosmos*<sup>57</sup> y el interés del Consejo por

<sup>53</sup> Las cinco instituciones chilenas vinculadas al Instituto Smithsonian eran: la Academia Militar, la Biblioteca Nacional, la Oficina del Plano Topográfico, el Observatorio Astronómico y la Universidad, "Memoria del secretario general de la Universidad", *Anales...*, t. XVIII, 1861, p. 379.

<sup>54</sup> *Anales...*, t. XVI, 1859, pp. 554-558.

<sup>55</sup> *Anales...*, t. XVIII, 1861, p. 381.

<sup>56</sup> Archivo Nacional: *Archivo de Educación*, Vol. 125, fs. 151 (3 de junio de 1867).

<sup>57</sup> *Memoria del secretario general*, en *Anales*, t. XVII, 1861, p. 391.

mantener la publicación, a pesar de que el Gobierno había suspendido temporalmente su financiamiento.

En 1872, anexo a la Biblioteca Nacional, y bajo la tuición de su director, se creó la Oficina de Canje de Publicaciones Nacionales. Ella se encargaría de enviar las publicaciones chilenas a todos los países que hubiesen celebrado convenios con el Gobierno sobre esta materia.

Las relaciones entre la Universidad y la biblioteca eran muy estrechas, pues, desde 1852, correspondía al decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades la tuición de la misma como función anexa a su cargo y desde 1861 sometida a la inspección del Consejo de Instrucción Pública. Por otro lado, el director de la biblioteca por esta fecha era Ramón Briseño, quien como vimos tenía a su cargo la dirección de los *Anales*. Por tanto, no era extraño que se abriera para el periódico un nuevo cauce de circulación.

En 1873 una colección de *Anales*, de 1852 a 1872, fue enviada a Perú, Bolivia, Ecuador, Honduras, Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Colombia, como parte de un convenio cultural firmado por Chile con estos países<sup>58</sup>, confirmando lo antes dicho.

En síntesis, sabemos que aparte de los miembros de la Universidad y sus autoridades, los *Anales* llegaban a distintos estratos de la sociedad chilena. Se le enviaba una cantidad al Poder Judicial, a la administración pública y al sector educacional. El público en general lo tenía a su disposición en librerías<sup>59</sup>, y el resto era guardado en los archivos del Ministerio de Instrucción Pública. Era recibido por las instituciones extranjeras a través del Instituto Smithsonian o por contactos directos de la propia Universidad y, finalmente, por intermedio de la Oficina de Canje de Publicaciones Nacionales.

En 1892, la Universidad publicó un trabajo titulado *Reparto de los Anales de la Universidad de Chile*<sup>60</sup>, en donde da una visión de su distribución y de las cantidades remitidas. Reproducimos parte de esta información, aunque va más allá del período reseñado, porque confirma lo que se había venido configurando en los años anteriores.

<sup>58</sup> Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores 1873, Santiago, Imp. de la República, 1873, p. 409.

<sup>59</sup> Desde 1866 hay constancia de que ellos fueron puestos a la venta en la librería de Mr. Raimond. Sesión del Consejo de 26 de mayo de 1866, *Anales...* t. XXVIII, 1866, p. 411.

<sup>60</sup> No nos ha sido posible consultar directamente este folleto. Hemos tomado los datos que aquí se citan, del trabajo de Jorge Sanhueza, *Anales de la Universidad de Chile* (inédito) y conservado en la Biblioteca Central de esta Universidad.

## EN CHILE

## Miembros de la Universidad, por Facultades:

Filosofía	23	ejemplares
Matemáticas	36	ejemplares
Medicina	31	ejemplares
Teología	14	ejemplares
Leyes	?	
Consejo de Instrucción Pública	11	ejemplares
Instituto Nacional	29	ejemplares
Administración Pública	11	ejemplares
Seminario Pontificio	7	ejemplares
Instrucción Primaria	9	ejemplares
Instrucción Secundaria	29	ejemplares
Varios, educadores, administración	33	ejemplares
Varios particulares	18	ejemplares
Diarios y revistas	11	ejemplares
Cónsules de Chile	39	ejemplares

## EN EL EXTRANJERO

Universidades y colleges de EE.UU.	85	ejemplares
Universidades hispanoamericanas	19	ejemplares
Universidades de Brasil	18	ejemplares
Universidades, academias, revistas de España y Portugal	16	ejemplares
Academias y Universidades francesas	16	ejemplares
Universidades italianas	17	ejemplares
Universidades inglesas	11	ejemplares
Universidades alemanas	19	ejemplares
Universidades suizas	8	ejemplares
Universidades belgas	6	ejemplares
Otras universidades de Europa	6	ejemplares
Varios particulares extranjero	7	ejemplares

TOTAL ..... 519 ejemplares

## CAPÍTULO V

### LA UNIVERSIDAD PROFESIONAL

#### 1. EL ESTATUTO DE 1879 Y EL REPLANTEAMIENTO DE LA MISIÓN UNIVERSITARIA

El período que va desde las famosas discusiones en la Cámara de Diputados, a propósito del estado docente, hasta el año 1879, se caracterizó por un constante desarrollo de la enseñanza, en especial de la secundaria y superior. Los planes y programas se readecuaron, las instalaciones y el personal docente fue poco a poco mejorando y la población escolar experimentó un importante crecimiento.

Bajo el ministerio de Miguel Luis Amunátegui, entre 1876 y 1878, la enseñanza secundaria y superior recibió el mayor impulso; sin olvidar, la primaria que, por lo demás, ya había tomado un vuelo propio. Especial atención se prestó a la enseñanza de la mujer organizándose en Santiago y en Valparaíso, escuelas talleres en las que se enseñó costura, bordado y confección.

El 6 de febrero de 1877 Amunátegui dio un gran paso que creó resistencias y críticas, pero que aumentó notablemente las posibilidades de la juventud chilena, y dio comienzo a un largo camino dirigido a equiparar los derechos de los sexos y a dignificar el trabajo de la mujer. Por un decreto declaró que las mujeres debían ser admitidas a rendir exámenes válidos para obtener títulos profesionales, con tal que ellas se sometieran, para conseguirlo, a las mismas pruebas a que estaban sujetos los hombres. Amunátegui pensaba que "la experiencia, no sólo de las naciones más adelantadas del mundo, si no de Chile mismo, estaba manifestando que las mujeres podían dedicarse con gran utilidad social a algunas de las carreras que, por lo general, se reputaban privativas de los hombres"<sup>1</sup>. Señalaba que "aun cuando

<sup>1</sup> Los prejuicios que había en la época respecto a este tema se reflejan en un informe del Rector del Liceo de Copiapó. En 1880 comunicó al Consejo que en su establecimiento "había ocurrido un hecho notable": concurrían a clases superiores tres alumnas con el objeto de aprender ramos de ciencias naturales y después enseñarlos en el colegio de niñas de la ciudad. El rector tomó sus precauciones: las alumnas llegaban por una puerta especial y eran acompañadas por el padre durante las clases. El texto de la comunicación, en *Anales...*, t. LVIII, 1880, p. 243.

las mujeres no quisieran o no pudieran dedicarse a los trabajos que exigen una preparación científica, el importante papel que están destinadas a representar en la familia, reclamaría en todo caso que se atendiese al cultivo intelectual de ellas tanto como al de los hombres<sup>2</sup>.

El decreto dejó abiertas las puertas de la Universidad a las mujeres, quienes no tardaron en hacer uso de este derecho. Recordemos que en 1854, por decreto del Presidente Montt y de su ministro Ochagavía, se había establecido en Santiago una Escuela Normal para niñas, que fue la primera instancia que permitió el acceso a la profesionalización de la mujer<sup>3</sup>. Pero, en cuanto a educación secundaria, el Estado no había tomado ninguna iniciativa hasta el momento del decreto de Amunátegui y no existiendo ningún liceo estatal femenino, el ministro concedió una subvención fiscal al Liceo de Mujeres de Valparaíso y a otro de Copiapó.

Miguel Luis Amunátegui deseaba también poder promulgar la nueva ley de la enseñanza secundaria y superior que se discutía en el Congreso de 1873, pero no alcanzó a ello.

La idea de reformar la Ley Orgánica de 1842 venía siendo una aspiración de muchos desde el momento en que se descubrieron en la práctica vacíos y defectos de importancia. Ya en 1859, el Secretario General interino Miguel Luis Amunátegui, en su *Memoria* anual mencionaba que el Consejo de la Universidad se había ocupado de revisar la Ley estudiando hasta el artículo 17<sup>4</sup>. El 14 de junio de 1872 examinó el proyecto de la nueva Ley Orgánica, firmado por varios diputados<sup>5</sup> y luego en julio siguiente otro que tuvo su origen en el Senado<sup>6</sup>.

En este último proyecto se expresaba la preocupación por los nombramientos de las autoridades universitarias, de los rectores del Instituto Nacional y de los liceos del Estado que se veían constantemente afectados por los vaivenes de la política. Solicitaban que fueran considerados empleados

<sup>2</sup> "La Instrucción Pública en Chile. Memoria presentada al Congreso de 1877 por el ministro del ramo", *Anales...*, t. LII, 1877.

<sup>3</sup> Decreto que establece la Escuela Normal de Mujeres, 5 de enero de 1854, en *Boletín de leyes y decretos*, t. VIII, 1855, pp. 21-22.

<sup>4</sup> "Memoria del Secretario General interino, don Miguel Luis Amunátegui leída en la sesión del Consejo del 19 de marzo de 1859", en *Anales...*, t. XVI, 1859.

<sup>5</sup> Manuel Antonio Matta, Enrique Cood, Joaquín Blest Gana, Osvaldo Rengifo y Pedro Lucio Cuadra.

<sup>6</sup> Fue presentado por Melchor de Santiago Concha, Francisco Vargas Fontecilla, Bernardino Bravo, Alejandro Reyes, Domingo Matte, José Santos Lira y Ramón Rozas Mendiburu.

superiores, lo que según la Constitución los hacía inamovibles sin el acuerdo del Senado<sup>7</sup>.

Un tercer proyecto, presentado por Alejandro Reyes con fecha 10 de julio de 1873, corrió la misma suerte de los anteriores: no lograron una discusión amplia en ninguna de las Cámaras. Se nombró entonces, a raíz del problema creado por la ley de la "libertad de enseñanza", una comisión mixta, de diputados y senadores, para estudiar una reorganización completa de la Universidad. Este cuarto y último proyecto<sup>8</sup> fue presentado a la Cámara de Diputados en la sesión de 16 de octubre de 1873 y dio origen a extensos debates en el Congreso. En ellos tomaron parte, fuera de los autores, Manuel Antonio Matta, Antonio Varas, Manuel Montt, Jorge Hunneus, Pedro León Gallo y fundamentalmente Miguel Luis Amunátegui que como ministro de Instrucción Pública de la administración de Aníbal Pinto, fue, sin duda, uno de los principales autores de la ley que se promulgó el 9 de enero de 1879. No fue, entonces, él quien tuvo el honor de su promulgación, sino su sucesor Joaquín Blest Gana.

Esta nueva ley estuvo en vigencia hasta 1931, casi medio siglo, viviendo la Universidad un período de expansión, consolidación y prestigio bajo su imperio.

La ley significó una profunda reorganización de la educación. La Universidad sufrió una transformación radical al cambiar su sentido básico, el de un ente eminentemente académico a uno de definido carácter docente profesional. Sin embargo, la ley no extendió la esfera de acción de la Universidad, manteniéndola reducida a la segunda enseñanza y a las escuelas universitarias.

El Art. 1° determinaba que "con fondos nacionales se sostendrán establecimientos de enseñanza destinados:

- 1° A la instrucción secundaria, habrá a lo menos un establecimiento en cada provincia;
- 2° A la instrucción especial, teórica y práctica que prepara al desempeño

<sup>7</sup> Constitución de 1833. El Art. 82, inciso 10 establecía: "son atribuciones del Presidente de la República... Destituir a los empleados por ineptitud u otro motivo que haga inútil o perjudicial su servicio; pero con acuerdo del Senado; o en su receso con el de la Comisión Conservadora, si son jefes de oficina o empleados superiores; y con informe del respectivo jefe, si son empleados subalternos". El texto constitucional en Luis Valencia Avaria: *Anales de la República de Chile*, t. 1, Santiago, Imprenta Universitaria, 1951, p. 173.

<sup>8</sup> Fue redactado por Alejandro Reyes, Joaquín Blest Gana, Guillermo Matta e Isidoro Errázuriz.

de cargos públicos y para los trabajos y empresas de las industrias en general;

- 3° A la instrucción superior que requiere el ejercicio de las profesiones científicas y literarias;
- 4° A la instrucción científica y literaria superior general en todos sus ramos y al cultivo y adelantamiento de las ciencias, letras y artes"<sup>9</sup>.

A pesar de lo establecido en los números 2 y 4, la idea del legislador parece no haber sido la de colocar bajo la dirección universitaria las escuelas industriales, ya que tanto la Escuela de Artes y Oficios, creada en 1849, como el Instituto Agrícola, organizado en 1876, siguieron dependiendo del ministro de Instrucción Pública. Igual cosa sucedió con el Conservatorio de Música, la Biblioteca Nacional, el Museo de Historia Natural y el Observatorio Astronómico, que aunque estaban supervigilados por el Decano de la Facultad de Filosofía no pertenecían a la Universidad. Muchos años más tarde fueron sometidas a su autoridad. Curiosamente, cuando se crearon los liceos estatales de mujeres, éstos tampoco quedaron bajo la tutela de la Universidad<sup>10</sup>. Durante la administración de Jorge Montt (1891-1896) se fundaron los primeros liceos nacionales para niñas. De acuerdo a la ley del 79, estos colegios quedaban en la esfera de la universidad, pero el gobierno estimó conveniente hacerlos depender directamente del ministro de Instrucción, basándose en la ley de 1887<sup>11</sup>. Ésta reorganizó las oficinas ministeriales y fijó la intervención que correspondía al ministro del ramo en las escuelas primarias, secundarias, en las universidades y en otros establecimientos que estuvieran a cargo del fomento científico, literario y artístico. En el texto legal se decía que entre los asuntos que pertenecían al ministerio estaba "lo relativo a la dirección, economía, policía y fomento de los establecimientos de educación costeados con fondos nacionales o municipales que no han sido atribuidos especialmente a otro departamento, y la supervigilancia sobre todos los demás"<sup>12</sup>.

La ley de 1879 reemplazó el antiguo Consejo de la Universidad por el Consejo de Instrucción Pública, al cual le concedió facultades propias e

<sup>9</sup> Ley sobre instrucción secundaria y superior. Santiago, enero 9 de 1879, en *Anales...* t. LVI, 1879, pp. 17-31.

<sup>10</sup> En 1924 pasaron a depender del Consejo de Instrucción Pública.

<sup>11</sup> Ley del 21 de junio de 1887. Citado en "Leyes orgánicas de la Universidad de Chile". *Universidad de Chile. Instrucción Superior y Secundaria. Disposiciones vigentes*. Santiago, 1927. También está en *Boletín de leyes y decretos*. 1<sup>er</sup> semestre de 1887. Imprenta Nacional, Santiago, 1887, pp. 709-727.

<sup>12</sup> Ídem.

independientes. Este Consejo quedó formado por el ministro de Instrucción Pública, que lo presidía, el rector de la Universidad, el Secretario General, los decanos de las facultades, el rector del Instituto Nacional, tres miembros nombrados por el Presidente de la República y dos miembros elegidos en claustro pleno por la misma Universidad<sup>13</sup>.

Al Consejo se le encomendó reglamentar sólo la enseñanza secundaria y universitaria, desentendiéndose de la educación primaria. Aun cuando ya estaba establecido por ley de 1860, hasta este momento todavía el Inspector General tenía asiento en el Consejo de la Universidad, aunque de hecho no asistió nunca.

Al ponerse en vigencia la ley, había en el país 17 liceos en provincias que impartían enseñanza secundaria<sup>14</sup>, ocho de ellos de primera clase y nueve de segunda clase. La matrícula total alcanzaba a 2.441 alumnos. Su control era ejercido por Delegaciones Universitarias, integradas por el gobernador del departamento, que la presidía, el primer alcalde de la municipalidad respectiva, de cinco vecinos designados por el Consejo para los liceos de primera, y de tres para los de segunda. Si en la capital del departamento había miembros docentes, académicos u honorarios de la Universidad, se les prefería a los vecinos. Las Delegaciones ejercían la inspección sobre todos los establecimientos nacionales de instrucción secundaria o superior que funcionaran en su respectivo departamento y debían dar cuenta al Consejo de los problemas que notaran en ellos<sup>15</sup>.

Desde 1883 en adelante, funcionarios dotados con amplias facultades inspectivas fueron los Visitadores de Liceos, designados por la autoridad de una terna elaborada por el Consejo. Se encargaban de velar por la marcha de la enseñanza, atender las condiciones de salubridad, moralidad, disciplina y seguridad de alumnos y empleados e informar acerca de la correcta inversión de los fondos fiscales. Podía extender su jurisdicción —si así se lo pedía el

<sup>13</sup> Ley sobre instrucción secundaria y superior. Art. 7. Título II.

<sup>14</sup> De primera clase, porque tenían el curso completo de humanidades: Copiapó, La Serena, San Felipe, Valparaíso, San Fernando, Talca, Chillán y Concepción. De segunda clase: Rengo, Curicó, Valdivia, Melipulli, Ancud, Los Ángeles, Rancagua, Linares y Cauquenes. *Anales...*, tomo LVI, 1879, p. 172.

<sup>15</sup> En 1889, la Delegación informó al Consejo que había inspeccionado todas las secciones que funcionaban en el Liceo de Copiapó, el estado del edificio, los trece libros que prescribían las disposiciones reglamentarias del caso, y la matrícula. El reglamento respectivo, de 1885, está en el *Anuario del Ministerio de Instrucción Pública. Recopilación de Leyes y Reglamentos relativos a los servicios de Instrucción Superior, Secundaria y Especial*, Santiago, 1912, p. 164.

Consejo— a los establecimientos privados de instrucción y a aquellos que recibían subvención estatal. Sus informes se publicaban en el *Diario Oficial* y tenían la facultad de suspender del ejercicio de sus cargos a rectores o profesores responsables de faltas o vicios de gravedad, dando cuenta al Gobierno y al Consejo<sup>16</sup>. Como el número de liceos fiscales crecía con rapidez, y sólo había un visitador, fueron creados los cargos de visitadores auxiliares, dependientes del Inspector General de Instrucción Primaria. En 1923, aumentó su número a tres, incluyéndose un ítem de 20 mil pesos para viáticos, mientras la Facultad de Filosofía recomendaba establecer a lo menos seis cargos, por grupos de asignaturas.

El cargo de Visitador<sup>17</sup> era considerado como la coronación de la carrera pedagógica y se otorgaba como un premio después de largos años de servicio a la enseñanza. Otros aspectos en los que intervenía el Consejo decían relación con la elección de rectores de liceos, para los que presentaba ternas al Presidente de la República; los concursos de oposición para proveer cátedras en los establecimientos de instrucción secundaria; la asistencia de los profesores; los asuetos y castigos a los alumnos.

La ley otorgó al Consejo la misión de formar cada dos años una lista de los textos de estudios entre los cuales el rector de cada establecimiento dependiente del Estado, podía elegir, con el acuerdo de los profesores del ramo, los que debían seguirse en la enseñanza. Los textos para la enseñanza del dogma y fundamentos de la fe debían tener también la aprobación del Ordinario Eclesiástico. En un largo informe, el rector del Liceo de Valparaíso, Eduardo de la Barra, hacía ver en 1881, la carencia de textos, lo inadecuado de algunos y la carestía de todos. Libros magistrales, como la *Gramática de Bello*, eran inapropiados para la enseñanza —sostenía el rector— porque los niños eran incapaces de comprenderlos. Algo similar sucedía con la *Historia Literaria* de Barros Arana, por ser demasiado extensa. El tema de los textos de enseñanza pasó a ser una preocupación constante del Consejo, que decidió se llevara un libro especial en la Secretaría, con la lista de los textos de enseñanza aprobados y solicitó a la Facultad de Filosofía y Huma-

<sup>16</sup> Por informe del Visitador, el rector de la Universidad propuso la separación de su empleo al rector del Liceo de Lebu en 1927. La medida fue aceptada, *Anales... t. v.* 1927, segunda serie, p. 73.

<sup>17</sup> El Visitador recibía un sueldo equivalente al de los rectores de primera clase, más un viático correspondiente a la mitad de la remuneración durante su ausencia de Santiago. Leonidas Banderas le Brun, por largos años Visitador de Liceos, obtuvo en 1926 una jubilación equivalente al sueldo íntegro asignado a su empleo.

nidades un informe sobre cuáles eran los más adecuados para la enseñanza<sup>18</sup>. Sobre los textos utilizados en las escuelas elementales, la situación era mejor "que en todas las demás repúblicas sudamericanas"<sup>19</sup>. Sólo faltaba redactar algunos sobre química, física e historia natural.

Los exámenes particulares se rendían ante comisiones de profesores de establecimientos nacionales designadas por el Consejo, pudiendo el profesor del ramo formar parte de la comisión. En ocasiones, cuando el número de alumnos era excesivo para el local donde funcionaba el liceo fiscal, se autorizaba a la comisión, previa solicitud de los colegios privados, para constituirse en el establecimiento particular<sup>20</sup>, en Santiago y en provincias. Los miembros de las comisiones recibían propinas, con cargo al erario nacional, por el desempeño de sus funciones.

También era misión del Consejo determinar, con aprobación del Presidente de la República, las pruebas finales para obtener grados académicos y los exámenes a que debían ser sometidos los profesionales extranjeros, que aspiraban a ejercer en nuestro país las profesiones de carácter científico. Esto último no requería de la aprobación del Presidente. El Consejo podía intervenir en el nombramiento, destitución o supresión de los servicios de educación secundaria y superior ya fueran públicos o privados. En resumen, pasó a ser el organismo de superintendencia de educación pública, pero sólo respecto a la educación secundaria y superior.

Importante aporte de esta ley, en cuanto a la dignificación de la profesión de maestro, fueron las disposiciones tendientes a establecer una carrera docente. Se hizo a través de una escala de sueldos que aumentaba por años de servicio, dando una gratificación por cada seis años equivalente a la cuarentava parte del sueldo al profesor que se encontraba en actividad. Con ello se daba seguridad y quedaban protegidos de los cambios políticos que normalmente entorpecían la continuidad del ejercicio magisterial. Además

<sup>18</sup> Nómima de textos adoptados en los liceos en 1916: *Estudio de la Historia de Chile*, Luis Galdames; *Historia de la Antigüedad*, Julio Montebruno; *Geografía de Europa, América, Chile, Asia, África, Oceanía*, Julio Montebruno; *Libro de Lectura*, Manuel Guzmán Maturana; *Compendio de la Historia de la Literatura Española*, Ernesto Merimée (Traducción de E. Nercasseau y Morán); *Aritmética*, Pröschle y Yañez; *Elementos de Matemática*, Poenisch y Tafelmacher; *Física Experimental*, Ziegler y Gostling; *Libro de Lectura Inglesa*, Rodolfo Lenz y Antonio Diez; *Curso de Botánica*, B. Quijada; *Curso de Zoología*, Meyer y Bonn; *Nociones de Lógica*, Stanley Jevons. *Anales*, 1916, tomo CXXXIX, p. 225.

<sup>19</sup> *Anales...*, tomo LXII, 1882, p. 367.

<sup>20</sup> El Consejo acordó, con la aprobación de dos tercios de sus miembros que no bajaban de ocho y en votación secreta, disponer que las comisiones designadas se instalaran en el establecimiento particular, *Anales...*, tomo LXVIII, 1885, p. 419.

se estipuló que los salarios de los profesores de la enseñanza secundaria y superior serían compatibles con los de cualquier empleo, lo que permitía compensar el exiguo pago que recibían como profesores. Positiva medida, por un lado, pero también sirvió para debilitar la concentración del maestro en el quehacer educativo, lo que iba haciendo más evidente la necesidad de un profesional de la educación dedicado exclusivamente a su misión.

En cuanto a la enseñanza universitaria, la ley fortaleció las escuelas profesionales y las funciones académicas casi no se diferenciaron de las docentes. Por varios reglamentos posteriores quedó claro que la actividad fundamental de las facultades era la docencia. Por ello, la Universidad vino a convertirse prácticamente en un conjunto de escuelas de carácter científico y técnico preparatorio para el ejercicio de las profesiones. Los estudios que no se referían directamente a una profesión determinada, fueron dejados de lado, causando el doble efecto de ir especializándose cada vez más y optimizando el nivel de profesionalización: paralelamente se fue perdiendo el sentido académico. Desde el punto de vista profesional la Universidad de Chile pasó a destacarse claramente en el concierto de las naciones latinoamericanas ganando un prestigio y reconocimiento hasta hoy recordado. Sin embargo, no se dejó totalmente de lado el cultivo de la ciencia, arte y las humanidades al determinarse recompensas para los profesores que crearan o tradujeran alguna obra de importancia y al continuar los concursos y premios para los mejores trabajos de cada facultad.

La ley conservó las cinco facultades tradicionales: Teología, Leyes y Ciencias Políticas, Medicina y Farmacia, Ciencias Físicas y Matemáticas y Filosofía, Humanidades y Bellas Artes.

Cada facultad se compondría de tres categorías de miembros: docentes<sup>21</sup>, académicos y honorarios. De éstos sólo los académicos y docentes tendrían derecho a voto en los claustros universitarios. La ley determinó las atribuciones de las facultades, las cuales podían elegir sus miembros y empleados, determinar las pruebas literarias que se exigían a los que pretendieran enseñar en ella como profesores extraordinarios, nombrar las comisiones que vigilarían la marcha de los establecimientos públicos, examinar los textos y trabajos científicos que se presentasen, emitir los informes que el Presidente de la

<sup>21</sup> Se consideró como docentes a los profesores de la respectiva facultad que tuvieran nombramiento en propiedad, a los profesores propietarios de clases superiores de instrucción secundaria que el Consejo designase y a los que en virtud de pruebas de suficiencia, rendidas ante comisiones de la respectiva facultad, hubieran sido autorizados para enseñar en ella como profesores extraordinarios.

República o el Consejo le solicitaren y entregar al Consejo una memoria anual de los trabajos de la facultad, etcétera.

En esta ley se hizo efectiva la consideración del Rector, del Secretario General y de los decanos como empleados superiores de la administración pública, de acuerdo al Art. 82, inciso 10 de la Constitución<sup>22</sup>.

La Facultad de Filosofía, vio aumentadas sus obligaciones al agregársele la sección de Bellas Artes pasando a llamarse Facultad de Filosofía, Humanidades y Bellas Artes. Con una escuela profesional dentro de ella quedaba abierta la posibilidad de extenderse en el campo de lo docente y amparar otras escuelas: la próxima sería el Instituto Pedagógico.

Respecto a los grados académicos, la ley permitió que cualquier individuo pudiera seguir el curso que quisiese y rendir el examen respectivo; pero para graduarse de licenciado se requería estar en posesión, previamente, del grado de bachiller de la misma facultad. El grado de bachiller en filosofía y humanidades era, por lo demás, indispensable no sólo para obtener el de licenciado en la misma facultad, sino también en la de Leyes y Medicina.

Es necesario destacar que la ley establecía otras disposiciones que trajeron claros beneficios a la educación superior. El Rector y el Consejo fueron investidos de atribuciones administrativas mucho más amplias que las que le otorgaba la ley de 1842, al poder elegir y controlar al personal bajo su servicio consiguiendo así una mayor estabilidad. A las facultades se les invistió de autonomía docente, al permitírseles seleccionar al magisterio de acuerdo a la mayor eficiencia, trayendo como consecuencia lógica el mejoramiento de la enseñanza. Además dispuso que los profesores de instrucción superior tendrían de "completa libertad, para exponer sus opiniones o doctrinas acerca del ramo que enseñaren"<sup>23</sup>. Había pues, un claro interés en ir dando autonomía a la Universidad, aunque en lo económico, todavía quedó restringida y siempre sujeta a los vaivenes de la política contingente.

## 2. EL DESARROLLO DE LAS CARRERAS PROFESIONALES

Durante la vigencia de la ley de 1842 la docencia superior estuvo localizada en la Sección Universitaria del Instituto Nacional. Allí se impartían las carreras de medicina, leyes y agrimensura. A partir de 1852, la Universidad

<sup>22</sup> Constitución de 1833, ya citada.

<sup>23</sup> Ley sobre instrucción secundaria y superior de enero 9 de 1879. Art. 26, Título II.

intervino más directamente en los estudios al crearse la Delegación Universitaria. Desde ese año apreciamos una mayor preocupación por los estudios superiores, reflejo de la necesidad de preparar profesionales que se encargaran del desarrollo nacional. El Gobierno, consciente de la situación, decidió financiar la publicación de textos de estudio, contratar más profesores y aceptar la creación de otros cursos, a la vez que se perfeccionaron los ya existentes. Esta orientación de los estudios hacia la formación de profesionales terminó por consagrarse en la nueva Ley Orgánica de 1879.

Los estudios superiores desarrollados en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas fueron reestructurados por el nuevo plan, aprobado en 1898. Éste distribuyó la enseñanza en tres cursos: de agrimensores o ingenieros geógrafos, de ingenieros civiles y de ingenieros de minas. El mayor interés estaba en la carrera de ingeniería civil<sup>24</sup>; la matrícula de ingeniería de minas era escasa; y la de ingenieros geógrafos, cayó en desuso como producto del desarrollo económico del país. Sus matrículas, comparadas con las de derecho o medicina, eran reducidas. Las carreras de ingeniería soportaban la competencia de ingenieros extranjeros y las poco seductoras rentas para aquellos que lograban emplearse en las reparticiones públicas<sup>25</sup>, las que tornaban poco atractivos esos cursos. Con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza se perfeccionó el curso preparatorio destinado a los aspirantes a continuar estudios superiores de matemáticas, y se buscó acentuar el carácter práctico de los estudios, llevando a los alumnos en su período de vacaciones a los centros mineros y fabriles. Además, los estudiantes destacados irían a Europa por tres años, con el objeto de estudiar los ramos de química general, química analítica, docimasia, mecánica y construcción de máquinas. El senador Augusto Bruna financió dos plazas con el mismo objeto.

A partir de 1884, comenzó a contratarse profesores extranjeros y elevar así el nivel de los estudios<sup>26</sup>. Se crearon las clases de mecánica aplicada y

<sup>24</sup> En el período 1898-1918, sólo se titularon 23 ingenieros de minas, contra 304 ingenieros civiles, que se ocuparon casi exclusivamente en Vialidad, en *Anales...* t. CXIII, 1919, p. 432.

<sup>25</sup> El Cuerpo de Ingenieros Civiles tenía sólo 13 ingenieros de planta y su director ganaba 2 mil pesos anuales. En cambio, el superintendente del ferrocarril de Valparaíso recibía 6 mil y no se le exigía título alguno. En peores condiciones trabajaba el personal a contrata, Ernesto Greve: *Historia de la Ingeniería en Chile*. Santiago, 1938, tomo IV, p. 163.

<sup>26</sup> El primero fue Luis Chardayre, profesor de mecánica aplicada contratado por 4 años con un sueldo de 2.200 pesos anuales. Le siguieron Juan Schulze, de los ramos de mineralogía, docimasia, química analítica, orgánica, tecnológica e inorgánica; Carlos Malsch, de química general, analítica e industrial, docimasia y ensayos al soplete, *Anales...* t. LXVI, 1884, p. 432.

construcción de máquinas, obligatorias para ambas carreras, un curso de electrometalurgia en la carrera de ingeniería de minas y un laboratorio de ensayos, que pudo crecer con la ayuda de la Dirección de Obras Públicas. El futuro taller de ensayos proporcionó fuentes propias de ingreso a la facultad<sup>27</sup>. Durante su rectorado Valentín Letelier promovió los cursos libres—instituidos por el Gobierno— de tecnología del salitre, primer paso para llegar a un curso de ingenieros industriales, uno de sismología y otro de electrotecnia, precursor de la especialidad de ingeniería eléctrica. Estos cursos no lograron arraigo porque la facultad se empeñó en no recargar los planes de estudio y desaparecieron en 1910.

En 1916, el entonces decano Manuel Trucco, emprendió una reforma al plan de estudios que consideró la importancia que habían adquirido las obras públicas.

Se agregó un primer año preparatorio a los cinco años del plan vigente, intensificándose el trabajo experimental de investigación. El nuevo plan, puesto en marcha en 1919, fue perfeccionado cuatro años más tarde, estableciéndose que los alumnos de las carreras de ingeniero civil, ingeniero químico e ingeniero metalúrgico, no podían matricularse en quinto y sexto año si no trabajaban previamente en vacaciones de verano, como obreros o contra maestres, por seis semanas, en las fábricas, faenas o establecimientos industriales, químicos y metalúrgicos, que les indicara el director. Los estudiantes de la Escuela Anexa de Arquitectura, incorporada a la facultad en 1899, rendido el tercer año, debían ejecutar en verano un bosquejo de arquitectura, un croquis de reconstrucción de alguna obra de importancia o un informe arquitectónico con levantamiento de plano. Los que habían rendido cuarto año, estaban obligados a laborar por seis semanas, en una faena de construcción de edificio.

Otra escuela anexa fue la de Conductores de Obras creada en 1913 en el Instituto de Educación Física y Técnica e incorporada a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas a partir de 1919. Además, la facultad se encargaba de supervisar el Observatorio Astronómico<sup>28</sup> y el Observatorio Sismológico. Las escuelas dependientes funcionaban en locales distintos,

<sup>27</sup> Se estableció inicialmente anexo a la Aduana de Valparaíso en 1879. En las sesiones de julio de 1883 la facultad aprobó impulsar el taller, *Anales...*, t. LXIV, 1883, p. 412.

<sup>28</sup> Para un estudio reciente sobre el Observatorio Astronómico véase: Philip C. Keenan y otros; *El Observatorio Astronómico Nacional de Chile (1852-1965)*, Santiago, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, 1985.

estrechos e inadecuados y era urgente terminar el edificio iniciado en 1911<sup>29</sup>. Con ayuda de la ley N° 3559, que dispuso los fondos necesarios, se pudo concluir los trabajos. El nuevo edificio, construido en un terreno fiscal entre las calles Blanco Encalada y Tupper, comenzó a funcionar en octubre de 1921.

En cuanto a los estudios de medicina, hacia 1881, el plan de estudios contemplaba una extensión de seis años, con exámenes anuales de promoción para los ramos generales. José Joaquín Aguirre, a la sazón Decano de la Facultad, hizo ver las falencias de los estudios de la escuela: faltaban profesores para atender los laboratorios e instrumentos y no había enseñanza de los ramos sobre enfermedades mentales, enfermedades nerviosas y de oftalmología. Lo más grave era la carencia de una clínica de mujeres y los futuros médicos iniciaban su labor profesional sin haber participado nunca en la atención de una mujer enferma. Para suplir estas fallas del plan de estudios, se aumentaron las cátedras — 24 en 1902— y el número de clínicas, desarrolladas en diferentes hospitales de la Beneficencia Pública. Se concedió más importancia al carácter práctico de la enseñanza, dotando de recursos a los gabinetes, laboratorios y museos. Reflejo de lo anterior fue la aparición de los jefes de clínica, quienes atendían dispensarios anexos a los servicios, ejecutaban pequeñas operaciones y estaban a cargo de vigilar las observaciones clínicas de los estudiantes.

Hasta 1906 en la planta de empleados de la Escuela de Medicina figuró el cargo de Delegado<sup>30</sup>, funcionario encargado del orden de la escuela y del que dependían el jefe de trabajos anatómicos, los prosectores, los disectores y ayudantes de clase. Éste era proveído por el Rector con aprobación del Consejo. Cuando se pensó crearlo en la Escuela de Ingeniería, el Consejo lo consideró innecesario, por cuanto sus funciones estaban conferidas al Rector, al decano respectivo y a otros funcionarios. Así, al quedar vacante el puesto de Delegado en la Escuela de Medicina por fallecimiento de Augusto Orrego

<sup>29</sup> En su discurso en la ceremonia de colocación de la primera piedra, Domingo Amunátegui Solar afirmó que la obra se debió al entusiasmo del ex Ministro de Estado Javier Gandarillas y al ex decano de la Facultad, Diego Torres, Domingo Amunátegui Solar: *Recuerdos del Instituto Nacional*, Santiago, 1941, p. 112.

<sup>30</sup> El Delegado debía entenderse con el Rector en lo relativo al servicio y gastos, procurar a los profesores los útiles y el material necesario para sus clases; distribuir los cadáveres convenientemente; cuidar el buen estado del museo anatómico, de los laboratorios, de las colecciones y biblioteca; llevar los libros de asistencia de los profesores, y privar de la asistencia a las clínicas hasta por un mes, a los alumnos de mala conducta, dando noticia al Rector, *Anales...*, t. LXVII, 1889, p. 77.

Luco que lo servía, no se nombró reemplazante. En 1908, se creó el cargo de Director de la Escuela<sup>31</sup>, nombrado por resolución presidencial de una propuesta en terna del Consejo.

Para modernizar la enseñanza, a partir de 1889, se envió médicos becados a Europa, para estudiar su respectiva especialidad, entre ellos al médico cirujano Aureliano Oyarzún, y a los doctores Alejandro del Río, Lucas Sierra y Carlos Ibar, de destacada participación futura en la facultad. Con el mismo propósito, el Gobierno contrató profesores europeos y se dio impulso a la institución de profesores extraordinarios, creada en la ley de 1879, llegando éstos a siete en 1924. Otro avance fue la instalación del internado en el hospital San Vicente de Paul en 1893, merced a la inclusión de un ítem especial en el presupuesto de instrucción pública. Correspondió a la escuela desarrollar una gran labor en la prevención y erradicación de epidemias. Por iniciativa de José Joaquín Aguirre se creó un Consejo de Higiene Pública; el doctor Adolfo Murillo<sup>32</sup>, presidente de la Junta de Vacuna, reorganizó y extendió el servicio por todo el país y en 1912 llegó a Chile contratado por el Gobierno, el profesor Juan Noé<sup>33</sup>. Quien aparte de desempeñar una extensa labor docente, en especial en los ramos básicos, inició una campaña para eliminar la anquilostomiasis, que dieztaba la población minera de Lirquén. Finalmente, el doctor Alejandro del Río propuso al Consejo la creación de la carrera de médico sanitario.

La facultad reformó el plan de estudios en 1917. Contempló 27 asignaturas distribuidas en diez semestres y un año de práctica con régimen de internado en hospitales normales. El nuevo plan redujo las pruebas de madurez y competencia a cuatro exámenes generales: de promoción, bachiller, licenciado y médico cirujano, que eran sucesivos. Otro problema que abordaron las autoridades de la facultad fue el excesivo número de alumnos. La estrechez de sus instalaciones obligó a suspender la matrícula de oyentes y limitar el ingreso a primer año. El exiguo presupuesto venía afectando sus actividades desde 1914, y constantemente se pedía sin éxito recursos para concluir los trabajos del edificio que ocuparía el Instituto de Anatomía y suplir el deterioro del material de enseñanza.

<sup>31</sup> *Anales...*, t. CXXII, 1908, p. 35.

<sup>32</sup> Augusto Orrego Luco: *Recuerdos de la Escuela*, Santiago, 1922, p. 9.

<sup>33</sup> La biografía de Noé, que describe su acción para eliminar la "fiebre del minero" y más tarde el paludismo en Arica, pertenece a su hija Adriana Noé Pizzo: *Juan Noé. Un testimonio familiar sobre su vida y obra*. Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1987.

Como escuelas anexas a la facultad, funcionaron, desde 1883, la Escuela Dental; la Escuela de Obstetricia, que inició sus actividades en 1897, fusionándose con el Instituto de Puericultura en 1906; el Curso de Farmacia, desde 1885; y la Escuela de Enfermeras en 1906.

Respecto a los estudios de leyes, entre 1879 y 1902, rigió un nuevo plan de estudios en la facultad, se buscó solución para el inconveniente que presentaba el excesivo número de alumnos en algunos ramos de primer año, como derecho romano y natural. Para resolverlo, se crearon clases paralelas<sup>34</sup>. El plan de estudios aumentó de 12 a 18 asignaturas en 1901, sumándose los ramos de filosofía del derecho, economía política y social, historia general del derecho, hacienda pública y estadística, derecho agrícola e industrial, derecho procesal, medicina legal, a los ya existentes, y se eliminó derecho canónico. Para el Rector, la reforma del plan de estudios de 1902 tenía por objeto dar a la carrera de leyes una dirección doctrinal y las antiguas asignaturas de código civil, de comercio, penal, recibieron las denominaciones de derecho civil, penal y comercial. Los profesores se dedicarían a la exposición científica de las doctrinas que constituían aquellos ramos. Sólo un reducido número de los que obtenían el título de abogado se dedicaban al ejercicio de la profesión, yendo la gran mayoría a la agricultura, a las industrias, a la diplomacia o bien a la administración pública<sup>35</sup>. Las autoridades de la facultad propusieron variadas medidas para mejorar la calidad de los estudios. Una de ellas fue controlar la asistencia de los alumnos; las continuas ausencias tenían dos causas: una buena parte de ellos trabajaba en oficinas públicas y cualquier medida disciplinaria provocaba desbande; en esas circunstancias los estudiantes preferían seguir sus estudios privadamente o irse al curso de la Universidad Católica. Se propuso derogar la ley de incompatibilidades parlamentarias, para retener a los profesores que se dedicaban a la política. Más de la mitad de los exámenes se daban en calidad de privados y la mayoría de los estudios no eran guiados por profesores, fomentando en los estudiantes

<sup>34</sup> La clase auxiliar de derecho romano fue establecida en 1884. El profesor titular era Cosme Campillo. Ambas clases no bajaban de 60 estudiantes. En 1887 se creó una 3ª clase titular de código civil y una 2ª de práctica forense. Ese mismo año, se nombró profesor de la clase auxiliar de derecho natural al profesor extraordinario Manuel Salas Lavaqui, *Anales...*, t. LXX, 1886, p. 802.

<sup>35</sup> No existían carreras que prepararan personal de la administración pública o para la diplomacia. Valentín Letelier y Pedro Montt presentaron en 1888 un proyecto para crear un curso especial de administración y política, pero no fructificó. Durante su rectorado, Letelier propuso crear dos escuelas anexas a Derecho: una de fedantes, secretarios y procuradores y otra de cónsules y empleados de legación. La Facultad dio su aprobación, pero la falta de recursos impidió llevarlas a la práctica, *Anales...*, t. CXXIV, 1909, p. 109.

una preparación precipitada y de memoria. El sistema de exámenes, de excesivo número y rendidos en varios períodos del año, agobiaba al profesorado. Para remediar la situación se contempló requisitos para rendirlos, certificando la aprobación del curso inmediatamente anterior, y para aquellos que quisieran rendir exámenes particulares de ramos comprendidos en el Curso de Leyes sin sujeción al orden establecido en el plan de estudios, podían hacerlo, pero no habilitaban para optar a grados universitarios. A partir de 1888, comenzó un sistema de becas para que alumnos y profesores perfeccionaran sus estudios en Europa<sup>36</sup> y se estimuló a las figuras destacadas por medio de los premios "Marcial Martínez", "José Gabriel Ocampo" y uno otorgado por el Instituto de Abogados, a la mejor memoria que se presentara en derecho civil para optar al grado de licenciado.

En 1917, el cuerpo de profesores de la escuela obtuvo la aprobación del Consejo para crear un Seminario de Ciencias Económicas. El programa, redactado por los catedráticos de las disciplinas económicas, determinó que la asistencia sería voluntaria. Su objeto fue fomentar el estudio de las asignaturas económicas y sociales y preparar al alumno para el trabajo científico<sup>37</sup>. Una nueva reforma al plan de estudios se efectuó en 1916, modificando la distribución del tiempo dedicado a cada ramo e implantando clases de ayudantía, destinadas a trabajos prácticos y de repetición.

### 3. CREACIÓN DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS Y ANEXAS,

1879-1927

#### a) Instituto Pedagógico

En 1843, Ignacio Domeyko propuso en su *Memoria sobre el modo más conveniente de reformar la instrucción pública en Chile*, la creación de un Seminario Pedagógico para formar profesores de segunda enseñanza. Pidió que algunas becas otorgadas por el Instituto Nacional se destinaran a los aspirantes a maestros,

<sup>36</sup> Pedro García de la Huerta, profesor de la facultad fue enviado a la Escuela de Ciencias Políticas de París. Algo similar sucedió con Manuel Puelma Tupper y Alcibiades Roldán, quien partió a estudiar la organización y funcionamiento de los seminarios, *Anales...*, t. LXXX, 1891, p. 138 y t. CXXVIII, 1911, p. 9.

<sup>37</sup> El Reglamento respectivo estableció que los alumnos debían acompañar los trabajos con fichas bibliográficas de las obras consultadas, las que serían entregadas a la biblioteca por los profesores. Allí se clasificarían por materias, *Anales...*, 1922, p. 68.

que serían seleccionados entre los alumnos más aventajados de los liceos de provincias. El Gobierno creó tres becas de gracia para estudiantes del Liceo de Coquimbo y tres para los del Liceo de Concepción. La medida fue adoptada por el ministro Manuel Montt, en conjunto con el rector del Instituto, Antonio Varas. Pero, la falta de recursos y el escaso número de establecimientos de instrucción secundaria impidió mejores resultados<sup>38</sup>. La necesidad de preparar a los profesores que enseñaban en los liceos era apremiante. Las cátedras de los establecimientos de enseñanza secundaria eran ejercidas por aficionados, algunos profesionales distinguidos de cada localidad o personas de buena voluntad. En el Liceo de Talca —recuerda Ricardo Donoso— tres médicos eran profesores, la cátedra de inglés la regentaba un caballero que había llegado a la ciudad contratado por una empresa industrial y la clase de dibujo era impartida por un médico<sup>39</sup>. En la rectoría de Barros Arana (1863-1873), se empezó a preparar repetidores, profesores auxiliares que debían suplir a los de planta, y se enseñaron en las humanidades las asignaturas de historia literaria, geografía física, química y ciencias biológicas. Barros Arana distribuyó las asignaturas de manera que cada profesor no tuviera a su cargo más que uno o dos ramos, encomendando éstos a jóvenes de reconocida inteligencia y amor al trabajo. Los ministros Blest Gana y Altamirano le confiaron el cargo de elegir entre los jóvenes egresados, a aquellos que podían servir como profesores de los liceos sostenidos por el Estado. En 1882, Rodulfo A. Philippi, en su *Bosquejo de la instrucción alemana secundaria comparada con la de Chile*<sup>40</sup>, afirmó que el profesorado debía constituir una carrera universitaria. Tres años más tarde, sugerían algo parecido al gobierno Valentín Letelier y Claudio Matte, en sus informes sobre las escuelas e instrucción secundaria de Berlín. En mayo de 1887, el Consejo de Instrucción Pública comisionó a dos de sus integrantes para que informaran

<sup>38</sup> Referencias a los primeros intentos de crear un Seminario Pedagógico, se encuentran en: Pedro Aguirre Cerda: *Estudio sobre instrucción secundaria* (Memoria de prueba), Santiago, 1904, p. 57; *Centenario del Instituto Nacional 1813-1913. Breve reseña histórica*, pp. 28-30; Domingo Amunátegui Solar: *La enseñanza del Estado*, Santiago, 1894, p. 53; su Memoria anual como Decano de la Facultad de Filosofía, 1893; y Amanda Labarca: *Historia de la Enseñanza en Chile*, Santiago, 1939, p. 194.

<sup>39</sup> Ricardo Donoso: *El Instituto Pedagógico. Tres generaciones de maestros*, Separata de la Revista *Atenea*, N° 401, p. 105.

<sup>40</sup> En la instrucción secundaria de Alemania había tres clases de profesores: de humanidades; de ciencias físicas y matemáticas; y de idiomas vivos, de dibujo de mano y gimnástica. Los profesores de las dos primeras categorías debían hacer estudios en una Universidad y rendir un riguroso examen. Los destacados, podían enseñar en las clases superiores de los liceos o gimnasios, como se les llamaba en Alemania. Los otros enseñaban en las clases inferiores, *Anales...*, t. LXII, 1882, p. 238.

de un proyecto del ministro Pedro Montt, que contemplaba la creación de un seminario profesoral. La Ley de Presupuesto consultó 20 mil pesos para instalarlo. Simultáneamente, Valentín Letelier presentó al ministro Pedro Lucio Cuadra un plan completo de lo que debía ser un establecimiento semejante. En el presupuesto de 1888 subsistió ese ítem y al año siguiente, Federico Puga Borne logró se duplicara la cantidad, ordenando al Ministro chileno en Berlín, Domingo Gana, que contratara profesores alemanes para que llenaran sus cargos docentes.

El 29 de abril de 1889, el Gobierno procediendo por cuenta propia, y sin el conocimiento del Consejo, expidió el decreto de fundación del Instituto Pedagógico. El Consejo estimó que, como la nueva instrucción era costeadada por el Estado, se hallaba comprendida entre los establecimientos sometidos a ese organismo. Considerada su enseñanza como universitaria, los profesores debían pertenecer a la Facultad de Filosofía o de Matemáticas, según las asignaturas que desempeñaran. De esta forma nació la institución que permaneció casi un siglo formando el profesorado que se desempeñó en los liceos y colegios de Chile, ejerciendo una notable influencia en la educación nacional al tiempo que cultivaba las disciplinas científicas a un alto nivel. El Instituto Pedagógico sirvió de modelo a varios países americanos que copiaron sus objetivos y planes de estudios.

#### b) *Creación del Instituto de Educación Física y Técnica*

A solicitud de Joaquín Cabezas, que tenía a su cargo la cátedra de educación física en el Instituto Nacional<sup>41</sup>, el Rector de la Universidad de Chile, Manuel Barros Borgoño, presentó al Consejo la proposición de crear un curso agregado al Instituto Pedagógico de las asignaturas de educación física, dibujo y trabajos manuales. En tanto, el ministro Federico Puga Borne, propuso la dictación de cursos en período de vacaciones sobre trabajos manuales a profesores primarios. Otros cursos de información para maestros de ramos técnicos se impartieron desde 1908, gestados por el subsecretario de educación, Moisés Vargas, dictados por Joaquín Cabezas. Aprobada la petición en 1902, se inició la formación del profesorado especial, a cargo de

<sup>41</sup> Durante el rectorado de Manuel Amunátegui (1880-1886), se implantó por primera vez en un colegio fiscal la enseñanza sistemática de la gimnasia, *Centenario del Instituto Nacional 1813-1913. Breve reseña histórica*, ya citado, p. 43.

éste<sup>42</sup>. Los cursos técnicos no prosperaron en el Instituto Pedagógico por la falta de apoyo a dichas asignaturas. La Asociación de Educación Nacional, junto a un grupo de personas, entre las que se encontraban el Dr. Carlos Fernández Peña, José Alfonso, Carlos Silva Cruz, Manuel Salas Lavaquí y Joaquín Cabezas, pensaron en la conveniencia de crear un establecimiento independiente<sup>43</sup>.

El Gobierno envió un proyecto de ley al Congreso, el que fue promulgado en 1906, para crear un Instituto de Educación Física y Manual, como inicialmente se le llamó. Las asignaturas contempladas fueron: trabajos manuales, dibujo, caligrafía, educación física, economía doméstica y taquigrafía. Para ser alumnos regulares, los candidatos debían acreditar ser profesores normalistas con notas sobresalientes o haber rendido el 5º año de Humanidades. Los estudios durarían dos años, con 12 horas semanales. Correspondió al Instituto la organización de la Primera Olimpiada Nacional<sup>44</sup>. Años más tarde, abrió un Gabinete de Kinesiterapia e hizo funcionar, sin costo alguno para el Estado, cursos de educación física para oficiales del Ejército.

Hasta 1918 dependió del Ministerio de Instrucción Pública y desde esta fecha pasó a la tuición del Consejo.

### c) *Curso de Conductores de Obras*

Anexa al Instituto de Educación Física funcionaba una Escuela Técnica que, según el decreto que la fundó, debía ser una Escuela de Aplicación, como la había en las Escuelas Normales, donde los alumnos del Instituto debían realizar su práctica para ejercer como profesores de ramos técnicos. Pero, de hecho, esa escuela preparaba mayordomos e inspectores de obras. La confusión se reflejaba en la escasa matrícula. En 1918, el Director del Instituto, pidió al Consejo su autorización para suprimir el tercer año por falta de alumnos.

<sup>42</sup> Joaquín Cabezas García: "Sus bodas de oro con la enseñanza, 1886-1936", en *Boletín del Instituto de Educación Física*, Santiago, 1936, p. 24. Su trayectoria en la educación chilena puede seguirse en Eliana Gómez Troncoso: *Contribución al estudio de la obra y personalidad de don Joaquín Cabezas G.* (Memoria de prueba), Santiago, 1950.

<sup>43</sup> *El Instituto de Educación Física y Técnica de la Universidad de Chile. Exposición del cuerpo docente de su Departamento de Educación Física*. Apartado del *Boletín de Educación Física*, N° 48. Abril de 1946, p. 25.

<sup>44</sup> Se realizó en 1908. En esa ocasión se solicitó al Gobierno la construcción de un estadio nacional. Correspondió al Presidente Arturo Alessandri Palma, que contribuyó como parlamentario a la aprobación de la ley que creó el Instituto, inaugurarle en su segunda administración, *El Instituto de Educación Física...* op. cit., p. 26.

Dada la orientación que tenía, se determinó en 1919 que su dirección y vigilancia correspondía a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas<sup>45</sup>. La escuela pasó a llamarse Curso de Conductores de Obras, e inició sus actividades con una matrícula de 22 alumnos para el primer año. Las clases de segundo y tercer año, con 4 y 10 estudiantes, correspondían a los cursos de la antigua escuela. En su Memoria anual, el rector Domingo Amunátegui, estableció que el nuevo curso tendría por finalidad "formar un cuerpo de empleados auxiliares de los ingenieros, arquitectos y empleados de la construcción y administración de las obras y en la dirección de las faenas"<sup>46</sup>. Como requisito de ingreso se exigió una edad de 15 años y haber aprobado los exámenes del cuarto año de Humanidades. Esta escuela cambió su nombre por el de Construcción Civil, en el rectorado de Juvenal Hernández Jaque.

#### d) *Escuela de Arquitectura*

Los alumnos del Curso de Arquitectura de la Sección de Bellas Artes, plantearon al Consejo en 1894 que sin el grado de Bachiller en Matemáticas, y sin los conocimientos de ramos como cálculo diferencial e integral y de resistencia de materiales, les era imposible realizar un proyecto de construcción. El Decano de Filosofía, Domingo Amunátegui Solar, propuso entonces una reforma al plan de estudios. En 1896, se creó la Escuela de Arquitectura, dependiente de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Bellas Artes; pero el Consejo solicitó y obtuvo del Ministerio de Instrucción Pública que, a partir de 1899, el Curso de Arquitectura funcionara bajo la dependencia de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, incorporándose como curso especial dentro del plan de estudios<sup>47</sup>. Se acordó proveer en propiedad, a propuesta en terna de los profesores de la facultad, las primeras asignaturas del curso: dibujo a mano alzada; explotación de minas; cimientos, puentes, túneles, caminos de fierro y explotación de ferrocarriles; y de arquitectura, dibujo y dirección de taller. Como requisitos de ingreso para el curso preparatorio de un año (que comprendería: matemáticas, física, química y dibujo), se exigió haber rendido los cuatro primeros años de la enseñanza

<sup>45</sup> El Consejo dictaminó que, mientras se acordara su organización, la escuela continuaría funcionando en el mismo local, *Anales...*, t. CXLIII, 1919, p. 10.

<sup>46</sup> *Anales...*, t. CXLVII, 1920, p. 298.

<sup>47</sup> La aceptación llegó el 1 de agosto, en *Anales...*, t. CIV, 1899, p. 139.

secundaria. Los postulantes que hubieran rendido los seis años de la enseñanza secundaria podrían ingresar al segundo año del plan de estudios, que tendría una duración total de cuatro años.

### e) *Escuela Dental*

En 1863, Vicente Padín, Decano de la Facultad de Medicina, presentó un plan de estudios para los "sangradores y dentistas". De ese proyecto emanó el decreto supremo del año siguiente que creó el cargo de profesor de dentística. No se realizaron mayores progresos en esa materia, prueba de ello es que en 1880 el Consejo recibió una solicitud de una persona que pedía este puesto, porque "eran innumerables los jóvenes que golpeaban las puertas de las oficinas de los dentistas solicitando la enseñanza del ramo"<sup>48</sup>. Tampoco había textos en que poder estudiar ni menos un curso regular. En 1886 se presentó un nuevo proyecto de plan de estudios, que contemplaba para el primer año las asignaturas de anatomía, fisiología, anatomía patológica y terapéutica dentaria; y en segundo año: cirugía y clínicas dentarias. Como requisitos de ingreso se exigió originalmente certificados de ramos de instrucción primaria y secundaria. Este plan fue mantenido al crearse la escuela, que entró en funciones el 1 de marzo de 1889. El título de dentista sería expedido por el Decano de la Facultad de Medicina y Farmacia. El ministro Federico Puga Borne exigió que los alumnos que ingresaran a ella hubieran cursado el cuarto año inclusive del plan concéntrico de los estudios de Humanidades. Con el propósito de modernizar la enseñanza que se impartía, se envió a Germán Valenzuela Basterrica a Europa para que se dedicara al estudio de la dentística<sup>49</sup>. En 1904 se aprobó una reforma al plan de estudios: ampliaba a tres los años de la carrera y determinaba que los profesores serían auxiliados en sus respectivas asignaturas por cuatro jefes de clínica: de operatoria dental, de prótesis, de ortodoncia y de clínica dental quirúrgica; además de un jefe de trabajos prácticos de anatomía. A partir de 1911 se acordó exigir a los postulantes el grado de bachiller en humanidades, provocando una disminución en la matrícula<sup>50</sup>.

<sup>48</sup> *Anales...*, t. LVIII, 1880, p. 293.

<sup>49</sup> Valenzuela recibió una pensión anual de 360 libras esterlinas, *Anales...*, t. xcvi, 1896, p. 205.

<sup>50</sup> La matrícula de primer año fue de 32 alumnos en 1907; 42 en 1908; 55 en 1909; 78 en 1910; 57 en 1911; 32 en 1912 (año en que se aplicó la exigencia); 18 en 1913; 43 en 1914; 31 en 1915; y 75 en 1916, *Anales...*, t. CXXXVIII, 1916, p. 88.

Otro problema que enfrentó la carrera de dentista desde la creación de la escuela, fue su falta de protección. Ella podía ser ejercida por cualquiera y lo único que se prohibía era el engaño, es decir, que la persona que practicaba la profesión se dijera titulada en la Universidad o en otra corporación, y no lo fuera. Además, cualquier extranjero titulado de dentista podía ejercer en Chile. La ley de 1879, en su artículo 50, sólo establecía vigilancia sobre el ejercicio de tres profesiones: la de médico, de abogado y de ingeniero. Como ninguna ley reconocía su existencia, no podía ser reglamentada. Producto de las peticiones del decano Vicente Izquierdo y de otros consejeros se consiguió la aprobación de un proyecto de ley que sustituyó la palabra "flebotomiano" por la de "dentista" en el artículo 494 del Código Penal y el establecimiento legal de la profesión de dentista. La ley determinó que se tendría por tal "toda persona a quien se haya conferido o reconocido el título respectivo por la Universidad de Chile"<sup>51</sup>.

#### f) Creación de la Escuela de Obstetricia

La primera Casa de Maternidad se organizó como una sección de la Casa de Expósitos en 1834, bajo la dirección de Lorenzo Sazié<sup>52</sup>. Durante años funcionó en diferentes lugares y careció de un carácter científico. En 1896, el Consejo conoció un proyecto de plan de estudios para un Curso de Matronas que pensaba crearse; las exigencias de ingreso fueron: poseer nociones elementales de gramática castellana, geografía descriptiva, historia de Chile, aritmética y sistema métrico decimal; un certificado de buena conducta y edad entre 18 y 30 años. Los estudios durarían dos años y la enseñanza tendría un carácter práctico. Para obtener el título de matrona, expedido por el decano de la Facultad de Medicina y Farmacia, la aspirante debería practicar dos meses a lo menos en una maternidad pública, asistir allí a 20 partos, y rendir un examen final<sup>53</sup>.

El Curso de Matronas que comenzó a funcionar en 1897 bajo la dirección

<sup>51</sup> Ley N° 3301, de 24 de septiembre de 1917, artículos 1° y 2°.

<sup>52</sup> Fueron admitidas gratuitamente al curso las mujeres de la capital que, deseando dedicarse a la profesión, supieran leer y escribir, hubieran recibido una decente educación, y fueran jóvenes robustas y bien constituidas. Una epidemia de fiebre puerperal hizo ver las malas condiciones higiénicas del local donde funcionaba y la Junta de Beneficencia edificó una casa en calle Compañía. En 1873 pasó al hospital de San Borja, *Anales de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas*, tomo II, Santiago, 1934, pp. 44 y 229.

<sup>53</sup> *Anales...*, t. xcv, 1896, p. 172.

de Alcibiades Vicencio, pasó progresivamente de una escuela práctica a otra de carácter científico, una verdadera clínica obstétrica. Por iniciativa del Dr. Vicencio, se organizó un Instituto de Puericultura en 1906, que pasó a depender de la Escuela de Medicina y terminó por fundirse con la Escuela de Obstetricia. Para mejorar la organización de la Casa de Maternidad, fue comisionado el profesor de la Escuela de Medicina, Marcial González, quien se trasladó a Europa a estudiar el tema. A poco andar, se creyó indispensable establecer nuevas exigencias de ingreso, ya que sólo se pedía tener rendido el quinto año de educación primaria.

#### 4. LA CRÍTICA CONSTRUCTIVA EN TORNO A LA UNIVERSIDAD

Las primeras críticas a la Ley Orgánica de 1879 surgieron en el Congreso de Educación Pública realizado en 1901. Entre ellas destacó la efectuada por Valentín Letelier, quien planteó las reformas que, a su juicio, requería dicha ley. La enseñanza universitaria era puramente profesional y utilitaria, su personalidad jurídica no estaba bien definida y llevaba una vida sin expansión. El Consejo debía ser reestructurado: darle las atribuciones necesarias y constituirlo por tres Consejos especiales, uno de Instrucción General, a cargo de la enseñanza primaria y secundaria; el Consejo de Instrucción Superior; y el Consejo de Instrucción Especial, para garantizar su eficiencia técnica. Podría así cumplir con lo dispuesto en el artículo 6, que entregó a ese organismo la Superintendencia de la enseñanza costeadada por el Estado. Para fomentar la investigación, el cultivo de las letras, de las artes y contratar profesores, Letelier sostuvo que era preciso crear una fuente de entradas para la Universidad y conferirle algunas atribuciones para instituir premios, becas, conferencias y enseñanza. Al respecto, el entonces Rector de la Universidad, Manuel Barros Borgoño, sostuvo en 1902, que la defectuosa organización del cuerpo docente, la insuficiente autonomía de la Universidad y la carencia de recursos propios, eran los motivos que influían en la poco fecunda producción científica de la Casa Superior<sup>54</sup>.

En su rectorado, Letelier presentó un proyecto para obtener fondos para la Universidad, gravando los trabajos, análisis y ensayos que se realizaban

<sup>54</sup> *Anales...*, t. CXII, 1903, p. 239.

en los laboratorios y los derechos de exámenes, grados y títulos<sup>55</sup>. La reducida ayuda económica que el Congreso y el Gobierno dispensaban a la Corporación fue destacada por el Secretario General Luis Espejo en 1904. Apenas se concedían fondos indispensables para el mantenimiento de sus servicios, y se llegó al extremo de no poder pagar las instalaciones eléctricas hechas dos años antes; los fondos destinados al pago de profesores examinadores fueron disminuidos. En cambio, se gastó medio millón de pesos en beneficio de la enseñanza particular y privada<sup>56</sup>. Por su parte, el Decano de Filosofía, Domingo Amunátegui Solar, planteó otra dificultad provocada por la escasez de presupuesto: las bajas rentas de los profesores universitarios, que no les permitía dedicarse a la investigación científica. Como Rector, Letelier se dolía de esta deficiencia y trató de remediarla. Para impulsar la investigación intentó crear cátedras de duración transitoria y otras de carácter general, de esa forma se abrirían campos de acción en la ciencia y la historia. Correspondía a las facultades, bajo la tuición de sus decanos, estimular la labor científica de sus profesores.

El deseo de fomentar la investigación fue compartido por el rector Gregorio Amunátegui (1923-1924), quien destacó el Seminario de Ciencias Económicas de la Facultad de Leyes como lo que podría llegar a ser el principio de un Instituto; y por Claudio Matte (1926-1927), que intentó promover los seminarios, "verdaderos talleres de ciencia, en que los jóvenes aprenden a trabajar e investigar bajo la dirección de sus profesores"<sup>57</sup>.

## 5. CULTIVO DE LAS LETRAS Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD Y SUS MIEMBROS

Aunque —como hemos indicado— la ley universitaria de 1879 dio preferencia a los estudios profesionales, la investigación científica desinteresada continuó desarrollándose al interior de las facultades por iniciativa individual de sus miembros. Además, la ley conservó los certámenes literarios<sup>58</sup> y las

<sup>55</sup> Gravar con derechos estos últimos atentaba contra la gratuidad de la enseñanza superior, establecida en el artículo 2° del Estatuto; por esta razón el proyecto fue rechazado. *Anales*, t. CXXII, 1908, p. 150.

<sup>56</sup> *Anales*... t. CXV, 1904, p. 66.

<sup>57</sup> *Anales*... 2ª Serie, t. IV, 1926, p. 174.

<sup>58</sup> En opinión de Miguel Luis Amunátegui, los autores de la ley, comprendiendo la importancia de los certámenes mejoraron la instrucción prolongando hasta dos el plazo de un año concedido antes a

memorias sobre temas de historia nacional, pese a que esta disposición terminó por no ser aplicada. Por su parte, en los *Anales* prosiguió la publicación de memorias científicas y literarias, entre las que se incluyeron discursos de incorporación, memorias de prueba para optar a los grados de licenciado y artículos diversos sobre medicina, historia natural, derecho y otras materias.

Con la creación del Instituto Pedagógico la Facultad de Filosofía estimuló la investigación siguiendo los pasos del profesorado alemán recién contratado por el Gobierno. Así, se abrió una clase especial de historia documental de América y de Chile, a cargo de Luis Barros Borgoño<sup>59</sup>, y más tarde de Alejandro Fuenzalida Grandón, que fue suprimida en 1896. Luego se proyectó un seminario con el fin de crear estudios de humanidades superiores que no tuviesen propósito utilitario. Mediante un convenio de intercambio de profesores con la Universidad de California, tomó el seminario Charles E. Chapman, trabajando con un grupo de estudiantes en la sección manuscritos de la Biblioteca Nacional, intento que tampoco pudo perdurar por falta de presupuesto. En 1923, el entonces Director del Instituto, Ricardo Poenich, propuso crear un seminario matemático, sin resultados.

En la Facultad de Medicina el esfuerzo de investigación se orientó a combatir las continuas epidemias que diezaban a la población. El Gobierno procedió a enviar a Europa a destacados miembros de esa Corporación para estudiar bacteriología y algunas enfermedades infecciosas. En los *Anales* quedaron impresas estas preocupaciones en diversos artículos que describen las condiciones higiénicas de los hospitales, el tratamiento de la sífilis y el tifus exantemático y medidas de profilaxis para mejorar la higiene pública<sup>60</sup>. En 1918, el profesor Juan Noé se dirigió a la zona del carbón<sup>61</sup> para indagar las causas de la epidemia de anquilostomiasis; ese mismo año, desde la cátedra de anatomía patológica de la Escuela de Medicina se dio la voz de alarma de la epidemia de tifus que apareció en Santiago.

A pesar de la estrechez del presupuesto, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas logró desarrollar las observaciones astronómicas y magnéticas,

---

los concurrentes y aumentaron a mil pesos el premio de sólo 200 que estaba señalado. Los certámenes servían para adiestrar a los alumnos en el arte de la redacción, en *Anales...*, t. LXVI, 1884, p. 221.

<sup>59</sup> Miembro de la facultad a partir de 1892.

<sup>60</sup> Véase artículos de Mamerito Cádiz Calvo, Francisco Alcaíno, Ramón Corbalán y P. Eloy Herrera.

<sup>61</sup> Acompañaron al profesor Noé sus ayudantes Walter Fernández y Ramón Herrera, en Adriana Noé Pizzo: *Juan Noé. Un testimonio familiar sobre su vida y su obra*, Santiago, 1987, p. 125.

las que fueron publicadas en folletos y en un Anuario, editado por el Observatorio. Las mediciones meteorológicas fueron recopiladas por la Oficina Central organizada en 1884, con datos recogidos desde los liceos de provincia y publicados en el *Diario Oficial*<sup>62</sup> y en los *Anales* desde 1892, a cargo del profesor Alberto Obrecht.

Algunos miembros de la Facultad de Teología contribuyeron, a través de los certámenes bienales, con investigaciones de historia eclesiástica. Entre otras la obra de Domingo Cruz: *La intervención de los eclesiásticos en la cosa pública ante la razón, la historia y la enseñanza de la Iglesia* y la *Biografía de Rafael Valentín Valdivieso*, de Rodolfo Vergara, fueron premiadas por la facultad<sup>63</sup>.

Por su parte, la Facultad de Leyes, además de publicar en los *Anales* los artículos de jurisprudencia preparados por sus miembros<sup>64</sup>, creó con el aporte de Daniel Martner<sup>65</sup>, un Seminario de Ciencias Económicas, que perseguía preparar a los alumnos para el trabajo científico independiente. En la misma facultad se fundó en 1918 el Seminario de Derecho Público, instituto que comprendió la historia del derecho a cargo de su director Enrique Matta Vial, quien promovió la investigación en temas de historia del derecho patrio chileno. Esta línea científica fue proseguida por Aníbal Bascuñán, designado director del seminario en 1930. Otra iniciativa valiosa fue la puesta en marcha del Seminario de Derecho Procesal en 1920, con Humberto Trucco, que contó con imitadores en el Curso Fiscal de Leyes de Valparaíso y en la recién inaugurada Universidad de Concepción.

Aportes individuales desarrollaron los profesores alemanes contratados para dictar clases en el Instituto Pedagógico y en la Escuela Normal. Rodolfo Lenz<sup>66</sup> incursionó junto con Federico Hanssen en los estudios filológicos, e investigó en los campos de lingüística general, gramática comparada y folclore. A Jorge Schneider le correspondió divulgar los principios de la

<sup>62</sup> Creado el 15 de noviembre de 1876.

<sup>63</sup> *Anales...*, t. LX, 1881, p. 638 y t. LXVIII, 1885, p. 238.

<sup>64</sup> De Valentín Letelier, Daniel Martner Urrutia, José Clemente Fabres, Agustín Rodríguez, Paulino Alfonso, Aníbal Echeverría, Marcial Martínez, entre otros.

<sup>65</sup> Entre los años 1918 y 1942, se publicaron en los *Anales* diez de sus trabajos, entre artículos de economía y discursos correspondientes a su breve rectorado.

<sup>66</sup> Publicó varios artículos en los *Anales*, apareciendo el primero en 1892. Entre ellos: "Estudios araucanos" y "Crítica de la lengua aca del señor Raoul de la Grasserie". Se debe también al profesor Lenz, el *Diccionario Etimológico de las voces derivadas de las lenguas indígenas americanas*, publicado en Santiago 1905-1910 por la Imprenta Cervantes, trabajo reeditado para el Seminario de Filología Hispánica de la Universidad de Chile.

enseñanza práctica de la pedagogía en el Liceo de Aplicación, anexo al Instituto Pedagógico; y Guillermo Mann abrió un laboratorio de psicología experimental, con una escuela especial para tratar niños con retardo mental, dirigida por Max Beyer. A su vez, los profesores Schulze, Johow y Krüssel, iniciaron en 1892 una expedición botánica al archipiélago de Juan Fernández, que concluyó en la publicación de un volumen sobre la flora de la isla y dos artículos sobre el tema escritos por Johow<sup>67</sup>. En historia natural sobresalieron Carlos Emilio Porter, Edwyn Carlos Reed y Rodulfo A. Philippi, Director del Museo, que desarrolló una vasta labor científica que quedó reflejada en más de cien artículos publicados por los *Anales* entre los años 1852 y 1901. Indispensable es citar los esfuerzos bibliográficos de Ramón Briseño, José Toribio Medina<sup>68</sup>, Nicolás Anrique<sup>69</sup> y la labor historiográfica de Domingo Amunátegui Solar y Tomás Thayer Ojeda.

Finalmente, miembros de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas desarrollaron un valioso aporte en sus especialidades: Luis Zegers Recasens y Roberto Pohlmann, en geología y meteorología; Karl Koning en resistencia de materiales, Francisco Vidal Gormaz en hidrografía y Fernando Montessus de Ballore, Director del Instituto Sismológico, en mediciones sísmicas.

## 6. OTRAS UNIVERSIDADES EN EL PERÍODO

1879-1931

Durante la vigencia de la Ley Orgánica de 1879, fueron creadas cuatro universidades: la Universidad Católica de Chile, la Universidad de Concepción, y las Universidades "industriales" Federico Santa María y Universidad Católica de Valparaíso. Todas ellas, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto, quedaron bajo la tuición de la Universidad de Chile. Lentamente, estos centros de educación superior iniciaron un proceso de autonomía que los desligó de la Universidad estatal, lo que en parte fue reconocido en la Ley de 1931.

<sup>67</sup> "Los helechos de Juan Fernández", en *Anales...* t. LXXXII, 1892-1893, pp. 741-757 y 977-1003; y "Las plantas de cultivo en Juan Fernández", en *Anales...*, t. LXXXIV, 1893, pp. 939-970.

<sup>68</sup> Entre 1880 y 1929 en los *Anales* se publicaron 17 de sus artículos.

<sup>69</sup> "Ensayo de una bibliografía dramática chilena", *Anales...* t. CIV, 1899, pp. 213-236, 511-540, 951-986; y "Bibliografía de las principales revistas y periódicos de Chile", en *Anales...* t. CXV, 1904, pp. 121-162.

### a) Universidad Católica de Chile

Al ganar espacios el concepto de estado docente, la Iglesia y sectores católicos de la sociedad chilena, decidieron crear una universidad que, a su juicio, fuera capaz de garantizar la divulgación de los valores cristianos en la juventud universitaria. Fue así como, por decreto del entonces Arzobispo de Santiago, Mariano Casanova, fue fundada en 1888 la Universidad Católica. Como primer rector asumió Monseñor Joaquín Larraín Gandarillas.

Sus primeros cursos superiores fueron leyes<sup>70</sup>, ingeniería y arquitectura. Surgieron después el Instituto de Humanidades<sup>71</sup>, el Curso de Subingenieros<sup>72</sup> y de agronomía. En 1913 la Universidad ya contaba con una matrícula de 748 alumnos. A la Facultad de Comercio y Ciencias Económicas, iniciada en 1924, siguió la de Medicina en 1930 y la de Teología en 1935. Todos los cursos aumentaron rápidamente su matrícula, a excepción de las carreras de ingeniería que, al igual que sus similares de la Universidad de Chile, tenían poca demanda. De acuerdo a la ley universitaria, los exámenes se rendían ante comisiones designadas por el Consejo de Instrucción Pública<sup>73</sup>.

Corría el año 1904, cuando en *El Porvenir* de Santiago se dio cuenta que la Universidad Católica había otorgado el título de licenciado a un alumno de leyes. De inmediato, el Secretario General, Luis Espejo, lo denunció como una usurpación de las atribuciones especiales que la ley de 1879 confirió a la Universidad de Chile<sup>74</sup>. El grado de licenciado en Ciencias Jurídicas y Políticas sólo podía ser otorgado por la facultad respectiva de la universidad estatal y era requisito para optar al título de abogado que entregaba la Corte Suprema.

En su búsqueda de autonomía, la Universidad Católica logró ser reconocida como cooperadora de la función educacional<sup>75</sup>. Pero, según el decreto

<sup>70</sup> En 1899 egresaron los primeros diez alumnos de este curso, *Bodas de plata de la Universidad Católica de Santiago y proclamación de los premios a sus alumnos 1888-1913*, Santiago, 1913, p. 57.

<sup>71</sup> Fundado en 1900 y en el cual se cursaban estudios secundarios.

<sup>72</sup> Creado en 1905, fue el primero de este tipo en el país. El plan de estudios imitó al de la Escuela de Conductores de Obras de París.

<sup>73</sup> El artículo 80 del Estatuto disponía que las comisiones debían constituirse con el profesor del respectivo establecimiento y dos miembros designados por el Consejo de Instrucción Pública.

<sup>74</sup> La denuncia del Secretario General está en *Anales...*, t. CXIV, 1904, p. 54.

<sup>75</sup> Decreto con Fuerza de Ley N° 7.500 de 1927, junto a las leyes de 1842 y 1879, y el decreto de junio de 1953, que creó la Superintendencia de Educación Pública, hacen posible la aplicación del estado docente, en José Raimundo del Río: *Fundamentos legales del Estado Docente en Chile*, Santiago, 1954, pp. 3-4.

respectivo continuaba siendo de dirección y responsabilidad del Estado, el otorgar grados y títulos de enseñanza. La ley de 1931 reconoció los logros alcanzados por las otras universidades que existían antes de su dictación, pero determinó que se exigiría títulos profesionales otorgados por la Universidad de Chile para la práctica autorizada de la profesión de abogado, médico-cirujano, de farmacéutico o dentista y para ejercer la enseñanza en establecimientos de educación secundaria del Estado. Los alumnos de estas universidades que rendían exámenes para optar a esos títulos debían hacerlo ante comisiones especiales nombradas por la Universidad del Estado y así lo reconoció el Reglamento General de la Universidad Católica<sup>76</sup>. Las autoridades de esta institución entendieron que los demás títulos podían ser otorgados por ella. Pero la reglamentación que reguló el ejercicio de las profesiones sólo tardíamente reconoció títulos conferidos por la Universidad Católica: en 1942, para la profesión de arquitecto; en 1951, el de practicante y profesor de enseñanza secundaria; y en 1953, el Congreso aprobó una ley que dio a esta Universidad la facultad de conceder el grado de licenciado en Ciencias Jurídicas. Un dictamen de la Contraloría, de 1953, negó validez al título expedido por la Escuela de Servicio Social "Elvira Matte de Cru-chaga", anexa a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Católica<sup>77</sup>. Se volvía así a la situación anterior. El Consejo de la Universidad de Chile aprovechó la ocasión para negar a las nuevas universidades el derecho a entregar títulos profesionales.

#### b) *Universidad de Concepción*

En 1916, el Rector del Liceo de Concepción, Enrique Molina, junto a un grupo de connotados vecinos de la ciudad, pidió al Consejo autorizara al liceo para recibir las pruebas finales que se rindieran para obtener los grados de bachiller en Humanidades y Leyes. De esa forma, decía la solicitud, los estudiantes economizarían el viaje a Santiago<sup>78</sup>. El Consejo aceptó nombrar comisiones examinadoras y acordó que el sorteo de cédulas se hiciera ante

<sup>76</sup> Artículos 81 y 95 del *Reglamento general de la Universidad Católica de Chile*, Santiago, 1931, p. 25.

<sup>77</sup> Una defensa de la Universidad Católica sobre este caso en Alfredo Silva: *Libertad de enseñanza, estado docente y autonomía universitaria*, Santiago, 1954, p. 5.

<sup>78</sup> Concepción era el principal centro de educación en el sur. Su Liceo poseía una matrícula de más de 900 alumnos, y el Curso de Leyes completo comprendía 60 estudiantes, *Anales...*, t. CXXXIX, 1916, p. 245.

el Rector, que entregaría los diplomas<sup>79</sup>. Sólo podrían presentarse los alumnos que hubieran hecho sus cursos, o por lo menos el 6° año de Humanidades, en liceos fiscales o particulares de Ñuble al sur. Los postulantes a bachiller en Leyes debían ser estudiantes del curso del Liceo de Concepción y haber rendido satisfactoriamente el tercer año. En diciembre de 1917 recibieron sus diplomas los primeros bachilleres. Ese año se organizó un Comité<sup>80</sup> que buscó la fundación de una universidad en la ciudad. Para reunir fondos, se realizaron colectas, las colonias extranjeras organizaron fiestas y se formó un "Centro Dramático", dirigido por el estudiante Juvenal Hernández, que salió en gira con ese mismo propósito. Esta iniciativa encontró el apoyo de la Facultad de Medicina, con su decano accidental Octavio Maira, pero también provocó inquietud en otros consejeros. El proyecto que contemplaba la creación de la nueva universidad estaba en el Congreso y otorgaba autonomía administrativa, económica y docente al Rector, entregándole de hecho la dirección de la enseñanza en la zona sur. Quedaba lesionada así, la labor de superintendencia del Consejo, que propuso se le permitiera la revisión del proyecto. En 1919, el Comité Pro Universidad solicitó el nombramiento de comisiones examinadoras para que recibieran las pruebas anuales de los alumnos de primer año de los cursos de Dentística, Farmacia y Pedagogía en Inglés. El Consejo respondió pidiendo se remitieran los programas de estudio, horarios de cada una de las clases, programas detallados de los trabajos prácticos, nómina de los profesores y ayudantes con antecedentes que acreditaran su preparación y condiciones de ingreso a cada carrera. Determinó, además, enviar una comisión para que le informara. El Comité sostuvo que los cursos se atenían a los programas vigentes en la Universidad de Chile y acompañó listas de alumnos que asistían a cada una de las

<sup>79</sup> El artículo 42 de la Ley Orgánica autorizaba al Consejo a nombrar comisiones ante las cuales se rindieran las pruebas finales para obtener el grado de bachiller, en las cabeceras de provincia en que funcionaran liceos de 1° clase (con el curso de humanidades completo) y colegios particulares de instrucción secundaria y superior. El acuerdo se adoptó el 28 de agosto. Algo similar se aceptó para el Curso de Leyes del Liceo de Valparaíso, el 9 de abril de 1917.

<sup>80</sup> En *El Mercurio* de Santiago, 22 de septiembre de 1989, Horacio Parada de la Sotta sostuvo que el impulsor y creador de la iniciativa fue el doctor Virgilio Gómez, quien constituyó el Comité Pro Universidad y Hospital Clínico de Concepción. Enrique Molina fue el primer Rector que organizó la Universidad de acuerdo con el estudio hecho de varias universidades europeas y norteamericanas. Molina fue comisionado por el gobierno de Sanfuentes en 1918, para conocer los centros de estudios de Estados Unidos; estuvo en la Universidad de California y publicó sus experiencias bajo el título: *De California a Harvard*, en 1922, detallando la forma de administración, la organización de los estudios, autoridades científicas y la acción social que desarrollaban las universidades que visitó.

asignaturas de botánica, física y química de la Escuela de Farmacia; prótesis dental, operatoria dental, histología y anatomía en el primer año de Dentística; y de inglés y de lingüística general del curso de Pedagogía en Inglés. Insistió en el nombramiento de las comisiones examinadoras. La Comisión del Consejo quedó compuesta por el decano de Medicina, el director de la Escuela Dental y un profesor de Farmacia.

Los comienzos de la Universidad de Concepción fueron penosos; en la denominada Escuela Dental, que ocupaba dos salas de una vetusta casa, el único sillón disponible provenía de la peluquería del club de la ciudad<sup>81</sup> y varios profesores dictaron sus clases *ad honorem* o recibiendo escasas remuneraciones. A comienzos de 1921, el Comité Pro Universidad propuso el establecimiento de las "donaciones con sorteos", comienzo del juego llamado Lotería de Concepción y logró su legalización, solucionando el problema del financiamiento para la nueva universidad<sup>82</sup>.

La Comisión del Consejo informó favorablemente de las actividades que realizaba la naciente universidad. Asistió a las clases e interrogó a los alumnos, detectando que aún faltaban materiales de enseñanza en el laboratorio de física. El Curso de Farmacia poseía una "Farmacia Modelo", donde los estudiantes realizaban su práctica reglamentaria, y el reducido número de alumnos —en opinión de la Comisión— permitía a los profesores una mayor vigilancia. El pago de la enseñanza (300 pesos anuales por alumno), estimulaba a los estudiantes a aprovechar mejor su tiempo y aumentar su dedicación al estudio. Los exámenes del Curso de Dentística fueron tomados por Germán Valenzuela y se presentaron 37 postulantes, siendo reprobados sólo 5 de ellos. El establecimiento mejoró sus instalaciones y su profesorado, y Valenzuela sostuvo que en él "había laboriosidad y disciplina"<sup>83</sup>. En el resto de los cursos el número de reprobados fue de un 10 a un 12%. El Curso de Medicina partió en 1924 con una matrícula de 360 alumnos para el primer semestre, alrededor de 70 provenían de liceos que funcionaban al sur del río Maule. El rector Enrique Molina informó al Consejo que el nuevo curso funcionaría en el local de la Escuela de Farmacia, la enseñanza y práctica de la anatomía se haría en el pabellón de la Escuela Dental, que

<sup>81</sup> Armando Bazán: *Vida y obra del maestro Enrique Molina*. Santiago, 1954, p. 76.

<sup>82</sup> La Universidad tenía derecho a extraer, para sus gastos ordinarios 600 mil pesos anuales; el 30% sería entregado a la Cruz Roja Chilena, y el 40% sería depositado en bonos para constituir el fondo universitario, Armando Bazán: *Vida y obra del maestro Enrique Molina...*, op. cit., p. 78.

<sup>83</sup> *Anales...*, tomo CXLVIII, 1921, p. 510.

sería ampliado. Anexo al pabellón se construyó un anfiteatro para la sala de clases, salas para el profesor y ayudantes, ropería y depósito para la conservación de cadáveres. Las cátedras de zoología y botánica serían dotadas de material de enseñanza. La asignatura de química contaba con amplios laboratorios y material didáctico adquirido en Alemania<sup>84</sup>.

### c) *Universidad Católica de Valparaíso*

Isabel Caces de Brown legó a sus hijas Isabel Brown de Brunet y Teresa Brown de Aristía, 1,5 millones de pesos, para destinarlos a fines benéficos sin fijarles ninguna obra determinada. Después de repartir medio millón de pesos entre instituciones de caridad, resolvieron dejar el resto para establecer una Universidad comercial e industrial en Valparaíso. La nueva Universidad abrió sus puertas en marzo de 1928 con dos facultades: de Industria y de Comercio y Ciencias Económicas, e impartió cursos libres de idiomas y ramos prácticos de comercio y cursos nocturnos industriales para obreros y empleados. Fue reconocida como universidad particular industrial por decreto número 5879, de 13 de diciembre de 1929, junto a la "Fundación Federico Santa María"<sup>85</sup>.

<sup>84</sup> *Anales...*, segunda serie, año 1, 1923, p. 97.

<sup>85</sup> *Universidad Católica de Valparaíso. Fundación Isabel Caces de Brown. Prospecto 1938*, pp. 9-12.

## CAPÍTULO VI

### CRISIS Y REFORMA, 1920-1931

#### 1. PROBLEMA EDUCACIONAL Y PRESIÓN SOCIAL SOBRE LA UNIVERSIDAD

En los primeros años del siglo xx, la elite ilustrada criticó con dureza al sistema político heredado de la guerra civil. A pesar de la fuerte inversión de los gobiernos durante el período parlamentario en educación, existía un ambiente de frustración por los altos índices de analfabetismo que aún había en el país y se pedía una mayor injerencia del Estado en la difusión de la enseñanza. Fruto de esta inquietud fue la aprobación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria en 1920.

La idea de que la finalidad última de la educación era la *eficiencia social*, se había venido imponiendo paulatinamente. Quien la postulaba, Darío Salas, la entendía como la igualdad de oportunidades para todos a recibir educación, como un derecho inalienable de la persona humana. Implicaba también que la educación habilitara al individuo para la participación en la vida democrática, así como la preparación para el trabajo.

Al mismo tiempo, el considerar la educación como necesidad social, como un instrumento para surgir y como elemento de eficiencia para cualquier trabajo, se unía a los ideales democráticos que iban exigiendo una participación consciente del continente ciudadano. De aquí, la necesidad que la educación fuera universal, obligatoria, dirigida y costeadada por el Estado.

En 1917, Darío Salas publicó su libro *El Problema Nacional*, donde analizó el analfabetismo y sus consecuencias para el desarrollo nacional. Estimaba que sin una base de conocimientos generales igual para todos los ciudadanos, no se podía pensar en un desarrollo democrático de la sociedad, pues "el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo" era sólo "una ilusión, una frase y hasta una mentira". "Pretendemos —decía— ser una democracia y dejamos que la desigualdad de cultura perpetúe las diferencias de clase, mantenga en la condición de siervos o de parias a una fracción nada pequeña de la sociedad y condene a una parte de ésta, aún más con-

siderable, a no vivir sino es con sujeción a normas de vida inferiores y a no aprovechar el placer sino es en sus aspectos defectuosos y groseros. Queremos la paz social, pero la hacemos descansar, no en la solidaridad de todos, sino exclusivamente en la solidaridad de los sectores bajos. Queremos enriquecernos como nación y parecemos no comprender que nuestro porvenir económico se liga al dominio que el trabajador adquiere de las artes elementales, base de toda preparación técnica adecuada; se olvida que las faenas industriales exigen hoy no sólo de brazos, sino brazos con cerebro..."<sup>1</sup>

El libro de Salas puso de nuevo en la discusión pública la obligatoriedad de la enseñanza primaria, ansiada aspiración de educadores y de hombres públicos comprometidos con una visión dinámica y futurista de la sociedad. Desde 1900, fecha en que Pedro Bannen había preparado un primer proyecto, debieron pasar todavía veinte años para que, con la ayuda de la prensa, parlamentarios radicales y de las asociaciones y sociedades de profesores reunidas en un Comité Pro Educación Primaria Obligatoria, cuyo presidente era Darío Salas, se dictara la ley en agosto de 1920. Ésta venía a reemplazar la Ley Orgánica de 1860, redactada por Manuel Montt y que en lo fundamental estableció la obligatoriedad de los padres y guardadores de dar educación primaria a los menores a su cuidado y la continuidad del sistema educativo, al determinar que bastaba el certificado de sexto año primario para ingresar a la segunda enseñanza.

El crecimiento que venía experimentando la educación desde comienzos de siglo, estimulado por una fuerte inversión fiscal en instrucción primaria<sup>2</sup>, se vería acelerado por esta ley. Como consecuencia se produjo una reacción en cadena que hizo que los egresados de la educación primaria ejercieran una fuerte presión sobre la educación secundaria y luego sobre la universitaria. El aumento desmesurado de la enseñanza media, tanto fiscal como particular, posibilitó una extraordinaria alza de postulantes a la Universidad. Los liceos acomodaron sus planes de estudio a las exigencias universitarias, como si tuvieran una sola finalidad: ser antesala de la educación superior. Los colegios de segunda enseñanza se multiplicaron, no pudiendo la Universidad controlar la situación. La educación secundaria había ido desvirtuando su verdadera

<sup>1</sup> Darío Salas: *El problema nacional. Bases para la reconstrucción de nuestro sistema escolar primario*, Santiago, 1917, p. 19. Sobre Darío Salas, véase: Emma Salas Neumann, *El pensamiento de Darío Salas a través de sus escritos*. Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1987.

<sup>2</sup> Por ejemplo, en la Ley de Presupuesto para 1912, el 42% de los recursos destinados al Ministerio de Instrucción Pública, iba a la educación primaria. En 1926 era el 56% y en 1930, el 57%. Ministerio de Hacienda: *Ley de Presupuesto*, años 1912, 1926, 1930.

misión, esto es la formación general básica, para transformarse en el camino obligado hacia la Universidad, una manera segura de ascenso en la escala social.

La Universidad sintió así la presión de una masa que deseaba ser ilustrada, con miras a constituirse en el grupo dirigente de la vida nacional. La educación técnica y manual no lograba tener relevancia en la apreciación de los chilenos y por el contrario, era constantemente opacada y despreciada.

Al ponerse en vigencia la ley de 1879, la matrícula universitaria ascendía a 711 alumnos, distribuidos de la siguiente forma: Leyes, 319; Medicina, 212; Matemáticas, 53; Farmacia, 68; y Bellas Artes (dibujo natural, pintura y escultura), 59<sup>3</sup>. Con excepción de los cursos de matemáticas, el incremento de los alumnos de las diferentes escuelas universitarias fue constante, y a los pocos años comenzó a generar problemas de espacio en los improvisados edificios de la Corporación. En los tres primeros años de aplicación de la ley, la matrícula fue de 817 estudiantes en 1880, 829 en 1881 y 901 en 1882. Estos datos no contemplan la pequeña cantidad de alumnos que cursaban estudios de ingeniería y leyes en los liceos de provincia.

La matrícula aumentó con la creación del Instituto Pedagógico en 1889. Así, en 1901, sin considerar Bellas Artes<sup>4</sup>, 398 seguían estudios legales, 123 Matemáticas, 192 Medicina, 54 Farmacia, 79 Dentística, 55 Obstetricia, y 155 aguardaban titularse de profesores<sup>5</sup>, total: 1.056 alumnos.

Especialmente notable fue el auge de matrículas en este último centro de estudios: partió con 31 alumnos en 1890 y diez años más tarde registraba 210 alumnos; en 1917 la cifra ascendía a 586. La mayoría de ellos eran mujeres, transformándose el Instituto en la primera instancia de ingreso femenino masivo a la educación superior. Así, de los 1.098 estudiantes que asistían en 1921 al Instituto Pedagógico, más de la mitad eran mujeres. Este aumento llegó a perjudicar la enseñanza, porque las salas no daban abasto.

La Escuela de Medicina casi cuadruplicó su matrícula en un lapso de diez años (1909-1919), mientras el presupuesto sólo creció levemente. El decano Gregorio Amunátegui, señaló al Consejo que a la estrechez económica se sumaba el alza de los artículos farmacéuticos y de laboratorio, debido a

<sup>3</sup> Biblioteca Central Universidad de Chile: *Libro Mayor de Matrículas, 1852-1884*.

<sup>4</sup> En las diferentes clases de la Escuela de Bellas Artes en 1904 había ya 99 alumnos. Por su parte, se apreciaba un gran crecimiento en la matrícula del Conservatorio: en 1879 eran 352 y en 1911, 719. Luis Sandoval: *Reseña histórica del Conservatorio Nacional de Música y Declamación*. Santiago, 1911, p. 34.

<sup>5</sup> Entre los años 1902 y 1917, egresaron 256 estudiantes de este Instituto.

la guerra. Como solución y ante la incapacidad física de continuar recibiendo más alumnos, propuso limitar el ingreso a primer año, reservando algunas plazas para estudiantes extranjeros<sup>6</sup>. Años más tarde, en 1926, la facultad acordó aceptar a sólo cien estudiantes para primer año.

En la Escuela Dental, dependiente entonces de la Facultad de Medicina, la situación era parecida. Entre los años 1907 y 1916, la matrícula se duplicó, limitándose el ingreso a partir de 1921. En la Escuela de Farmacia, en sólo cuatro años, la matrícula creció de 152 alumnos en 1916 a 330 en 1920. Era imprescindible dotarla de un nuevo local. Mientras tanto, para aliviar la situación, se restringió la matrícula de oyentes. La carencia de espacio obligaba a los profesores a dictar sus cátedras en lugares apartados como el Instituto Pedagógico, la Escuela de Medicina y el Instituto de Higiene.

En la Escuela de Derecho el número de alumnos también aumentó continuamente, a pesar de la existencia de los cursos que se impartían fuera de la capital. Así, en 1908 llegaba a 466 y en 1918 era de 821<sup>7</sup>.

La única facultad que escapaba a este panorama general era la de Ciencias Físicas y Matemáticas. Las causas del exiguo incremento de alumnos que se interesaban por continuar los cursos de ingeniería, especialmente el de ingeniería de minas, eran variadas. Entre ellas estaba —como hemos indicado— la competencia de ingenieros extranjeros a quienes se prefería en desmedro de los formados en nuestro país<sup>8</sup> y los cursos de provincias. Para mejorar la situación la facultad buscó reformar los estudios tratando de hacer más práctica la enseñanza.

En la última década de aplicación del Estatuto, el aporte de la Universidad en la formación de profesionales se reflejó en estas cifras: entre los años 1920 y 1929, se graduaron anualmente un promedio de 94 abogados, 72 médicos, 48 dentistas y 16 ingenieros, que aún eran insuficientes tomando en cuenta el crecimiento de la población. En todo caso, la matrícula universitaria continuaba aumentando, para llegar en 1931 a cerca de 5 mil estudiantes<sup>9</sup>.

<sup>6</sup> *Anales...*, t. CXLIII, 1919, p. 104.

<sup>7</sup> Ese mismo año había 74 alumnos en el Curso de Leyes de Valparaíso y 76 en el de Concepción.

<sup>8</sup> El Ministerio de Industria y Obras Públicas contrató en la década 1880-1890 a 70 ingenieros, de los cuales sólo uno era chileno. Ernesto Greve: *Historia de la Ingeniería en Chile*. Santiago, 1938, tomo IV, p. 262.

<sup>9</sup> Incluyendo los estudiantes que cursaban estudios en la Escuela Práctica de Agricultura, el Conservatorio Nacional de Música y la Escuela de Artes Aplicadas. Luis Galdames: *La Universidad de Chile (1843-1934)*. Santiago, 1934, p. 192.

El crecimiento inorgánico de la matrícula universitaria llevaba en sí el germen de la crisis. La disciplina estudiantil se fue relajando y la calidad profesional bajó. La inquietud de los jóvenes, con fuertes visos de violencia, irrumpió en las aulas, dificultando seriamente el desarrollo de la vida universitaria.

Sin embargo, este clima de agitación no era característica exclusiva del estudiantado nacional. Desde 1918, las universidades latinoamericanas venían recibiendo la influencia del sistema de cogobierno, que se había instaurado en la Universidad de Córdoba, Argentina. Este fermento de renovación se había afianzado con todas las ideas político-sociales contemporáneas.

## 2. LAS CONVULSIONES POLÍTICAS Y LA UNIVERSIDAD

La década de 1920 se inició anunciando importantes cambios, los que se materializaron en las elecciones presidenciales y en un ambiente fuertemente innovador de las tendencias y comportamientos sociales. Obviamente, éstas no surgieron en forma espontánea, sino como el resultado de procesos socioeconómicos y culturales, agravados por el agotamiento del sistema político y por la agudización de las tensiones y desequilibrios sociales.

La época del "Cielito lindo" surgía en medio de crecientes conflictos y de esperanzas e ideales sustentados por movimientos y organizaciones de las más variadas características y de los más diversos sectores sociales. Nuevas corrientes doctrinarias se hicieron presente en el panorama nacional y las obsoletas fórmulas políticas de los partidos tradicionales se vieron sobrepasadas por los anhelos de participación y justicia de los grupos y partidos emergentes. Todo ello mezclado con las primeras insinuaciones del socialismo estatal y con diferentes proposiciones en el orden económico. Fueron años difíciles, pero también determinantes en la vida nacional.

El movimiento estudiantil universitario que vivía su época romántica y que ya había entrado a una etapa de madurez, se sumó en forma más decidida a la discusión de los problemas educacionales y nacionales, así como al cuestionamiento del orden existente.

La Federación de Estudiantes de Chile (FECH), creada en 1906, se transformó en centro de actitudes nuevas. Incluso, a partir de 1918, con la fundación de la Universidad Popular Lastarria, cuyo lema fue "educación mutua y libre", se habló de la unión obrero-estudiantil, no sólo para cumplir

altruistas tareas de carácter educacional, sino como otra forma de propiciar el cambio social<sup>10</sup>.

El período comprendido entre 1920 y 1925 fue especialmente significativo para la definición de los ideales de los jóvenes, permitiendo la expresión de la disconformidad con el sistema político y social imperante, donde compartían su marginación con el mundo obrero. La unión con los trabajadores dio a los estudiantes un fuerte sentido de la realidad del país, su educación, el idealismo, el entusiasmo y la capacidad de movilización fueron sus aportes a "la cuestión social" como se ha llamado este movimiento<sup>11</sup>.

Todas estas inquietudes fueron promovidas y discutidas a través de *Claridad*, periódico semanal considerado órgano oficial de los estudiantes, fundado por el poeta Alberto Rojas Giménez, el literato Raúl Silva Castro y Rafael Yépes. A ella, se unió *Juventud*, revista mensual que igualmente les pertenecía. En ambas destacaron las plumas y el pensamiento de un grupo de muchachos de activa participación como dirigentes estudiantiles que llegarán a tener gran notoriedad en la política, las artes, las ciencias, la educación y en otros ámbitos del quehacer nacional. Entre ellos estaban Eugenio González, Rudecindo Ortega, Roberto Meza Fuentes, José Domingo Rojas, Pedro León Loyola, Carlos Vicuña, Alex Varela y Juan Gómez Millas, la mayoría alumnos del Instituto Pedagógico.

En junio de 1920, con la asistencia de más de 1.200 estudiantes, tuvo lugar la Primera Convención Estudiantil Chilena, que fue presidida por Pedro León Loyola. En ella fueron aprobados los estatutos de la Federación, se dio a luz una Declaración de Principios y más tarde se obtuvo la personalidad jurídica.

Aquí se enfrentaron dos posiciones que dividieron al estudiantado: la primera, postulaba una activa participación en las cuestiones sociales, para lograr la emancipación de las clases trabajadoras y, la segunda, que deseaba permanecer en el campo propiamente estudiantil<sup>12</sup>. Las condiciones políticas y sociales del país estaban dadas para que se impusiera la primera alternativa, dando origen a una combatida Declaración de Principios. Con todo, el

<sup>10</sup> Sobre la Universidad Popular Lastarria y algunos de los principales dirigentes universitarios de la época, véase Gonzalo Vial Correa: *Historia de Chile 1891-1973*, Santiago, 1981, Vol. III, pp. 97-103.

<sup>11</sup> Mario Góngora del Campo, bajo el título de "La rebeldía juvenil universitaria y la generación del año 20", destaca la importancia de este sector de la sociedad chilena en su obra: *Ensayo histórico sobre la noción de estado en Chile en los siglos XIX y XX*. Santiago, 1986, pp. 108-126.

<sup>12</sup> Luis Gómez Catalán: "La Educación chilena en las primeras décadas del siglo XX", en Juan Gómez Millas (1900-1987). *El Legado de un humanista*. Santiago, 1988, p. 24.

lenguaje conciliador y tolerante fue la tónica del documento, pues en esos años aún no hacían presa de los jóvenes las ideologías totalizantes y excluyentes. Eran los tiempos en que en "la Federación se hablaba de todo, en tono noble, encendido, puesto el pensamiento en el destino del mundo. Por un instante —dice González Vera— solíamos sentir que en nuestras manos descansaba el porvenir de la especie humana"<sup>13</sup>.

En la primera parte, la Declaración decía a la letra: "la razón de ser de la FECH es aunar y encauzar las aspiraciones de perfeccionamiento que animan a la juventud estudiosa y que tienden a asegurar la felicidad del individuo y la colectividad". En seguida, aludía al respeto de la personalidad humana, la tolerancia y la libre manifestación de las ideas, en una escala de valores que abarcaba progresivamente al individuo, la familia, la patria y la humanidad. Todo lo cual debía ser alcanzado "independientemente de toda influencia extraña, por medios racionales y evolutivos".

La "cuestión social", ocupaba una parte importante de la Declaración y se explicaba con claridad sobre ella. "La Federación —señalaba el documento— reconoce la constante renovación de todos los valores humanos. De acuerdo con este hecho, considera que la solución del problema social nunca podrá ser definitiva y que las soluciones transitorias, a que se puede aspirar, suponen una permanente crítica de las organizaciones sociales existentes. Esta crítica debe ejercerse sobre el régimen económico y la vida moral e intelectual de la sociedad. Ante las necesidades reales de la época presente, estima que el problema social debe resolverse por la sustitución del principio de competencia por el de cooperación, la socialización de las fuerzas productivas y el consecuente reparto equitativo del producto del trabajo común y por el reconocimiento efectivo del derecho de cada persona a vivir plenamente su vida intelectual y moral"<sup>14</sup>.

También se pronunciaba sobre el tema educacional postulando la permanencia del estado docente, la educación nacional gratuita a nivel primario y la laicidad de ella. En cuanto a la Universidad, propiciaba la autonomía económica y llamaba a trabajar por un cambio de orientación que significara la creación de institutos de altos estudios científicos, literarios y filosóficos, alejándose del esquema imperante de escuelas exclusivamente profesionales.

Entre los miembros de la FECH se encontraban importantes grupos de

<sup>13</sup> José Santos González Vera: *Cuando era muchacho*, Santiago, 1951, p. 245.

<sup>14</sup> "Declaración de principios de la Federación de Estudiantes de Chile", en revista *Juventud*, junio de 1920.

anarquistas, masones, liberales, católicos, socialistas, "románticos puros y muchachos casi en estado silvestre"<sup>15</sup>, así como jóvenes pertenecientes a los sindicatos afiliados a la central obrera de Trabajadores Internacionales del Mundo (iww) los que terminaron por arrastrar a la organización estudiantil hacia la lucha social. En julio de 1920, en medio de serios disturbios y de un llamado a paro nacional de los trabajadores portuarios, el Gobierno acusó a la iww de llevar adelante planes altamente subversivos, el 21 de ese mismo mes, se organizaron fuerzas cívicas oficialistas, que luego de concentrarse en torno al Presidente Sanfuentes, atacaron y saquearon la sede de la FECH, la que fue disuelta oficialmente por el Gobierno, tres días más tarde<sup>16</sup>.

La acción de la FECH, lejos de detenerse, siguió desarrollándose activamente y en 1922 tuvieron lugar fuertes y serios incidentes estudiantiles. Ya en esta fecha habían ingresado a la Federación las primeras mujeres que se atrevieron a romper el cerco machista impuesto por sus integrantes. Fueron, Elena Caffarena, María Guajardo, Aurora Blondet y María Marchant, todas ellas provenientes del Liceo de Recoleta. Ingresaron a Leyes y Medicina las primeras, y a Ciencias e Inglés en el Instituto Pedagógico, las segundas<sup>17</sup>.

En los incidentes hicieron su primera aparición pública Elena Caffarena, que trató de entrar a la fuerza al Salón de Honor de la Universidad, y María Marchant que desde lo alto del pedestal de la estatua de San Martín anunció que los estudiantes del Pedagógico también se plegaban a la huelga<sup>18</sup>. Pero "no todo era tan dramático —recuerda González Vera— los estudiantes prepararon el entierro ficticio de don Domingo Amunátegui, Rector de la Universidad contra el cual, fuera de enderezarle dicerios copiosos, nada podían hacer". Más adelante, el mismo autor relata que: "en una mañana los de medicina, siempre los de mayor inventiva, llegaron provistos de un pequeño ataúd, con su tapa clavada. El cortejo salió de la Federación. A ratos tocaban una marcha fúnebre, a ratos los dolientes lloraban a gritos.

<sup>15</sup> González Vera, *Cuando era muchacho...*, op. cit., p. 248.

<sup>16</sup> Peter de Schazo: *Urban Workers and Labor Unions in Chile, 1902-1927*. The University of Wisconsin Press, Madison, 1983, p. 184.

<sup>17</sup> Otra destacada mujer universitaria fue Isaura Dinator de Guzmán, quien en 1925 se convirtió en la primera mujer que integró el Consejo de Instrucción Pública. Nacida en 1885, fue esposa del pedagogo Manuel Guzmán Maturana, y se había titulado de Bachiller en Filosofía en 1901. Dos años más tarde egresó del Instituto Pedagógico como Profesora de Estado en la asignatura de matemáticas. Esperanza Bruna Bosque: "Isaura Dinator de Guzmán", en *Revista de Educación*, N° 130, Santiago, septiembre de 1985, pp. 62-63.

<sup>18</sup> González Vera, *Cuando era muchacho...*, op. cit., p. 353.

Con estas alternativas, y sin tropezar con la policía, el cortejo llegó al Mapocho. Tomaron por la orilla del río hacia el Parque Forestal. La marcha fúnebre sonaba con lentitud pavorosa, a intervalos alguien recitaba coplas de Manrique y luego seguían andando cabizbajos. Junto al murillo del Mapocho detuviéronse, cesó la triste música, prodújose otro ataque de llanto colectivo y, cuando se hizo silencio, uno, dos, tres oradores fueron hablando sobre los méritos del difunto, y terminado el último discurso se renovó el llanto, pero los más serenos cogieron el ataúd y a una arrojáronle al lecho del río<sup>19</sup>.

Los sucesos políticos de 1924 y 1925, a pesar de los cambios que provocaron en la institucionalidad vigente, no fueron capaces de aquietar en forma definitiva las convulsionadas aguas de los movimientos políticos, gremiales y estudiantiles. La agitación universitaria continuó jugando un papel activo en la vida cotidiana santiaguina, despertando encontradas opiniones tanto en los académicos como en los sectores ajenos a la Universidad.

En mayo de 1926, la negativa del Rector de la Universidad a la solicitud presentada por los dirigentes de la FECH para ocupar el Salón de Honor en una ceremonia estudiantil, provocó una serie de protestas y desórdenes que terminaron con el cierre temporal de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales y con una prolongada huelga estudiantil. A partir de entonces, la excitación estudiantil fue en aumento: nuevos cierres de escuelas universitarias, enfrentamientos continuos con la policía, ausencia de diálogo por parte de las autoridades, en fin, crisis universitaria.

Pedro León Loyola, quien fuera activo dirigente de la FECH, profesor de filosofía del Pedagógico, terciando en el conflicto, señaló que era deber de la autoridad asumir un papel más claro y pedagógico en la conducción estudiantil acorde con el tiempo y las circunstancias. Convencido de la importancia de mantener la disciplina y el principio de autoridad, pensaba que el rector Claudio Matte, de rectitud y honorabilidad acrisolada y de conciencia intachable, propiciaba, sin embargo, un trato a los estudiantes que no parecía propio de un hombre de este siglo. Su conclusión final era que había que ir tras el reencuentro del espíritu universitario y de la simpatía y respeto recíproco entre maestros y educandos, principios que a su parecer se habían olvidado en la Universidad de Chile. "Yo tengo la esperanza de que estos males han de tener término, que ha de reinar algún día una

<sup>19</sup> González Vera, *Cuando era muchacho...*, op. cit., p. 353.

comprensión mutua cordial entre las autoridades, por una parte, y los jóvenes estudiantes por otra. Yo espero también que los profesores y estudiantes hemos de adquirir en el futuro mayor importancia en el funcionamiento total de la Universidad, porque pienso que más aún que los señores miembros del Honorable Consejo de Instrucción Pública somos elementos integrantes de la Universidad los que en ella enseñamos y los que en ella aprenden<sup>20</sup>.

### 3. LA BÚSQUEDA DE LA ESTABILIDAD

En abril de 1927, con Carlos Ibáñez en el poder, el ministro de Instrucción Pública Aquiles Vergara anunció al Consejo que en uso de facultades extraordinarias había decidido dar a la Universidad una nueva organización. El rector Claudio Matte y los consejeros coincidían en la necesidad de realizar reformas, las que se gestaban desde hacía varios años, pero no estuvieron de acuerdo con el procedimiento discrecional que a su juicio lesionaba la dignidad de la Corporación. Como consecuencia, el Rector decidió presentar su renuncia. En la prensa se divulgó la noticia del abandono de su cargo y de las renuncias del Secretario General, Ricardo Montaner Bello y del Decano de la Facultad de Filosofía, Julio Montebruno. Días después les siguieron otros consejeros<sup>21</sup>.

Para comprender cabalmente las reformas que se abrían paso, es necesario señalar que hasta ese momento, la educación chilena no llegaba a constituir un sistema orgánico. La educación superior y secundaria estaba bajo la tuición del Consejo de Instrucción Pública con sede en la Universidad; los institutos comerciales y, hasta 1924, los liceos de niñas, estaban supervigilados por el Ministerio de Instrucción; los colegios técnicos e industriales bajo el amparo del Ministerio de Industrias y Obras Públicas y, en fin, la enseñanza primaria era relativamente independiente al estar regida por un Inspector General y un Consejo autónomo, presidido por el Ministro de Instrucción<sup>22</sup>, de acuerdo a la ley de 1920.

<sup>20</sup> Universidad de Chile: *Actas de la Facultad de Filosofía y Humanidades*, sesión del 11 de junio de 1926, pp. 140-152.

<sup>21</sup> Las renuncias de Claudio Matte, Ricardo Montaner Bello, Julio Montebruno, Ricardo Cabieses y Tomás Ramírez Frias, fueron aceptadas por decretos gubernativos expedidos con fecha 12 de abril de 1927. *Anales...*, segunda serie, año v, 1927, pp. 196, 197, 208, 209.

<sup>22</sup> Amanda Labarca: *Historia de la Enseñanza en Chile*, Santiago, 1939, p. 258.

Como hemos visto la idea de una Superintendencia para toda la educación había quedado establecida en la Constitución de 1833 y ratificada en la de 1925, y aun cuando al comienzo se concentró todo en la Universidad, con el tiempo se había venido disgregando. De aquí que el gobierno de Ibáñez tratara de dar cumplimiento a este precepto constitucional, enmarcado dentro de una reforma total del sistema, para lograr la coherencia de que hasta ese momento había adolecido.

De esta forma, el 19 de abril de 1927 se creó la Superintendencia de Educación Nacional y ocho Direcciones Generales. Estas direcciones tendrían a su cargo la educación pedagógica secundaria, comercial, primaria, agrícola, industrial, musical y de bellas artes. Ellas estarían dotadas de las mismas facultades y deberes que había tenido hasta ese momento el Rector de la Universidad, el Consejo y el Ministro de Educación.

Al implementarse esta reforma la Superintendencia apareció como un órgano extremadamente burocrático y en contra de la unidad que se quería conseguir, y que incluso dividiría más el sistema. En todo caso, no tuvo tiempo de consolidarse y probar sus virtudes, pues rápidamente fue desechada por un nuevo Ministro Interino, que vino a reemplazar a Vergara Vicuña.

José Santos Salas derogó los decretos anteriores y propuso un nuevo plan y reorganización del sistema educacional, designando una segunda comisión para que formulara el proyecto<sup>23</sup>.

Este proyecto dio origen al DFL 7.500, que antes de ser sancionado, fue modificado y revisado por una tercera comisión nombrada por el nuevo Ministro Juan Eduardo Barrios<sup>24</sup>. El decreto promulgado el 10 de diciembre de 1927 entró en vigencia en 1928, por ello se le conoce como la Reforma de 1928. Su importancia radica en que propuso la creación de institutos de investigación desinteresada. Para cumplir con esta norma fueron fundados cinco de estos organismos —suprimidos después por el Ministro Pablo

<sup>23</sup> La Comisión estuvo compuesta por Daniel Martner, Carlos Casanueva y Enrique Molina, rectores de las Universidades de Chile, Católica y Concepción; Luis Galdames, Rolando Soto y Francisco Araya, directores de los Liceos Amunátegui, de Ancud y del Instituto Comercial de Valparaíso; Rodolfo Oroz, profesor del Instituto Pedagógico; Germán Gaete y Carlos Prado, profesores de los Liceos de Traiguén y de Valparaíso; Luis Gómez Catalán y Daniel Navea, profesores de educación primaria; Eleodoro Domínguez, profesor de enseñanza comercial; Alejandro Lazo, Capitán de Ejército y René Montero, Secretario del Presidente de la República. Luis Gómez Catalán: "Hitos significativos en el desarrollo de la Educación Chilena en las primeras décadas del siglo XX", en Universidad de Chile: *Hitos significativos de la Educación Chilena*, Santiago, 1982, p. 19.

<sup>24</sup> Comisión formada por Luis Galdames, Luis Gómez Catalán, Armando Donoso Novoa y Enrique Bahamonde Ruiz.

Ramírez— y consultó por primera vez en un título especial la extensión universitaria, que junto a los Institutos constituirían los pilares de la renovación universitaria iniciada después de 1931. Además el decreto contempló normas para la designación y remoción del personal y separó la enseñanza secundaria de la esfera de la Universidad<sup>25</sup>.

Un nuevo gabinete a cargo esta vez de Pablo Ramírez, echó por tierra tanto el DFL 7.500 como el Reglamento General de Educación Secundaria de 20 de junio de 1928, intentando establecer una nueva reforma.

Los decretos reorganizadores se sucedieron unos a otros sin lograr una estabilidad definitiva. Sin embargo, uno de ellos perduró: aquel que puso fin a la Facultad de Teología, determinando que sus miembros pasaran a formar parte, como académicos, de la Facultad de Filosofía, y que no fueran reemplazados. No se consideró en esta oportunidad, a la espera de un proyecto especial, la forma en que la Universidad velaría por la enseñanza que se impartía en las otras cuatro universidades existentes: Universidad Católica de Chile, Universidad de Concepción, Universidad Católica de Valparaíso y Universidad Técnica Federico Santa María. Este problema sería considerado en el Estatuto Orgánico de 1931.

Finalmente y como última etapa en las reformas educacionales emprendidas en 1929, se entró también a legislar sobre un nuevo proyecto de Estatuto para la Universidad de Chile que, en definitiva, reformaría toda la enseñanza superior, obra del ministro de Educación Mariano Navarrete. Para él, era fundamental que la autoridad limitara la actividad política dentro de la Universidad, que definiera la situación económica y estableciera los límites de la autonomía, que considerara el pensamiento del alumnado y prestara atención a su bienestar social y que, por último, la propia casa de estudios superiores se manifestara respecto a las condiciones administrativas y técnicas y a las posibilidades de cambio en los métodos de enseñanza y en las proyecciones de la investigación científica.

En marzo de 1929 el Ministro solicitó al rector interino de la Universidad, Javier Castro Oliveira, dispusiera que el Consejo Universitario estudiara un proyecto de Estatuto Orgánico. Éste se entregó con carácter de urgente apenas dieciocho días más tarde, a objeto de solicitar su inmediata aprobación para convertirlo en ley antes del día 7 de abril, fecha en que expiraban las facultades extraordinarias. Pero el ministro no sólo deseaba un

<sup>25</sup> Esta medida, que a juicio de Galdames era contraproducente, fue defendida por Armando Quezada Acharán, entonces Rector de la Universidad.

nuevo Estatuto, sino que además quería participar, y prácticamente dirigir su redacción final y, por ello, debió postergarse su presentación al Congreso. Pasaron varios meses, en los cuales el ministro mantuvo una serie de sesiones de trabajo con los rectores de la Universidad de Chile, Javier Castro Oliveira, de la Universidad Católica, Monseñor Carlos Casanueva y de la Universidad de Concepción, Enrique Molina. Sólo en noviembre de 1929 se promulgó el DFL correspondiente al nuevo Estatuto, previo un nuevo acuerdo del Congreso que posibilitó la ley que autorizaba al Ejecutivo para poner fin a la Reforma de 1928<sup>26</sup>.

En general, con las nuevas disposiciones se mantenía el principio de que las normas directivas de la enseñanza superior estaban entregadas a la Universidad de Chile. Ésta pasaba a ser, en cierta medida, autónoma y a gozar de personalidad jurídica. Al frente de ella se encontraba el Rector investido de toda autoridad para administrar con independencia los haberes propios de la Corporación.

Para la Universidad de Chile —de acuerdo al ministro Navarrete— la dictación de la ley significaba el goce de una autonomía amplia, pero sin desmedro para el Estado, único protector de ella; la facultad irrestricta de crear, reorganizar y suprimir escuelas, institutos y facultades; el deber de ocuparse del bienestar físico, espiritual y social de los estudiantes; el derecho de los alumnos —reconocido oficialmente— de hacer oír su voz en el seno de sus facultades anunciando las futuras comisiones de docencia; la creación de cursos libres y de postgrado; la formación del patrimonio universitario y el establecimiento de asociaciones estudiantiles sobre bases razonables. En resumen, "la aprobación del nuevo Estatuto Orgánico dejaba en manos de las autoridades universitarias, sin necesidad de otras prescripciones o de cambiar las contempladas, todos los medios que fueran adecuados para modernizar la Universidad de Chile y hacer de ella el centro de todas las actividades nacionales"<sup>27</sup>.

Sin embargo, pasaron los meses y la Universidad parecía no reaccionar ante las nuevas posibilidades que la ley le había entregado. El ministro Navarrete, que consideraba fundamental lograr un verdadero progreso de la educación superior, veía que algunos problemas lo impedían y que ni siquiera

<sup>26</sup> Detalles acerca de las discusiones, participantes, decretos y fechas previos a la dictación final del DFL se pueden encontrar en Mariano Navarrete: *Los problemas educacionales*, Santiago, 1934, pp. 297 a 324.

<sup>27</sup> Mariano Navarrete: *Los problemas educacionales...*, op. cit., p. 325.

estaban en vías de ser superados. Uno de aquellos problemas afectaba a la esencia misma de los estudios superiores, al carecer éstos de objetivos prácticos y de una finalidad y orientación activa.

En realidad, la reforma había encontrado a las facultades, y en general a toda la Universidad, desprovistas de un estudio serio y en un estado de indecisión que hacía imposible el cumplimiento de los postulados de ésta. Así, la reforma no logró cumplir sus objetivos y por el contrario, el descontento fue creciendo y a la situación académica propiamente tal se sumó la actitud crítica de los alumnos. A fines de julio de 1930 estaban en plena agitación y exigían del Gobierno una nueva reforma y un nuevo sentido a la autonomía y participación universitaria.

El ambiente permanente de reforma distaba aún de terminar y así el año académico 1930 se inició bajo las disposiciones del nuevo estatuto universitario, pero buscando, estudiando y discutiendo los posibles nuevos cambios.

En una extensa nota enviada a la Universidad en abril de 1930, el ministro propuso algunas posibles modificaciones, entre ellas, la disminución de los años de estudio de ciertas carreras. Criticaba también al cuerpo universitario de no percatarse de los verdaderos alcances y espíritu de la reforma, argumentando que a su juicio, "los miembros de las diversas facultades tenían interés en mantener el estado de cosas existentes, pues no dieron oído al clamor público que pedía una reforma inmediata de la enseñanza superior"<sup>28</sup>.

El desarrollo de los acontecimientos políticos y la presión ejercida por quienes, a diferencia del ministro, pensaban que en vez de nuevas disposiciones se debía volver a la situación creada por la reforma de 1928, llevó a la salida del Secretario de Estado y además, a la suspensión de toda innovación educacional, excepto algunas disposiciones correspondientes a la enseñanza normal.

Con todo, estas aspiraciones se vieron postergadas debido a la compleja situación política y económica por la que atravesó el país por estos años y que concluyó con la caída del primer gobierno de Ibáñez. La Gran Depresión provocó la paralización de importantes actividades económicas, que derivaron en restricciones a una serie de obras sociales que eran parte de la sustentación del Gobierno. Precisamente, la suspensión del crédito externo y el menor

<sup>28</sup> Navarrete, *Los problemas...*, op. cit., p. 334.

precio pagado en los mercados internacionales por el salitre y el cobre, que en ese momento representaban el mayor porcentaje de las exportaciones chilenas, fueron factores que agravaron la crítica situación política. A ello se sumó el aumento de los índices de cesantía como efecto de las alteraciones de la actividad productiva interna.

A partir de julio de 1930, los estudiantes universitarios canalizaron sus protestas y movimientos en la exigencia de reformas a los planes y métodos de enseñanza. Julio Barrenechea, desde el Centro de Estudiantes de Derecho, propuso la creación de una Confederación de Estudiantes Chilenos cuya finalidad sería elevar el nivel cultural de los futuros profesionales para llegar a ocupar con eficiencia el papel que les correspondía, como fuerza viva, dentro de la sociedad.

En agosto, la agitación estudiantil asumió caracteres realmente agresivos y los jóvenes salieron a la calle exigiendo libertad de opinión. A consecuencia de ello, el Gobierno intentó restablecer el orden y relegó a algunos, amenazando con cancelar la matrícula a aquellos que no quisieran reincorporarse a clases. De este modo, el movimiento se diluyó temporalmente, para resurgir con renovadas fuerzas un año más tarde. Entretanto, el Gobierno, como forma de tranquilizar la fuerte inquietud estudiantil promulgó la Ley N° 280 de 20 de mayo de 1931, que fijó el Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile.

#### 4. EL ESTATUTO DE 1931

Fue obra del ministro de educación Gustavo Lira y buscó consagrar una universidad de doble fin: científica y profesional, así como expandir su influencia cultural al resto de la sociedad por medio de la Extensión.

En su Art. 1° Título 1, estableció las funciones de la Corporación: "Corresponde a la Universidad de Chile el cultivo, la enseñanza y la difusión de las ciencias, las letras y las artes, por medio de institutos y establecimientos públicos de investigación y educación superior, y escuelas y organismos anexos que el Supremo Gobierno o ella misma determinen crear y mantener, en conformidad con las disposiciones de esta ley"<sup>29</sup>.

<sup>29</sup> Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile, en Enrique Marshall: *Universidad de Chile. Leyes, Decretos y Reglamentos*, Santiago, 1953, tomo 1, pp. 21-34.

El Art. 2° dejó en claro que "la Universidad de Chile es persona jurídica de derecho público, goza de autonomía, y su representante legal es el Rector" quien la dirige junto a un Consejo formado por él mismo, los decanos de las facultades, el Secretario General, los Directores de la Educación Primaria y Secundaria, y dos personas designadas por el Presidente de la República.

Las facultades serían seis: de Filosofía y Ciencias de la Educación, de Ciencias Jurídicas y Sociales, de Biología y Ciencias Médicas, de Ciencias Físicas y Matemáticas, de Agronomía y Veterinaria y de Bellas Artes. Cada facultad estaría compuesta de miembros docentes y académicos y tendrían a su cargo las escuelas profesionales y los institutos de investigación correspondientes a sus especialidades, y además debían velar por el progreso y difusión de los estudios.

El Art. 22° referido a los institutos universitarios, estableció que éstos "tienen por objeto estimular el estudio e investigación de las ciencias puras sin finalidad utilitaria y propender al perfeccionamiento de la preparación científica necesaria para los estudios profesionales o para la docencia superior y colaborar en el conocimiento, utilización y desarrollo de la riqueza nacional".

Señaló también, que ningún estudiante podía ingresar a una Escuela Universitaria sin haber obtenido el grado de Bachiller en Humanidades con mención en la especialidad correspondiente a los estudios que deseara hacer. Las menciones eran tres: Matemáticas y Física, Biología y Química, Historia y Letras. Para optar al grado de bachiller era preciso estar en posesión de la Licencia Secundaria, que se otorgaba al estudiante al concluir los estudios de ese nivel educacional.

El estatuto estableció dos calidades de alumnos: los regulares y los libres. Serían regulares los que siguieran el curso completo de una Escuela, conforme a sus planes y programas, y libres los que tomaran un ramo o más de estos planes, con el propósito de ampliar sus conocimientos en las materias respectivas.

El Art. 53 se refería a la extensión universitaria. "La Universidad propenderá al constante perfeccionamiento de su enseñanza y a la difusión de la cultura, estableciendo para ello trabajos de extensión universitaria por los medios que a continuación se indican: a) cursos libres; b) cursos de postgraduados; c) conferencias, exposiciones y audiciones; d) seminarios y trabajos de investigación; e) publicaciones; f) transmisiones radiotelefónicas".

En su artículo 37 establecía que la Universidad debía protección a sus alumnos y procuraría su bienestar. Como consecuencia, las autoridades uni-

versitarias crearon el Servicio de Bienestar Estudiantil y tomaron diversas iniciativas tendientes a ayudar a los alumnos de escasos recursos y a facilitar a todos ellos el cumplimiento de sus deberes de tales<sup>30</sup>.

En julio de 1931, la revuelta estudiantil contra Ibáñez se puso en marcha nuevamente, aprovechando las garantías que entregaba el gabinete Blanquier-Montero. Los estudiantes, encabezados por Julio Barrenechea, se reunieron en el Salón de la Universidad y acusaron al Gobierno de tiránico. El gabinete ministerial renunció ante la imposibilidad de trabajar en común acuerdo con el Presidente, pero no sin antes denunciar la bancarrota del presupuesto fiscal. Inmediatamente, los estudiantes organizaron desfiles en apoyo de los ministros salientes y boicotearon la formación de un nuevo ministerio. Se declaró tomada la Universidad, iniciando la huelga universitaria indefinida.

Ibáñez intentó crear nuevas condiciones políticas reorganizando su gabinete y llamando a destacadas personalidades de los partidos Liberal y Radical a formar parte de éste, pero la crisis financiera y la falta de libertades públicas motivaron a varios sectores sociales y gremiales a agruparse en contra del Poder Ejecutivo, agudizando las tensiones existentes. La vanguardia de ese movimiento estuvo conformada por la protesta estudiantil, liderada por un grupo relativamente moderado de la Universidad Católica y otro mucho más radical y resuelto identificado con la Universidad de Chile.

El 26 de julio la huelga de estudiantes, profesionales y empleados era completa, mientras que los principales gremios obreros anunciaban y preparaban sus propias paralizaciones. El golpe de gracia al gobierno lo dieron los partidos históricos, que exigieron la renuncia de Ibáñez con el objeto de restablecer la confianza pública.

Después de la caída del general Ibáñez, el estudiantado se adueñó de la situación universitaria y señaló para ocupar el rectorado interino de la Universidad al profesor Pedro León Loyola.

A mediados de noviembre de 1931 asumió Juan Esteban Montero la Presidencia de la República y nombró a Santiago Labarca como ministro de Educación. Éste, a nombre del Gobierno, diseñó una política a seguir: "La Universidad —sostuvo— ha vivido durante los últimos años en una situación de incertidumbre y de malestar que hace indispensable que ella recupere su antiguo prestigio dentro de los moldes nuevos que satisfagan las necesidades

<sup>30</sup> Marshall: *Universidad de Chile. Leyes, Decretos y Reglamentos...* op. cit., p. 44.

de la época actual... Es propósito del Gobierno respetar la absoluta autonomía de la Universidad y su mayor anhelo es verse desligado de toda injerencia en ella"<sup>31</sup>.

Pero los buenos deseos no se avenían con el estado de crisis permanente de la Universidad y aunque entró en un período de reorganización, los estudiantes exigieron ser oídos en la calificación del profesorado y de esta manera cambiar parte del personal docente. Transcurrieron tres meses y se reunió el Claustro Pleno para designar rector al doctor Armando Larraguibel, miembro de la Facultad de Medicina. Bajo presión de los alumnos se vio obligado a renunciar al cabo de un mes, reemplazándolo como decano más antiguo, el profesor Pedro Godoy y pocos días después, el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Juvenal Hernández Jaque. Ese año las protestas estudiantiles estallaron durante la aplicación de las pruebas de bachillerato. En el Instituto Pedagógico las autoridades universitarias decidieron adoptar drásticas medidas para detener los desórdenes<sup>32</sup>.

El 4 de junio de 1932 el Presidente constitucional Juan Esteban Montero, fue derribado por un motín militar proclamándose la "República Socialista" de los 100 días. La Universidad permaneció cerrada dos meses hasta que a principios de agosto, se logró constituir un Consejo Ejecutivo compuesto de los decanos de las seis facultades en orden a regir transitoriamente la Universidad. Este Consejo duró un año en función y fue presidido por el Decano Juvenal Hernández.

Fue la época en que la Universidad comenzó a volver a la normalidad implementando una serie de reformas que habían quedado detenidas por los problemas que hemos reseñado.

Finalmente, en septiembre de 1933 el Claustro Pleno eligió al mismo profesor y Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Juvenal Hernández, como Rector en propiedad, por el período de cinco años de acuerdo al estatuto vigente.

<sup>31</sup> *Anales...*, tercera serie, tomo I, p. 350.

<sup>32</sup> Se canceló la matrícula a varios alumnos, entre ellos a Marcos Bodanovich y Tomás Chadwick, mientras Astolfo Tapia Moore fue suspendido por dos años. *Anales...*, tercera serie, tomo II, sesión de 25 de abril, 1932, p. 82.

## CAPÍTULO VII

### RECTORÍA DE JUVENAL HERNÁNDEZ

#### I. LA UNIVERSIDAD DE DOBLE FIN CIENTÍFICO Y PROFESIONAL

El rectorado de Juvenal Hernández puso fin al período de crisis y agitación que convulsionó a la Universidad de Chile por algunos años, dando inicio a una gestión caracterizada por la fecundidad, paz y entendimiento. En veinte años intentó poner en práctica en esta Casa de Estudios el pensamiento del rector Valentín Letelier, cuya obra por razones circunstanciales quedó inconclusa. La mayor autonomía otorgada a la Universidad por el Estatuto de 1931 creaba condiciones más propicias para cumplir aquel propósito<sup>1</sup>.

Con la colaboración de destacadas figuras universitarias como Domingo Amunátegui Solar, Gustavo Lira, Amanda Labarca, Armando Larraguibel, Domingo Santa Cruz y Arturo Alessandri Rodríguez el nuevo rector se propuso hacer de esta Corporación un centro cultural, científico y social.

A su juicio, los esfuerzos de la Universidad no debían orientarse sólo a la formación de profesionales, como había ocurrido —salvo algunas excepciones— desde la aplicación del Estatuto de 1879, sino también al apoyo y fomento de la investigación. “En nuestra enseñanza —decía— ha dominado como base fundamental de los estudios el aspecto profesional de tradición napoleónica, estamos absorbidos por el pragmatismo y hemos dejado sin estímulo el alma de la Universidad, esto es, el incansable anhelo de descubrir e investigar. Los maestros, hombres cargados de ciencia, grandes eruditos, glosadores distinguidos, no han estimulado suficientemente en sus alumnos la rebeldía espiritual que investiga, progresa y escudriña, y así se explica la notoria carencia de exploración y creación; ni siquiera hemos arrancado verdades nuevas a nuestra propia vida.

Lo que debe dominar en los estudios universitarios es el cultivo de la inteligencia en la investigación científica, el propósito irreductible de des-

<sup>1</sup> Entrevista a Juvenal Hernández realizada por Roberto Hernández Ponce, el 29 de junio de 1975. *Registro Histórico del Sonido y de la Imagen*, Departamento de Extensión y Acción Social de la Universidad de Chile.

cubrir la verdad por sí misma, la aspiración inquebrantable de descifrar lo desconocido"<sup>2</sup>.

Por ello, y de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica<sup>3</sup>, Juvenal Hernández estimuló decididamente la creación de nuevos institutos, laboratorios, seminarios y bibliotecas, y la ampliación de los ya existentes. Apoyó, asimismo, el establecimiento del cargo de profesor de jornada completa y dedicación exclusiva, indispensable para que estos centros de investigación —que requerían de personal especializado— realizaran una labor efectiva y de real trascendencia<sup>4</sup>.

Según su programa la acción de la Universidad debía desarrollarse sin perder de vista la realidad nacional. "Es un hecho innegable —planteaba— que los mejores exponentes de nuestra cultura, que los frutos más distinguidos y excelsos de esta Corporación, orgullo de la tradición universitaria, transmiten las enseñanzas de las ciencias, las artes y las letras a través del intelectualismo europeo. No tenemos, en cambio, verdaderos expertos en los asuntos de la propia nacionalidad, hombres que conozcan a fondo los intereses y las exigencias de nuestro pueblo". "Esta es, sin duda, una de las manifestaciones más dramáticas de la crisis educacional; la enseñanza está desvitalizada y se hace indispensable sacudir el yugo de las imposiciones extrañas, proveyéndonos de elementos forjados en nuestras propias fraguas espirituales"<sup>5</sup>.

Por otra parte, los conocimientos acumulados por la Universidad tenían que, necesariamente, ser irradiados al mundo exterior, más allá de sus claustros, pues de lo contrario no cumplía con los altos ideales propuestos para ella. La Corporación tenía responsabilidades adquiridas con la sociedad a la que pertenecía y debía crear las alternativas de comunicación pertinentes para que su misión civilizadora y su fuerza creativa no cayeran en el vacío. De ahí la gran importancia que el rector Hernández concedió a los trabajos de extensión universitaria, materializados por las Escuelas de Temporada y

<sup>2</sup> Discurso de Juvenal Hernández en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario de 2 de octubre de 1933. *Anales...*, tercera serie, t. III, octubre de 1933, p. 5.

<sup>3</sup> Artículo 22 del Estatuto Orgánico de 1931.

<sup>4</sup> El reglamento respectivo, aprobado por decreto N° 2465 de 16 de noviembre de 1950, dispuso que los profesores ordinarios podían solicitar a la facultad a la que pertenecían que sus cargos fueran declarados cátedras de dedicación exclusiva, debiendo exponer en detalle los trabajos científicos ya realizados por él y sus colaboradores, y entregar informes anuales de sus investigaciones en curso.

<sup>5</sup> Discurso de Juvenal Hernández en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario de 2 de octubre de 1933..., *op. cit.*, p. 5.

el Departamento de Extensión Cultural. Según su criterio fue ésta una de las iniciativas más valiosas emprendidas bajo su administración, ya que permitió la actualización de los conocimientos de sus egresados y la difusión de la cultura de un vasto sector de la sociedad. Contribuyó con este propósito el hecho de que por esta época la Universidad concentraba la mayor parte de sus actividades en Santiago, y no había comenzado su expansión a provincias.

La interacción propiciada con el medio social extrauniversitario no debía entenderse, sin embargo, como un menoscabo en la autonomía de la Universidad en ninguno de sus aspectos, docente, administrativo o económico. El decisivo rol que a ella correspondía en el progreso nacional demandaba una independencia plena. "El estudio desapasionado de la ciencia —dijo el rector al asumir sus funciones— exige del que lo practica la libertad necesaria para exponer y criticar todas las doctrinas. La seguridad de su independencia espiritual engendra en los maestros y alumnos un sentimiento de responsabilidad que les hace honrar exclusivamente la sabiduría y el mérito, colocando la alta cultura del pueblo al margen de los caprichos de la política". "Las instituciones públicas pueden caer —agregaba— y transformarse sufriendo las contingencias del estado social y político del país; pero la Universidad cuyo objetivo se pierde en el infinito, que sirve al interés supremo del grupo social debe mantenerse siempre en funciones haciendo la labor silenciosa de los que buscan el ideal frente a las zozobras de la realidad"<sup>6</sup>.

Para medir las dimensiones de la obra emprendida por Juvenal Hernández baste recordar como era la Universidad al momento de tomar su dirección. Según sus propias palabras "imperaba en ella la preocupación profesional y académica; la memorización y la clase magistral eran su método, y la graduación de profesionales capacitados, su objetivo"<sup>7</sup>. Se abocó, entonces, al trabajo de modernizar la docencia a través de la revisión y reforma de los planes de estudios y los reglamentos de las escuelas universitarias y anexas. Para cumplir mejor esta tarea de preparar profesionales —labor que no descuidó a pesar de su deseo de ampliar los esfuerzos de la Universidad hacia otros ámbitos— dotó a algunas escuelas de locales nuevos y confortables.

<sup>6</sup> Discurso de Juvenal Hernández en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario de 2 de octubre de 1933..., op. cit., p. 6.

<sup>7</sup> Juvenal Hernández: *Discurso Académico*, pronunciado el 27 de abril de 1978, con motivo de su designación como profesor emérito e inauguración del año académico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, p. 12.

Esta obra material fue posible gracias a la creciente ayuda económica que las autoridades de Gobierno otorgaron a la Universidad en esos años y a las leyes especiales que la favorecieron. La mayor amplitud y comodidad de los locales permitió el aumento de la matrícula universitaria que alcanzó a más de 14 mil estudiantes en 1953. Además, ante la consolidación de algunas escuelas, varias de ellas se transformaron en nuevas facultades, para llegar al número de doce al término de su rectorado. Respecto al profesorado, procuró la extinción del catedrático improvisado, de conocimientos especializados pero carente de vocación o condiciones pedagógicas, reemplazando este inconveniente por una formación sistemática y gradual del profesor.

El nuevo rector también manifestó una gran preocupación por el alumnado. Una relación de cordialidad y entendimiento era crucial para instaurar un clima de tranquilidad que permitiera el desarrollo normal de las actividades universitarias. Fruto de esta política fueron "las becas a los estudiantes de provincias, la ayuda por medio del Bienestar Estudiantil para la impresión de memorias, el establecimiento del Servicio Médico, el reconocimiento del Club Deportivo y el fomento en general de las actividades del deporte"<sup>8</sup>.

En suma, al término de sus veinte años de administración, la situación de la Universidad era ampliamente satisfactoria, y esto a pesar de las dificultades generales por las que atravesaba el país. Un ejemplo del buen pie en que entonces se hallaba la Corporación era el aspecto económico. En los últimos ejercicios financieros los ingresos fueron mayores que los previstos y ello permitió a la Universidad no tener necesidad de recurrir al Fisco en demanda de suplementos para el cumplimiento de sus funciones.

## 2. LAS FACULTADES TRADICIONALES BAJO EL RECTORADO DE JUVENAL HERNÁNDEZ

Al momento de entrar en vigencia el Estatuto de 1931, de las cinco facultades tradicionales con que la Universidad fue establecida en 1842 sólo perduraban cuatro, pues la Facultad de Teología —como indicamos— fue suprimida en 1927. Sin embargo, se habían agregado otras dos, creadas durante el período de transición, la de Agronomía y Veterinaria y la de Bellas Artes.

<sup>8</sup> Domingo Santa Cruz: "Medio siglo de vida universitaria: 1900-1950. En torno al rectorado de don Juvenal Hernández", *Cuadernos de la Universidad de Chile*, N° 1, Santiago, noviembre de 1982.

*a) Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*

Al asumir la rectoría Juvenal Hernández, la Escuela de Derecho, así como otras, funcionaba en la Casa Central de la Universidad de Chile, con las incomodidades propias de un lugar que se hacía estrecho e inadecuado para las necesidades. En octubre de 1934, por tanto, el decano de esta facultad, Arturo Alessandri Rodríguez, iniciaba las gestiones para la construcción de un edificio propio<sup>9</sup>. El terreno destinado para este efecto fue transferido por el Estado a la Universidad en 1935<sup>10</sup>, y tres años más tarde el nuevo local, proyectado por el arquitecto Juan Martínez, estaba preparado para albergar a profesores y alumnos de la Escuela de Derecho.

En cuanto a los planes de estudios en dicha escuela, también hubo novedades. A partir de enero de 1935 entró a regir el nuevo reglamento sancionado a fines del año anterior, reforma que venía gestándose desde 1930, con el apoyo del entonces decano Agustín Vigorena. Sus principales objetivos eran desarrollar en los estudiantes un mayor espíritu de investigación y poner a la Universidad en contacto con la realidad y necesidades nacionales<sup>11</sup>. En relación a lo primero se dio especial importancia, dentro del plan de estudios, a la ejercitación práctica y a los trabajos de investigación en seminarios, evitando que los estudios fueran exclusivamente pнемónicos. La enseñanza<sup>12</sup> se desarrollaría mediante lecciones orales y ejercicios tales como interrogaciones, trabajos de investigación, de práctica forense y exposiciones o disertaciones de los alumnos.

El Reglamento de 1934 estableció la creación de cinco seminarios: de

<sup>9</sup> Sesión del Consejo de 4 de octubre de 1934, en *Anales...*, tercera serie, t. IV, 1934, p. 12.

<sup>10</sup> El terreno en cuestión estaba ubicado en la ribera norte del río Mapocho, frente a la Plaza Baquedano, y deslindaba al norte con la calle Bellavista; al sur con la avenida Santa María; al oriente con la propiedad de la Imprenta y Litografía "Universo" y al poniente con la calle Pío IX. La escritura de transferencia fue firmada en enero de 1935, *Anales...*, tercera serie, t. V, 1935, p. 61.

<sup>11</sup> Juvenal Hernández: *Claustro Pleno de 1938. Discurso del rector de esta Universidad*, Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1938, p. 12.

<sup>12</sup> Según este plan de estudios las asignaturas fijadas eran: para el primer año, derecho romano, derecho constitucional, introducción al estudio del derecho, economía política e historia constitucional de Chile; en segundo año, derecho civil (I), derecho penal, derecho internacional público, historia general del derecho y política económica; tercer año, derecho civil (II), derecho procesal (I), derecho administrativo, derecho del trabajo y hacienda pública; cuarto año, derecho civil (III), derecho procesal (II), derecho comercial (I), derecho de minas, derecho industrial y agrícola; y en quinto año, derecho civil profundizado y comparado, derecho procesal (III), derecho comercial (II), derecho internacional privado y medicina legal, en *Reglamento de las Escuelas de Derecho*, Santiago, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, 1942, p. 3.

derecho privado, de derecho comercial e industrial, de derecho público, de derecho penal y medicina legal y de ciencias económicas y, previo informe de los directores, el decano distribuyó las distintas asignaturas de la carrera en los seminarios respectivos<sup>13</sup>. La principal función de los seminarios, cuya organización se encargó al profesor Luis Barriga, era la de dirigir la preparación de la memoria de prueba que permitiría a los alumnos optar al grado de licenciado en ciencias jurídicas y sociales; así como todos aquellos trabajos a que se refería el reglamento. Cada seminario tendría su profesor de planta que desempeñaría las funciones de director, un jefe de trabajos, ayudantes de planta, ayudantes ad honorem y alumnos agregados.

A juicio del rector la labor que desarrollaron estos seminarios, al cabo de unos años, fue altamente positiva. "Contribuyeron —dijo— al mejoramiento de las memorias de licenciados, haciendo de muchas de ellas monografías de valor, han servido para realizar ficheros de jurisprudencia y bibliografías, para colaborar en la labor de investigación científica y de extensión y evacuar informes solicitados por reparticiones públicas"<sup>14</sup>. Prueba del buen fruto rendido por los seminarios es que en el nuevo Reglamento de Escuelas de Derecho de 1947, sus actividades fueron ampliadas y en 1949, el decano Raimundo del Río, apoyó la creación de un Seminario de Práctica como una forma de controlar con mayor eficacia la práctica profesional de los alumnos<sup>15</sup>.

En el Reglamento de las Escuelas de Derecho de 1934 se fijaba también el procedimiento que regulaba los exámenes de los establecimientos particulares que impartían esa enseñanza. Según el Estatuto Universitario, los alumnos de las universidades reconocidas por el Estado debían rendir sus exámenes ante comisiones integradas por profesores de la Universidad de Chile<sup>16</sup>. La información pertinente debía enviarse al decano en fechas prees-

<sup>13</sup> Decreto N° 86, de 29 de diciembre de 1934, firmado por Arturo Alessandri Rodríguez, en Enrique Marshall: *Universidad de Chile, leyes, decretos y reglamentos*, Santiago, t. II, 1953, p. 95.

<sup>14</sup> Juvenal Hernández: *Memoria presentada por el ex Rector de la Universidad de Chile al expirar su cuarto período el 26 de septiembre de 1953*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1953, p. 88.

<sup>15</sup> En 1934 los alumnos de la Escuela de Derecho habían propuesto la creación de un consultorio jurídico gratuito, anexo a la escuela, para la realización de la práctica profesional. Hasta entonces ésta se efectuaba en los consultorios jurídicos establecidos por los colegios de abogados, y sin vinculación con la Universidad. El Consejo General del Colegio se opuso a esta proposición, afirmando que la preparación práctica debía desarrollarse en aquellos lugares que estaban en contacto con la profesión y que el Ministerio de Justicia había concedido un local en el Palacio de los Tribunales para que ésta se realizara en mejores condiciones.

<sup>16</sup> Según la Ley Universitaria las comisiones debían ser integradas por el profesor del establecimiento

tablecidas, y ningún alumno podía ser examinado si a juicio de éste no cumplía con determinados requisitos, entre otros haber aprobado los trabajos de seminario de cuarto año.

Como una forma de mantener vivo el espíritu de estudio entre los egresados, la facultad comenzó a crear institutos de investigación y extensión científica. En 1934 inició sus actividades el Instituto de Ciencias Penales, bajo la dirección de Raimundo del Río. Este centro editó, desde 1935, una revista sobre materias penales, contribuyendo a la preparación de proyectos de ley y a la reforma del Código Penal, también organizó congresos y jornadas para la discusión de diversos temas de su área de interés<sup>17</sup>. En 1940 surgió el Instituto Chileno de Estudios Legislativos con el propósito de estudiar las cuestiones de orden jurídico de actualidad y preocupación nacional. Resultado de su labor fue la preparación de varios proyectos de ley que modernizaron los códigos Civil y de Procedimiento. Merecen especial mención los relacionados con adopción, sobre pagos por consignación, regímenes matrimoniales, filiación natural y sucesiones y las reformas introducidas a la legislación procesal para simplificar y aligerar los procedimientos judiciales<sup>18</sup>. En 1946 se fundó el Instituto Histórico y Bibliográfico de Ciencias Jurídicas y Sociales con el objeto de reunir toda clase de libros, archivos, documentos y otros elementos de interés para la enseñanza de las ciencias jurídicas y sociales. Tenía el encargo de preparar estudios y publicaciones sobre el tema, junto con colaborar con los seminarios y la biblioteca de la facultad.

En 1945, por otra parte, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en sociedad con la Biblioteca del Congreso Nacional, fundó la Editorial Jurídica de Chile<sup>19</sup> con el fin de "realizar y publicar obras que fueran del

---

particular respectivo y por dos profesores ordinarios de la Universidad de Chile, designados por el Consejo Universitario a propuesta del decano de la facultad en cuestión. Al ponerse en vigencia el Estatuto funcionaban el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones y el de Ciencias Jurídicas y Sociales, ambos en Valparaíso; otro en la Universidad Católica en Santiago y uno en la Universidad de Concepción. Esta misma disposición se aplicaba a la Escuela de Servicio Social de Valparaíso, creada en 1945, y a la de Santiago establecida en 1950 con el nombre de "Alejandro del Río", también a la de Concepción y la de Temuco. Todas dependían de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile y no otorgaban título universitario, sino un diploma firmado por el decano y el secretario de la facultad.

<sup>17</sup> En 1941 organizó el II Congreso Interamericano de Criminología.

<sup>18</sup> Juvenal Hernández: *Memoria presentada por el ex Rector...* op. cit., p. 90.

<sup>19</sup> Recibió su personalidad jurídica con la Ley N° 8737, promulgada el 28 de enero de 1947. El Art. 76 de la Ley N° 12084 autorizó a la Editorial Jurídica de Chile a usar su propia denominación o la de Editorial Andrés Bello.

interés para el progreso de las ciencias jurídicas y sociales y para el perfeccionamiento de la legislación nacional". Su presidente era el decano de la facultad, y dos profesores designados por ésta, dos representantes del Senado, dos de la Cámara de Diputados, el presidente del Centro de Alumnos de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile y el director de la Biblioteca del Congreso Nacional, integraban su Consejo.

En 1950 la Editorial ya había lanzado a la circulación 59 títulos y se planificaba alcanzar el centenar al año siguiente. Dentro del programa de publicaciones estaba contemplada una serie de colecciones: una de manuales jurídicos, una de estudios jurídicos y sociales, una de apuntes de clases y una de memorias de grado. El aporte proporcionado por los manuales produjo un ingreso que permitió aumentar casi al doble la renta de los profesores de la Escuela de Derecho. Tras unos años de trabajo la Editorial editó obras incapaces de financiarse por sí solas, costó la construcción de una bodega (de 600 mts.<sup>2</sup>) en la Escuela de Derecho de Santiago, creó el Instituto de Estudios Históricos y Bibliográficos con un capital propio, e hizo donación de diversos libros y colecciones<sup>20</sup>.

Hacia fines de 1946 la facultad proyectaba renovar su reglamento. Como innovaciones presentaba la instauración de un control de matrícula, estudios y exámenes para los alumnos y la orientación de la enseñanza en un terreno más práctico, a fin de eludir en lo posible el aspecto magistral de ésta. También contemplaba la creación de carreras cortas de 3 años de duración, destinadas a personas que no aspiraran al título de abogado, y de especialidades dedicadas a los abogados que desearan profundizar sus conocimientos. El nuevo reglamento establecía comisiones de docencia y perfeccionaba el examen oral para optar al grado de licenciado extendiéndolo a otras materias además de derecho procesal y civil. Este reglamento fue aprobado por decreto de rectoría el 8 de enero de 1947<sup>21</sup>.

Al concluir la rectoría, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se abocaba a la creación de dos institutos de investigación, el de Estudios Políticos y Administrativos y el de Investigaciones Jurídicas y Sociales; se pensaba concretar —con la colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores— un título que habilitara a sus funcionarios para determinados servicios. Por último se dictaría un curso de vistas y despachadores de aduanas,

<sup>20</sup> José Raimundo del Río: *Memoria presentada por el Presidente de la Editorial Jurídica de Chile*, Santiago, 1959, pp. 7-8.

<sup>21</sup> Marshall, t. II, op. cit., p. 77.

como escuela anexa a la Escuela de Derecho de Valparaíso y un Instituto de Pericia Documental en la misma escuela, destinado a formar peritos calígrafos para la administración de justicia<sup>22</sup>.

#### b) *Facultad de Filosofía y Educación*

Durante el período reseñado esta facultad desarrolló una vastísima labor tanto en lo que se refiere a la formación de profesionales de la educación en las escuelas de su dependencia, a la promoción de investigaciones filosóficas, científicas, históricas y literarias en sus respectivos institutos, así como en el establecimiento de vínculos con la enseñanza secundaria, por medio del bachillerato de cuyo proceso era responsable<sup>23</sup>.

Hasta 1927 el plan de estudios del liceo contemplaba seis años. Al final del sexto año se agregaba una prueba ante comisiones universitarias especiales que conducía al bachillerato en humanidades y abría al estudiante las puertas de la Universidad. Con la creación de la Dirección General de Educación Secundaria en 1927, dependiente del Ministerio de Educación, el bachillerato fue reemplazado por la licencia secundaria. Sin embargo, como la Universidad disponía de matrícula limitada para algunas de sus escuelas, y requería de algún tipo de selección, restituyó el grado de bachiller, otorgándole el carácter de examen de admisión<sup>24</sup>. Según la organización prevista por su reglamento de 1938<sup>25</sup> el bachillerato en humanidades tenía mención en letras, matemáticas, biología y química. Más tarde se agregaron las menciones de comercio y economía industrial<sup>26</sup> para los estudiantes con licencia comercial e industrial, y en educación<sup>27</sup> para los postulantes con licencia secundaria normal.

La aplicación del sistema de bachillerato no estuvo exenta de dificultades, particularmente, en el primer momento. Se dudaba de su efectividad y debido al ambiente de agitación política que vivía el país por esos años, el

<sup>22</sup> Juvenal Hernández: *Memoria presentada por el ex Rector...*, op. cit., pp. 94-95.

<sup>23</sup> Esta facultad fue reorganizada según decreto N° 144 de 14 de marzo de 1946, modificado —en parte— por los decretos N° 1261 de 23 de junio de 1949 y N° 2557 de 25 de diciembre de 1949. El Reglamento respectivo se encuentra en *Anales...* 1° y 2° semestre de 1946, pp. 80-82.

<sup>24</sup> Fue restablecido en el artículo 43 del Estatuto Universitario de 1931. En esta oportunidad, también se eliminaron los grados de bachiller en las otras facultades a las que se optaba después de varios años de estudios superiores, conservándose sólo los grados de licenciado y doctor.

<sup>25</sup> Decreto N° 589 de 6 de diciembre de 1938.

<sup>26</sup> Decreto N° 533 de 28 de octubre de 1935.

<sup>27</sup> Decreto N° 69 de 13 de enero de 1950.

estudiantado exigió la eliminación de estos exámenes de admisión y del pago de derechos de matrícula. Los primeros resultados, por otro lado, indicaban un alto porcentaje de fracasos<sup>28</sup>, de tal forma que rendidas las pruebas de 1935 y 1936, el decano de la Facultad de Filosofía, Luis Galdames, entregó un completo informe acompañado de sugerencias para mejorar la insuficiente preparación de los egresados de la educación secundaria<sup>29</sup>.

En definitiva, tras los cambios efectuados en su estructura y funcionamiento, el bachillerato terminó por afianzarse. De hecho fue extendido hacia otras ciudades del país aparte de Santiago, Valparaíso y Concepción, como La Serena, Antofagasta, Temuco, Punta Arenas, Iquique, Valdivia, Osorno, Talca, Arica y Chillán, con el propósito de favorecer a los estudiantes de provincias<sup>30</sup>.

En cuanto a la actividad docente desarrollada en la facultad, a partir de abril de 1934 quedó encomendada al Instituto Pedagógico, al Instituto de Educación Física y Técnica y al Instituto Superior de Humanidades<sup>31</sup>. Esta reforma fue dirigida por el decano Darío Salas y, a juicio de Amanda Labarca, reflejaba el deseo de la autoridad de innovar en la enseñanza, mejorando la calidad de los estudios. Esta situación se mantuvo por una década, y luego se planteó el establecimiento de un nuevo reglamento para el Instituto Pedagógico, el que aunque contó con la oposición de los decanos Yolando Pino y Guillermo del Pedregal y del miembro del Consejo Oscar Bustos, terminó por imponerse<sup>32</sup>. De acuerdo con el nuevo reglamento el Instituto Pedagógico tuvo por principal objeto formar el personal docente, directivo

<sup>28</sup> En 1934 el bachillerato fue rendido por 1.357 postulantes, fracasando 646 de ellos, es decir, el 47,6%.

<sup>29</sup> En 1935 se examinaron 2.776 postulantes reprobando el 54%; en 1936 se presentaron 2.593 candidatos con un fracaso de 55%. Galdames propuso un año de estudios preuniversitarios y la mantención de la prueba de filosofía integrada a la prueba de comprensión y redacción. Domingo Amunátegui Solar, miembro del Consejo en representación del Gobierno, era partidario, por otra parte, de reemplazar la prueba de filosofía por una de idioma o historia patria. *Anales...*, tercera serie, t. VII, 1937, p. 31.

<sup>30</sup> Juvenal Hernández: *Memoria presentada por el ex Rector...*, op. cit., pp. 105-106.

<sup>31</sup> Decreto N° 2659 de 13 de abril de 1934. El Instituto Superior de Humanidades, cuyo fin era ampliar el estudio de las letras y de las ciencias ya sea con fines desinteresados de cultura, o como preparación para la docencia en otras actividades profesionales, fue suprimido a partir de 1944. Sus funciones fueron repartidas entre los institutos Pedagógico y de Educación Física y Técnica, así como entre los otros institutos de investigación de la Facultad. (Véase decreto N° 144 de 14 de marzo de 1946.)

<sup>32</sup> Esta reorganización quedó establecida por el decreto N° 926 de 31 de julio de 1946, con modificaciones en 1947 y 1949. El texto de dicho reglamento se encuentra en *Anales...*, 1° y 2° semestre de 1946, pp. 310-318.

y especial de los colegios de enseñanza secundaria y contribuir al perfeccionamiento cultural y profesional de los profesores. Desarrolló su labor en once departamentos: biología, filología germánica, educación, filología románica y clásica, filosofía, física, geografía, historia y sociología, matemáticas, psicología y química. En estos departamentos también se realizó investigación científica, para lo cual se crearon, entre otros, los laboratorios de zoología general, entomología, botánica, fisiología, cristalografía por rayos X, espectrofotometría, ultravioleta e infrarrojo, rayos cósmicos, glaciología, electrónica, talleres de mecánica de precisión, etc.<sup>33</sup>. Más tarde se agregaron algunos centros e institutos, especialmente en el área humanística.

El Instituto Pedagógico, que anteriormente funcionaba en dos sedes, contó a partir de 1950 con un lugar apropiado para el ejercicio de estas múltiples actividades. El nuevo local de 8 hectáreas de superficie se situó en la avenida José Pedro Alessandri y fue especialmente acondicionado para albergar pabellones, laboratorios, bibliotecas, viveros, acuarios, terrarios y residencias para estudiantes, entre otras instalaciones.

Para cumplir funciones anexas al Instituto Pedagógico, bajo la tuición de la Facultad de Filosofía y Educación, el 30 de diciembre de 1942 fue traspasado a la Universidad el Liceo Manuel de Salas. Amanda Labarca que ejercía como directora general de educación secundaria, había propuesto la creación de este establecimiento como un "laboratorio pedagógico", donde se ensayaran planes y programas de estudios, un liceo en el que se aplicaran previamente las reformas que se pretendían implantar en la enseñanza secundaria y que ofreciera seguridad para la experimentación científica. Comenzó sus funciones el 1 de abril de 1932<sup>34</sup>, sin embargo, en su primera etapa de vida no logró rendir los frutos esperados, pasando a depender, por lo tanto, de la Universidad. Tres años después, dotado de un nuevo edificio, con autonomía técnica para superar los problemas que enfrentaba y con el mejoramiento económico de todo su personal, se transformó en el establecimiento líder en la experimentación pedagógica, prestando respaldo técnico al Ministerio de Educación en las materias de su competencia.

Desde el momento de su anexión a la Universidad hubo preocupación por difundir sus actividades, poniéndolo en contacto con el profesorado secundario, por medio de exposiciones periódicas de materiales didácticos y de publicaciones de información técnica. A través de un *Boletín* se divulgaron

<sup>33</sup> Juvenal Hernández: *Memoria presentada por el ex Rector...*, op. cit., pp. 106-109.

<sup>34</sup> Florencia Barrios Tirado: *El Liceo Experimental Manuel de Salas*, Santiago, 1983, p. 14.

problemas de orientación, las actividades educativas extraprogramáticas, etc. La *Gufa del Estudiante* dio a conocer las principales características de la institución y el espíritu y extensión de su obra. Otras publicaciones producto de la investigación de sus maestros fueron *Ideas para una teoría de la personalidad*, *Documentos para el estudio de la Historia de la Antigüedad* y *Apuntes para una biografía del Liceo Manuel de Salas*<sup>35</sup>.

En cuanto al Instituto de Educación Física y Técnica, había pasado a depender de esta facultad desde el 15 de junio de 1932<sup>36</sup> y contaba con tres departamentos, uno de educación física, otro de dibujo y artes manuales y un tercero de economía doméstica. Funcionaba en varias sedes, una casa de la calle Morandé, en el pabellón París y en los gimnasios Parthenon y Caupolicán de la Quinta Normal. En 1939 los departamentos de dibujo y artes manuales fueron trasladados a la Facultad de Bellas Artes<sup>37</sup>, quedando a cargo de este Instituto sólo la economía doméstica, orientada hacia el estudio de la nutrición y la alimentación popular, cooperando de esta forma, con la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, en la investigación de estas materias.

Desde 1946 quedó dividido en los departamentos de educación física, de ramos pedagógicos y alimentación y educación para el hogar. De ahí en adelante aumentó sistemáticamente el número de sus cátedras, creando cursos de postgrado, realizando importantes investigaciones en sus laboratorios de bioquímica y nutrición, de fisiología y de biología, así como notables progresos en su Instituto de Kinesiterapia.

El traspaso del Estadio Recoleta, después llamado Joaquín Cabezas, en 1948, vino a solucionar en parte su problema de escasez de gimnasios y campos deportivos<sup>38</sup> y la adquisición de 10 hectáreas de terrenos junto al Instituto Pedagógico, hacia fines del rectorado de Juvenal Hernández, ponía término a la enorme dificultad que significaba la dispersión de sus sedes de trabajo.

<sup>35</sup> Juvenal Hernández: *Memoria presentada por el ex Rector...*, op. cit., pp. 116-117.

<sup>36</sup> Entre los años 1927 y 1931 este Instituto, con el nombre de Escuela de Educación Física, dependió del Ministerio de Instrucción Pública y a partir de esta última fecha quedó a cargo del Ministerio de Guerra.

<sup>37</sup> Decreto N° 1040 de 11 de noviembre de 1939, en *Anales...* tercera serie, t. IX, 1939, p. 616.

<sup>38</sup> Este estadio permitió la capacitación teórica y práctica de los futuros profesores del ramo, sirvió a los intereses deportivos de las distintas escuelas universitarias y dio pie para realizar una labor educativa y social en el sector, aprovechando el material humano que concurría a sus pistas para llevar a cabo las investigaciones de laboratorio a que daba lugar la especialidad.

Más adelante otras dos escuelas serían anexadas a la facultad, incorporándose a las ya existentes. Éstas eran la Escuela de Párvulos y la Escuela de Periodismo.

Por iniciativa de Amanda Labarca, en 1943 se creó, a título experimental, la Escuela de Párvulos<sup>39</sup> que pretendía la formación de un nuevo tipo de educadora, hasta ahora desconocido: la parvularia. Su plan de estudios contemplaba asignaturas como fisiología, psicología y ética, para reafirmar sus condiciones personales, además ramos como puericultura y psicología del niño, indispensables para que cumpliera en buena forma su rol de formadora de individuos.

Las exigencias de su estudio fueron aumentando paulatinamente, de los dos años de estudios, con el quinto año de humanidades como requisito en 1944, se extendieron a 3 años en 1946, destinando el tercero a la práctica en centros de asistencia infantil, a la presentación de licencia secundaria en 1948 y a la posesión del grado de bachiller en 1953, lo que dio a la escuela un carácter verdaderamente universitario.

La Escuela dependió hasta 1946 directamente de la rectoría, fecha en que pasó bajo la tuición de esta facultad<sup>40</sup>. Desde su apertura en 1943 hasta el fin de la rectoría de Juvenal Hernández, registró 128 graduadas. Como una forma de promover la educación del párvulo al resto de la comunidad nacional, la escuela creó el Centro de Estudios e Investigaciones Federico Froebel. Junto con ello se preocupó de la organización de jardines infantiles.

La otra escuela universitaria a la que hicimos mención es la Escuela de Periodismo, fundada en 1953<sup>41</sup>. En 1946 se había propuesto la creación de una escuela que perfeccionara la práctica del periodismo, hasta ese momento la Universidad había abierto cursos de periodismo en las Escuelas de Temporada, pero tenía en mente el proyecto. Una comisión dirigida por Ricardo Latcham planteó estos estudios con carácter universitario, con cuatro años de estudios sistemáticos. El primer curso partió en abril de 1953 con Ernesto Montenegro como director y Enrique Espinoza como secretario de la escuela.

Si bien parte de la obra de investigación científica que competía a la Facultad de Filosofía y Educación se llevaba a cabo en los laboratorios de

<sup>39</sup> Sesión de 7 de noviembre de 1945 del Consejo Universitario. *Anales...* tercera serie, t. XV, 1945, p. 131.

<sup>40</sup> Decreto de rectoría N° 1067, de 27 de agosto de 1946.

<sup>41</sup> Decreto N° 325 de 23 de enero de 1953. Marshall, *Universidad de Chile. Leyes...*, t. II, op. cit., p. 70.

sus escuelas universitarias, ésta se centraba preferentemente en sus institutos de investigación. La función primordial de cada uno de ellos era el conocimiento, fomento y aplicación de las materias de su preocupación en el ámbito nacional, junto con otras obligaciones anexas. El Instituto Central de Psicología<sup>42</sup>, cooperaba con la labor de organismos oficiales y privados en el área. El Instituto de Investigaciones Sociológicas<sup>43</sup> difundía los adelantos de la sociología científica; el Instituto de Investigaciones Folklóricas<sup>44</sup>, recolectaba el material folklórico del país en el campo de la literatura, costumbres y creencias populares; el Instituto de Geografía<sup>45</sup> realizaba una obra de extensión universitaria sobre temas geográficos. El Instituto de Investigaciones Histórico Culturales<sup>46</sup> se ocupó dentro del campo histórico, de la filosofía de la historia y de la historia del arte, del derecho, de la literatura y de las ideas, y por su ubicación geográfica, de la Historia de América y estudios sobre la cuenca del Pacífico. El Instituto de Filología<sup>47</sup> destacó por las muchas investigaciones en el campo de su especialidad y editó un *Boletín* que recogió sus más importantes trabajos.

### c) Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Al asumir la rectoría Juvenal Hernández, los estudios profesionales de ingeniería no habían experimentado grandes novedades. A las tradicionales carreras de ingeniero civil y de ingeniero en minas se habían agregado las especialidades de ingeniero electricista en 1926 y de ingeniero industrial en 1935<sup>48</sup>. Bajo este período rectoral, se inició una reforma sustancial en sus planes de estudios y métodos de trabajo.

A la fecha de la reestructuración esta facultad contaba con tres establecimientos de enseñanza: la escuela de ingeniería, la de arquitectura y desde

<sup>42</sup> Creado por decreto N° 800 de 27 de octubre de 1941.

<sup>43</sup> Creado por decreto N° 1691 de 14 de marzo de 1946.

<sup>44</sup> Fundado por decreto N° 4 de 2 de enero de 1947 con el nombre de "Ramón A. Laval".

<sup>45</sup> Establecido por decreto N° 812 de 11 de diciembre de 1942.

<sup>46</sup> Creado por decreto N° 959 de 31 de marzo de 1949. Publicó a juicio del Rector Juvenal Hernández obras de real importancia en el área. Entre ellas: *El Estado en el Derecho Indiano* de Mario Góngora, *El Sentimiento de lo humano en América*, de Félix Schwartzmann y *Política indígena en los orígenes de la sociedad chilena*, de Néstor Meza Villalobos.

<sup>47</sup> Fundado por decreto N° 960 de 20 de octubre de 1943.

<sup>48</sup> Estos títulos no eran la culminación de carreras separadas sino complemento a las tradicionales. Los cursos adicionales de ingeniero electricista se crearon en 1926, pero fueron reglamentados por decreto N° 192 de 24 de mayo de 1934, y los de ingeniería industrial establecidos y reglamentados por decreto N° 1 de 2 de enero de 1935.

1940 como escuela anexa, el curso de conductores de obras<sup>49</sup>. Además tenía a su cargo el Instituto de Estabilidad Experimental, el Instituto de Geología y el Instituto Sismológico, el taller de ensayos de resistencia de materiales, y el Observatorio Astronómico<sup>50</sup>.

Concientes de la enorme importancia que la técnica había adquirido en el desarrollo de la sociedad moderna, la reforma buscó hacer partícipes a los ingenieros en la solución de los grandes problemas nacionales que hasta el momento se resolvían con criterio político, perjudicando muchas veces el bien de la colectividad. Su deber era procurar que la técnica se aplicara en forma eficiente y ordenada<sup>51</sup>. La Comisión de Reforma nombrada por la facultad presentó sus conclusiones en septiembre de 1944, transformando, por tanto, no sólo los programas de los estudios de ingeniería sino la orientación y finalidad de los mismos. Estableció la creación de cuatro carreras: ingeniería civil, civil de minas, civil electricista y civil industrial; descongestionando de esta forma los estudios, que antes —según vimos— concluían en dos títulos profesionales. Para mayor solidez de los conocimientos se privilegió la enseñanza activa en laboratorios y seminarios. Enseguida se planteó la creación de la carrera del profesorado y demás personal docente y auxiliar, lo que redundó en un constante perfeccionamiento y selección y, finalmente, se dio forma a un sistema racional de pruebas para la selección y promoción de los alumnos de la facultad<sup>52</sup>.

Este ambicioso plan fue puesto en práctica lentamente, pues en algunos de sus aspectos requirió de grandes inversiones, tales como la investigación en institutos y laboratorios, la construcción de locales e instalaciones y la adquisición de los equipos necesarios.

De ahí en adelante, iniciaron sus actividades el Instituto de Investigaciones y Ensayos de Materiales, el Instituto de Metalurgia<sup>53</sup> y el Instituto de Física<sup>54</sup>. La Escuela de Ingeniería, por su parte, basada en el nuevo reglamento de estudios<sup>55</sup> implantó el examen de admisión para los bachilleres

<sup>49</sup> Decreto N° 21, de marzo de 1940.

<sup>50</sup> Además de una serie de laboratorios: de física general, de química general, química analítica y docimasia, de físico-química, electroquímica y química industrial y electrotecnia, de resistencia de materiales, de mineralogía y petrografía, de máquinas y de preparación mecánica.

<sup>51</sup> Juvenal Hernández. *Memoria presentada por el ex Rector...*, op. cit., p. 67.

<sup>52</sup> *Anales...*, tercera serie, t. xv, 1945, p. 33.

<sup>53</sup> El Instituto de Metalurgia fue creado por decreto N° 9 de 7 de enero de 1948.

<sup>54</sup> Aunque fue creado en 1947, al término de este rectorado el Instituto aún no lograba con solidarse.

<sup>55</sup> Aprobado por decreto N° 277 de 3 de abril de 1946.

con mención en matemáticas que desearan ingresar a ella, requisito que antes no era necesario. Las cátedras de ramos afines quedaron agrupadas en los departamentos de matemáticas, de ciencias físicas y químicas, de estructuras, de transportes, de ingeniería hidráulica y sanitaria, de ingeniería económica, de geología, de minería y metalurgia, de máquinas, de electro-tecnia y de industrias. Se crearon las menciones de hidráulica, estructuras y transportes para la carrera de ingeniería civil, y las de geología y metalurgia para ingeniería civil de minas, y se dio inicio a las primeras cátedras de jornada completa asegurando así la dedicación de los docentes a la enseñanza y la investigación. Por último, como un órgano consultivo del decano y de la facultad, se dio vida a la Comisión de Docencia, integrada por los profesores jefes de departamentos y por los presidentes de centros de alumnos.

La reforma también incluyó a la escuela anexa de conductores de obras, modificó su plan de estudios y cambió su nombre a Escuela de Constructores Civiles<sup>56</sup>. A los constructores civiles correspondería dirigir la ejecución de los proyectos y los cálculos de ingeniería y arquitectura. A partir de 1948 su enseñanza comprendió dos ciclos (5 años en total) de los cuales sólo el segundo tenía carácter universitario y conducía al título de constructor civil, para cuyo ingreso —además— era indispensable el bachillerato en humanidades. En 1950, la carrera fue declarada universitaria, suprimiéndose el primer ciclo. Los diplomas de títulos que antes llevaban la firma del decano de la facultad, serían suscritos de ahí en adelante por el rector de la Universidad.

En cuanto a la Escuela de Arquitectura, ésta se desprendió de la tuición de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, bajo la cual desarrolló sus actividades desde 1900, para transformarse en definitiva en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en 1944.

Transcurridos unos años la facultad reeditó su preocupación por la necesidad de cambios profundos y acentuó su interés en lograr "una más completa cooperación con las actividades industriales y constructoras del país", según lo expresó el propio rector. Y sin perder de vista estos objetivos continuó el trámite de reorganización.

Con mayor disponibilidad de fondos se hicieron importantes progresos en el área de las construcciones e instalaciones de locales para laboratorios e institutos. Por esta fecha fueron concluidos los del Instituto de Investigación

<sup>56</sup> Decreto N° 976 de 24 de noviembre de 1944.

y Ensayes de Materiales, del Laboratorio de Máquinas Hidráulicas y del de Modelos Hidráulicos. Comenzaron las construcciones de otras reparticiones como el anexo del laboratorio de electrotecnia, de los laboratorios de ingeniería sanitaria, de fotoelasticidad, de operaciones y procesos industriales unitarios, y el de tiempo —espacio— movimiento<sup>57</sup>.

El Instituto Sismológico, que por largo tiempo permaneció en precarias condiciones debido a la pobreza y antigüedad de sus instrumentos e instalaciones y que después del terremoto de 1939 contó con algo más de recursos<sup>58</sup>, inició su verdadera modernización después de 1950, recibiendo un fuerte impulso y enriqueciendo sus actividades. Sus oficinas generales fueron ubicadas en un edificio cercano al cerro Santa Lucía, lugar donde estaban emplazados los instrumentos de la estación sismológica de Santiago. En 1949 el entonces director del Instituto, Federico Greve, comunicó al Consejo que en la IV Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, celebrada en Buenos Aires, se había acordado crear en Chile un *Comité de Sismología*. Este Comité que quedó bajo el patrocinio del Gobierno de Chile por conducto de la Universidad se encargaría de coordinar los trabajos de sismología a nivel panamericano, establecer una biblioteca de consulta y una secretaría para el intercambio de información con centros europeos y asiáticos dedicados a la materia<sup>59</sup>.

Algo similar ocurrió con el Observatorio Astronómico. El Consejo Universitario conciente de sus necesidades resolvió, entre otras cosas, renovar su instrumental y trasladarlo desde el sector sur de Santiago —Lo Espejo, donde permaneció a partir de 1911— hasta el área oriente de la capital, el cerro Calán. Sin embargo, este proyecto sólo se materializó a partir de 1956<sup>60</sup>. Junto con esto se planeó establecer una estación de astrofísica en la cumbre del cerro Colorado en Farellones a 3.300 metros de altura.

Las cátedras de jornadas completas que habían comenzado a establecerse en la primera etapa de la reforma de la facultad, aumentaron luego signifi-

<sup>57</sup> Juvenal Hernández: *Memoria presentada por el ex Rector...*, op. cit., p. 75.

<sup>58</sup> En 1939 existían sólo dos instalaciones sismológicas en el país, una en el norte y otra en San Javier. En 1941 se creó la de San Antonio y en 1946 otras dos, Magallanes y Panimávida, puestas en funcionamiento gracias a la iniciativa personal del director del Observatorio, Federico Greve. *Anales...*, cuarta serie, t. XVI, 1946, p. 229.

<sup>59</sup> *Anales...*, cuarta serie, t. XIX, segundo semestre de 1949, p. 41.

<sup>60</sup> Recién en 1963 el instrumental necesario estaba montado en sus nuevas ubicaciones. Phillip C. Keenan. *El observatorio Astronómico Nacional de Chile (1852-1965)*. Santiago, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile, 1985, p. 151.

cativamente, así como también la apertura de nuevos laboratorios y talleres<sup>61</sup> con el propósito de asegurar y fomentar el trabajo práctico y la investigación científica. Los institutos y laboratorios, integraron sus actividades en cuatro unidades académicas generales para un mejor aprovechamiento de la infraestructura naciendo así los institutos de ciencias astronómicas, químicas, físicas y matemáticas; de tecnología; de geología y geofísica y el de obras e instalaciones.

En este contexto, también se apoyó en forma decidida la creación de seminarios y centros de investigación<sup>62</sup>, la creación del doctorado en ciencias y del doctorado en ingeniería y la realización de sesiones académicas como vía de divulgación de la obra que en las distintas materias de su competencia hacían los profesores investigadores de la facultad. No menos asociado a este interés académico estuvo el intento de reorientar la carrera de ingeniería más allá del título profesional a una licenciatura en ciencias.

De hecho la facultad aprobó el 23 de noviembre de 1952 los informes de la Comisión de Docencia con miras a implantar una nueva reforma en estos estudios. En ellos se postuló que sólo un grupo de cursos tendría el carácter de obligatorio y el resto serían complementarios. Aquellos alumnos que habiendo aprobado satisfactoriamente su tercer año —y que no desearan seguir estudios profesionales— tendrían la opción de continuar su preparación en las áreas científica y tecnológica en los laboratorios, institutos y seminarios respectivos. Concluirían su formación como licenciados en ciencias, en las menciones de física, matemáticas, química y geología<sup>63</sup>. Por otra parte, también dieron cuenta de la necesidad de extender los estudios profesionales de ingenieros a otras dos áreas, la ingeniería mecánica y la ingeniería química.

Por último, la Escuela de Construcciones Civiles<sup>64</sup> culminó su serie de

<sup>61</sup> Hacia fines del rectorado, en esta facultad existían jornadas completas en las cátedras de electrotecnia, estabilidad o estructuras, física, geología, hidráulica, máquinas, matemáticas y química; y medias jornadas en química analítica, en asesoría al Instituto de Metalurgia, en dibujo y en taller mecánico. Se habían inaugurado los laboratorios de electrotecnia y telecomunicaciones y funcionaban los talleres de proyectos de hidráulica aplicada, hidráulica sanitaria, ingeniería mecánica, ingeniería eléctrica, minas y metalurgia y transportes.

<sup>62</sup> Tal como el Centro Científico de la Vivienda, con participación de miembros de otras facultades y otras universidades y con representación de entidades privadas y gubernamentales. En cuanto a los seminarios cabe citar el de estructuras y matemáticas y el de electrotecnia, creados un par de años antes del término del rectorado de Juvenal Hernández.

<sup>63</sup> Juvenal Hernández: *Memoria presentada por el ex Rector...*, op. cit., pp. 79-80.

<sup>64</sup> Así fue llamada a partir del decreto N° 761 de abril de 1953.

reformas en los estudios en 1953<sup>65</sup>. Éstos quedaron organizados en cuatro años de enseñanza, siendo el último de ellos destinado a la práctica en talleres de proyectos y de obra.

#### d) *Facultad de Biología y Ciencias Médicas*

Así fue denominada la antigua Facultad de Medicina a partir del Estatuto de 1931; comprendía las escuelas de Medicina, Dentística y Farmacia. Sin embargo, en el transcurso del rectorado de Juvenal Hernández se desmembrando origen a dos nuevas facultades, la de Odontología y la de Química y Farmacia y recuperó su nombre tradicional. Continuó, eso sí, a cargo de las escuelas de Medicina, Enfermería, Obstetricia y de Salubridad Pública, además de una serie de institutos de investigación científica.

La facultad enfrentaba por esta época un gran desafío, cual era el de adaptarse a su propio crecimiento y a los avances experimentados por las ciencias biológicas. Para ello fueron reformados los planes de estudios y reglamentos de las distintas profesiones médicas, se crearon nuevas cátedras, indispensables para la mejor preparación de los estudiantes y se otorgaron fondos para la ampliación de los laboratorios y la adquisición de instrumentos y material de trabajo.

i) La Escuela de Medicina, por ejemplo, que por el prestigio que gozaba no sólo formaba a estudiantes nacionales sino también extranjeros, se ocupó de establecer en su plan de estudios un curso de enfermería después del segundo año y un adecuado complemento de las materias tratadas en las diversas asignaturas; asimismo dispuso mayor control en la práctica hospitalaria, y en la elección del tema y preparación de la memoria de prueba de los estudiantes<sup>66</sup>.

La estrechez del edificio donde funcionaba la escuela era por esos años un problema serio que urgía remediar. Construido con una capacidad inicial para 200 personas en 1937 albergaba a 1.027 alumnos, situación que dificultaba el desarrollo normal de los estudios<sup>67</sup>. Se pretendía contar en un mediano plazo con un óptimo establecimiento para la enseñanza clínica, el nuevo Hospital San Vicente de Paul. Sin embargo, habría aún que esperar largo tiempo para una solución más definitiva en esta área.

<sup>65</sup> Decreto N° 998, de 6 de marzo de 1953.

<sup>66</sup> El texto del Reglamento respectivo que incluye el Plan de Estudios aludido, está en *Anales...*, tercera serie, t. VI, primer cuatrimestre de 1936, pp. 49-52.

<sup>67</sup> *Anales...*, tercera serie, t. X, 1940, p. 151.

Iniciada la década del cuarenta volvió a plantearse la necesidad de reformar los estudios de la carrera de medicina, dotándola de un sentido más práctico. Según señaló el decano Armando Larraguibel, tanto los profesores extranjeros de visita en Chile como los profesionales nacionales que salían a perfeccionarse fuera del país coincidían en que los estudiantes chilenos sabían medicina, pero no sabían aplicar los conocimientos adquiridos. Por esta razón en 1945 fue implantada la enseñanza activa a los alumnos en las ciencias básicas y en los ramos clínicos, se prepararon monitores para guiar la labor de carácter experimental y fue incrementado el número de pacientes tratados por los alumnos que cursaban los últimos tres años. Otra forma de aumentar las horas de trabajos prácticos fue la disminución de siete a cinco, las cátedras contempladas en el plan de estudios para el tercer año<sup>68</sup>. Las ventajas de la adopción del método participativo se reflejaron en el éxito obtenido por los alumnos en sus exámenes.

En 1947, a instancias del mismo decano, el Consejo Universitario acordó crear la carrera de docencia universitaria como una vía de dar estabilidad a quienes presentaban servicios en el área y como un mecanismo que permitiera mantener un régimen de perfeccionamiento. La carrera contempló los siguientes grados: ayudantes de trabajos, profesor auxiliar, profesor extraordinario y profesor ordinario. Los nombramientos de los dos primeros grados serían por un año, prorrogable, y se harían por concurso de oposición. Se pensaba evitar así que los ayudantes de la facultad, continuaran emigrando en busca de mejores perspectivas económicas<sup>69</sup>. La medida no sólo fue aprobada en esta facultad sino que rigió para todo el personal docente de la Universidad.

Un duro golpe sufrió la Escuela de Medicina hacia fines de 1948. El 2 de diciembre un voraz incendio destruyó casi por completo todas sus instalaciones, ocasionando cuantiosas pérdidas<sup>70</sup>. A los pocos días el rector comunicaba al Consejo los esfuerzos desplegados por profesores y alumnos para salvar el valioso material científico acumulado por el trabajo de gene-

<sup>68</sup> El Reglamento y Plan de Estudios referido y aprobado por Decreto del Rector N° 201, de 2 de abril de 1945, en *Anales...* tercera serie, t. xv, primer semestre 1945, pp. 290-299.

<sup>69</sup> Artículo 4° del Reglamento General de Profesores, aprobado por Decreto de Rectoría N° 244, de 20 de marzo de 1947, en *Anales...* tercera serie, t. xvii, primer semestre 1947, pp. 361-363.

<sup>70</sup> En un memorándum preparado por el rector evaluando las pérdidas sufridas en el incendio, se señala: la cátedra de anatomía patológica, 4 millones 650 mil pesos; química, 2 millones de pesos; física, 2 millones de pesos y la biblioteca, 14 millones de pesos, *Anales...* cuarta serie, t. xviii, 1948, p. 291.

raciones, así como los fondos de su biblioteca. No obstante, hubo que lamentar la destrucción de los archivos y protocolos de investigaciones realizadas durante años, especialmente, por los profesores Izquierdo, Noé, Vaccaro y Croizet.

Pese a todo ni las investigaciones ni la docencia fueron interrumpidas, abocándose las autoridades universitarias a la recolección de fondos para la reconstrucción, mientras que la escuela funcionó provisoriamente en un local arrendado por la Dirección General de Sanidad en la calle General Borgoño. El Gobierno, por su parte, entregó una ayuda de 15 millones de pesos a través de una ley especial, lo que unido a otras donaciones<sup>71</sup> permitió iniciar los trabajos. Así, al concluir su cuarto período en 1953, el rector Juvenal Hernández indicaba que ya estaban listos y aprobados los planos definitivos del nuevo edificio elaborados por el arquitecto Juan Martínez y que se habían adquirido los terrenos que ocupaba el antiguo Hospital San Vicente con el objeto de ampliar la superficie de la nueva escuela<sup>72</sup>.

De hecho, en 1951 se desarrollaba una importante labor de investigación en las cinco cátedras de dedicación exclusiva de la escuela, las de histología, embriología y anatomía comparada, fisiología, biología y parasitología a cargo de los profesores Walter Fernández, Eugenio Lira, Francisco Hoffmann, Gabriel Gasic y Amador Neghme, respectivamente.

En cuanto al hospital clínico que, como dijimos, había comenzado a restaurarse durante el primer período ejercido por el rector Hernández fue totalmente habilitado —después de largas demoras que retrasaron la obra— en 1952. Desde 1930 la dirección del Hospital San Vicente estaba encomendada al decano de la facultad, el que a partir de 1936 contó con el apoyo de un subdirector, y más tarde de un consejo consultivo para el cumplimiento de esta tarea<sup>73</sup>. El hospital que aunque representaba una importante fuente de ingresos propios para la Universidad —aventajando

<sup>71</sup> A poco de ocurrido el incendio comenzaron a llegar las donaciones para la escuela. El Gobierno de Estados Unidos de América aportó instrumental y libros avaluados en 350 mil dólares. La Fundación Rockefeller prestó ayuda para la reconstrucción de la biblioteca y el representante del Consejo Británico de Relaciones Culturales donó los libros y revistas de medicina que poseía el Instituto Chileno-Británico. En tanto, numerosas instituciones representativas de diversos sectores de la vida nacional también colaboraron en esta empresa. *Anales...*, cuarta serie t. XXI, 1951, p. 171.

<sup>72</sup> Juvenal Hernández: *Memoria presentada por el ex Rector...*, op. cit., p. 129.

<sup>73</sup> En 1936 el hospital contaba con más de 1.000 camas, numerosos servicios y un personal que excedía las 700 personas, de tal forma que difícilmente el decano podía encargarse sólo de su dirección, a la vez que del gobierno de la facultad. *Anales...*, tercera serie, t. VI, 1936, p. 92.

largamente al ítem recaudado por matrículas— no estuvo exento de problemas financieros. Las principales causas eran la gratuidad de los servicios prestados a los alumnos que se acogían al Bienestar Estudiantil, al elevado número de personas de escasos recursos que debía atender, al pago de quinquenios para el personal y, sobre todo, al reducido aporte fiscal entregado para su financiamiento<sup>74</sup>. Sin embargo, hacia fines de la década del 40 la situación se estabilizó, con la introducción de ciertos cambios y la aplicación de modernas técnicas de administración que sanearon sus finanzas<sup>75</sup>. Los crecientes ingresos obtenidos permitieron, entre otras cosas, la modernización de los equipos y el traslado al nuevo edificio. Rebautizado como Hospital Clínico José Joaquín Aguirre<sup>76</sup> este centro tenía en 1953 una dotación de 1.180 camas, grandes consultorios externos y atendía a un vasto sector de la población de Santiago. En su interior funcionaban 18 cátedras de la Facultad de Medicina y laboratorios destinados a la investigación. Desde 1951, además, concurrían a él alumnos de la Facultad de Odontología a realizar prácticas en su especialidad<sup>77</sup>.

ii) La Escuela de Obstetricia y Puericultura: Bajo la dirección del doctor Víctor García Guzmán, quien desempeñó esa función por casi veinte años, la escuela elevó progresivamente los requisitos de ingreso y mejoró los contenidos de su enseñanza. En 1934 exigió el 4º año de humanidades, al siguiente, el 5º año; desde 1947 la licencia secundaria y a partir de 1950, el grado de bachiller en biología. Las materias tratadas se distribuyeron de manera más racional y se adquirió material didáctico de apoyo a la docencia para facilitar el aprendizaje.

En 1947, el plan de estudios fue reformado, agregando nuevas asigna-

<sup>74</sup> En 1947 el ítem fiscal para atender una población diaria de enfermos hospitalizados y de policlínico superior a 1.500 personas era de dos millones 800 mil pesos, cifra que sólo cubría el suministro de carne y leche. *Anales...*, cuarta serie, t. XVII, 1947, p. 606.

<sup>75</sup> En su Memoria quinquenal de 1953, el rector indicó que las entradas del hospital clínico casi se habían cuadruplicado:

1949	\$	12.590.025
1950		24.617.852
1951		34.860.496
1952		46.401.465

<sup>76</sup> Por acuerdo de 8 de agosto de 1952 la Junta Central de Beneficencia adoptó el nombre en honor al destacado profesor, decano de la Facultad de Medicina y rector de la Universidad entre 1889-1893. Marshall: *Universidad de Chile. Leyes...*, t. II, op. cit., p. 140.

<sup>77</sup> Juvenal Hernández: *Memoria presentada por el ex Rector...*, op. cit., p. 138.

turas que permitieran la formación más integral de las futuras matronas<sup>78</sup>. La duración de la carrera se extendió a tres años, los dos primeros de carácter teórico y el último práctico. Por otra parte, esta escuela mantuvo los servicios de maternidad, un consultorio de obstetricia y de niños<sup>79</sup>.

La obra material, asociada al constante perfeccionamiento de la actividad académica, también estuvo presente. En 1934 fue creado un pequeño laboratorio para los exámenes de rutina, ampliado con posterioridad, y en 1950 se estableció el laboratorio de Farmacología Experimental, realizando en este ámbito investigaciones de gran interés. Asimismo fue instalada una biblioteca propia, con material de la especialidad.

Cursos de perfeccionamiento para las egresadas de la escuela comenzaron a dictarse hacia 1950, fecha en que seis generaciones de alumnas ya habían egresado de sus aulas. Una preocupación latente de las alumnas era obtener de las autoridades universitarias una decisión sobre la realidad del título que obtendrían una vez terminados los estudios. Este problema encontraría solución pocos años más tarde<sup>80</sup>.

Al concluir la gestión del rector Juvenal Hernández esta escuela esperaba la resolución de la Comisión de Docencia de la Facultad de Medicina y del Consejo Universitario para implantar un nuevo plan de estudios, que prolongaría la carrera por un año más (cuatro), y por otro lado lamentaba la destrucción de importante parte de sus instalaciones a causa de un incendio ocurrido en agosto de 1953<sup>81</sup>.

iii) La Escuela de Enfermeras: En junio de 1906 se creó un curso de enfermeras en la Escuela de Medicina<sup>82</sup>, que quedó bajo la inmediata inspección del decano y del secretario de esta facultad. Contemplaba dos años de estudios, exigiéndose a las postulantes para su ingreso tener entre 18 y 30 años, instrucción primaria completa, además de un certificado de buenas costumbres. Durante la gestión de Juvenal Hernández la Escuela de Enfermeras también experimentó importantes avances. En primer lugar, se esforzó

<sup>78</sup> Para el primer año de estudios fueron incorporadas dos cátedras, de bacteriología, higiene e inmunología y enfermería general; asimismo en el segundo año se incluyeron otras tres, farmacología y dietética, fisiopatología y medicina social y ética profesional.

<sup>79</sup> Reglamento y Plan de Estudios de la Escuela de Obstetricia y Puericultura, en Marshall, *Universidad de Chile. Leyes...*, t. II, op. cit., p. 130.

<sup>80</sup> Una reforma sobre este tema fue presentada por el Decano Armando Larraguibel al Consejo, en la sesión del 18 de octubre de 1950. *Anales...*, cuarta serie, t. XX, p. 104.

<sup>81</sup> Juvenal Hernández: *Memoria presentada por el ex Rector...*, op. cit., pp. 136-137.

<sup>82</sup> Decreto N° 3439 de 28 de junio de 1906. *Anales...*, op. cit., t. CXVIII, 1906, pp. 67-68.

por contar con un alumnado de sólida formación, de ahí que su requisito de ingreso llegó a ser el de una escuela de nivel universitario, es decir, el bachillerato con mención en biología<sup>83</sup>.

Por otra parte, modernizó el contenido de sus estudios de acuerdo a los planes seguidos en Estados Unidos y en Europa, entregando a las futuras enfermeras un conjunto integral de cursos, junto a conocimientos de salud pública. En este sentido fue de gran ayuda becar a un grupo de enfermeras instructoras para su especialización en el extranjero, iniciativa que fue posible gracias al patrocinio de las fundaciones Kellog y Rockefeller.

Ya hacia fines del primer período rectoral, Juvenal Hernández advirtió que esta escuela no podía satisfacer la demanda a que era sometida por los establecimientos de beneficencia y de salud, tanto fiscales como particulares, que cada vez necesitaban un mayor número de enfermeras. Por tanto, era imperativo una ampliación de sus instalaciones, lo que sólo se logró concretar en 1954, pues el presupuesto de ese año contempló una suma para la construcción de una nueva escuela<sup>84</sup>.

iv) La Escuela de Salubridad: Los inicios de esta escuela se remontan a 1938 año en que fueron aprobados su reglamento y plan de estudios<sup>85</sup>. Destinada a médicos cirujanos titulados en Chile, o en alguna universidad del extranjero reconocida en nuestro país, permitía la obtención del título de médico sanitario, después de dos años de estudios. Sin embargo, por problemas de financiamiento cesó sus actividades, reanudándolas en 1943.

Esta vez contó con el apoyo efectivo de la Fundación Rockefeller<sup>86</sup>, del Servicio Nacional de Salubridad y del Instituto Bacteriológico que cedió el local para su funcionamiento. La Universidad, por otro lado, corrió con el financiamiento de otra parte de los fondos necesarios.

Un destacado papel en esta empresa correspondió al decano de la facultad Dr. Armando Larraguibel, quien logró que el Consejo Universitario solicitara

<sup>83</sup> Por acuerdo del Consejo Universitario en sesión de 12 de abril de 1950 fue aprobado exigir el grado de bachiller, como requisito de ingreso. *Anales...* cuarta serie, t. xx, 1950, p. 111.

<sup>84</sup> Juvenal Hernández: *Claustro Pleno de 1938. Discurso del rector...*, op. cit., p. 16, Juvenal Hernández: *Memoria presentada por el ex Rector...*, op. cit., pp. 138-139.

<sup>85</sup> A indicación del decano Armando Larraguibel, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento y Plan de Estudios en sesión del 9 de abril de 1938. *Anales...* tercera serie, t. viii, 1938, p. 77.

<sup>86</sup> Las gestiones ante la Fundación fueron iniciadas en 1939 por el entonces Director General de Sanidad Dr. Leonardo Guzmán Cortés, quien presentó estadísticas sobre el alto índice de mortalidad de los niños en su primer año de vida a causa de la tuberculosis y de la tifoidea.

al Gobierno la supresión de la Escuela de Higiene para reemplazarla por la de Salubridad Aplicada.

En su reglamento definitivo quedó establecido que sus fines serían contribuir al mejoramiento de la salud individual y colectiva mediante la investigación y formación especializada de médicos, ingenieros y otros profesionales y personas que requirieran los servicios de sanidad<sup>87</sup>.

Para Juvenal Hernández la fundación de la Escuela de Salubridad de la Universidad de Chile constituyó uno de los hechos más importantes de su rectorado. Ella fue la primera escuela para graduados abierta en el país y la primera que tuvo profesores de tiempo completo. Tras diez años de vida se transformó en uno de los brazos del Ministerio de Salud, formando administradores de hospitales, médicos sanitarios, ingenieros y veterinarios sanitarios e inspectores debidamente preparados para llevar a cabo sus funciones sanitarias<sup>88</sup>.

v) Institutos de Investigación: Gran importancia y desarrollo se dio a estos centros en el transcurso del período reseñado. Si bien su principal tarea fue la de contribuir al progreso de la ciencia y sus aplicaciones, se intentó alcanzar en ellos una acción integrada y eficaz entre la docencia, la investigación y, en ocasiones, de las actividades de campo en salud pública. Con este objetivo fueron ampliados algunos laboratorios y creados otros, hubo preocupación por mantener al día la información técnico científica en las bibliotecas especializadas y fue estimulada la publicación de trabajos originales y el intercambio, a nivel internacional, de profesionales y experiencias.

En 1931 fue fundado el Instituto de Biología a petición del profesor Juan Noé<sup>89</sup>. Comprendió cuatro departamentos autónomos —histología, embriología, biología general y parasitología— equivalentes cada uno de ellos a un verdadero instituto. Aquí se estimuló a los alumnos a la práctica de trabajos activos que junto con ponerlos en contacto con la realidad les significaban lecciones de medicina preventiva y social.

<sup>87</sup> Artículo 1°, Reglamento de la Escuela de Salubridad, aprobado por decreto de rectoría N° 118, de 26 de enero de 1948. La administración de la Escuela, cuyo primer director fue el Dr. Hernán Romero, quedó a cargo del decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, el que sería asesorado por un comité presidido por él, e integrado por el Director General de Sanidad, el Director del Instituto Bacteriológico de Chile y el Director de la Escuela que actuaba como secretario, en Marshall, *Universidad de Chile. Leyes...* t. II, op. cit., p. 123.

<sup>88</sup> Juvenal Hernández: *Memoria presentada por el ex Rector...* op. cit., p. 134.

<sup>89</sup> En sesión del Consejo de 2 de marzo de 1931 se acordó su constitución. *Anales...*, tercera serie, t. I, 1931, p. 35.

Fue debido a las investigaciones realizadas por sus profesores que en 1935 el Gobierno encargó al departamento de parasitología de este Instituto la aplicación de una campaña antimalárica en las regiones del norte del país<sup>90</sup>. En julio de 1937 fue inaugurada la estación antimalárica de Arica desde donde se dirigió el trabajo. Se levantó un censo para conocer con exactitud la población afectada por el mal, fue desechado el uso de los "cortantes" o jarabes con pequeñas dosis de quinina por inadecuados y fue introducido el nuevo insecticida dicloro-difeniltricloroetano. Finalmente, para completar esta larga y ardua tarea, en 1945, se iniciaron los rociamientos con D.D.T. en las casas de los valles del Departamento de Arica<sup>91</sup>.

Esta obra fue dada a conocer en el Cuarto Congreso sobre Medicina Tropical y Malaria al que Chile fue invitado y que se realizó en Washington en 1947, correspondiendo por disposición del Consejo Universitario, al profesor titular de la cátedra de parasitología Amador Neghme el encargo.

Un impulso adicional a la investigación en este instituto constituyó el hecho de que la cátedra de parasitología fuese incluida en el régimen de profesores de dedicación exclusiva. En virtud de ello fueron establecidas dos plazas de jefes segundos de laboratorio, un ayudante segundo y dos preparadores de jornada completa<sup>92</sup>. Así en 1952 el instituto que llevaba el nombre de Instituto de Biología Dr. Juan Noé, mostraba una eficaz labor científica y docente, por ejemplo, en la cátedra de parasitología destacaba la preparación de un mapa enteroparasitológico de Chile y un abultado número de horas de clases impartidas a alumnos de las distintas escuelas de la facultad. La cátedra de biología, por su parte, había clasificado especies chilenas del género *Drosophila*; y realizado trabajos de constitución genética y reflejos condicionales, y de crecimiento normal y maligno, mediante la acción de hormonas sobre algunas especies de hongos<sup>93</sup>. Importante parte de esta obra

<sup>90</sup> Esta enfermedad afectaba a las poblaciones obreras de Arica y a los habitantes de los valles de Azapa, Codpa, Choca, Camarones y demás del interior de Iquique. No menos del 70% de la población de esas regiones era palúdica. Amador Neghme Rodríguez: *Hacia ideales culturales y universitarios*, Santiago, 1986, p. 132.

<sup>91</sup> Amador Neghme: *Hacia los ideales...*, op. cit., p. 150.

<sup>92</sup> Decreto N° 2763, de 21 de diciembre de 1950, en Marshall: *Universidad de Chile. Leyes...*, t. 1, p. 98.

<sup>93</sup> *Anales...*, cuarta serie, t. XXII, 1952, pp. 275-290. La labor realizada por el instituto puede seguirse en el artículo de Eugenio Lira Lira: "Resumen del desarrollo histórico de la embriología en la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile", *Anales Chilenos de Historia de la Medicina*. V. II, Santiago, primer semestre de 1960, pp. 195-198.

quedó registrada en la revista *Biología* editada por el instituto a partir de 1944. Esta publicación de gran difusión llegó a estar considerada entre las 20 mejores del mundo en su especialidad.

Otra instancia de experimentación científica fue la creación de una Estación de Biología Marina. En 1939 el rector envió el proyecto correspondiente al ministro de Educación, señalando la necesidad e importancia de abocarse a la investigación de la fauna marina local. Con este objeto el Gobierno cedió cerca de 2.500 metros cuadrados de playa en Montemar, en el camino de Viña del Mar a Concón, y la CORFO, con cargo al ítem de experiencias industriales, entregó financiamiento para dicha estación<sup>94</sup>. La construcción, que fue diseñada por el arquitecto Enrique Gebhard, llegó a poseer laboratorios, biblioteca, sala de clases, acuarios públicos, embarcadero, una sección industrial y jardín botánico.

Entre sus variadas actividades cabe citar la cooperación prestada a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) con el fin de realizar investigaciones sobre los recursos pesqueros en el litoral y la colaboración prestada al Instituto Bacteriológico en la dirección de la Asesoría Técnica Pesquera. Entidad que tenía el encargo de elaborar la Carta Pesquera de los golfos de Ancud y Corcovado y clasificar los peces susceptibles de proporcionar aceites vitaminados<sup>95</sup>.

Hacia 1949 la estación realizaba una fructífera labor en siete secciones. La de ictiología y planctología, que prestó a la CORFO una detallada información sobre esta materia para la publicación de la *Geografía Económica de Chile*. La sección botánica, entretanto, se hallaba organizando el herbario algalógico; la de química efectuaba estudios sobre salinidad y temperatura del agua del mar; la de zoología investigaba moluscos y equinodermos y la sección industrial en sus talleres confeccionaba redes, espineles, nasas y rastras. El acuario junto con conservar la fauna marina necesaria para las investigaciones, estaba abierto al público y colaboraba con el Instituto de Biología; por último, la biblioteca aumentaba sus importantes colecciones

<sup>94</sup> La CORFO aportó 400 mil pesos, 100 mil se utilizaron en libros para la biblioteca. Los 300 mil restantes fueron destinados a la construcción. Según informe del director de la Estación, doctor Parmenio Yáñez, se necesitaban 600 mil pesos para concluir la en 1941, pero el alza del precio de los materiales de construcción motivado por la guerra, elevó considerablemente el valor. *Anal. ....* cuarta serie, t. XII 1942, p. 218. Años más tarde la Municipalidad de Viña del Mar otorgó una subvención con este propósito.

<sup>95</sup> *Anal. ....* cuarta serie, t. XIX, 1949, p. 216.

científicas<sup>96</sup>. Juvenal Hernández concedió mucha importancia a este servicio porque abrió grandes posibilidades a la industria pesquera nacional.

Otros tres institutos creados a partir de la década del 40 fueron el de Fisiología, el de Microbiología e Inmunología y el de Neurocirugía e Investigaciones Cerebrales.

El primero de ellos había empezado a implementarse hacia 1938, gracias al apoyo del Gobierno, contando con un edificio propio, buenos laboratorios y un equipo de técnicos en condiciones de desarrollar su trabajo con dedicación exclusiva<sup>97</sup>. A cargo del profesor Francisco Hoffmann y los doctores Samuel Middleton y Jaime Talesnik, entre otros, el instituto logró desarrollar en corto tiempo importantes investigaciones en el campo de la medicina experimental como los estudios sobre la influencia de la glándula tiroides en la función del sistema neurovegetativo<sup>98</sup>. Esta fructífera labor quedó legitimada con la creación oficial del Instituto de Fisiología en julio de 1940<sup>99</sup>. El aporte en becas y dinero entregado por la Fundación Rockefeller que había seguido con atención su trayectoria, aseguró la continuación de su valioso trabajo.

Hacia 1947 el instituto se encontraba en plena actividad con numeroso personal, equipos y una nutrida biblioteca. Junto con las investigaciones que le valieron prestigio internacional colaboraba en la solución de problemas de salud pública<sup>100</sup>.

El Instituto de Microbiología e Inmunología, por su parte, cuya base fue la cátedra de Bacteriología e Inmunología, quedó establecido y reglamentado a partir de diciembre de 1947<sup>101</sup>. Constituido por más de diez secciones, sus esfuerzos apuntaron principalmente a la solución de los problemas nacionales médico-prácticos como médicos sociales de las enfermedades infectocontagiosas, relacionadas con bacteriología, micología e inmunidad<sup>102</sup>.

<sup>96</sup> "Informe del Director de la Estación de Biología Marina". Parmenio Yáñez. *Anales...*, cuarta serie, t. XIX, 1949, pp. 252-256.

<sup>97</sup> *Anales...*, tercera serie, t. X, 1940, p. 230.

<sup>98</sup> Para un estudio de Francisco Hoffmann, véase: Dr. Bruno Gunther y otros: *Figuras señeras de la ciencia chilena*, Instituto de Chile. Academia de Ciencias, N° 1 (1981), p. 34.

<sup>99</sup> Decreto Supremo N° 4602 de 29 de julio de 1940.

<sup>100</sup> En 1947, el instituto acordó participar —a petición del Departamento de Sanidad del Ejército— en el estudio del mal de montaña o puna. *Anales...*, cuarta serie, t. XVII, 1947, p. 616.

<sup>101</sup> Reglamento del Instituto de Microbiología e Inmunología, aprobado por decreto de rectoría N° 1846 de 9 de diciembre de 1947.

<sup>102</sup> Las secciones que integraron inicialmente este instituto fueron: Bacteriología, Anacrobios,

Su principal artífice fue el doctor Hugo Vaccaro quien desempeñó la citada cátedra por 16 años, período durante el cual ésta mostró un gran desarrollo, evolucionando hacia la investigación pura y aplicada y hacia la microbiología e inmunología experimental.

Finalmente, en la sesión de 5 de abril de 1950, el Consejo aprobó el proyecto elaborado por el doctor Alfonso Asenjo que creaba el Instituto de Neurocirugía e Investigaciones Cerebrales<sup>103</sup>. Su objetivo primordial era dedicarse al estudio y a la enseñanza de la Clínica neuroquirúrgica y a la experimentación del sistema nervioso central y periférico. El reglamento por el cual se rigió fue aprobado en 1952<sup>104</sup> y funcionó en el local del Instituto Central de Neurocirugía y Neuropatología del hospital del Salvador. Este instituto pasó a depender de la Facultad de Medicina a partir de septiembre de 1952<sup>105</sup> y su labor tuvo resonancia internacional.

#### e) Facultad de Agronomía

La Facultad de Agronomía y Veterinaria se fundó en 1927<sup>106</sup>, pasando a formar parte de ella el Instituto Agronómico, como Escuela de Agronomía de enseñanza superior, la Escuela de Medicina Veterinaria y la Escuela Práctica de Agricultura de Santiago, destinada a la enseñanza elemental. Fueron incluidas además las diversas secciones de aplicación que había en la Quinta Normal de Agricultura. Los estudios veterinarios, sin embargo, serían separados de esta facultad una década más tarde, debido al gran desarrollo evidenciado, dando pie a una nueva facultad, la de Medicina Veterinaria<sup>107</sup>.

Al reunir estos servicios se perseguía armonizar los estudios teóricos con la enseñanza aplicada, práctica y experimental, de tal forma de alcanzar una mayor eficiencia en la preparación de ingenieros agrónomos. El plan de

---

Tuberculosis, Micología, Virulología, Bio-Inmunología, Serología y Química de la Inmunidad, Hematología y Hemoterapia, Diagnóstico Sero-Bacteriológico, Químico y Bacterioterapia, Cepario y Micoteca, Biblioteca y Secretaría. Marshall, *Universidad de Chile. Leyes...*, t. II, op. cit., p. 125.

<sup>103</sup> *Anales...*, cuarta serie, t. XX, 1950, p. 100.

<sup>104</sup> Marshall, *Universidad de Chile. Leyes...*, t. II, op. cit., pp. 127-128.

<sup>105</sup> Decreto N° 2.443 de 2 de setiembre de 1952.

<sup>106</sup> Decreto de Gobierno N° 7818, 29 de diciembre de 1927, en *Anales...*, tercera serie, t. II, p. 114.

<sup>107</sup> El decreto de 29 de abril de 1938 que dio vida a la Facultad de Medicina Veterinaria fue el mismo que suprimió la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

estudios, aprobado en julio de 1930<sup>108</sup>, fijó cuatro años de estudios (para las escuelas de agronomía y medicina veterinaria), y la creación de cursos libres de extensión agrícola para aquellas personas que se dedicaran a la explotación agrícola y no estuviesen en condiciones de ingresar a los establecimientos de enseñanza.

Para la práctica de los alumnos se disponía —como hemos dicho— de un amplio sector de la Quinta Normal, donde funcionaban las secciones de cultivos, arboricultura frutal, viñas, bodega, ganadería y apicultura<sup>109</sup>. Con la adquisición de la hacienda La Rinconada, en 1933, de tres mil hectáreas, mejoraron enormemente las condiciones en este sentido<sup>110</sup>. La aspiración de las autoridades de la facultad era concentrar aquí toda la enseñanza, la que según planteaban debía impartirse en el campo y con régimen de internado.

La Escuela Práctica de Agricultura<sup>111</sup> que desde 1894 formaba ayudantes para el profesional agrónomo, es decir, ejecutores de los trabajos relacionados con el cultivo de la tierra, desarrollaba sus actividades en la Quinta Normal. Según el reglamento y plan de estudios de la escuela, aprobado en 1935<sup>112</sup>, su enseñanza fue dividida en cuatro departamentos, cada uno de ellos a cargo de un ingeniero agrónomo graduado en la Universidad: arboricultura y cultivos, ganadería y lechería, viticultura y vinificación y pequeñas industrias. Para su ingreso los alumnos requerían quinto año de escuela primaria o segundo de humanidades, tener 16 ó 17 años, y aprobar un examen de diversas asignaturas. Tras cuatro años de estudios recibían un certificado de prácticos especializados en el área correspondiente.

De acuerdo a las innovaciones que se dejaban sentir en toda la Universidad y que ponían el acento en la enseñanza científica experimental, los miembros de esta facultad también se empeñaron en aportar ideas para mejorar la agricultura chilena, rutinaria y reacia a aceptar los progresos tecnológicos. Germán Greve, por ejemplo, propuso crear estaciones experimentales en las zonas agrícolas más importantes del país, organizadas por el Estado y vincu-

<sup>108</sup> En sesión del Consejo Universitario de 7 de julio de ese año. *Anales...*, segunda serie, t. VIII, 1930, pp. 947-951.

<sup>109</sup> Juvenal Hernández, *Claustro Pleno de 1938...*, op. cit., p. 24.

<sup>110</sup> Según lo dispuesto en la letra r) del artículo 13 del Estatuto Universitario correspondía al Gobierno aprobar la adquisición o enajenación de bienes raíces. De acuerdo con esto la compra de la hacienda fue autorizada por Decreto de Gobierno N° 1158 de 21 de abril de 1933.

<sup>111</sup> Institución creada en 1884.

<sup>112</sup> Por Decreto de Rectoría N° 40, de 5 de marzo de 1935. *Anales...*, tercera serie, t. V, 2° semestre, 1935, pp. 139-144.

ladas con las escuelas de la facultad<sup>113</sup> donde se formaría su personal técnico. Otro proyecto, presentado por los profesores Carlos Porter y Carlos Stuardo, se refería a la instalación de una estación de zoología marina, necesaria para las observaciones biológicas y diversas manipulaciones que debían realizar los alumnos<sup>114</sup>.

Con el mismo objeto —imprimir un rumbo más experimental y práctico a los estudios— en 1938, a propuesta del decano se acordó la reorganización de la facultad<sup>115</sup>. En su parte medular la reforma proponía el internado de los alumnos de quinto año de agronomía en la hacienda La Rinconada. Durante ocho meses ellos participarían directamente en los procesos de siembra y cosecha y aunque el internado mismo y la hacienda enfrentaron problemas de financiamiento<sup>116</sup>, la medida fue a la larga igualmente aplicada. Con todo prevalecieron algunas críticas que calificaban de deficiente la enseñanza agronómica considerándola "exclusivamente" teórica<sup>117</sup>.

De ahí que no fuesen descuidadas aquellas instancias que propendían al constante perfeccionamiento de estos estudios. Entre ellas el aprovechamiento de becas y viajes de estudios dentro y fuera del país, el permanente mejoramiento de las instalaciones de la facultad, particularmente sus laboratorios y biblioteca, la que gracias a una donación de la Misión Cave se convirtió en la mejor en su especialidad. Y aunque La Rinconada concentró buena parte de los esfuerzos económicos de la facultad, también se procuró modernizar y mantener en buen pie las secciones emplazadas en la Quinta Normal. De importancia fue asimismo la creación, en 1951, del Instituto de Investigaciones Agronómicas<sup>118</sup> el que se ocuparía de realizar investigaciones de problemas de ciencias puras y aplicadas relacionadas con la agri-

<sup>113</sup> Germán Greve: "La estación experimental como factor de progreso agrícola", en *Anales de la Facultad de Agronomía y Veterinaria*, Santiago, segundo trimestre de 1934, p. 111 y siguientes.

<sup>114</sup> *Anales...*, tercera serie, t. IV, 1934, p. 92.

<sup>115</sup> El texto del oficio que propone la reorganización en *Anales...*, tercera serie, t. VIII, 1938, p. 174.

<sup>116</sup> En 1940 fue contratado un préstamo por 707 mil pesos en la Caja de Crédito Hipotecario para dotar de capital de exploración a la Hacienda. (*Anales...*, tercera serie, t. X, 1940, p. 51). En junio de 1949 se pidió otro empréstito por 156.350 pesos en la Caja de Crédito Agrario para costear los trabajos de destronque de 575 hectáreas, que fue aceptado con garantía hipotecaria sobre la hacienda. El préstamo era a tres años plazo con pago de interés el primer año, con amortización de 30% e intereses en el segundo, y con amortización del 70% e intereses en el tercer año. *Anales...*, cuarta serie, t. XIX, 1949, p. 259.

<sup>117</sup> En la publicación oficial del Ministerio de Agricultura *Plan Agrario* se planteaba esta crítica.

<sup>118</sup> Previsto en el art. 1º del *Reglamento* que rigió las actividades, aprobado por decreto de rectoría N° 295 de 15 de febrero de 1951. *Anales...*, cuarta serie, t. XXI, 1951, pp. 292-297.

cultura, de promover trabajos de investigación científica entre miembros docentes de la facultad no pertenecientes al instituto, y de colaborar con organismos de Gobierno en la solución de problemas técnicos de la agricultura.

Ante la carencia de un profesional especializado en el área forestal y teniendo en cuenta las grandes reservas forestales del país, el Consejo Universitario resolvió, a petición de esta facultad, establecer en 1952 la carrera de ingeniero forestal<sup>119</sup>. Esta idea pudo materializarse gracias a la acción conjunta de la Universidad, la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO) y el Ministerio de Tierras y Colonización<sup>120</sup>. La carrera tuvo como base los estudios de agronomía, separándose luego del tercer año. Los aserraderos del sur del país, propiedad del Ministerio de Tierras, sirvieron para la práctica de los alumnos.

Una nueva reforma de la enseñanza agronómica era tramitada hacia fines del rectorado de Juvenal Hernández. Planteaba la formación de un profesional capacitado para intensificar y mejorar la producción agropecuaria, con sólida preparación científica y técnica, conocedor de la realidad del país y preparado para emprender investigaciones originales<sup>121</sup>.

#### f) Facultad de Bellas Artes

Si bien las bellas artes estuvieron ligadas a la Universidad de Chile a través de la enseñanza desde que éstas se iniciaron como estudios regulares en el país, su divulgación fue entregada a organismos independientes. Fue recién en 1929 —tras la supresión de la Dirección General de Enseñanza Artística<sup>122</sup>— que nació la Facultad de Bellas Artes, encargada ya no sólo de la tuición de la enseñanza artística, sino también del estímulo y difusión de las artes<sup>123</sup>. Quedó constituida, inicialmente, por el Conservatorio Nacional de Música, la Academia de Bellas Artes, la Escuela de Artes Decorativas y otras menores. Durante los primeros años su organización fue un tanto excepcional, hasta que en 1932 lograron estructurarse en forma más definitiva

<sup>119</sup> El acuerdo fue adoptado en sesión de 30 de abril de 1952, *Anales...*, cuarta serie, t. XXII, 1952, p. 257.

<sup>120</sup> Juvenal Hernández, *Memoria presentada por el ex Rector...*, op. cit., p. 31.

<sup>121</sup> Fue aprobada en definitiva por decreto de rectoría N° 3262 de 20 de noviembre de 1952. Marshall, *Universidad de Chile. Leyes...*, t. II, op. cit., p. 237.

<sup>122</sup> DFL N° 5065 de 13 de noviembre de 1929.

<sup>123</sup> Creada por DFL de 13 de noviembre de 1929.

sus respectivas escuelas. En esta fecha también el Museo de Bellas Artes quedó bajo su directa competencia<sup>124</sup>.

Las artes plásticas fueron encomendadas a las escuelas de Bellas Artes y Artes Aplicadas con los tradicionales cursos de pintura, escultura y dibujo, además de las diversas expresiones de las artes industriales y aplicadas como las artes gráficas, del fuego, de los metales, de la madera y textiles. La música, por su parte, permaneció en el Conservatorio Nacional. A estos establecimientos se sumó el Instituto Secundario creado en 1935, cuyo fin fue impartir conocimientos de cultura general a los alumnos del área artística que, por las características de estos estudios, no podían concluir en forma normal su enseñanza secundaria<sup>125</sup>. El instituto dependió en su aspecto administrativo de la Facultad de Bellas Artes y en el docente de la de Filosofía y Educación<sup>126</sup>.

Los reglamentos que rigieron estos centros de enseñanza artística, de similar orientación y resultado de detenidos análisis y observaciones, contemplaron una serie de objetivos básicos. Entre ellos: 1) Una delimitación clara entre los estudios artísticos generales y los de carácter técnico, asegurando al alumno un conocimiento cabal de ambos. 2) Una necesaria correlación de los estudios de arte con la educación general. 3) La implementación de distintos tramos de término de la carrera artística, otorgándose desde el certificado de aptitud hasta grado de licenciado. 4) La modernización de los métodos de enseñanza, distinguiendo entre lo que puede ser sometido a planes y programas, de aquello asociado a la creación y desarrollo individual. 5) Un conocimiento completo en cada escuela de la historia artística respectiva, base de la formación de un criterio sólido, y 6) La estructuración definitiva de las carreras pedagógicas relativas al arte<sup>127</sup>.

Debido al tipo de estudios atendidos por esta facultad, la labor de extensión o divulgación tuvo en ella una importancia de primer orden. La publicación de la *Revista de Arte* y de monografías sobre artes plásticas fue una de las formas de iniciar dicho trabajo. Asimismo, se montaron exposi-

<sup>124</sup> Decreto de rectoría N° 622 de 29 de agosto de 1932. *Analís...*, tercera serie, t. II, 1932, p. 217.

<sup>125</sup> Juvenal Hernández: *Claustro Pleno de 1938...*, op. cit., p. 21.

<sup>126</sup> El Reglamento del Instituto fue promulgado por decreto de rectoría N° 2488 de 27 de abril de 1935. Marshall, *Universidad de Chile. Leyes...*, t. II, op. cit., p. 310. Se regía por el plan de estudios vigente en los liceos, adaptándose a los periodos escolares y horarios de la facultad. La duración de los estudios era de cuatro años y terminados éstos, los alumnos recibían su Licencia Secundaria.

<sup>127</sup> Juvenal Hernández: *Claustro Pleno de 1938...*, op. cit., pp. 21-22.

ciones retrospectivas para dar a conocer los valores del arte nacional; se estableció un concurso anual de artes visuales o Salón Oficial y se promovió el envío de exposiciones de arte chileno al extranjero, así como el auspicio de muestras artísticas de otros países<sup>128</sup>. Los logros alcanzados mediante estas políticas de difusión y creciente prestigio del movimiento artístico nacional, dentro y fuera del país, motivaron la creación en 1945 del Instituto de Extensión de las Artes Plásticas<sup>129</sup>. Junto con organizar las actividades en curso el instituto consiguió habilitar una sala para exposiciones en la Casa Central de la Universidad, y el pabellón de exposiciones de la Quinta Normal. En este último, reconstruido y ampliado, funcionó desde 1947 el Museo de Arte Contemporáneo<sup>130</sup>, centro de exhibición permanente de la producción plástica chilena.

Unos cuantos años antes, en 1943, fue fundado por iniciativa del Consejo Universitario otro museo, el de Arte Popular<sup>131</sup> reuniéndose allí testimonios del patrimonio folclórico de los distintos países latinoamericanos. La artesanía tradicional —cestería, cerámica, tejidos, instrumentos musicales, etc.— de Argentina, Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador y México, entre otros países quedó aquí representada. El museo quedó instalado en el cerro Santa Lucía.

En 1948 fue necesario separar las artes plásticas de las artes musicales por el enorme crecimiento que estas actividades alcanzaron en el curso de los años. Así la Facultad de Bellas Artes fue reemplazada por la Facultad de Ciencias y Artes Musicales y la Facultad de Ciencias y Artes Plásticas<sup>132</sup>.

<sup>128</sup> Los pintores Juan Francisco González, Alberto Valenzuela Llanos, Alfredo Valenzuela Puelma y Pablo Burchard fueron objeto de exposiciones retrospectivas; entre 1932 y 1944 se celebraron Salones Oficiales Ordinarios, con la excepción del año 1941 en que fue realizada una exposición extraordinaria con motivo del centenario de la fundación de Santiago y en 1942 dedicado al primer centenario de la Universidad de Chile. Muestras de arte boliviano, plástica argentina, pintura inglesa y norteamericana llegaron a Chile entre 1939 y 1942, y material artístico nacional fue exhibido en distintas ciudades de Estados Unidos, Canadá, Brasil y Argentina.

<sup>129</sup> Su creación debido a la iniciativa del decano Domingo Santa Cruz fue acordada en sesión del Consejo el 18 de mayo de 1945, *Anales...*, cuarta serie, t. xv, 1945, pp. 183-184.

<sup>130</sup> Juvenal Hernández: *Memoria presentada por el ex Rector...*, op. cit., pp. 59-60.

<sup>131</sup> Fue creado por decreto de rectoría N° 1102 de 7 de diciembre de 1943. Su base fueron las donaciones de material folclórico enviado a Chile por diversos países del continente que participaron en la Exposición Americana de Artes Populares, evento realizado con ocasión del Centenario de la Universidad de Chile. Encargado de inventariar, mantener y conservar dicho material fue el profesor Tomás Lagos. *Anales...*, tercera serie, t. XIII, 1943, p. 193.

<sup>132</sup> El decreto del Ministerio de Educación N° 5132 de 14 de junio de 1948, suprimió la Facultad de Bellas Artes y creó las dos nuevas facultades, *Anales...*, cuarta serie, t. XVIII, primer semestre de 1948, p. 261.

Esta última mantuvo bajo su dependencia la Escuela de Bellas Artes, la Escuela de Artes Aplicadas, el Instituto de Extensión de Artes Plásticas, el Museo de Arte Contemporáneo y el Museo de Arte Popular; pero compartió la tuición del Instituto Secundario<sup>133</sup>.



En cuanto a la evolución de los estudios de artes musicales a lo largo del rectorado que reseñamos advertimos lineamientos muy similares a los de artes plásticas, particularmente a partir de 1932 fecha en que —como dijimos— la Facultad de Bellas Artes, estableció un programa claro de acción.

Por cierto que el afán de elevar la música a un sitial de privilegio venía manifestándose hacía mucho por parte de los cultores nacionales. De hecho las reformas que se llevaron a cabo en el Conservatorio Nacional de Música en 1928, los esfuerzos desplegados por la Sociedad Bach<sup>134</sup> y los intentos por formar un conjunto sinfónico estable respondían a este interés. Sin embargo, fue necesario un desarrollo más integral, con una labor musical permanente, con canales de difusión adecuados para cimentar dicho trabajo y en esto la presencia de figuras tales como Domingo Santa Cruz y Armando Carvajal fue fundamental.

En primer lugar, el Conservatorio que desde 1930 dependió directamente de la Universidad<sup>135</sup> fue sometido a transformaciones sustanciales en cuanto a sus planes de estudios, modernizando para ello su metodología<sup>136</sup>. La *Revista de Arte*, por otro lado, no sólo promovió las manifestaciones plásticas sino también las musicales, asimismo fueron editadas aquellas obras de autores chilenos —vocales e instrumentales— más meritorios, facilitando de este modo el conocimiento de la producción musical. Paralelamente

<sup>133</sup> A partir de 1948 el Instituto quedó a cargo de una comisión integrada por los decanos de las facultades de Filosofía, de Ciencias y Artes Plásticas y de Ciencias y Artes Musicales o por sus representantes.

<sup>134</sup> Véase Domingo Santa Cruz Wilson, "La Sociedad Bach y su significado histórico", *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 92. Santiago, 1981, pp. 113-144 y del mismo autor "Mis recuerdos de la Sociedad Bach", *Revista Musical Chilena*. Año VI, N° 40. Santiago, 1950-1951, pp. 8-62.

<sup>135</sup> Informe, de 7 de mayo de 1935, acerca de la marcha del Conservatorio Nacional de Música desde que se hizo cargo de su dirección Armando Carvajal, *Anales...*, tercera serie, t. V, 1935, pp. 247-250.

<sup>136</sup> Juvenal Hernández: *Memoria presentada por el ex Rector...*, op. cit., p. 43.

comenzó la grabación de piezas musicales de categoría y la recolección de material para formar la discoteca del Conservatorio, la que prestó servicios a profesores y alumnos y colaboró con el trabajo realizado en la radio. Los ciclos de transmisiones musicales, los primeros de este tipo en Chile, fueron complementados con explicaciones y noticias que los enriquecieron. No menos importante fueron los concursos de estímulo a la creación, y el inicio de los primeros contactos con otros organismos en el extranjero dedicados al cultivo de la música<sup>137</sup>.

Ligada a las actividades musicales de la facultad surgió en 1931 la Asociación Nacional de Conciertos Sinfónicos, entidad particular que recibió alguna subvención de parte de la Universidad. Por casi siete años realizó lucidas temporadas de conciertos y giras al resto del país<sup>138</sup>. Esta relativa estabilidad de la actividad sinfónica a cargo de la Asociación fue interrumpida por problemas de índole económica. Sin embargo, aunque la orquesta fue disgregada, paralizándose el cultivo de la música en esta modalidad, la experiencia fue un paso importante en este sentido.

Hacia 1938 la facultad apoyaba otras dos entidades asociadas al arte musical, la Sociedad de Música de Cámara del Conservatorio y la Asociación Nacional de Compositores<sup>139</sup> y esperaba la aprobación de un proyecto de ley presentado a mediados de 1937 por un grupo de diputados, que pretendía crear la Orquesta Sinfónica Nacional. Esto sucedió en 1940 cuando se fundó el Instituto de Extensión Musical cuyo objeto fue atender la formación y mantención de la Orquesta Sinfónica, del Cuerpo de Ballet y aquellas entidades adecuadas para ejecutar música de cámara o cualquier otra actividad musical<sup>140</sup>. En 1942 fue decretada su directa dependencia de la Universidad de Chile<sup>141</sup>, pues había nacido como un organismo autónomo, sutilmente vinculado a ella.

Los frutos de su obra quedaron de manifiesto al corto tiempo. Junto a la Orquesta Sinfónica apareció en 1941 el Teatro Estudiantil, posterior

<sup>137</sup> Juvenal Hernández: *Claustro Pleno de 1938. Discurso del rector de esta Universidad...*, op. cit., pp. 22-23; Juvenal Hernández: *Memoria presentada por el ex Rector...*, op. cit., pp. 43-44.

<sup>138</sup> Durante este tiempo interpretaron obras de Enrique Soro, Pedro Humberto Allende, Alfonso Leng, Samuel Negrete, Próspero Bisquett, Juan Casanova Vicuña y del propio Domingo Santa Cruz, entre otros compositores.

<sup>139</sup> Juvenal Hernández: *Claustro Pleno de 1938. Discurso del rector...*, op. cit., p. 23.

<sup>140</sup> Ley 6696 de 2 de octubre de 1940.

<sup>141</sup> DFL. del 26 de agosto de 1942.

Teatro Experimental<sup>142</sup>, y el Cuarteto de Cuerdas. Poco después una escuela de danza —en el futuro Cuerpo de Ballet Universitario—, una Orquesta de Cámara y, más tardíamente, en 1952, el Coro Universitario<sup>143</sup>. En sus presentaciones una parte importante fue consagrada a conciertos populares, en ocasiones gratuitos, para adultos y estudiantes, y sus repertorios incluyeron casi la totalidad de la música producida por los compositores nacionales de los más variados estilos. Otro tanto hizo el Ballet, estrenando la primera obra con música y coreografía chilena.

La instauración de premios para la mejor obra y los festivales bienales de música chilena, iniciativas aprobadas y reglamentadas por el Consejo Universitario, constituyeron otras importantes fuentes de estímulo para la creación musical. El aumento de piezas originales y el éxito obtenido por nuestros compositores en eventos internacionales fueron prueba de ello.

El establecimiento de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales en 1948, que hemos referido, permitió afianzar aún más el trabajo desempeñado por los diversos servicios musicales universitarios. El Conservatorio Nacional, por ejemplo, junto a su permanente preocupación por renovar la enseñanza, aportó a la difusión musical con la formación de grupos como una orquesta de cámara, un cuarteto de cuerdas y un departamento de ópera integrada por alumnos de los niveles superiores<sup>144</sup>. De otro lado, el Instituto de Investigaciones Musicales creado en 1944 como un departamento de folclore de la Facultad de Bellas Artes<sup>145</sup> extendió el ámbito de su interés a otras ramas de la musicología y pedagogía musical. A su gestión se debió la publicación de la *Revista Musical Chilena*, de ensayos musicológicos y de varios volúmenes sobre la historia de la música en Chile, valioso aporte del historiador Eugenio Pereira Salas<sup>146</sup>. Mención aparte merece la edición de

<sup>142</sup> Creado por decreto de rectoría N° 642 de 5 de septiembre de 1941. Su objetivo era fomentar entre los estudiantes que tuvieran aptitudes para ello, el cultivo del arte escénico. Inicialmente quedó bajo la tuición del rector y, más tarde, en 1948 pasó a depender del Departamento del Teatro Nacional.

<sup>143</sup> Según datos entregados por el rector al finalizar su labor en 1953, desde su fundación a esa fecha, la Orquesta Sinfónica ejecutó 921 conciertos, los conjuntos de cámara otros 434 conciertos y el Cuerpo de Ballet 291 actuaciones, tanto en Santiago como en el resto del país. Juvenal Hernández: *Memoria presentada por el ex Rector...*, op. cit., p. 48.

<sup>144</sup> El Conservatorio Nacional de Música se rigió por un nuevo reglamento y plan de estudios, aprobado por decreto N° 2175 de 12 de agosto de 1952. Marshall, *Universidad de Chile. Leyes...*, t. II, op. cit., pp. 267-287.

<sup>145</sup> Por acuerdo del Consejo Universitario, en sesión de 26 de abril de 1944. *Anales...*, cuarta serie, t. XIV, pp. 95-96.

<sup>146</sup> La fecunda labor de Eugenio Pereira Salas está reseñada en Cristián Guerrero Yoacham y otros: *Biobibliografía de don Eugenio Pereira Salas*, Santiago, Academia Chilena de la Historia, 1990.

un álbum del folcloré chileno en discos y un documentado archivo del folcloré que generó valiosas investigaciones sobre el tema.

### 3. CREACIÓN DE NUEVAS FACULTADES E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

#### a) *Facultad de Comercio y Economía Industrial*

Fue fundada el 11 de enero de 1935<sup>147</sup> con el propósito de preparar expertos en la organización y dirección de empresas comerciales e industriales, que contribuyeran al progreso económico del país.

Hasta la fecha indicada la enseñanza comercial estaba en manos de institutos comerciales, y la industrial en la Escuela de Artes y Oficios. Sin embargo, ellos satisfacían las necesidades de una educación secundaria especializada, formando técnicos que, por cierto, ejercieron una influencia positiva en el área económica, pero parcial. La creciente complejidad alcanzada por los negocios y su gran expansión hizo necesario estudios de carácter universitario, con una orientación más definida<sup>148</sup>.

Durante esta rectoría la nueva facultad vivió tres etapas de desarrollo que corresponden a los decanatos de Pedro Aguirre Cerda, Guillermo del Pedregal y Rafael Correa.

La primera fase que se extiende desde 1935 hasta 1939 tuvo un marcado acento en lo jurídico organizativo. El plan de estudios previsto para la Escuela, basado en la experiencia de otros países en esta área, contempló una enseñanza teórica y práctica<sup>149</sup>. Los seminarios promovieron los trabajos de investigación personal, de manera que los alumnos aplicaran los conocimientos adquiridos a los problemas de la realidad económica nacional. Los mejores calificados tenían la opción, a partir del segundo año cursado, de

<sup>147</sup> Decreto N° 39 del Ministerio de Educación, de 11 de enero de 1935. *Anales...*, tercera serie, t. v, primer trimestre, 1935, p. 80.

<sup>148</sup> Recién en octubre de 1935 fueron creadas las menciones de bachillerato en comercio y en economía industrial como requisito de ingreso a la nueva Escuela. *Anales...*, tercera serie, t. v, tercer y cuarto trimestre de 1935, p. 88. Una comisión especial de estudio sobre esta materia, planteó varias opciones para ello. La admisión de los egresados de establecimientos comerciales e industriales como alumnos libres al primer año de la carrera fue una de ellas. *Anales...*, tercera serie, t. v, primer trimestre de 1935, pp. 74-75.

<sup>149</sup> El Plan de estudios de la Escuela de Comercio y Economía Industrial, en Luis Palma Zúñiga *Reseña histórica. La Facultad de Ciencias Económicas 1934-1972*, Santiago, 1974, pp. 17-18.

integrarse a la práctica laboral en instituciones de importancia como el Banco Central, la Casa de Moneda, la Sociedad Química Nacional y la Compañía de Gas, entre otros<sup>150</sup>.

La marcada inclinación por los estudios prácticos en desmedro de la enseñanza de las disciplinas de economía pura y aplicada, fue una de las razones que, a la postre, motivaron una reforma. De otro lado estuvo la separación, establecida en el plan de los estudios de comercio y de economía industrial, de tres años cada uno, lo que configuró orientaciones disímiles en la enseñanza<sup>151</sup>.

En 1939 se inició la segunda etapa de la facultad, con un sello más matemático. La principal preocupación fue dar unidad y universalidad a los estudios para formar técnicos en los diferentes ramos de la economía pública y privada. "Se dio mayor solidez a la enseñanza de las disciplinas de economía teórica y mayor extensión a los estudios matemáticos"<sup>152</sup>. Hubo además nuevos cursos, monográficos, para lograr mayor coordinación entre las cátedras, evitando así los vacíos que se producían con anterioridad.

Por esta época fue que el Consejo Universitario decidió instituir —a indicación del decano Guillermo del Pedregal— el grado de licenciado en comercio y economía industrial<sup>153</sup> medida que no satisfizo a los alumnos, que ya durante el decanato de Aguirre Cerda pedían se les otorgara el título de ingeniero comercial. La solicitud había sido denegada para no crear problemas con los egresados de la Escuela de Ingeniería. Sin embargo, debido a la disminución de la matrícula y el desaliento del alumnado, dicho título profesional fue establecido en julio de 1939<sup>154</sup>, no sin la airada protesta de los alumnos de Ingeniería y Agronomía.

En octubre de 1941 se designó una comisión para que informara acerca del estado de la enseñanza. Aún no estaba suficientemente clara su finalidad, había un recargo de asignaturas y el tratamiento de éstas era un tanto superficial. En enero de 1942 se propuso al Gobierno declarar la facultad en reorganización. Además se hacía necesario también cambiar el nombre de la facultad, que no se justificaba desde el momento en que la Escuela de

<sup>150</sup> Juvenal Hernández: *Claustro Pleno de 1938. Discurso del rector...* op. cit., pp. 28-29.

<sup>151</sup> Luis Palma: *Reseña histórica. La Facultad de Ciencias Económicas*, op. cit., p. 19.

<sup>152</sup> Juvenal Hernández: *Memoria presentada por el ex rector...*, op. cit., p. 98.

<sup>153</sup> Acuerdo del Consejo de 29 de marzo de 1939. *Anales...*, tercera serie, t. IX, 1939, p. 72.

<sup>154</sup> Acordado por el Consejo en sesión de 12 de julio de 1939 y establecido por decreto universitario N° 409 de 27 de julio del mismo año. *Anales...*, tercera serie, t. IX, 1939, p. 447.

Economía Industrial y la de Comercio fueron refundidas. Convenía darle un nombre que la distinguiera de los establecimientos secundarios de índole comercial y que acentuara el carácter científico de sus estudios<sup>155</sup>.

El informe de la comisión fue emitido en marzo de 1942 y, a juicio de uno de sus miembros, la proposición más interesante fue la intensificación de la enseñanza de las matemáticas que se desarrollaría paralelamente con la de ciencias económicas, culminando con las asignaturas de estadística general y de econometría; esta última una verdadera novedad en la enseñanza universitaria<sup>156</sup>. Otra innovación era la oficina de práctica comercial, pensada para que los alumnos adquirieran el dominio de ciertas técnicas útiles en la vida de los negocios, como eran la taquigrafía, el manejo de calculadoras y de contabilidad, los sistemas de archivo y la documentación comercial<sup>157</sup>. De aquí en adelante se exigió el bachillerato con mención en matemáticas, comercio o economía industrial para ingresar a la escuela.

Con el objeto de estudiar los problemas de carácter industrial y científico relacionados con la producción nacional fue creado, en julio de 1943, el Instituto de Investigaciones Tecnológicas y Normalización<sup>158</sup> integrado por la Universidad de Chile, el Instituto de Ingenieros de Minas de Chile y la CORFO, quedando bajo el patrocinio de la Universidad. Dos años más tarde fue establecido en forma definitiva el Instituto de Economía por iniciativa de Enrique Marshall, Hermann Max y Flavián Levine<sup>159</sup>.

El instituto pasó a depender directamente del rector y tuvo por fin principal la consumación de estudios e investigaciones científicas en el campo de la economía en general, y acerca de la realidad económica chilena.

La tercera etapa que vivió la Facultad comenzó en 1947 al asumir el decanato Rafael Correa y tuvo una marcada influencia de carácter económico en los programas de estudios.

Según las nuevas expectativas, la formación del criterio económico de

<sup>155</sup> Por decreto gubernamental N° 1441, de 24 de marzo de 1942, la facultad pasó a denominarse "Facultad de Economía y Comercio", *Anales...*, tercera serie, t. XII, 1942, p. 105.

<sup>156</sup> Juicio de E. Marshall, miembro de la comisión. *Anales...*, tercera serie, t. XII, 1942, p. 42.

<sup>157</sup> Estos cambios se materializaron en un nuevo Plan de Estudios establecido el 13 de marzo de 1942, por decreto de rectoría N° 103. El texto del mismo en *Anales...*, tercera serie, t. XII, 1942, pp. 144-150.

<sup>158</sup> Decreto ministerial N° 666 de 16 de julio de 1943, *Anales...*, tercera serie, t. XIII, 1943, pp. 189-192.

<sup>159</sup> El instituto fue creado por decreto de rectoría N° 4, el 2 de enero de 1945. Su reglamento, en tanto, fue promulgado el 12 de agosto de 1953, Marshall, *Universidad de Chile. Leyes*, op. cit., t. II, p. 232.

los egresados fue de interés prioritario, sin descuidar por eso la profundización de sus conocimientos técnicos. Así a los cursos destinados a estudiar las diversas orientaciones y tendencias de la economía internacional se sumaron aquellos que entregaban un acabado conocimiento sobre la organización de empresas, de los mecanismos y herramientas para lograr de ellas una mayor productividad y máximos beneficios. Fue imprescindible, entonces, aumentar un año más los estudios, con el propósito de mejorar la distribución de las cátedras y permitir a los alumnos dedicar tiempo a las labores de investigación en los seminarios<sup>160</sup>.

A mediados de 1947 fue establecido un nuevo título, el de contador auditor. La medida fue estudiada detenidamente por temor a perjudicar los intereses de los egresados de institutos comerciales. Según se acordó, el título se otorgaría a los alumnos que cursaran los cuatro primeros años del plan de estudios, más una práctica de seis meses en el departamento de empresas privadas del Instituto de Economía de la Universidad. Tras la práctica debían entregar un informe completo sobre el sistema contable y el correspondiente proyecto de auditoría relacionado con ella. Finalmente rendirían un examen oral sobre materias sorteadas<sup>161</sup>.

La instalación dentro de la Escuela de Economía de algunas entidades de investigación extranjeras de alto nivel habla del prestigio alcanzado por la facultad en la década del 50. Bajo los auspicios de la Universidad y con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos funcionó el Centro Interamericano de Estadística Económica y Financiera<sup>162</sup> y el Centro de Entrenamiento de Cooperativismo y el Departamento de Coordinación Económica de la Unión de Universidades Latinoamericanas<sup>163</sup>.

#### b) *Facultad de Medicina Veterinaria*

Fue creada por decreto supremo N° 2394 de 29 de abril de 1938 para colaborar en el progreso de las industrias pecuarias del país<sup>164</sup>. En 1948

<sup>160</sup> Juvenal Hernández: *Memoria presentada por el ex Rector...*, op. cit., pp. 99-100.

<sup>161</sup> Art. 16 del Reglamento de la Escuela de Economía. Marshall, *Universidad de Chile. Leyes...*, op. cit., t. II, p. 221.

<sup>162</sup> Aprobado por el Consejo en sesión de 14 de noviembre de 1951. *Anales*, cuarta serie, t. XXI, 1951, p. 201.

<sup>163</sup> Juvenal Hernández: *Memoria presentada por el ex Rector...*, op. cit., p. 102.

<sup>164</sup> *Anales...* tercera serie, t. VIII, 1938, p. 169.

cambió su nombre por Facultad de Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria<sup>165</sup>.

En cinco años de estudios preparaba "profesionales aptos para ejercer la medicina preventiva y curativa de los animales domésticos, dirigir las explotaciones pecuarias del país y atender técnica y científicamente la sanidad animal"<sup>166</sup>. El plan de estudios contemplaba ramos como toxicología y medicina forense, embriología, ornitopatología y avicultura, parasitología veterinaria e industrias pecuarias, entre otros<sup>167</sup>. La docencia en el área, que antes estaba fuertemente influida por modelos clásicos europeos, a partir de esta fecha exhibió un carácter pragmático con inmensos beneficios para el país porque respondió a las necesidades nacionales y a las exigencias que planteaba el medio agropecuario.

Después de la reforma de 1948, se acentuó el carácter práctico de la enseñanza<sup>168</sup> y se aumentaron los títulos otorgados por esta escuela. Además del título profesional de médico veterinario se podía optar a la licenciatura en medicina veterinaria y a médico veterinario graduado en ciencias pecuarias, luego de aprobar un año adicional.

La formación de profesionales, al igual que en otras facultades, fue complementada con la labor de investigación científica. Gradualmente fue aumentando el número de laboratorios destinados para ello: microscopía, biología, anatomía patológica, embriología, inseminación artificial, fisiología y fisiopatología, química y bioquímica, entre otros<sup>169</sup>.

Si bien es cierto, al momento de surgir como una facultad independiente de Agronomía, Medicina Veterinaria contaba con buena parte de las instalaciones básicas para su funcionamiento, esto es, hospital, clínicas, laboratorios, pabellones y salas de clases, se trataba de locales antiguos, que estaban

<sup>165</sup> *Anales...*, cuarta serie, t. XVIII, segundo semestre de 1948, p. 250.

<sup>166</sup> Juvenal Hernández: *Claustro Pleno de 1938. Discurso del rector...*, op. cit., p. 26.

<sup>167</sup> Aprobado por decreto de rectoría N° 277, de 18 de mayo de 1938. El texto del mismo en *Anales...*, tercera serie, t. VIII, 1938, pp. 211-213.

<sup>168</sup> Contemplaba dos años de estudio destinados al conocimiento del animal en su estado normal, incluyendo su empleo como herramienta de trabajo y su utilización como productor de alimentos, dos años dirigidos a conocer al animal enfermo, un año para ejecutar las prácticas clínicas y quirúrgicas y un año dedicado a estudios relacionados con la explotación de los animales en todas sus especies a fin de obtener la mayor producción para satisfacer las necesidades nacionales. La enseñanza de zootecnia y la exploración lechera se efectuaba casi exclusivamente en los establos y criaderos, otro tanto ocurría con las patologías, la higiene y la avicultura. Las reformas introducidas al plan de estudios fueron aprobadas por decreto de rectoría N° 58 de 16 de enero de 1948. *Anales*, cuarta serie, t. XVIII, 1948, pp. 315-316.

<sup>169</sup> Juvenal Hernández: *Memoria presentada por el ex Rector...*, op. cit., p. 147.

en malas condiciones higiénicas. La escasez de recursos impidió solucionar esta deficiencia con la rapidez deseada, sin embargo, hacia fines de esta rectoría muchas de sus edificaciones habían sido modernizadas y construidas nuevas instalaciones<sup>170</sup>.

Desde sus inicios esta facultad a través de sus profesores y alumnos comprometió sus servicios con la comunidad nacional colaborando en las diversas campañas sanitarias realizadas en el país: así ocurrió en 1939 en la antirrábica de Santiago, y entre 1939 y 1941 en las provincias de Llanquihue, Osorno y Valdivia, en 1942 en la antibruselósica efectuada en el Cajón del Maipo y en la antivariólica de 1951<sup>171</sup>. De igual forma participó activamente en jornadas y congresos internacionales de medicina veterinaria celebrados en América y Europa, lo que permitió a sus miembros mantener un contacto permanente con sus colegas extranjeros y dar a conocer sus propias experiencias en este ámbito.

### c) *Facultad de Arquitectura*

En enero de 1944, tras largos años de espera, se materializó la aspiración de un importante grupo de arquitectos de transformar la Escuela de Arquitectura en facultad<sup>172</sup>.

Desde 1900 la Escuela integraba la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Durante el tiempo que permaneció bajo su tuición evolucionó paulatinamente hacia su consolidación y autonomía. En 1919, aumentó la duración de sus estudios de 4 a 5 años y aparecieron las cátedras de teoría de la arquitectura, composición decorativa y dibujo arquitectónico. En cuanto a las exigencias de ingreso, era necesario poseer el grado de bachiller en humanidades. En 1928 comenzó a dictarse la cátedra de urbanismo, influenciada grandemente por la presencia del urbanista vienés Karl Brunner.

Las nuevas tendencias arquitectónicas en boga en el viejo continente no tardaron en reflejarse en la enseñanza a cargo de la escuela y en los trabajos de los arquitectos jóvenes que de ella egresaban. Los conceptos tradicionales

<sup>170</sup> Según el balance hecho por el propio rector, en 1953 esta facultad contaba con las siguientes reparticiones: Hospital Clínico y Quirúrgico "Julio Besnard", Hospital Clínico "Enrique Amion L.", Hospital Mayor "Aristides Ramírez R.", Clínica Menor "Dolores Pinto", Servicio de Cirugía, Pabellón de Anatomía y Disección, Pabellón de Radiología, Pabellón-Lazareto de infecciosos, salones de clases y laboratorios.

<sup>171</sup> Juvenal Hernández: *Memoria presentada por el ex Rector...*, op. cit., pp. 147-148.

<sup>172</sup> Decreto N° 236 de 26 de enero de 1944 del Ministerio de Educación.

fueron reemplazados por la funcionalidad, y el descubrimiento y aplicación de nuevos materiales de construcción permitieron innovaciones en las estructuras<sup>173</sup>. El plan de estudios de 1934 recogió, en buena medida estas ideas<sup>174</sup>.

Por esta fecha la obtención del título de arquitecto requería haber rendido satisfactoriamente los exámenes de todas las asignaturas comprendidas en el plan respectivo y haber aprobado una prueba general que incluía la confección de un proyecto acabado de composición arquitectónica, además de un examen oral.

Una vez que se constituyó la facultad, surgió inmediatamente la ambición de que ella estableciera sus propios rumbos de acción con lineamientos bien definidos. Con este propósito se formó una comisión en la que quedaron representados los criterios de docentes, ayudantes, alumnos y entendidos en la materia. Los cambios propuestos que involucraron no sólo la orientación de la carrera sino su metodología y organización, fueron puestos en práctica en forma experimental en 1946<sup>175</sup>.

Al cabo de un año, y luego de observaciones de la comisión de docencia sobre su funcionamiento<sup>176</sup> el nuevo plan recibió la aprobación definitiva en enero de 1947<sup>177</sup>. Su efectividad quedó de manifiesto no sólo por el alto rendimiento alcanzado sino porque sirvió de guía para otras escuelas de arquitectura latinoamericanas que tomaron de él algunos conceptos básicos.

Sin embargo, atenta a los requerimientos del medio, la facultad no titubeó en plantear las revisiones correspondientes en pos de la optimización de sus actividades y de la excelencia de los profesionales que formaba. Ya no fue suficiente que alumnos y profesores se dedicaran con eficiencia a los estudios; era necesario ampliar el campo de experiencias, investigaciones y

<sup>173</sup> Juvenal Hernández: *Claustro Pleno de 1938. Discurso del Rector...*, p. 17.

<sup>174</sup> Decreto de rectoría N° 230, de 7 de junio de 1934. Este decreto aprobó no sólo el plan de estudios referido sino un reglamento para la carrera. El texto de ambos en *Anales...*, tercera serie, t. IV, 1934, pp. 67-70.

<sup>175</sup> Una comisión de docencia, integrada por el decano de la facultad, el director de la escuela, profesores de la misma y dos alumnos, tendría a su cargo la dirección y vigilancia de la aplicación del plan de estudios y reglamento presentados. Podía, además, sugerir en el curso del año, y poner en vigencia, las modificaciones que estimara convenientes.

<sup>176</sup> Aunque su balance fue positivo planteaba la apertura de cátedras complementarias; la adquisición de material para crear el Instituto de Urbanismo, y el Instituto de Estabilidad y Construcción, la contratación de dos especialistas en educación física y el incremento de la biblioteca. El informe se encuentra en *Anales...*, tercera serie, t. XVI, 1946, pp. 539-560.

<sup>177</sup> Decretos N° 4 26 y 27 de 9 de enero de 1947.

aplicaciones más allá de la escuela. Existían problemas que demandaban una rápida solución, como el caso de la vivienda. La industria de la construcción, apegada a prácticas rutinarias no aprovechaba los avances de la técnica, desperdiciando los recursos nacionales, tanto humanos como materiales. Agravaba la situación el hecho de que la tradición arquitectónica chilena, comparada con otros países, era muy reducida. Ante esto, el decano Héctor Mardones propuso, en 1949, la creación de varios institutos, una secretaría coordinadora y una oficina técnica destinada a proyectar, construir, reparar, habilitar y equipar edificios; e informar la adquisición o enajenación de terrenos y edificios del patrimonio universitario.

Los institutos fueron: el de Vivienda, Urbanismo y Planeación, encargado de la investigación científica de los factores relacionados con la habitación, especialmente en torno al problema de la vivienda y planeación de las zonas urbanas y rurales. El Instituto de Edificación Experimental dedicado al estudio de los procedimientos, equipos y materiales de construcción en uso en el país. El Instituto de Historia de la Arquitectura y Artes Figurativas, preocupado de la investigación de problemas concernientes a la arquitectura y a las artes del espacio. Finalmente, el Instituto de Estabilidad Experimental, contemplado en el decreto de creación de la facultad, pero que hasta ese momento no había tenido una real existencia; abocado a los problemas de la estabilidad y asismicidad de estructuras, especialmente de edificios. Los reglamentos que rigieron estos institutos fueron promulgados el 9 de febrero de 1952<sup>178</sup>.

#### d) *Facultad de Odontología*

Fue fundada el 9 de enero de 1945<sup>179</sup> a petición del director de la Escuela Dental, de su centro de alumnos y de la Sociedad Odontológica de Chile. Antes de constituirse como tal, los estudios odontológicos dependían de la Facultad de Medicina y eran dirigidos por un consejo de profesores que pertenecían a ella.

Durante el rectorado de Juvenal Hernández la escuela inició un período de crecimiento y su plan de estudios y su reglamento fueron reformados sustancialmente, al igual que los de las otras profesiones médicas. La incor-

<sup>178</sup> Reglamento de los institutos y de la Oficina Técnica de la Facultad, aprobado por decreto de rectoría N° 279 en Marshall: *Universidad de Chile. Leyes...*, op. cit., t. II, pp. 213-219.

<sup>179</sup> Decreto Supremo N° 66 de 9 de enero de 1945.

poración de nuevas cátedras<sup>180</sup> se tradujo en el aumento de la duración de los estudios a cinco años<sup>181</sup>. Al culminar el primer período rectoral había comenzado la adquisición de útiles y material de enseñanza y la renovación del edificio que albergaba la escuela<sup>182</sup>. No obstante, el constante incremento de los costos del instrumental de trabajo empleado en ella y la necesidad de ampliación de su establecimiento demandarían fuertes inversiones posteriores.

De hecho, en 1946 el primer decano de la facultad, Alfonso Leng, informaba que la falta de recursos constituía una seria amenaza para su normal funcionamiento. El insuficiente número de profesores y ayudantes y la carencia de la infraestructura apropiada para el normal desarrollo de los trabajos, obligaban a rechazar la solicitud de muchos postulantes al primer año de estudios<sup>183</sup>. Las vacantes se tornaban más escasas debido a la presencia de alumnos extranjeros que atraídos por el prestigio adquirido por la escuela en el continente concurrían a ella a seguir la carrera.

Aunque periódicamente la facultad recibió suplementos considerables para paliar su déficit, y que cada año se procuró absorber en el presupuesto al personal de ayudantes a contrata, su situación fue más holgada sólo a partir de los años 50. Gracias a un importante esfuerzo económico de la Universidad fueron construidos nuevos edificios, junto al antiguo, más salas de clases, anfiteatros y pabellones de cirugía, que permitieron la atención de más de 500 enfermos diariamente. El laboratorio de química quedó instalado en un local de reciente terminación, y el de bacteriología fue transformado al igual que la clínica general. Dentro del Hospital José Joaquín Aguirre un pabellón fue destinado a esta facultad, en donde funcionó el Servicio de Prótesis Maxilofacial<sup>184</sup>. Entre 1951 y 1952, por otra parte, fueron importados desde Estados Unidos y Alemania 61 sillones clínicos y

<sup>180</sup> En 1934 fue creada la cátedra de química fisiológica y en 1937 la de prótesis maxilofacial.

<sup>181</sup> El reglamento y plan de estudios fueron aprobados por decreto de rectoría N° 53 de 27 de enero de 1938. Su texto en *Anales...* tercera serie, t. VIII, 1938, pp. 129-132.

<sup>182</sup> Juvenal Hernández: *Claustró Pleno de 1938. Discurso del rector...*, op. cit., p. 15.

<sup>183</sup> La petición de limitar la matrícula fue propuesta por los profesores que hicieron presente al decano las deficientes condiciones en que se desarrollaban los trabajos prácticos por falta de capacidad y presupuesto. Los laboratorios estaban habilitados para 50 alumnos en primer año, y en 1946 se impartió enseñanza a 108. Lo mismo ocurría en las cátedras de segundo a quinto año. Por su parte el centro de alumnos denunció la alarmante falta de sillones para ejecutar los trabajos en las clínicas. Según sus proyecciones, en 1949, 56 alumnos quedarían sin sillones y en 1950 el déficit llegaría a 84 sillones. *Anales...* tercera serie, t. XVII, 1947, p. 12.

<sup>184</sup> Juvenal Hernández: *Memoria presentada por el ex Rector...*, op. cit., pp. 156-157.

140 equipos dentales, y se esperaba duplicar esta cantidad en corto tiempo. A ello hay que agregar la renovación total de los aparatos de rayos X, disponiendo el servicio de tres equipos con dotación accesoria completa<sup>185</sup>.

En cuanto a la enseñanza impartida en la escuela también hubo cambios significativos que buscaron ampliar la base científica de los futuros profesionales, teniendo en cuenta los múltiples problemas a los que se verían enfrentados en su trabajo práctico y los avances experimentados por las ciencias biológicas en las últimas décadas. A los cinco años de enseñanza seguía un período de perfeccionamiento clínico de cuatro a seis meses de duración, además de la preparación de una memoria de prueba. Dentro de la estructuración de estos estudios se concedía gran importancia a los aspectos prácticos<sup>186</sup>.

En 1941, al conjunto de cursos ya existente, fue agregada la cátedra de odontología infantil, y al año siguiente la de odontotecnia. Otras dos nuevas asignaturas que ayudaron a completar la formación de los futuros odontólogos fueron radiología, establecida en 1948 y farmacología un año después.

Junto a estas modificaciones introducidas al plan de estudios, con la intención de mantener una enseñanza óptima, fueron creados los cursos de perfeccionamiento clínico. Éstos representaron una opción para los alumnos que no querían presentar la memoria de prueba. Su reglamento definitivo fue aprobado en agosto de 1952<sup>187</sup>. Como una forma de asegurar la difusión y utilidad de los mejores trabajos que de aquí resultaron, la facultad resolvió publicar anualmente un volumen con cargo al fondo de publicaciones<sup>188</sup>.

De acuerdo a los grandes objetivos planteados por la Universidad en este período, la facultad no tuvo como meta única la formación de profesionales. Buena parte de sus esfuerzos se orientaron al campo de la investigación científica pura y aplicada. "Con este propósito fueron dotados de todo el material científico adecuado los laboratorios de química, histología,

<sup>185</sup> Juvenal Hernández: *Memoria presentada por el ex Rector...*, op. cit., pp. 157-158.

<sup>186</sup> A partir de marzo las clínicas comenzaban la atención de público. Los pacientes eran distribuidos entre los alumnos por el profesor o jefe de clínica, entregándose a cada uno una libreta escolar de trabajo. Éste debía ser detalladamente anotado en un diagrama y controlado por la firma de ayudantes. Dicha libreta era requisito indispensable para la promoción.

<sup>187</sup> "Reglamento de memorias y del período de perfeccionamiento clínico". Aprobado por decreto de rectoría N° 238 de 26 de agosto de 1952. Su texto en Marshall, *Universidad de Chile. Leyes...*, t. II, op. cit., pp. 154-156.

<sup>188</sup> El Fondo de Publicaciones fue constituido con las cuotas anuales pagadas, con este fin, por los alumnos durante los cinco años de estudio.

biología, bacteriología, fisiopatología y anatomía patológica"<sup>189</sup>. Con el mismo objeto toda la enseñanza de la terapéutica fue dirigida hacia la farmacología experimental.

Poco antes de concluir el rectorado de Juvenal Hernández en 1953, fueron aprobados el reglamento y plan de estudios de la Escuela Dental, actualizado conforme a las modificaciones que hemos indicado<sup>190</sup>. Un año antes había sido reglamentado el sistema de admisión para ingresar a la carrera<sup>191</sup>.

#### e) Facultad de Química y Farmacia

Desde 1885 el Curso de Farmacia dejó de formar parte del plan de estudios de medicina, independizándose. En dicha fecha los objetivos de la carrera fueron replanteados. Su programa de estudios no estaba suficientemente actualizado para la óptima formación de sus profesionales. Carecía, por ejemplo, de los conocimientos de química industrial farmacéutica, indispensables para la producción de drogas, productos químicos y materiales elaborados<sup>192</sup>. Al año siguiente, por lo tanto, fueron aprobados su nuevo reglamento y plan de estudios<sup>193</sup>, el que fijó cuatro años de enseñanza. Para la obtención del título de farmacéutico los alumnos debían presentar un certificado de práctica, realizada a lo largo de dos años en una botica.

En 1910 surgió la inquietud por elevar el nivel de los postulantes a la escuela. Éstos llegaban con sólo quinto año de humanidades y una deficiente preparación en química y física. Inicialmente se pensó en la exigencia de un examen previo de estas materias. No obstante, al año siguiente el Consejo acordó implantar como requisito de ingreso el título de bachiller en humanidades<sup>194</sup>.

En los años siguientes se apreció un considerable aumento en la matrícula, lo que hizo necesario limitarla. En 1920, el decano Gregorio Amu-

<sup>189</sup> Juvenal Hernández: *Memoria presentada por el ex Rector...*, op. cit., p. 155.

<sup>190</sup> Decreto N° 1783 de 8 de julio de 1953. Marshall, *Universidad de Chile. Leyes...*, t. II, op. cit., pp. 148-156.

<sup>191</sup> Decreto N° 66, de 6 de enero de 1945 del Ministerio de Educación.

<sup>192</sup> Según la Estadística Comercial de 1882 debió invertirse alrededor de tres millones de pesos en la importación de estos productos. *Anales...*, t. LXVIII, 1885, p. 704.

<sup>193</sup> El texto completo en *Anales...*, t. LXX, 1886, pp. 446-458.

<sup>194</sup> Decreto N° 3055 de 19 de julio de 1911. *Anales...*, t. CXXVIII, 1911, p. 252.

nátegui, decidió que sólo ingresaran 80 alumnos a primer año, suprimiendo, además, la matrícula de oyentes<sup>195</sup>.

Otro problema que afectaba a la escuela era la falta de un local propio que permitiera impartir en buena forma las clases. En 1919 un incendio había destruido parte de las instalaciones de la Escuela de Medicina donde funcionaban las cátedras de química y de farmacia. Hacia 1923, los profesores continuaban desarrollando su trabajo, pero en diferentes lugares, unos en el Instituto Pedagógico, otros en el Instituto de Higiene y en la Escuela de Medicina<sup>196</sup>. Al poco tiempo el Gobierno destinaría fondos para la construcción de un edificio para esta escuela.

A partir de 1930 se redujo la extensión de los estudios a tres años y medio con una práctica de seis meses<sup>197</sup>, y se concedió el título de químico farmacéutico a los egresados, y no el de farmacéutico como antes se les otorgaba<sup>198</sup>.

En su rectorado Juvenal Hernández continuó preocupado del adelanto y perfeccionamiento de estos estudios. Con ese fin, entre 1933 y 1937, fueron agregados ramos indispensables como bacteriología y química fisiológica. Con todo, según el rector, la escuela aún no cumplía, por esta época, las finalidades que la Universidad le había asignado y que el país requería<sup>199</sup>. Al año siguiente fue aprobado un nuevo reglamento y plan de estudios para remediar esta situación<sup>200</sup>.

En 1943 el centro de alumnos planteó una serie de peticiones que en su conjunto apuntaban a lograr una mayor eficiencia. Por ejemplo, la creación de un bachillerato especial de ingreso a la escuela, la construcción de un edificio, un aumento del presupuesto de variables y cátedras paralelas<sup>201</sup>. A lo menos una de sus aspiraciones fue satisfecha, pues en noviembre de ese año fue creado el bachillerato con mención en química<sup>202</sup>.

En 1945, por acuerdo unánime del Consejo la Escuela de Química y

<sup>195</sup> Sesión del Consejo de 6 de diciembre de 1920. *Anales...* t. CXLVI, 1920, pp. 900-901.

<sup>196</sup> *Anales...*, segunda serie, t. I, 1923, p. 218.

<sup>197</sup> "Plan de estudios de la Escuela de Química y Farmacia". *Anales...* segunda serie, t. VIII, 1930, pp. 950-951.

<sup>198</sup> Acuerdo del Consejo en sesión de 4 de agosto de 1930. *Anales...* segunda serie, t. VIII, 1930, p. 960.

<sup>199</sup> Juvenal Hernández: *Claustro Pleno de 1938...*, op. cit., p. 16.

<sup>200</sup> Reglamento y plan de estudios, en *Anales...* tercera serie, t. VIII, 1938, pp. 304-308.

<sup>201</sup> Sesión del Consejo de 18 de octubre de 1944. *Anales...* tercera serie, t. XIV, 1944, p. 61.

<sup>202</sup> Aprobado en sesión del Consejo de 29 de noviembre de 1944. *Anales...* tercera serie, t. XIV, 1944, pp. 102-103.

Farmacía pasó a constituirse en facultad, designándose a Juan Ibáñez como primer decano<sup>203</sup>.

A partir de 1945 hubo un replanteamiento de las materias que contemplaba su plan de estudios, se agilizaron las relaciones con instituciones abocadas a la misma área de interés científico, fueron fomentadas las publicaciones sobre el tema y se establecieron acuerdos de cooperación con entidades nacionales y extranjeras.

En 1947 quedó definitivamente estructurado el nuevo plan que rigió la carrera por varios años. Agregó un quinto año de estudios y la práctica profesional dividida en dos ciclos<sup>204</sup>.

Desde 1949, en adelante, hubo especial preocupación por mostrar la producción intelectual de quienes se dedicaban a estos estudios, ya fuesen profesores o egresados. De ahí que comenzaron a aparecer múltiples publicaciones, apoyadas por la facultad o a título personal de sus autores, que pertenecían a ella. La edición de las memorias de pruebas en un volumen anual respondió a esta política de difusión que, en la práctica, se convirtió en una buena fuente de canje de trabajos científicos de calidad.

Con el mismo afán, el desarrollo científico de la química, la facultad impulsó la creación de instituciones como la Sociedad Chilena de Química y la Sociedad Chilena de Nutrición, Bromatología y Toxicología a las que acogió en sus locales para su funcionamiento.

Dentro de la interesante y efectiva labor que emprendió esta facultad, que acabamos de resumir, estuvieron los cursos de perfeccionamiento para egresados que ella organizó en colaboración con el Departamento de Extensión Cultural de la Universidad. Junto a éstos efectuó otros con la Sociedad Chilena de Química y el Colegio de Químicos Farmacéuticos. Especial mención merece el convenio suscrito en 1952 por la Organización para Alimentos y Agricultura de las Naciones Unidas (FAO) y el Gobierno de Chile en virtud del cual se creó un centro coordinador para los estudios de la nutrición. Éste tuvo como base las cátedras de bromatología y toxicología de la facultad, de alimentación de la Escuela de Salubridad y la cátedra de nutrición de la Escuela de Medicina. Se encargó de la realización de estudios científicos para llegar a un conocimiento cabal de los alimentos que consumía

<sup>203</sup> Decreto de Gobierno N° 5819 de 9 de julio de 1945.

<sup>204</sup> Aprobado en sesión del Consejo de 30 de diciembre de 1946, *Anales...*, cuarta serie, t. XVI, 1946, p. 507.

la población. La FAO entregó dos becas y doce mil dólares para completar las instalaciones de los laboratorios de las tres cátedras<sup>205</sup>.

#### 4. SERVICIOS UNIVERSITARIOS

##### a) *Extensión Universitaria*

Según el artículo 53 del Estatuto de 1931 la Universidad debía impulsar la difusión de la cultura. Con este fin, y con la colaboración de las facultades, se crearon cursos libres, de postgraduados, conferencias, exposiciones, seminarios, publicaciones y programas radiales.

Bajo el rectorado de Valentín Letelier se encuentran los primeros indicios de una labor de extensión, pues en 1905 presentó un programa para crearla. Por esos años comenzaron las conferencias de divulgación científica y los llamados "cursos pedagógicos de repetición" que contaron con el apoyo de la Asociación de Educación Nacional y del Ateneo de Santiago<sup>206</sup>. En 1930, se fundó el Departamento de Extensión Cultural con similares propósitos.

Durante la rectoría de Juvenal Hernández estas actividades experimentaron un gran desarrollo. Según el propio rector sus objetivos eran: llevar los conocimientos de los doctos al gran público por un lado, y por otro, permitir el perfeccionamiento de sus conocimientos a aquellas personas que no tenían oportunidad de seguir el ritmo de progreso que sus profesiones experimentaban. El primer objetivo se cumpliría —a su juicio— con las conferencias de extensión cultural y el segundo con las Escuelas de Temporada<sup>207</sup>.

Las Escuelas de Temporada fueron creadas por el Consejo el 14 de mayo de 1935 y se clasificaron en cuatro grupos: de extensión, de conocimientos complementarios, para graduados y para extranjeros; se encargó su organización a la educadora Amanda Labarca<sup>208</sup>.

En las primeras jornadas desarrolladas en enero y febrero de 1936 que contaron con una matrícula de 855 personas, profesores y estudiantes principalmente, se advirtió mayor interés por algunos cursos de enseñanzas

<sup>205</sup> Véase Hermann Schmidt-Hebbel: *Tras las huellas de la enseñanza de las ciencias farmacéuticas en Chile (1833-1985)*, Santiago, 1986.

<sup>206</sup> El origen de estos cursos en *Anales...*, primera serie, t. CXIV, 1904, pp. 7 y 37.

<sup>207</sup> Juvenal Hernández: *Claustro de 1938. Discurso del rector...*, p. 30.

<sup>208</sup> *Anales...*, tercera serie, t. V, primer trimestre de 1935, pp. 73-74.

técnicas y pedagógicas, en desmedro de otros como literatura, filosofía e historia. El balance de éstas fue positivo a pesar de las dificultades que significó no contar con un local apropiado para su realización, y de que el gasto total superó a los ingresos, teniéndose en cuenta el corto tiempo del que se dispuso para planificarlas<sup>209</sup>. Para el año siguiente el Ministerio de Relaciones Exteriores colaboró con la Universidad ofreciendo algunas becas, con lo que la presencia de extranjeros aumentó significativamente (de 13 a 68 matriculados). En esta oportunidad, además, algunos de los 36 cursos ofrecidos fueron dictados por profesores de universidades extranjeras, entre ellos Gabriel Navarro y Luis Alberto Sánchez. Fue en 1937 que las escuelas de temporada tuvieron su versión invernal, enfocadas principalmente a materias de índole práctica y a servir a los empleados de las oficinas, de los bancos, del comercio y de la industria. Hubo cursos dirigidos a las Fuerzas Armadas, y a la preparación de ayudantes sanitarios, a petición del Ministerio de Salubridad.

Tanto el número de cursos como de alumnos fue aumentando progresivamente; en 1940 hubo 928 matriculados en 58 cursos y en 1941 fueron 1.353 los alumnos inscritos. En la matrícula no se exigían certificados anteriores, ni títulos y se concedía amplia libertad en la elección de la asignatura. Aquellos que estuvieran en un grupo de cursos afines y desearan rendir una prueba escrita sobre ellos recibirían, tras la aprobación de ésta, un certificado de aprovechamiento. Todos los demás obtenían un certificado de asistencia<sup>210</sup>.

En 1942 el rector consideró necesario dar una nueva organización a las Escuelas de Temporada y cursos breves debido a que sus actividades carecían de unidad y porque mezclaban la extensión cultural con la universitaria. Algunos consejeros criticaron a Amanda Labarca por las obras de extensión popular, estimando que ellas rebasaban los límites del Estatuto y no se compadecían con las altas funciones de la enseñanza universitaria.

Aunque hubo ciertos cambios administrativos y se suprimieron algunos cargos que redundaron en un ahorro, la reorganización no fue tan profunda como era de esperar. Prueba de ello es que hacia fines de la rectoría fue preciso efectuar una nueva reestructuración, esta vez de los servicios de

<sup>209</sup> Informe de Amanda Labarca al Consejo Universitario. *Anales...*, tercera serie, t. VI, primer cuatrimestre de 1936, pp. 199-207.

<sup>210</sup> *Universidad de Chile. Curso de Verano. Escuelas de Temporada 1942. Asignaturas de perfeccionamiento y extensión cultural. Catálogo*. Santiago de Chile 2 al 31 de enero de 1942, p. 12.

extensión en su conjunto. Al crecimiento de su estructura administrativa y de las necesidades económicas se sumaba la incorporación de otras reparticiones como el Pequeño Derecho de Autor, antes dependiente de la Dirección General de Información y Cultura<sup>211</sup>. Se propuso entonces, en 1948, la creación del Departamento de Estudios Generales que fundiría en uno solo esos servicios<sup>212</sup>. En 1951 fue aprobado su reglamento<sup>213</sup>. El artículo primero estableció que sus objetivos serían "organizar cursos sistemáticos de extensión universitaria en Santiago y provincias, continuar la labor de enseñanza por correspondencia iniciada por el ex Departamento de Enseñanza Popular Valentín Letelier y proveer a su ampliación y perfeccionamiento, y auspiciar la creación y fomento de carreras cortas" en una etapa experimental, para que —de tener éxito— fuesen incorporadas a las facultades afines<sup>214</sup>.

b) *La Biblioteca Central. Las Prensas de la Universidad de Chile y la Editorial Universitaria*

A mediados de 1935 el rector planteó la necesidad de que la Universidad tuviera una biblioteca central que la vinculara al público mediante un servicio permanente. Al asumir Juvenal Hernández la biblioteca de la Universidad no estaba en funciones, pues en febrero de 1928 el ministro de Educación subrogante Pablo Ramírez había ordenado la demolición del edificio que ella ocupaba, distribuyéndose sus libros y mobiliarios a distintos establecimientos de educación.

No obstante, se contaba con un importante número de volúmenes que se habían ido acumulando con el canje regular de las publicaciones de la Universidad y con la biblioteca de Pedro Montt, donada por Sara del Campo. También era posible recuperar parte del material disperso. Por lo tanto, por decreto de 14 de diciembre de 1936 fue creada la Biblioteca Central de la Universidad de Chile, fijándose los fondos que constituirían sus colecciones. Según estableció un decreto de 13 de abril de 1938, el nuevo organismo

<sup>211</sup> Sesión del Consejo de 28 de diciembre de 1948. *Anales...*, cuarta serie, t. XVIII, 1948, p. 194.

<sup>212</sup> Sesión del Consejo de 31 de agosto de 1949. *Anales...*, cuarta serie, t. XIX, 1949, p. 53.

<sup>213</sup> Según este reglamento el departamento quedó constituido por las escuelas de temporada y cursos de extensión universitaria, el Departamento de Enseñanza Popular Valentín Letelier, el curso de biblioteconomía dependiente de la Biblioteca Central y el de correspondencia taquígrafa que funcionaba en el Departamento de Bienestar Estudiantil. *Anales...*, cuarta serie, t. XXI, 1951, pp. 83-87.

<sup>214</sup> *Anales...*, cuarta serie, t. XX, 1951, pp. 83-84.

debía mantener un catálogo de las bibliotecas de las diferentes facultades e institutos, debía atender igualmente a los estudiantes y al público en general, sirviendo de intermediario entre los sectores universitarios y extrauniversitarios y las diferentes bibliotecas de la Corporación. Otra de sus funciones sería la conservación de las publicaciones universitarias<sup>215</sup>.

Un aporte de la Fundación Rockefeller para la adquisición de estanterías, ficheros, muebles y libros, y para el perfeccionamiento del personal especializado, así como donaciones diversas entre las que se cuentan las de Alejandro Fuenzalida Grandón, y Guillermo y Amanda Labarca, permitieron el rápido desarrollo de la biblioteca y el cumplimiento de la tarea que le fue asignada.

\* \* \*

Otra instancia contemplada por el Estatuto de 1931 para propender al perfeccionamiento de la enseñanza y la difusión de la cultura eran las publicaciones universitarias, entre ellas los *Anales de la Universidad de Chile* y las memorias de facultades. Se publicaban las obras premiadas y los trabajos de investigación expresamente encargados por la Universidad, y todas las publicaciones debían contar con la aprobación del Consejo, previo informe de una comisión sobre su valor científico o didáctico.

En diciembre de 1930 el rector Gustavo Lira propuso la idea de disponer de una imprenta propia para estos fines, destinando una suma del presupuesto de gastos variables para ello. En junio del año siguiente ya estaba funcionando en el local central de la Universidad equipada con buenas y modernas máquinas, encargándose su dirección a Manuel Rojas. En 1934 las Prensas de la Universidad de Chile publicaron 82 títulos con un total de 39.800 ejemplares y en 1935 las ediciones alcanzaron a 101 títulos con 62.400 ejemplares<sup>216</sup>. Hacia 1940, sin embargo, agotado el ítem variable, la imprenta debió cerrarse<sup>217</sup>. Entretanto se nombró una comisión para estudiar la organización comercial de las prensas universitarias.

El proyecto resultante sometido a la aprobación del Consejo creó, en 1947, una editorial en forma de sociedad anónima con acciones que debían

<sup>215</sup> "Reglamento de la Biblioteca Central", Marshall, *Universidad de Chile. Leyes...*, t. 1, pp. 170-172.

<sup>216</sup> *Anales...*, tercera serie, t. v, 1935, pp. 88-89; t. vi, 1936, p. 182.

<sup>217</sup> *Anales...*, tercera serie, t. x, 1940, p. 68.

ser adquiridas por el Fisco, otras por la Universidad y las terceras por particulares, con el propósito prioritario de publicar textos de estudio y obras de consulta a bajo costo para el uso de los alumnos<sup>218</sup>.

La Editorial Universitaria dispuso de un capital social inicial de un millón de pesos, del cual la Universidad aportó 700 mil pesos. La administración quedó a cargo de un directorio de ocho personas, tres de las cuales representaban a la Universidad de Chile.

La Librería Universitaria Sociedad Anónima, que a partir de 1947 fue incorporada a la Editorial, se hizo cargo de vender a consignación los libros editados por ésta, sin perjuicio de dejar un fondo destinado al canje.

Aun cuando la Editorial enfrentó en reiteradas ocasiones problemas financieros requiriendo el apoyo de la Universidad, y algunos consejeros fueron contrarios a la idea de otorgárselo, Juvenal Hernández insistió permanentemente en prestarle ayuda económica, sosteniendo que la Editorial no era un mal negocio si se consideraba lo exiguo de su capital y los fines con que había sido creada. Así en 1951, se acordó —con la abstención de Amanda Labarca y Domingo Santa Cruz— entregarle la suma de tres millones de pesos<sup>219</sup>.

### c) *La Comisión Chilena de Cooperación Intelectual*

La Comisión Chilena de Cooperación Intelectual fue creada en 1930, dentro de la política de la Sociedad de las Naciones que aspiraba a promover las vinculaciones culturales entre los pueblos. Hasta fines de 1935 llevó una existencia más bien nominal. A partir de esa fecha la comisión se estructuró como un organismo auspiciado por la Universidad de Chile, con estudios vinculados con los organismos internacionales de cooperación intelectual<sup>220</sup>. Quedó integrada por el rector de la Universidad, Juvenal Hernández, quien la presidía, los decanos de la misma Corporación, representantes de la Universidad Católica de Chile, de la Universidad de Concepción, de los Institutos Culturales, de la Sociedad de Escritores de Chile, del Museo

<sup>218</sup> Sesión extraordinaria del Consejo de 6 de enero de 1947. *Anales...*, cuarta serie, t. xvii, 1947, p. 10.

<sup>219</sup> Acuerdo del Consejo en sesión de 2 de enero de 1952. *Anales...*, tercera serie, t. xxii, 1952, p. 17.

<sup>220</sup> Juvenal Hernández: *Claustro Pleno de 1938. Discurso del rector...*, op. cit., p. 41.

Histórico, de las direcciones generales de educación primaria, secundaria y de la enseñanza industrial, entre otras instituciones<sup>221</sup>.

La comisión era independiente, pero recibía ayuda económica del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Universidad, que le proporcionaba local, le cedía sus salas de conferencias y costeaba sus publicaciones; además contaba con la colaboración de la Fundación Rockefeller.

Dentro de sus actividades y como una forma efectiva de realizar su labor la comisión promovió la creación de institutos culturales binacionales. Hacia 1938 ya existían institutos con Argentina, Bolivia, Cuba, Costa Rica, Colombia, Ecuador, Francia, Gran Bretaña, México, Panamá y Venezuela. Un año antes había establecido un convenio de intercambio académico de estudiantes chilenos y alemanes. Cada país acordó tomar a su cargo dos becados. A su vez, las delegaciones de estudiantes que, con carácter oficial, deseaban efectuar viajes al extranjero, debían contar con su aprobación. Además atendía consultas sobre materias científicas, literarias, bibliográficas y educacionales, organizaba exposiciones de arte popular y editaba un boletín bimestral informando acerca del momento intelectual de la nación.

La Primera Conferencia Americana de Comisiones Nacionales de Cooperación Intelectual se realizó en Santiago entre el 6 y 12 de enero de 1936, a ella adhirieron 22 países, incluso Estados Unidos, y concurrieron 19 delegaciones<sup>222</sup>. La Segunda Conferencia efectuada en La Habana en noviembre de 1941, concluyó con una declaración de defensa por parte de los intelectuales de la libertad de los pueblos, los derechos del hombre y del ciudadano y los principios de la justicia económica y social<sup>223</sup>.

#### d) Bienestar estudiantil

La nueva ley orgánica estimó que la Corporación debía proteger a sus alumnos y le correspondía velar por su bienestar y perfeccionamiento<sup>224</sup>. Así nació en 1931 la Secretaría de Estadística e Informaciones y Bienestar Estudiantil

<sup>221</sup> "Discurso del profesor Marino Pizarro", en *Homenaje de la Comisión Chilena de Cooperación Intelectual a Juvenal Hernández Jaque, Amanda Labarca Hubertson, José Santos González Vera, Francisco Walker Linares*, Santiago, Universidad de Chile, 1982, p. 21.

<sup>222</sup> *Analís...*, tercera serie, t. IX, 1939, p. 38.

<sup>223</sup> *Analís...*, tercera serie, t. XII, 1942, p. 194.

<sup>224</sup> Artículo 37 del Estatuto Orgánico de la Enseñanza Universitaria de 1931. Marshall, *Universidad de Chile. Leyes...*, op. cit., p. 28.

destinada a cumplir esos deberes de la Universidad. Sus creadores fueron Gustavo Lira y Juan Gómez Millas<sup>225</sup>.

Fue organizada con dos departamentos principales, el de Estadística e Informaciones y el de Bienestar Estudiantil. Este último a su vez comprendió cuatro secciones: de asistencia económica, asistencia médica, deportes y estadística. A través suyo la Universidad informaba, conducía y ubicaba al candidato a alumno, una vez incorporado atendía a sus necesidades económicas, cuidaba de su salud física y moral, organizaba el deporte universitario y fomentaba la recreación<sup>226</sup>.

El Departamento Técnico de Estadística e Informaciones planteaba de una forma científica los problemas del estudiantado para que el Departamento de Bienestar procurara su solución. Por otra parte, llevaba el control estadístico de la persona y de la actuación escolar de cada estudiante, y ampliaba estas referencias a las actividades profesionales de los egresados. Para ilustrar sobre las características de la población escolar universitaria, elaboraba boletines estadísticos. Este departamento editaba, además, la Guía del Estudiante para orientar al alumno en el complejo trámite de matrícula.

En la práctica, la ayuda económica brindada al estudiantado universitario de escasos recursos<sup>227</sup> se tradujo, principalmente, en la exención del pago de matrícula o en la concesión de facilidades para cancelar estos derechos, así como préstamos, becas y subvenciones. También se estableció una Bolsa de Trabajo que permitió a los alumnos desempeñar empleos remunerados compatibles con sus obligaciones escolares. Además se consiguieron rebajas de pasajes en ferrocarriles y en transporte urbano<sup>228</sup>.

En materia de asistencia médico-dental los alumnos eran sometidos a un examen de salud obligatorio a su ingreso a la Universidad. Se realizaba una intensa campaña antituberculosa y antivenérea por medio de una clínica de medicina general, un policlínico de higiene social y una sección especial

<sup>225</sup> El reglamento de dicho organismo fue aprobado por decreto de rectoría N° 175 de 3 de junio de 1932. *Anales...*, tercera serie, t. II, 1932, pp. 182-183.

<sup>226</sup> *Universidad de Chile. El Servicio de Bienestar Estudiantil*, 1944, p. 7.

<sup>227</sup> En 1938, según el propio rector, una cuarta parte de la población estudiantil universitaria sufría problemas económicos. Averiguaciones practicadas en la Escuela de Derecho de Santiago indicaban que el 20% de los alumnos del primer año estaban hospedados en pensiones inadecuadas y mal alimentados. *Claustro Pleno de 1938...*, op. cit., p. 37.

<sup>228</sup> *Universidad de Chile: El Servicio de Bienestar...*, op. cit., pp. 12, 19.

de medicina preventiva. Para la hospitalización de los alumnos era utilizado el Hospital Clínico José Joaquín Aguirre<sup>229</sup>.

Para atacar el problema de la salud dental el servicio mantenía cinco clínicas, ubicadas en la Casa Central y en las escuelas de más densa población, es decir, la Escuela de Medicina, la de Derecho, la de Ingeniería y el Instituto Pedagógico. Estas clínicas, que se regían por tarifas de precios reducidos, entregaban atención de urgencia, limitándose a trabajos indispensables<sup>230</sup>.

Como una forma de procurar al estudiantado de provincia una habitación que cumpliera con las condiciones de salubridad y comodidad acorde con su calidad de alumnos —y que no ofrecían las residenciales de carácter comercial— la Universidad decidió crear, en 1943, el primer hogar universitario, que dependió de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas<sup>231</sup>.

Debido al excesivo aumento de los alumnos extranjeros en la comunidad universitaria fue necesario implementar algunas medidas que regularon su ingreso. En 1933 las autoridades universitarias pidieron, por vía diplomática, a las universidades de aquellos países de donde procedía el mayor número de postulantes, una serie de antecedentes tales como condiciones de ingreso, planes de estudio y derechos de matrícula<sup>232</sup>. Al año siguiente fue acordado limitar el cupo de extranjeros en las escuelas de Medicina y Farmacia<sup>233</sup>, y en 1938 se decidió que estos alumnos no gozaran de beneficio de exención de matrícula<sup>234</sup>. Hacia fines de 1952 el número de extranjeros que cursaban estudios en la Universidad era de alrededor de 500 alumnos, de una población total de 14.000 estudiantes<sup>235</sup>.

<sup>229</sup> Juvenal Hernández: *Memoria presentada por el ex Rector...*, op. cit., p. 186.

<sup>230</sup> Durante el año 1943 las diferentes clínicas practicaron 3.955 atenciones, distribuidas en la siguiente forma: 1.102 en la clínica de la Casa Central, 1.033 en la de la Escuela de Derecho, 608 en la de Medicina, 581 en la de Ingeniería y 631 en la clínica del Instituto Pedagógico. Universidad de Chile: *Servicio Médico de Bienestar Estudiantil. Examen de Salud*, 1942, p. 26.

<sup>231</sup> Universidad de Chile: *El Servicio de Bienestar...*, op. cit., p. 14.

<sup>232</sup> Decreto de rectoría N° 25 de 6 de enero de 1933. Por esta fecha el arancel a pagar por los estudiantes extranjeros antiguos fue fijado en 500 pesos y 1.000 pesos para aquellos que ingresaran por primera vez. Los nacionales, por su parte, debían cancelar 200 pesos. *Anales...*, tercera serie, t. III, 1933, p. 159.

<sup>233</sup> Acuerdo del Consejo en sesión de 16 de enero de 1934. *Anales...*, tercera serie, t. IV, 1934, p. 17.

<sup>234</sup> Acuerdo del Consejo en sesión de 25 de mayo de 1938. *Anales...*, tercera serie, t. VIII, 1938, p. 24.

<sup>235</sup> *Anales...*, cuarta serie, t. XXII, 1952, p. 99.

## CAPÍTULO VIII

### EL RECTORADO DE JUAN GÓMEZ MILLAS (1953-1963)

#### I. PENSAMIENTO Y ACCIÓN DE JUAN GÓMEZ MILLAS

En sus diez años como rector, Juan Gómez Millas continuó algunas líneas de trabajo trazadas por su antecesor Juvenal Hernández, así ocurrió con la creación de institutos de investigación al interior de las doce facultades, los que proliferaron hasta llegar a 59 al final de su período<sup>1</sup>. Prosiguió, además, con la ramificación de la extensión a provincias, a la vez que se preocupó de modernizar la planta física, y los reglamentos y planes de estudios de las escuelas universitarias.

Como un aspecto novedoso Gómez Millas planteó la descentralización administrativa, consecuencia inevitable del crecimiento de la Universidad y que se expresó en la creación de la sede de Valparaíso y de los Colegios Universitarios Regionales. Su deseo fue vincular a la Corporación con el desarrollo nacional, para que aquella aportara sus conocimientos científicos en la solución de los problemas típicos del subdesarrollo. Relacionado con esta característica que trató de imprimir a la Universidad estuvo el propósito de establecer convenios con organismos estatales, como la CORFO y el Servicio Nacional de Salud, por citar sólo dos ejemplos.

Al impulsar la investigación en laboratorios, centros e institutos, el rector pensaba llegar finalmente a la profesionalización de la actividad académica, entendida no sólo como formación de especialistas, sino también convertir la creación e investigación científica en la labor principal de los profesores<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> En la lista se excluyen los ocho organismos mixtos, de docencia e investigación que funcionaban en la Facultad de Medicina, a saber, el Centro Coordinador de Estudios para la Nutrición, Instituto de Anatomía, Instituto de Biología Dr. "Juan Noé", Instituto de Farmacología, Instituto de Fisiología, Instituto de Microbiología e Inmunología, Instituto de Fisiología y Patología, y el Instituto de Medicina Experimental. *Boletín Estadístico de la Universidad de Chile*, Vol. VII, N° 2, 1963, p. 20.

<sup>2</sup> Homenaje de la Universidad de Chile a Juan Gómez Millas. Monografías anexas a los *Anales de la Universidad de Chile*, N° 6, 1987, p. 21.

Intensa actividad desplegó el rector para conectar la Universidad con organismos extranjeros, acentuando los contactos internacionales por medio de la realización de congresos, el intercambio docente y la participación de destacados miembros de la Universidad en foros académicos.

Uno de los índices más reveladores de países en desarrollo dada su condición de tales —sostuvo el rector en 1961— era el escaso contacto de su juventud con los centros del saber mundial. Al comparar los países latinoamericanos con europeos, asiáticos y africanos de desarrollo similar al chileno, se apreciaba que el envío de estudiantes a las universidades alemanas y norteamericanas favorecía ampliamente a los países afroasiáticos. A su vez, Grecia poseía más de tres mil estudiantes en Alemania, Brasil tenía 113, y Argentina y Chile sólo 83. Y esto ocurría a pesar de las necesidades de profesionales e investigadores que existía en nuestro país. Esta situación debía modificarse radicalmente<sup>3</sup>. Por ello, Gómez Millas buscó un mayor intercambio de becarios y creó las Escuelas de Graduados con ayuda de fundaciones extranjeras.

En el aspecto presupuestario, sin considerar aportes del extranjero y donaciones nacionales<sup>4</sup>, logró obtener mayores recursos fiscales. La situación económica de la Universidad mejoró en las rectorías de Juvenal Hernández y Juan Gómez Millas. Para el período 1940-1958 hubo un mayor aporte estatal y un aumento constante de presupuesto por alumno<sup>5</sup>, apreciándose que el Estado destinó fuertes sumas a la universidad, cuyo presupuesto creció proporcionalmente más que el destinado a todo el Ministerio de Educación<sup>6</sup>.

Por otra parte, la aprobación de la ley 11.575 permitió que, a partir de enero de 1956, las universidades chilenas contaran con más recursos. Se destinó el medio por ciento de todos los impuestos directos e indirectos de carácter fiscal y de los derechos de aduana y exportación, por un lapso de 20 años, para crear el Fondo de Construcción e Investigaciones Universitarias.

<sup>3</sup> Juan Gómez Millas: *Discurso inaugural del año académico 1961*, Santiago, 1961, pp. 27-28.

<sup>4</sup> Entre la ayuda extranjera destacan los aportes de las Fundaciones Guggenheim y Rockefeller. Entre las internas, las realizadas por la Braden Cooper Company y las Fundaciones Salomón Sack y Belisario Torres.

<sup>5</sup> El presupuesto por alumno fue de 16,7 en 1940 y de 33,2 en 1958. La cuota fiscal destinada a la Universidad en 1940 era de 100.918 y en 1958 de 488.394 (todas cifras en pesos de 1950). *Boletín Estadístico de la Universidad de Chile*, Vol. III, N° 1, 1959, pp. 49-61.

<sup>6</sup> El presupuesto universitario aumentó un 383,9%, mientras que el de educación sólo un 165%. Este cálculo corresponde al período 1940-1958, deflactadas las cifras en miles de pesos de 1950. *Boletín Estadístico...*, Vol. III, N° 1, 1959, p. 49.

Las universidades debían orientar sus actividades hacia la colaboración con la CORFO, los organismos técnicos del Estado y las entidades y empresas privadas. Un Consejo de Rectores, presidido por el rector de la Universidad de Chile, se encargó de confeccionar planes de coordinación para utilizar dichos recursos, que se distribuyeron de la siguiente forma: 10/18 para la universidad estatal (debiendo destinar 2/18 para su sede de Valparaíso); 2/18 para la Universidad de Concepción; 2/18 para la Universidad Católica de Chile; 1/18 para la Universidad Católica de Valparaíso; 1/18 para la Universidad Técnica Federico Santa María de Valparaíso; 1/18 para la Universidad Técnica del Estado; y 1/18 para la Universidad Austral de Valdivia<sup>7</sup>. Dicha ley llegó a representar, en 1963, el 9 por ciento de todo el presupuesto de la Universidad de Chile<sup>8</sup>.

Entre las tareas de política universitaria que debió afrontar, algunas de las cuales quedaron inconclusas, estuvo el propósito de acomodar las estructuras universitarias al grado de expansión que experimentaba la Universidad. Gómez Millas nombró una comisión de reforma<sup>9</sup> que preparó un nuevo Estatuto y el Consejo empezó su discusión en 1959, lo que motivó que se postergara el estudio de otras actividades. También debió acudir en defensa de las atribuciones de la Universidad de Chile respecto de otros establecimientos particulares de enseñanza superior. En virtud de la Ley Orgánica de 1931, vigente a la fecha, correspondía a la Universidad de Chile la tuición de toda la enseñanza superior, y había intentos de escapar a su control, especialmente de los centros universitarios regionales, a la vez que por la vía parlamentaria se buscaba su autonomía. Finalmente, dejó planteada la supresión del bachillerato que, de acuerdo al Estatuto, era un grado académico otorgado por la Universidad y que servía de requisito para el ingreso a las escuelas universitarias<sup>10</sup>.

La expansión de la Universidad se reflejó también en el aumento de la matrícula estudiantil durante su rectorado. Al asumir el cargo en 1953, las escuelas universitarias albergaban a poco más de 11 mil alumnos y en 1963

<sup>7</sup> Artículo 36. La letra a) se refiere al reparto de los recursos y la letra c) a la creación del Consejo de Rectores. Contraloría General de la República: *Recopilación de leyes por orden numérico*, t. XLII, p. 399.

<sup>8</sup> El presupuesto fiscal (cuota global y fondos especiales) equivalía al 77% y las entradas propias de la Universidad a poco más de un 13%. *Boletín Estadístico...*, V. VII, N° 2, 1963, p. 119.

<sup>9</sup> Integrada originalmente por Enrique Silva, Eugenio González, Amador Neghme, Arturo Arias, Benjamín Viel, Roberto Munizaga, Enrique D'Etigny, Benjamín Cid y Sergio Molina. *Actas del Consejo Universitario*, sesión de 15 de octubre, 1958.

<sup>10</sup> Suprimido por Ley N° 16.526 de 13 de septiembre, 1966.

llegaban a 16 mil; si se agregan a esta cifra los estudiantes de los cursos de graduados y de colegios universitarios regionales, superaban los 17 mil<sup>11</sup>. En total, la Universidad proporcionaba educación a un universo de 35 mil personas, si se suma el alumnado de las escuelas que no exigían bachillerato para su ingreso y que entregaban enseñanza de nivel primario y secundario (como el Conservatorio de La Serena, el Centro de Capacitación Agrícola, el Curso de Artesanos, el Liceo Manuel de Salas, el Instituto de Estudios Secundarios de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales) y la matrícula de las personas que participaban en las Escuelas de Temporada y cursos de extensión.

## 2. PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE SU LABOR

Juan Gómez Millas intensificó los contactos de la Universidad con el exterior; visitó diferentes centros superiores dando a conocer sus ideas y a la vez recogió experiencias de expertos en materias de educación. Como representante del Gobierno ante la XI Conferencia General de la UNESCO, viajó a Nueva Delhi en noviembre de 1956 y junto a los miembros de la delegación chilena, propuso la creación de un centro para el perfeccionamiento del profesorado latinoamericano y otro de especialización en sociología, ambos con sede en Chile. Surgieron así la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)<sup>12</sup>, la Escuela de Sociología<sup>13</sup> y en 1957 se inauguró la Escuela de Estudios Económicos Latinoamericanos para Graduados, cuya finalidad era preparar futuros profesores e investigadores para las escuelas de Economía de América Latina, como asimismo capacitar profesionales calificados para actuar en la administración pública y la empresa privada. Esta Escuela fue la primera de su tipo en la región<sup>14</sup>.

<sup>11</sup> Alumnos de las escuelas profesionales: 16.082 (9.514 hombres y 6.568 mujeres); cursos de graduados: 253 (211 hombres y 42 mujeres); Colegios Regionales: 828 (489 hombres y 339 mujeres). Total: 17.163 (10.214 hombres y 6.949 mujeres). *Boletín Estadístico...*, V. VII, N° 2, año 1963, p. 39.

<sup>12</sup> Por convenio suscrito el 27 de septiembre de 1957, la UNESCO otorgó 62.400 dólares para financiar sus actividades en el año siguiente. *Actas del Consejo Universitario*, 23 de octubre, 1957.

<sup>13</sup> Creada por Decreto N° 2.198, de 10 de abril de 1957, anexa a la Facultad de Filosofía y Educación. Comenzó a funcionar en 1958 bajo la dirección de Raúl Samuel, matriculándose 21 alumnos.

<sup>14</sup> Juan Gómez Millas: *Universidad y desarrollo económico. Discurso pronunciado en el acto inaugural de la XXIII Escuela Internacional de Verano, 1958*, Santiago, Departamento de Extensión Cultural, 1959, p. 16.

La Escuela de Estudios Económicos Latinoamericanos para Graduados inició sus actividades ofreciendo a sus alumnos especialidades en finanzas públicas, desarrollo económico, economías monetaria y bancaria, economía latinoamericana, economía agrícola, economía industrial y estadística matemática<sup>15</sup>.

Al término de su rectoría los cursos de graduados, destinados casi exclusivamente a extranjeros, se habían consolidado, y su alumnado se distribuía de acuerdo al siguiente cuadro:

Escuelas	Hombres	Mujeres	Total
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	17	5	22
Centro Latinoamericano de Formación de Especialistas en Educación (CLAFEE)	18	11	29
Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)	14	7	21
Ingeniería	31	4	35
Estudios Económicos Latinoamericanos para Graduados	47	4	51
Centro de Planificación Económica	18	4	22
Centro Interamericano de Enseñanza de la Estadística (CIENES)	66	7	73
<b>TOTAL</b>	<b>211</b>	<b>42</b>	<b>253</b> <sup>16</sup>

Este crecimiento fue posible con la ayuda extranjera. La Fundación Rockefeller contribuyó con 66.000 dólares para estos cursos y otra cantidad similar para el perfeccionamiento de científicos especialistas en ciencias básicas. En

<sup>15</sup> Informe de Benjamín Cid, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. *Actas del Consejo Universitario*, 7 de junio, 1957.

<sup>16</sup> *Boletín Estadístico*... V. VII, N° 2, 1963, p. 57.

1957 el rector obtuvo un préstamo a través del Programa de Cooperación Técnica de los Estados Unidos para el desarrollo de la investigación científica, que benefició a todas las universidades chilenas. Para hacer más operativo el uso de estos fondos, el Consejo Universitario dispuso que se depositaran en una cuenta especial que abrió el Departamento Central de Contabilidad, dependiente de la Rectoría. De su inversión sólo se rendiría cuenta a los organismos que proporcionaban el dinero.

Gómez Millas se alejó temporalmente del cargo en abril de 1957 y se dirigió al extranjero invitado por la Fundación Rockefeller y la Universidad de Puerto Rico. En su viaje se entrevistó con la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos. A su regreso planteó la idea que Chile podría utilizar la energía nuclear a lo menos en dos aspectos: un plan geológico para las prospecciones de uranio y torio y la aplicación de isótopos radiactivos en medicina, agricultura, ganadería e industrias. Paralelo a ello era necesario iniciar la formación de especialistas en ciencias fundamentales y tecnológicas para la era atómica<sup>17</sup>.

Al año siguiente concurrió a Washington y participó en la primera reunión del Comité Consultivo de la OEA para el desarrollo de las ciencias, invitado por la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos. La OEA estaba interesada en constituir un comité para asesorar al Secretario General en la preparación de un programa de colaboración científica y tecnológica para América Latina. Sucesivos viajes le permitieron vincular a la Universidad de Chile con organismos internacionales, como la Asociación Internacional de Universidades y el Consejo de Educación Superior de las Repúblicas Americanas (CHEAR).

En 1961 el rector propuso al Consejo que la Universidad aprovechara los recursos de la Alianza para el Progreso, preparando proyectos a largo plazo destinados al desarrollo científico. Con el patrocinio del Gobierno serían enviados a las comisiones que se habían establecido de acuerdo a la Convención de Punta del Este.

Otros destacados miembros de la Universidad cumplieron comisiones en el extranjero, como fue el caso —por citar algunos— del vicerrector Hugo Sievers, que junto al decano de la Facultad de Bellas Artes Luis Oyarzún, y al secretario general Álvaro Bunster, asistieron a la Asamblea de la Unión de Universidades de América Latina, realizada en Quito. Por

<sup>17</sup> *Actas del Consejo Universitario*, 12 de junio, 1957.

su parte, el decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Luis Escobar, participó en la Conferencia de Facultades de esa especialidad celebrada en Rosario, Argentina, y tiempo después en el IX Período de Sesiones de la CEPAL, donde se trató el tema de la educación como factor de desarrollo económico. Una representación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales<sup>18</sup>, asistió al VIII Congreso de la Asociación Internacional de Derecho Penal, que se reunió en Lisboa. Docentes de la Escuela de Química y Farmacia concurren a la reunión de la Asociación de Sociedades Fisiológicas de Latinoamérica, en Brasil; Héctor Mardones, profesor del Instituto de Vivienda, Urbanismo y Planeación asistió a la reunión extraordinaria de la Academia de Arquitectura de Francia y Roberto Vargas, profesor de la Facultad de Medicina, participó en representación de su facultad en el XII Congreso Internacional de Urología, efectuado en Brasil.

Los contactos se acentuaron con el intercambio entre las escuelas de Derecho de Chile, Uruguay y Argentina, referidos al canje regular de publicaciones y al patrocinio de jornadas de derecho comparado. De especial importancia fueron los contactos realizados por la Universidad respecto de la extensión con otros países. En 1958 una delegación chilena integrada por Álvaro Bunster, Roberto Munizaga, Aníbal Bascañán y el Director del Departamento de Extensión, Francisco Galdames, concurre a Buenos Aires donde se creó un Consejo Interuniversitario Regional. Su objetivo fue discutir ideas sobre cooperación e intercambio de las universidades establecidas en Santiago, Buenos Aires y Montevideo en tareas de extensión.

Fruto de conversaciones entre Luis Escobar, entonces ministro de Economía del gobierno de Jorge Alessandri, y Dean Rusk, Secretario de Estado norteamericano, el gobierno de los Estados Unidos ofreció becas para estudiantes chilenos<sup>19</sup>. Por último, la Universidad extendió invitaciones para que enseñaran en Chile destacados científicos extranjeros<sup>20</sup> y patrocinó innumerables congresos y seminarios que se realizaron en nuestro país. La

<sup>18</sup> Integrada por Arturo Alessandri Rodríguez, Eduardo Novoa y Antonio Bascañán.

<sup>19</sup> El Consejo acordó que en reciprocidad Chile recibiera algunos estudiantes de ese país. También aprobó un proyecto de convenio con la Universidad de Columbia, mediante el cual ésta se comprometía a recibir anualmente a tres ingenieros candidatos al grado de Master of Science, y otro destinado a promover la cooperación científica del Observatorio Astronómico con la Carnegie Institution, de Washington.

<sup>20</sup> El más destacado fue el doctor Albert Schatz, profesor de la Universidad de Pennsylvania, descubridor de la estreptomocina.

siguiente lista representa parte de estas actividades entre los años 1958 y 1962.

- VIII Congreso Latinoamericano de Neurocirugía
- Primera Conferencia Latinoamericana de Enseñanza Agronómica Superior.
- IV Congreso Internacional de Odontología.
- XVI Congreso Internacional de Medicina Veterinaria.
- Seminario sobre problemas de urbanización en América Latina.
- V Congreso Panamericano de Farmacia y Química.
- IV Congreso Latinoamericano de Salud Mental.
- Primer Seminario Internacional de Hidráulica y Mecánica de Fluidos.

### 3. LAS CONTRIBUCIONES DE LA UNIVERSIDAD AL DESARROLLO NACIONAL

El rector y el Consejo, interesados en vincular a la Universidad con el desarrollo del país, aprobaron varios convenios con organismos estatales orientados a prestar su colaboración en tareas de beneficio nacional. Con el Servicio Nacional de Salud, que aportó recursos y personal, dispuso la mantención de un Centro de Adiestramiento e Investigación Materno-Infantil, que funcionó en el hospital Arriarán, con asesoría de la cátedra de higiene y medicina preventiva de la Escuela de Medicina. Por otra parte, la Facultad de Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria gestionó con el mismo servicio la creación de un centro de demostración, cuyo objetivo sería aplicar técnicas de reproducción y crianza de ganado. Esta explotación ganadera mixta permitiría a los alumnos de veterinaria participar en forma práctica en el conocimiento de métodos de higiene, alimentación y sanidad animal<sup>21</sup>.

En conjunto con el Ministerio de Educación y el Servicio Nacional de Salud, la Universidad tomó parte en la realización de un programa de prevención, diagnóstico y rehabilitación de los trastornos de la audición, de la voz y la palabra. Además, se creó el Instituto de Fonoaudiología para formar profesores de sordos, reeducadores de la voz y de la palabra y audiometristas. A su vez, mediante acuerdo con la Caja de Compensación de la Cámara Chilena de la Construcción, la Universidad ofreció prestar atención

<sup>21</sup> La autorización para este convenio se produjo en sesión de 16 de noviembre de 1960.

dental en el servicio correspondiente del hospital clínico a los obreros de la construcción y a sus familiares, recibiendo a cambio algunos aportes de ese organismo.

En otro terreno, la Universidad decidió ampliar el convenio suscrito con el Ministerio de Agricultura y el Consejo de Fomento e Investigaciones Agrícolas. En lo sucesivo, el programa no sólo se redujo a trabajos de investigación sobre suelos, ganadería y bosques, sino que se extendió a toda investigación científica relativa a la actividad agropecuaria y pesquera.

Otro organismo estatal beneficiado fue la Corporación de Fomento que facilitó a la Universidad la instalación de una sección de análisis en el laboratorio químico de la Escuela de Ingeniería. La CORFO financió los gastos y pagó al personal técnico y la Universidad asumió el compromiso de organizar e instalar en dos salas del laboratorio, la sección destinada a la investigación y análisis de aguas, minerales, rocas y suelos.

En 1961, la CORFO decidió financiar un proyecto universitario destinado a la prospección de los recursos naturales del país. Para este fin comenzó a funcionar un comité CORFO-Universidad que propuso los especialistas que tuvieron a su cargo los proyectos particulares de investigación. Este trabajo culminó con la publicación, en 1962, de cuatro gruesos volúmenes con el título de *Geografía Económica de Chile*, más un tomo sobre *Regiones Geográficas de Chile*, a cargo de Sergio Sepúlveda.

Con representantes de CORFO y la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, se logró un principio de acuerdo, a fines de 1956, para formar una sociedad de responsabilidad limitada con la cual impulsar la investigación en la zona austral.

Finalmente, la Universidad a través del Instituto de Geofísica y Sismología de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, participó activamente en la Expedición Antártica de 1959. El Ministerio de Defensa Nacional ofreció las bases a cargo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea para la realización de trabajos científicos de prospección antártica. Para la realización del viaje, el Ministerio de Hacienda consignó los fondos en el presupuesto nacional.

#### 4. LA NUEVA ORIENTACIÓN DE LA LABOR ACADÉMICA

Juan Gómez Millas sostuvo que en la educación superior moderna no funcionaba el antiguo sistema de profesores que dictaban algunas horas de clases a la semana, para luego volver a su trabajo profesional fuera de las aulas.

Las exigencias de formación universitaria de alto nivel reclamaban concentración en las tareas docentes y de investigación<sup>22</sup>.

Como esquema básico de la carrera de un profesor universitario propuso que ésta se iniciara con una formación general en ciencias y humanidades (licenciatura), para continuar con una intensa formación especializada centrada en la metodología de la investigación (doctorado). En esta etapa se esperaba de cada investigador contribuciones concretas al avance de su disciplina. Al final, se lograría la profesionalización de la actividad académica en la cual la investigación sería el eje central de la labor de los profesores. Para ello era preciso aumentar el personal de dedicación exclusiva creado en 1950. A este régimen legal podía postular el personal docente o agregado que estaba bajo el sistema de jornada completa. Al solicitar al Consejo que su cargo fuera declarado de dedicación exclusiva, con los beneficios económicos del caso, el docente podía abocarse en plenitud a trabajos de investigación.

Otro mecanismo utilizado para fomentar la actividad científica fue el otorgamiento de asignaciones de responsabilidad o estímulo, para todos aquellos que estaban adscritos al régimen de dedicación exclusiva<sup>23</sup>. Así, un profesor de larga trayectoria podía agregar, a su renta base anual, quinquenios, asignaciones de grado, de responsabilidad o estímulo, de docencia y de dedicación exclusiva. En casos calificados recibía otra asignación de "especialidad nociva"<sup>24</sup>.

Para ordenar el desempeño de los integrantes de la Universidad se estableció un régimen de incompatibilidades que fijaba la equivalencia en horas que tendrían los distintos cargos. Así, aquellos que desempeñaban cargos docentes directivos, sólo podían tener un máximo de cinco horas de clases. El reglamento respectivo exigía la aprobación del consejo para ejercer en conjunto un cargo administrativo y uno agregado a la docencia: para servir cargos no docentes fuera de la Universidad; para poseer tres cargos agregados a la docencia en conjunto y para cumplir dentro de la Corporación

<sup>22</sup> Juan Gómez Millas: *Discurso inaugural del año académico*, 1961, p. 34.

<sup>23</sup> Por Ley N° 12.434, de 1 de febrero de 1957, se sustituyó la llamada asignación de "directiva", contemplada en la letra e) del artículo 11 de la Ley N° 10.223, de 17 de diciembre de 1951. Ésta otorgaba de un 5 a un 10% de aumento sobre el sueldo base a los que desempeñaban funciones directivas y de "profesionales funcionarios" en las Facultades de Biología y Ciencias Médicas, Odontología y de Química y Farmacia. Más tarde fue reemplazada por una asignación de responsabilidad.

<sup>24</sup> Caso de un médico-cirujano, con el cargo de jefe primero de Laboratorio del Departamento de Parasitología.

cualquier función que no fuera de profesor, cuando el interesado sirviera en la administración pública un puesto no docente.

Para propender al perfeccionamiento académico funcionó una Comisión Central de Becas, dependiente de la Rectoría. El Presidente de la Comisión debía entregar un informe al Consejo cada dos o tres meses. Para 1958, el número de becarios llegó a 85, perteneciendo en su mayor parte a la Facultad de Filosofía y Educación con 22, Ciencias Económicas con 14, y Ciencias Jurídicas y Sociales, junto a Odontología y Ciencias y Artes Musicales, con 7 cada una<sup>25</sup>. La Universidad financiaba sus actividades con fondos propios y donaciones de organismos nacionales y extranjeros<sup>26</sup>.

Para disminuir los efectos de la "fuga de cerebros"<sup>27</sup> y la falta de profesores debido en gran parte al crecimiento de la matrícula universitaria, el rector Gómez Millas contrató personal en el exterior. El cuadro siguiente representa una muestra que incluye la contratación de profesores, ayudantes e investigadores extranjeros para el período septiembre 1960-mayo 1961<sup>28</sup>.

País de origen	Investigador	Profesor	Ayudante	Total
Bolivia	1	5	11	17
España	6	5	7	18
Francia	2	5	-	7
R. Dominicana	-	-	2	2
Checoslovaquia	-	2	-	2
Alemania	9	8	5	22
Cuba	2	-	-	2
Argentina	2	4	-	6
Inglaterra	1	5	-	6
Italia	5	9	1	15
Uruguay	3	-	-	3
Rumania	1	-	1	2
Panamá	1	-	-	1
Holanda	1	-	-	1
Perú	2	-	2	4

<sup>25</sup> *Actas del Consejo Universitario*, 18 de junio, 1958.

<sup>26</sup> Fundaciones Rockefeller y "Alexander von Humboldt", gobiernos de Francia e Italia, Braden Cooper Company, Kennecot Cooper Company y OEA, entre otras.

<sup>27</sup> El decano Luis Escobar planteó este problema en sesión del Consejo de 5 de agosto de 1959, argumentando que no existía preocupación efectiva del Gobierno para solucionarlo.

<sup>28</sup> Se contrató, además, personal extranjero para diversos cargos como secretarías especializadas, instrumentistas, bibliotecarias, bailarines y actores.

País de origen	Investigador	Profesor	Ayudante	Total
Estados Unidos	2	-	-	2
Ecuador	-	-	1	1
Suiza	-	1	-	1
Bélgica	-	2	-	2
Grecia	-	-	1	1
Lituania	1	-	-	1
Rusia	1	-	-	1
Total	40	46	31	117

### 5. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN AL INTERIOR DE LAS FACULTADES

El propósito de Gómez Millas era crear una Facultad de Ciencias que se encargara de coordinar los trabajos de los institutos, laboratorios y centros de investigación ya existentes pero dispersos entre las doce facultades. Para lograrlo dispuso el nombramiento de una comisión, pero la falta de recursos y de respaldo de los sectores científicos obligó a desechar la idea original reemplazándola por un Instituto de Ciencias, dependiente del rector. Sus finalidades fueron estimular el estudio e investigación de las ciencias básicas, impartir enseñanza y propender al perfeccionamiento de la preparación científica para la docencia superior. En marzo de 1963 el Consejo Universitario aprobó el plan de estudios para primer año. George Hodson, su director, concurrió al Consejo a informar que de los 172 postulantes al instituto fueron seleccionados 24: doce bachilleres en matemáticas y doce en biología. El plan de estudios, orientado a plantear grandes problemas de las ciencias en cuatro campos, fue confeccionado por Danko Brncic para la asignatura de biología<sup>29</sup>; por Osvaldo Cori para química, por Igor Saavedra para física y Santiago Arias para matemáticas. Hodson esperaba que el instituto fuera un paso para la futura creación de una Facultad de Ciencias.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales poseía cinco escuelas universitarias: De Derecho en Santiago y Valparaíso, de Servicio Social en las dos ciudades y la de Ciencias Políticas y Administrativas. Esta última, creada inicialmente para preparar personal de nivel medio destinado a la administración pública, se hallaba en estos años en proceso de formación, y derivó

<sup>29</sup> Entonces Vicepresidente del Consejo Internacional de Genética, con sede en La Haya.

posteriormente en escuela universitaria durante su rectoría. La Facultad tenía, además, cuatro organismos de investigación: el Instituto de Ciencias Políticas y Administrativas, creado en 1954; el Centro de Investigaciones Criminológicas, establecido en 1957; el Centro de Estudios de Derecho Americano Comparado, que surgió por iniciativa de la Segunda Conferencia Latinoamericana de Facultades de Derecho en 1962; y el Centro de Investigaciones Documentales, creado en 1958 con sede en Valparaíso.

Por su parte, la Facultad de Ciencias Económicas tenía seis organismos docentes: las escuelas de Economía de Santiago y Valparaíso, la Escuela de Contadores Auditores creada en 1958, el Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística, el Centro de Planificación Económica y el Departamento de Graduados. Dependiente de la Facultad operaba el Instituto de Economía, dirigido a la investigación. La apertura del Centro de Planificación Económica fue discutida en el Consejo ante la necesidad de que existiera una mayor participación de la Universidad en ese aspecto. Entonces sólo había grupos de planificación en la CORFO y el Ministerio de Obras Públicas dirigidos a proyectos específicos y no a la economía general<sup>30</sup>.

La Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas poseía un gran número de institutos de investigación, siendo superada sólo por la Facultad de Filosofía y Educación. A sus cuatro escuelas profesionales: Ingeniería, Construcción Civil, Geología (inaugurada en 1958) y de Física y Matemáticas, que conducía al grado académico de licenciado en física, agregaba trece institutos: los Centros de Vivienda y Construcción<sup>31</sup>, de Planeamiento, Radiación Cósmica<sup>32</sup>, Química, de Geodesia, y el Científico de Transportes, el Observatorio Astronómico, y los Institutos de Geofísica y Sismología<sup>33</sup>, Geología, Metalurgia, de Investigaciones y Ensaye de Materiales, de Física y Matemáticas<sup>34</sup>, y de Investigaciones y Ensayes Eléctricos, creado en 1957.

El rector otorgó gran apoyo a las actividades en física nuclear, invirtiendo en este campo cantidades de dinero antes desconocidas en el cultivo de las

<sup>30</sup> *Actas del Consejo Universitario*, 9 de julio, 1958.

<sup>31</sup> Creado antes de asumir Gómez Millas, por decreto de Rectoría N° 2641, de 26 de septiembre de 1953.

<sup>32</sup> Poseía un observatorio de rayos cósmicos en Infiernillo, situado a 4.300 metros de altura, cerca de la mina "Disputada" de Las Condes.

<sup>33</sup> Creado a contar del 1 de enero de 1959, para absorber las actividades del Instituto Sismológico y del Centro de Geofísica, que fueron suprimidos.

<sup>34</sup> Agrupó el Laboratorio de Física Nuclear Pura y Aplicada y el Centro de Investigaciones de Cristalografía y Espectrografía. *Actas del Consejo...* 17 diciembre de 1958.

ciencias en Chile. También entregó fondos para una biblioteca especializada en física y para el perfeccionamiento en el extranjero de los egresados de la Escuela de Física, y contrató al físico holandés J.J. van Loef, para enseñar a los jóvenes físicos el manejo de los laboratorios<sup>35</sup>. La facultad poseía, a partir de 1959, una Escuela de Graduados.

Respecto a la Facultad de Arquitectura tenía dos organismos docentes bajo su dependencia: la Escuela de Arquitectura de Santiago y el Curso de Arquitectura de Valparaíso, y cuatro institutos de investigación: Edificación Experimental, Estabilidad Experimental, Teoría e Historia de la Arquitectura y de Vivienda, Urbanización y Planeación. La facultad estaba en reorganización a fines del rectorado.

La Facultad de Agronomía contaba con tres escuelas profesionales: Agronomía, Ingenieros Forestales y el Centro de Capacitación Agrícola, creado en 1962 y que reemplazaba en cierto modo a la desaparecida Escuela Práctica de Agricultura, más un organismo de investigación: la Estación Experimental Agronómica, que funcionaba en la hacienda "La Rinconada", enfrentaba como principal dificultad la disminución de la actividad de dicha propiedad. Por razones presupuestarias su producción había descendido y era preciso invertir mayor capital para evitar un colapso. A fines del rectorado su decano Ruy Barbosa propuso la creación del Instituto de Investigaciones Forestales.

La Facultad de Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria tenía bajo su control la Escuela de Medicina Veterinaria, el Instituto de Higiene y Fomento de la Producción Animal<sup>36</sup>, el Centro de Inseminación Artificial, el hospital "Jules Besnard" y la clínica "Aristides Ramírez", el hospital "Enrique Amion" y la clínica "Dolores Pinto" y el Servicio de Cirugía. Estaba en reorganización a contar del 1 de enero de 1962.

La Facultad de Medicina poseía los siguientes organismos docentes: las escuelas de Medicina, de Enfermeras, de Obstetricia y Puericultura de Santiago y Valparaíso, de Salubridad<sup>37</sup>, de Graduados y de Tecnología Médica, creada en 1960. Además, siete organismos de investigación, los centros: de Antropología Médica, que surgió en 1958, de Investigaciones Históricas de la Medicina, y de Psiquiatría Experimental, el Laboratorio de Investigaciones

<sup>35</sup> Igor Saavedra: "El desarrollo científico universitario", en Juan Gómez Millas (1900-1987). *El legado de un humanista*, Santiago, Corporación de Promoción Universitaria, 1988, pp. 91-92.

<sup>36</sup> Llamado antes Instituto de Higiene Veterinaria.

<sup>37</sup> Impartía cursos para la obtención del grado de Licenciado en Salubridad, título de especialista en salubridad y de certificados de competencia para el perfeccionamiento de auxiliares sanitarios.

Pediátricas y los Institutos de Anatomía Patológica y Diagnóstico del Cáncer, de Investigaciones Alcohólicas y de Neurocirugía e Investigaciones Cerebrales. A ellos se sumaban ocho organismos mixtos, de docencia e investigación y una Escuela de Graduados.

La Facultad de Química y Farmacia tenía también una Escuela de Graduados y en 1958 creó la carrera de bioquímico. Estos estudios se cursarían junto a los de químico-farmacéutico, diferenciándose a partir de cuarto año. También se organizó la carrera de químico, que funcionó a partir de 1960. Sus organismos de investigación eran los Institutos de Botánica y de Investigaciones y Ensayes Farmacológicos (IDEF), destinado a impulsar la industria química y llevar sus adelantos científicos hasta los 70 laboratorios existentes en la época, y el Centro de Investigaciones de Química. A ellos se sumaba una Escuela de Graduados. Este tipo de escuela encontró resistencia en el rector cuando fue propuesta en 1956 por su decano Carlos Tapia para la Facultad de Odontología. En su opinión, esta facultad y la de Química y Farmacia debían programar sus cursos para graduados en la escuela similar que ya existía en la Facultad de Medicina. Pero al crearse en la Facultad de Química y Farmacia, terminó por aceptarse.

La Facultad de Odontología no poseía organismos de investigación y tenía tres escuelas de tipo docente: las escuelas Dentales de Santiago<sup>38</sup> y de Valparaíso y la Escuela de Graduados.

Tres organismos docentes poseía la Facultad de Ciencias y Artes Musicales: el Conservatorio Nacional de Música de Santiago, el Instituto Secundario y el Conservatorio de Música de La Serena. A éstos se agregaba un organismo de investigación: el Instituto de Investigaciones Musicales.

La Facultad de Filosofía y Educación poseía como organismos de enseñanza: el Instituto Pedagógico de Santiago, el Instituto de Educación Física y Técnica, el Instituto Pedagógico de Valparaíso, las Escuelas de Periodismo, de Biblioteconomía (creada en 1959 y llamada antes Escuela de Ciencias Bibliotecarias), de Sociología, de Psicología, de Educadores de Párvulos —en reorganización a partir de 1960—, y el Liceo Experimental Manuel de Salas.

En 1960 se reestructuró la facultad, separando los estudios propiamente científicos de los profesionales, organizándolos en tres departamentos: de Ciencias Matemáticas y Naturales, de Filosofía y Letras, y de Ciencias

<sup>38</sup> En diciembre de 1957 el Consejo autorizó el cambio de denominación del título de "Dentista" por el de "Cirujano Dentista", que otorgaba la Escuela.

Sociales. Estos departamentos pasaron a ser considerados como escuelas universitarias. Por otra parte, de la facultad dependían quince institutos de investigación<sup>39</sup>.

Por último, de la Facultad de Bellas Artes dependían como organismos docentes, las Escuelas de Bellas Artes, de Artes Aplicadas y de Canteros. No poseía organismos de investigación.

Al concluir Juan Gómez Millas su período de rector, el personal dedicado a la investigación como función principal, era el siguiente<sup>40</sup>:

Facultad	Número de investigadores	Porcentaje en cada facultad
Ciencias Jurídicas y Sociales	7	1,65
Ciencias Económicas	29	6,89
Ciencias Físicas y Matemáticas	246	17,88
Arquitectura	17	7,69
Agronomía	39	12,11
Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria	6	3,35
Medicina	19	0,56
Odontología	1	0,24
Ciencias y Artes Musicales	5	1,51
Filosofía y Educación	78	6,42
Bellas Artes	-	-
Química y Farmacia	23	9,42
Rectoría y Secretaría General <sup>41</sup>	2	0,2
Departamento de Ciencias de Valparaíso	12	6,22
<b>Total</b>	<b>484<sup>42</sup></b>	

<sup>39</sup> Centros: de Estudios Antropológicos, Entomológicos, de Investigaciones de Historia Americana, de Investigaciones de Literatura Comparada, de Investigaciones Zoológicas y el de Investigaciones de Historia Colonial; y los institutos: de Educación, Central de Psicología, Geografía, de Investigaciones Estadísticas, de Investigaciones Histórico-Culturales, de Sociología, de Investigaciones Folklóricas, de Literatura Chilena y de Historia de Chile.

<sup>40</sup> No incluye al personal que combinaba funciones docentes con investigación, cuyo número era considerable en la Facultad de Medicina (167).

<sup>41</sup> El organismo de investigación de Rectoría era el Centro de Publicaciones Biológicas, creado en 1957.

<sup>42</sup> Equivalía al 5,02% de todo el personal que laboraba en la Universidad, incluyendo docentes-investigadores, docentes, administrativos y de servicio.

## 6. EXPANSIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN EL PAÍS

A partir de 1954, con la incorporación a la Universidad de Chile del Instituto Pedagógico de Valparaíso<sup>43</sup>, comenzó la expansión hacia provincias. Antes, la presencia universitaria se manifestó en el resto del país a través de la extensión cultural. En los años siguientes fueron creándose en la sede de Valparaíso otras escuelas dependientes de las respectivas facultades de la universidad estatal. En 1962, había en Valparaíso una matrícula de 1.368 alumnos, distribuidos en la Escuela de Derecho, Escuela de Medicina, Instituto Pedagógico, Escuela de Servicio Social, Escuela de Economía, de Vistas de Aduana, de Obstetricia y Curso de Arquitectura<sup>44</sup>. A fines de 1958 se creó el Departamento de Ciencias, constituido por ocho organismos de investigación<sup>45</sup>.

Uno de los primeros problemas que debió afrontar el Consejo para consolidar su nueva sede, fue la creación de un núcleo central representativo de la Universidad que permitiera individualizarla, como ocurría ya con la Universidad Católica de esa ciudad. Era preciso iniciar la construcción de locales adecuados para que funcionaran las escuelas y en lo posible ubicar una Casa Central. Para financiar estos proyectos se recurrió a los fondos que otorgó la Ley N° 11.575; así, el Consejo autorizó la compra de propiedades para instalar el Curso de Arquitectura y la Escuela de Servicio Social. A la vez, comenzaron las edificaciones en el núcleo proyectado en Playa Ancha, para que funcionaran los institutos de investigación y algunos centros docentes. En 1957 fue inaugurada el Aula Magna de la Escuela de Derecho.

Junto a los trabajos citados se realizaban obras en la Estación de Biología Marina, con aportes de CORFO y el Ministerio de Fomento, consistentes en un laboratorio y un acuario de experimentación.

En 1957, la Universidad de Chile comenzó a recibir financiamiento para crear en la zona norte un centro de actividades universitarias, a fin de

<sup>43</sup> En 1950 Juan Gómez Millas, entonces decano de la Facultad de Filosofía y Educación, visitó los cursos de inglés, castellano y francés que funcionaban en Valparaíso. Poco después, el Consejo recomendó al Gobierno la creación del Instituto Pedagógico.

<sup>44</sup> *Actas del Consejo Universitario*, 5 de septiembre de 1962.

<sup>45</sup> De matemáticas, física, química, biología, morfología, fisiología, patología y la Estación de Biología Marina de Montemar.

que extendiera sus actividades a las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama<sup>46</sup>.

Para cumplir con el mandato legal —en colaboración con la Universidad Técnica del Estado— la Universidad contó con aportes del Departamento del Cobre y el Comité de Antofagasta, integrado por representantes de los colegios profesionales e instituciones gremiales de la zona. El objetivo del Centro Universitario de la zona norte era absorber la población de estudiantes que afluía a la capital hasta constituir el 60% de los alumnos de la UTE.

De acuerdo con la ley el nuevo Centro, que funcionaría en Antofagasta, debía orientarse preferentemente a la formación profesional, la investigación científica y extensión cultural relacionadas con las actividades productivas de la zona. A la Universidad de Chile correspondía exclusivamente la orientación de los estudios e investigaciones. El centro sería dirigido por un Consejo integrado por un representante de la CORFO, uno del Departamento del Cobre y otro del Comité de Antofagasta. El Consejo Universitario quedó encargado de reglamentar su funcionamiento.

En marzo de 1957, se aprobó la adquisición de una propiedad para poner en funciones la Escuela de Servicio Social<sup>47</sup>; mientras tanto, el Ministerio de Tierras donó unos terrenos próximos a la ciudad de Antofagasta. Poco después fueron autorizados los cursos pedagógicos de biología y química y algunas actividades de extensión cultural, procediéndose a la inauguración oficial del Centro en junio de 1957.

En tanto, el Consejo discutió un proyecto presentado en el Senado, que pretendía dar plena libertad a todas las universidades particulares reconocidas para el otorgamiento de títulos válidos. Al respecto se conversó con el rector de la Universidad Austral de Valdivia<sup>48</sup> para preguntarle si había participado en esa iniciativa. Éste declaró que su Universidad nunca persiguió ser creada por ley sino que a través del mecanismo dispuesto en el artículo 64 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile. Dicho artículo disponía que

<sup>46</sup> Ley N° 12.084, publicada en el *Diario Oficial* N° 23.527, de 18 de agosto de 1956, sobre reforma tributaria. En su artículo 100 establecía que en el Presupuesto de Gastos de la Nación debía consultarse la cantidad de 100 millones de pesos en 1957, 150 millones en 1958, y 200 millones desde 1959 en adelante, que se destinarían a la Universidad de Chile para crear ese Centro Universitario.

<sup>47</sup> *Actas del Consejo Universitario*, 27 de marzo de 1957.

<sup>48</sup> Esta universidad había solicitado en 1957 total autonomía para su Escuela de Agronomía. En aquella ocasión, el consejero Roberto Munizaga, manifestó la necesidad de organizar una oficina central para ejercer fiscalización sobre las universidades particulares. Este control era resistido porque en su opinión no se ejercía con firmeza, retardando el envío de comisiones examinadoras a aquellos centros.

para la creación de una Universidad era preciso contar con la autorización del Gobierno, previo informe favorable del Consejo Universitario.

Los Colegios Regionales, otra de las modalidades empleadas por la Universidad de Chile para expandirse a provincias, surgieron a partir de 1960, primero en Temuco y luego en La Serena, para multiplicarse a otras ciudades en el Rectorado de Eugenio González. Este fue quien preparó el texto que los creó, aunque su origen está en un anteproyecto de reestructuración de los estudios superiores, presentado por Irma Salas y Egidio Orellana, en 1957. Ambos educadores propiciaban la creación de una Facultad de Estudios Generales que ofreciera cursos teóricos básicos de dos años de duración<sup>49</sup>.

Los colegios fueron la respuesta universitaria a las necesidades de expansión de la educación superior reclamada por las provincias, a las que no bastaban los cursos de temporada. Se planeó incorporar a ellos a los egresados de la enseñanza secundaria para que cursaran carreras cortas de nivel medio, otorgándoles al final de los estudios el grado de bachiller<sup>50</sup>.

Otro objetivo era orientar a los jóvenes hacia carreras tecnológicas, relacionadas con las actividades productivas de su provincia y disminuir así su frustración al no poder ingresar a las escuelas universitarias tradicionales<sup>51</sup>.

Hacia 1961 el Colegio Regional de Temuco preparaba profesores de instrucción primaria y se esperaba encontrar la fórmula de enlazar sus estudios con las escuelas universitarias, para aquellos alumnos que desearan continuar estudios más avanzados.

Por acuerdo del Consejo, los Colegios Universitarios Regionales pasaron a depender del Departamento de Estudios Generales, desprendiéndose así de la tutela de la Facultad de Filosofía y Educación<sup>52</sup>. A fines de la rectoría de Juan Gómez Millas fue ratificada la creación de Colegios similares en Antofagasta, Talca, Osorno y Arica. En esta última ciudad comenzaron a

<sup>49</sup> Marino Pizarro: "La descentralización universitaria: los colegios regionales", en *Juan Gómez Millas (1900-1987). El legado de un humanista...*, pp. 147-160.

<sup>50</sup> Por acuerdo del Consejo se dispuso otorgar el grado de bachiller universitario a los alumnos que aprobaran el 2º año del plan de estudios. Estableció cuatro menciones: artes y letras, ciencias sociales, ciencias biológicas, y ciencias físicas y matemáticas. *Actas del Consejo...*, 4 de diciembre de 1961.

<sup>51</sup> También contribuyeron a democratizar la enseñanza superior, permitiendo que accedieran a ella alumnos que provenían de sectores económicamente bajos. En 1961, las escuelas profesionales de la Universidad de Chile tenían sólo un 1,3% de su alumnado proveniente de hogares de obreros y campesinos. En cambio, en el Colegio de Temuco eran el 29% y en el de La Serena el 27,8%.

<sup>52</sup> *Actas del Consejo Universitario*, 5 de septiembre de 1962.

funcionar una Escuela de Técnicos Administrativos, un Curso de Artes Aplicadas y otro de Teatro, con ayuda de la Junta de Adelanto de la ciudad.

En el rectorado de Eugenio González estas sedes y otras más que se establecieron, pasaron a denominarse Centros Universitarios de la Universidad de Chile.

\* \* \*

Junto con el término del rectorado de Juan Gómez Millas, en 1963, concluyó la cuarta etapa de la historia de esta Universidad iniciada con la promulgación del Estatuto de 1931. Esta Ley Orgánica, que sintetizó admirablemente las mejores iniciativas que intentaron aplicarse en el curso del presente siglo, hizo posible un gran crecimiento de la Universidad. A su finalidad de centro formador de profesionales aptos para contribuir a la solución de los grandes problemas nacionales, se sumó —como producto de la aplicación de la ley— una variada investigación científica, que emanó desde los numerosos institutos creados en los últimos treinta años. En este período, que comprende los rectorados de Juvenal Hernández y Gómez Millas, la Universidad consiguió una mayor vinculación al resto de la sociedad chilena y americana, a la vez que se interesó por el bienestar de sus estudiantes.

Pero este gran crecimiento, que se proyectó incluso a provincias, llevaba en su interior el germen de una crisis que sobrevendría después del período estudiado. La Universidad, como fruto de su expansión a todo nivel —expresada en un mayor presupuesto y en el más elevado número de alumnos, profesores e investigadores alcanzado en toda su trayectoria— atrajo sobre sí una gran presión de necesidades y aspiraciones de la sociedad. Todo lo anterior, junto a las convulsiones de la época, que afectaron a buena parte de la enseñanza superior nacional e internacional, terminarían por desencadenar la crisis de 1968, cuando Eugenio González dirigía los destinos de esta Casa de Estudios.

*Decreto de extinción de la Universidad de San Felipe*

*de la Universidad de Chile*

*el 17 de septiembre de 1839 (Extinción)*

Santiago, abril 17 de 1839

He acordado y decreto:

- 1° Queda extinguido desde hoi el establecimiento literario conocido con el nombre de Universidad de San Felipe.
- 2° Se establece en su lugar una casa de estudios jenerales que se denominará Universidad de Chile.
- 3° Este establecimiento se situará en el nuevo edificio construido con este objeto.
- 4° Se trasladarán igualmente a este edificio la biblioteca y museo nacionales, el gabinete de historia natural, la academia de jurisprudencia y los demas establecimientos literarios que existen en la capital.
- 5° Interin se establece la superintendencia de educación pública, se dicta el plan jeneral de educación nacional y se publican las ordenanzas de la Universidad de Chile, ejercerá las funciones de Rector de esta, el que lo es actualmente de la Universidad de San Felipe, y se continuarán confiriendo los grados literarios y tendrán lugar las demas funciones y pruebas literarias, con arreglo al plan de estudios del Instituto Nacional y constituciones actuales de la Universidad de San Felipe.
- 6° Se trasladarán inmediatamente al nuevo edificio el archivo, útiles y muebles de la Universidad de San Felipe, y su Rector hará entrega formal del edificio antiguo al Intendente de la provincia de Santiago.
- 7° Publíquese y comuníquese

PRIETO

MARIANO EGAÑA

*Discurso pronunciado por Andrés Bello en la instalación  
de la Universidad de Chile  
el 17 de septiembre de 1843 (Extracto)*

Exmo. Sr. Patrono de la Universidad  
Señores

El Consejo de la Universidad me ha encargado expresar a nombre del cuerpo nuestro profundo agradecimiento por las distinciones y la confianza con que el supremo gobierno se ha dignado honrarnos. Debo también hacerme el intérprete del reconocimiento de la Universidad por la expresión de benevolencia en que el señor ministro de Instrucción Pública se ha servido aludir a sus miembros. En cuanto a mí, sé demasiado que esas distinciones y esa confianza las debo mucho menos a mis aptitudes y fuerzas que a mi antiguo celo (ésta es la sola cualidad que puedo atribuirme sin presunción), a mi antiguo celo por la difusión de las luces y de los sanos principios, y a la dedicación laboriosa con que he seguido algunos ramos de estudios, no interrumpidos en ninguna época de mi vida, no dejados de la mano en medio de graves tareas. Siento el peso de esta confianza; conozco la extensión de las obligaciones que impone; comprendo la magnitud de los esfuerzos que exige. Responsabilidad es ésta que abrumaría, si recayese sobre un solo individuo, una inteligencia de otro orden, y mucho mejor preparada que ha podido estarlo la mía. Pero me alienta la cooperación de mis distinguidos colegas en el Consejo, y el cuerpo todo de la Universidad. La ley (afortunadamente para mí) ha querido que la dirección de los estudios fuese la obra común del cuerpo. Con la asistencia del Consejo, con la actividad ilustrada y patriótica de las diferentes facultades; bajo los auspicios del Gobierno, bajo la influencia de la libertad, espíritu vital de las instituciones chilenas, me es lícito esperar que el caudal precioso de ciencia y talento, de que ya está en posesión la Universidad, se aumentará, se difundirá velozmente, en beneficio de la religión, de la moral, de la libertad misma, y de los intereses materiales.

La Universidad, señores, no sería digna de ocupar un lugar en nuestras instituciones sociales, si (como murmuran algunos ecos oscuros de declamaciones antiguas) el cultivo de las ciencias y de las letras pudiese mirarse como peligroso bajo un punto de vista moral, o bajo un punto de vista político. La moral (que yo no separo de la religión) es la vida misma de la sociedad; la libertad es el estímulo que da un vigor sano y una actividad fecunda a las instituciones sociales. Lo que enturbie

la pureza de la moral, lo que trabe el arreglado pero libre desarrollo de las facultades individuales y colectivas de la humanidad y —digo más— lo que las ejercite infructuosamente, no debe un gobierno sabio incorporarlo en la organización del Estado. Pero en este siglo, en Chile, en esta reunión, que yo miro como un homenaje solemne a la importancia de la cultura intelectual; en esta reunión, que, por una coincidencia significativa, es la primera de las pompas que saludan al día glorioso de la patria, al aniversario de la libertad chilena, yo no me creo llamado a defender las ciencias y las letras contra los paralogramas del elocuente filósofo de Ginebra, ni contra los recelos de espíritus asustadizos, que con los ojos fijos en los escollos que han hecho zozobrar al navegante presuntuoso, no querrían que la razón desplegase jamás las velas, y de buena gana la condenarían a una inercia eterna, más perniciosa que el abuso de las luces a las causas mismas porque abogan. No para refutar lo que ha sido mil veces refutado, sino para manifestar la correspondencia que existe entre los sentimientos que acaba de expresar el señor ministro de instrucción pública y los que animan a la Universidad, se me permitirá que añada a las de su señoría algunas ideas generales sobre la influencia moral y política de las ciencias y de las letras, sobre el ministerio de los cuerpos literarios, y sobre los trabajos especiales a que me parecen destinadas nuestras facultades universitarias en el estado presente de la nación chilena.

Lo sabéis, señores: todas las verdades se tocan, desde las que formulan el rumbo de los mundos en el piélago del espacio; desde las que determinan las agencias maravillosas de que dependen el movimiento y la vida en el universo de la materia; desde las que resumen la estructura del animal, de la planta, de la masa inorgánica que pisamos; desde las que revelan los fenómenos íntimos del alma en el teatro misterioso de la conciencia, hasta las que expresan las acciones y reacciones de las fuerzas políticas; hasta las que sientan las bases inmovibles de la moral; hasta las que determinan las condiciones precisas para el desenvolvimiento de los gérmenes industriales; hasta las que dirigen y fecundan las artes. Los adelantamientos en todas líneas se llaman unos a otros, se eslabonan, se empujan. Y cuando digo los adelantamientos en todas líneas comprendo sin duda los más importantes a la dicha del género humano, los adelantamientos en el orden moral y político. ¿A qué se debe este progreso de civilización, esta ansia de mejoras sociales, esta sed de libertad? Si queremos saberlo, comparemos a la Europa y a nuestra afortunada América, con los sombríos imperios del Asia, en que el despotismo hace pesar su cetro de hierro sobre cuellos encorvados de antemano por la ignorancia, o con las hordas africanas, en que el hombre, apenas superior a los brutos es, como ellos, un artículo de tráfico para sus propios hermanos. ¿Quién prendió en la Europa esclavizada las primeras centellas de libertad civil? ¿No fueron las letras? ¿No fue la herencia intelectual de Grecia y Roma, reclamada, después de una larga época de oscuridad, por el espíritu humano? Allí, allí tuvo principio este vasto movimiento político, que ha restituido sus títulos de ingenuidad a tantas razas esclavas; este movimiento, que se propaga

en todos sentidos, acelerado continuamente por la prensa y por las letras; cuyas ondulaciones, aquí rápidas, allá lentas, en todas partes necesarias, fatales, allanarán por fin cuantas barreras se les opongan, y cubrirán la superficie del globo. Todas las verdades se tocan; y yo extendiendo esta aserción al dogma religioso, a la verdad teológica. Calumnian, no sé si diga a la religión o a las letras, los que imaginan que pueda haber una antipatía secreta entre aquéllas y éstas. Yo creo, por el contrario, que existe, que no puede menos que existir, una alianza estrecha entre la revelación positiva y esa otra revelación universal que habla a todos los hombres en el libro de la naturaleza. Sin entendimientos extraviados han abusado de sus conocimientos para impugnar el dogma, ¿qué prueba esto, sino la condición de las cosas humanas? Si la razón humana es débil, si tropieza y cae, tanto más necesario es suministrarle alimentos sustanciosos y apoyos sólidos. Porque extinguir esta curiosidad, esta noble osadía del entendimiento, que le hace arrostrar los arcanos de la naturaleza, los enigmas del porvenir, no es posible, sin hacerlo al mismo tiempo, incapaz de todo lo grande, insensible a todo lo que es bello, generoso, sublime, santo; sin emponzoñar las fuentes de la moral; sin afear y envilecer la religión misma. He dicho que todas las verdades se tocan, y aún no creo haber dicho bastante. Todas las facultades humanas forman un sistema, en que no puede haber regularidad y armonía sin el concurso de cada una. No se puede paralizar una fibra (Permitaseme decirlo así), una sola fibra del alma, sin que todas las otras enfermen.

Hay otro punto de vista, en que tal vez lidiaremos con preocupaciones especiosas. Las universidades, las corporaciones literarias, ¿son un instrumento a propósito para la propagación de las luces? Mas apenas concibo que pueda hacerse esa pregunta a una edad que es por excelencia la edad de la asociación y la representación; en una edad en que pupulan por todas partes las sociedades de agricultura, de comercio, de industria, de beneficencia; en la edad de los gobiernos representativos. La Europa, y los Estados Unidos de América, nuestro modelo bajo tantos respectos, responderán a ella. Si la propagación del saber es una de sus condiciones más importantes, porque sin ellas las letras no harían más que ofrecer unos pocos puntos luminosos en medio de densas tinieblas, las corporaciones a que se debe principalmente la rapidez de las comunicaciones literarias hacen beneficios esenciales a la ilustración y a la humanidad. No bien brota en el pensamiento de un individuo una verdad nueva, cuando se apodera de ella toda la república de las letras. Los sabios de la Alemania, de la Francia, de los Estados Unidos, aprecian su valor, sus consecuencias, sus aplicaciones. En esta propagación del saber, las academias, las universidades, forman otros tantos depósitos, a donde tienden constantemente a acumularse todas las adquisiciones científicas; y de estos centros es de donde se derraman más fácilmente por las diferentes clases de la sociedad. La Universidad de Chile ha sido establecida con este objeto especial. Ellas, si corresponde a las miras de la ley que le ha dado su nueva forma, si corresponde a los deseos de nuestro Gobierno, será un cuerpo eminentemente expansivo y propagador.

Otros pretenden que el fomento dado a la instrucción científica se debe de preferencia a la enseñanza primaria. Yo ciertamente soy de los que miran la instrucción general, la educación del pueblo, como uno de los objetos más importantes y privilegiados a que pueda dirigir su atención el gobierno; como una necesidad primera y urgente; como la base de todo sólido progreso; como el cimiento indispensable de las instituciones republicanas. Pero, por eso mismo, creo necesario y urgente el fomento de la enseñanza literaria y científica. En ninguna parte ha podido generalizarse la instrucción elemental que reclaman las clases laboriosas, la gran mayoría del género humano, sino donde han florecido de antemano las ciencias y las letras. No digo yo que el cultivo de las letras y de las ciencias traiga en pos de sí, como una consecuencia precisa, la difusión de la enseñanza elemental; aunque es incontestable que las ciencias y las letras tienen una tendencia natural a difundirse, cuando causas artificiales no las contrarían. Lo que digo es que el primero es una condición indispensable de la segunda; que donde no exista aquél, es imposible que la otra, cualesquiera que sean los esfuerzos de la autoridad, se verifique bajo la forma conveniente. La difusión de los conocimientos supone uno o más hogares, de donde salga y se reparta la luz, que, extendiéndose progresivamente sobre los espacios intermedios, penetre al fin las capas extremas. La generalización de la enseñanza requiere gran número de maestros competentemente instruidos; y las aptitudes de éstos sus últimos distribuidores son, ellas mismas, emanaciones más o menos distantes de los grandes depósitos científicos y literarios. Los buenos maestros, los buenos libros, los buenos métodos, la buena dirección de la enseñanza, son necesariamente la obra de una cultura intelectual muy adelantada. La instrucción literaria y científica es la fuente de donde la instrucción elemental se nutre y se vivifica; a la manera que en una sociedad bien organizada la riqueza de la clase más favorecida de la fortuna es el manantial de donde se deriva la subsistencia de las clases trabajadoras el bienestar del pueblo. Pero la ley, al plantear de nuevo la Universidad, no ha querido fiarse solamente de esa tendencia natural de la ilustración a difundirse, y a que la imprenta da en nuestros días una fuerza y una movilidad no conocidas antes; ella ha unido íntimamente las dos especies de enseñanza; ella ha dado a una de las secciones del cuerpo universitario el encargo especial de velar sobre la instrucción primaria, de observar su marcha, de facilitar su propagación, de contribuir a sus progresos. El fomento, sobre todo, de la instrucción religiosa y moral del pueblo es un deber que cada miembro de la Universidad se impone por el hecho de ser recibido en su seno.

La ley que ha establecido la antigua universidad sobre nuevas bases, acomodadas al estado presente de la civilización y a las necesidades de Chile, apunta ya los grandes objetos a que debe dedicarse este cuerpo. El señor ministro vicepatrono ha manifestado también las miras que presidieron a la refundición de la Universidad, los fines que en ella se propone el legislador, y las esperanzas que es llamada a llenar; y ha desenvuelto de tal modo estas ideas, que, siguiéndole en ellas, apenas

me sería posible hacer otra cosa que un ocioso comentario a su discurso. Añadiré con todo algunas breves observaciones que me parecen tener su importancia.

A la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas se abre un campo el más vasto el más susceptible y de aplicaciones útiles. Lo habéis oído: la utilidad práctica, los resultados positivos, las mejoras sociales, es lo que principalmente espera de la Universidad el Gobierno; es lo que principalmente debe recomendar sus trabajos a la patria. Herederos de la legislación del pueblo rey, tenemos que purgarla de las manchas que contrajo bajo el influjo maléfico del despotismo; tenemos que despejar las incoherencias que deslustran una obra a que han contribuido tantos siglos, tantos intereses alternativamente dominantes, tantas inspiraciones contradictorias. Tenemos que acomodarla, que restituirla a las instituciones republicanas. ¿Y qué objeto más importante o más grandioso que la formación, el perfeccionamiento de nuestras leyes orgánicas, la recta y pronta administración de justicia, de seguridad de nuestros derechos, la fe de las transacciones comerciales, la paz del hogar doméstico? La Universidad, me atrevo a decirlo, no acogerá la preocupación que condena como inútil o pernicioso el estudio de las leyes romanas; creo, por el contrario, que le dará un nuevo estímulo y lo asentará sobre bases más amplias. La Universidad verá probablemente en ese estudio el mejor aprendizaje de la lógica jurídica y forense.

La Universidad estudiará también las especialidades de la sociedad chilena bajo el punto de vista económico, que no presenta problemas menos vastos, ni de menos arriesgada resolución. La Universidad examinará los resultados de la estadística chilena, contribuirá a formarla, y leerá en sus guarismos la expresión de nuestros intereses materiales. Porque en éste, como en los otros ramos, el programa de la Universidad es enteramente chileno: si toma prestadas a la Europa las deducciones de la ciencia, es para aplicarlas a Chile. Todas las sendas en que se propone dirigir las investigaciones de sus miembros, el estudio de sus alumnos, convergen a un centro: la patria.

La medicina investigará, siguiendo el mismo plan, las modificaciones peculiares que dan al hombre chileno su clima, sus costumbres, sus alimentos; dictará las reglas de la higiene privada y pública; se desvelará por arrancar a las epidemias el secreto de su germinación y de su actividad devastadora; y hará, en cuanto es posible, que se difunda a los campos el conocimiento de los medios sencillos de conservar y reparar la salud. ¿Enumeraré ahora las utilidades positivas de las ciencias matemáticas y físicas, sus aplicaciones a una industria naciente, que apenas tiene en ejercicio unas pocas artes simples, groseras, sin proceder bien entendidos, sin máquinas, sin algunos aun de los más comunes utensilios; sus aplicaciones a una tierra cruzada en todos sentidos de veneros metálicos, a un suelo fértil de riquezas vegetales, de sustancias alimenticias; a un suelo sobre el que la ciencia ha echado apenas una ojeada rápida?

Pero, fomentando las aplicaciones prácticas, estoy muy distante de creer que la Universidad adopte por su divisa el mezquino *cui bono?* y que no aprecie en su

justo valor el conocimiento de la naturaleza en todos sus variados departamentos. Lo primero, porque, para guiar acertadamente, la práctica, es necesario que el entendimiento se eleve a los puntos culminantes de la ciencia, a la apreciación de sus fórmulas generales. La Universidad no confundirá, sin duda, las aplicaciones prácticas con las manipulaciones de un empirismo ciego. Y lo segundo, porque, como dije antes, el cultivo de la inteligencia contemplativa que descubre el velo de los arcanos del universo físico y moral, es en sí mismo un resultado positivo y de la mayor importancia.

Paso, señores, a aquel departamento literario que posee de un modo peculiar y eminente la cualidad de pulir las costumbres; que afina el lenguaje, haciéndolo un vehículo fiel, hermoso, diáfano, de las ideas; que, por el estudio de otros idiomas vivos y muertos, nos pone en comunicación con la antigüedad y con las naciones más civilizadas, cultas y libres de nuestros días; que nos hace oír, no por el imperfecto medio de las traducciones siempre y necesariamente infieles, sino vivos, sonoros, vibrantes, los acentos de la sabiduría y la elocuencia extranjera; que, por la contemplación de la belleza ideal y de sus reflejos en las obras del genio, purifica el gusto, y concilia con los raptos audaces de la fantasía los derechos imprescriptibles de la razón; que, iniciando al mismo tiempo el alma en sus estudios severos, auxiliares necesarios de la bella literatura, y preparativos indispensables para todas las ciencias, para todas las carreras de la vida, forma la primera disciplina del ser intelectual y moral, expone las leyes eternas de la inteligencia a fin de dirigir y afirmar sus pasos, y desenvuelve los pliegues profundos del corazón, para preservarlo de extravíos funestos, para establecer sobre sólidas bases los derechos y deberes del hombre. Enumerar estos diferentes objetos es presentaros, señores, según yo lo concibo, el programa de la Universidad en la sección de filosofía y humanidades. Entre ellos, el estudio de nuestra lengua me parece de una alta importancia. Yo no abogaré jamás por el purismo exagerado que condena todo lo nuevo en materia de idioma; creo, por el contrario, que la multitud de ideas nuevas, que pasan diariamente del comercio literario a la circulación general, exige voces nuevas que las representen. ¿Hallaremos en el diccionario de Cervantes y de fray Luis de Granada —no quiero ir tan lejos—, hallaremos en el diccionario de Iriarte y Moratín medios adecuados, signos lúcidos para expresar las nociones comunes que flotan hoy día sobre las inteligencias medianamente cultivadas, para expresar el pensamiento social? ¡Nuevas instituciones, nuevas leyes, nuevas costumbres; variadas por todas partes a nuestros ojos la materia y las formas; y viejas voces, vieja fraseología! Sobre ser desacordada esa pretensión, porque pugnaría con el primero de los objetos de la lengua, la fácil y clara transmisión del pensamiento, sería del todo inasequible. Pero se puede ensanchar el lenguaje, se puede enriquecerlo, se puede acomodarlo a todas las exigencias de la sociedad, y aun a las de la moda, que ejerce un imperio incontestable sobre la literatura, sin adulterarlo, sin vaciar sus construcciones, sin hacer violencia a su genio. ¿Es acaso distinta de la de Pascal y Racine la lengua de Chateaubriand

y Villemain? ¿Y no trasparenta perfectamente la de estos dos escritores el pensamiento social de la Francia de nuestros días, tan diferentes de la Francia de Luis XIV? Hay más: demos anchas a esta especie de culteranismo; demos carta de nacionalidad a todos los caprichos de un extravagante neologismo; y nuestra América reproducirá dentro de poco la confusión de idiomas, dialectos y jerigonzas, el caos babilónico de la Edad Media; y diez pueblos perderán uno de sus vínculos más poderosos de fraternidad, uno de sus más preciosos instrumentos de correspondencia y comercio.

La Universidad fomentará, no sólo el estudio de las lenguas, sino de las literaturas extranjeras. Pero no sé si me engaño. La opinión de aquellos que creen que debemos recibir los resultados sintéticos de la ilustración europea, dispensándonos del examen de sus títulos, dispensándonos del proceder analítico, único medio de adquirir verdaderos conocimientos, no encontrará muchos sufragios en la Universidad. Respetando, como respeto, las opiniones ajenas y reservándome sólo el derecho de discutir las, confieso que tan poco propio me parecería para alimentar el entendimiento, para educarle y acostumbrarle a pensar por sí, el atenernos a las conclusiones morales y políticas de Herder, por ejemplo, sin el estudio de la historia antigua y moderna, como el adoptar los teoremas de Euclides sin el previo trabajo intelectual de la demostración. Yo miro, señores, a Herder como a uno de los escritores que han servido más útilmente a la humanidad: él ha dado toda su dignidad a la historia, desenvolviendo en ella los designios de la Providencia, y los destinos a que es llamada la especie humana sobre la tierra. Pero el mismo Herder no se propuso suplantarse el conocimiento de los hechos, sino ilustrarlos, explicarlos; ni se puede apreciar su doctrina sino por medio de previos estudios históricos. Sustituir a ellos deducciones y fórmulas, sería presentar a la juventud un esqueleto en vez de un traslado vivo del hombre social; sería darle una colección de aforismos en vez de poner a su vista el panorama móvil, instructivo, pintoresco, de las instituciones, de las costumbres, de las revoluciones, de los grandes pueblos y de los grandes hombres; sería quitar al moralista y al político las convicciones profundas que sólo pueden nacer del conocimiento de los hechos; sería quitar a la experiencia del género humano el saludable poderío de sus avisos, en la edad, cabalmente que es más susceptible de impresiones durables; sería quitar al poeta una inagotable mina de imágenes y de colores. Y lo que digo de la historia, me parece que debemos aplicarlo a todos los otros ramos del saber. Se impone de este modo al entendimiento la necesidad de largos, es verdad, pero agradables estudios. Porque nada hace más desabrida la enseñanza que las abstracciones, y nada la hace más fácil y amena sino el proceder que, amoblando la memoria, ejercita al mismo tiempo al entendimiento y exalta la imaginación. El raciocinio debe engendrar al teorema, los ejemplos graban profundamente las lecciones.

¿Y pudiera yo, señores, dejar de aludir, aunque de paso, en esa rápida reseña, a la más hechicera de las vocaciones literarias, al aroma de la literatura, al capitel corintio, por decirlo así, de la sociedad culta? ¿Pudiera, sobre todo, dejar de aludir

a la excitación instantánea, que ha hecho aparecer sobre nuestro horizonte esa constelación de jóvenes ingenios que cultivan con tanto ardor la poesía? Lo diré con ingenuidad: Hay incorrección en sus versos: hay cosas que una razón castigada y severa condena. Pero la corrección es la obra del estudio y de los años; ¿quién pudo esperarla de los que, en un momento de exaltación, poética y patriótica a un tiempo, se lanzaron a esa nueva arena, resueltos a probar que en las almas chilenas arde también aquel fuego divino, de que por una preocupación injusta se las había creído privadas? Muestras brillantes, y no limitadas al sexo que entre nosotros ha cultivado hasta ahora casi exclusivamente las letras, la habían refutado ya. Ellos la han desmentido de nuevo. Yo no sé si una predisposición parcial hacia los ensayos de las inteligencias juveniles extravía mi juicio. Digo lo que siento: hallo en esas obras destellos incontestables del verdadero talento, y aun con relación a algunas de ellas, pudiera decir, del verdadero genio poético. Hallo, en algunas de esas obras, una imaginación original y rica, expresiones felizmente atrevidas, y (lo que parece que sólo pudo dar un largo ejercicio) una versificación armoniosa y fluida, que busca de propósito las dificultades para luchar con ellas y sale airoso de esta arriesgada prueba. La Universidad, alentando a nuestros jóvenes poetas les dirá tal vez: "Si queréis que vuestro nombre no quede encarcelado entre la cordillera de los Andes y la mar del Sur, recinto demasiado estrecho para las aspiraciones generosas del talento; si queréis que os lea la posteridad, haced buenos estudios, principiando por el de la lengua nativa. Haced más; tratad asuntos dignos de vuestra patria y de la posteridad. Dejad los tonos muelles de la lira de Anacreonte y de Safo: la poesía del siglo XIX tiene una misión más alta. Que los grandes intereses de la humanidad os inspiren. Palpite en vuestras obras el sentimiento moral. Dígase cada uno de vosotros, al tomar la pluma: Sacerdote de las Musas, canto para las almas inocentes y puras:

.....*Musarum sacerdos,  
virginibus puerisque canto*

(HORACIO)

¿Y cuántos temas grandiosos no os presenta ya vuestra joven república? Celebrad sus grandes días; tejed guirnaldas a sus héroes; consagrad la mortaja de los mártires de la patria. La Universidad recordará al mismo tiempo a la juventud aquel consejo de un gran maestro de nuestros días: "Es preciso, decía Goethe, que el arte sea la regla de la imaginación y la transforme en poesía".

¡El arte! Al oír esta palabra, aunque tomada de los labios mismos de Goethe, habrá algunos que me coloquen entre los partidarios de las reglas convencionales, que usurparon mucho tiempo ese nombre. Protesto solemnemente contra semejante aserción; y no creo que mis antecedentes la justifiquen. Yo no encuentro el arte en los preceptos estériles de la escuela, en las inexorables unidades, en la muralla de bronce entre los diferentes estilos y géneros, en las cadenas con que se ha querido

aprisionar al poeta a nombre de Aristóteles y Horacio, y atribuyéndoles a veces lo que jamás pensaron. Pero creo que hay un arte fundado en las relaciones impalpables, etéreas, de la belleza ideal; relaciones delicadas, pero accesibles la mirada de lince del genio competentemente preparado; creo que hay un arte que guía a la imaginación en sus más fogosos transportes; creo que sin ese arte la fantasía, en vez de encarnar en sus obras el tipo de lo bello, aborta esfinges, creaciones enigmáticas y monstruosas. Esta es mi fe literaria. Libertad en todo; pero yo no veo libertad, sino embriaguez licenciosa, en las orgías de la imaginación.

La libertad, como contrapuesta, por una parte, a la docilidad servil que lo recibe todo sin examen, y por otra a la desarreglada licencia que se revela contra la autoridad de la razón y contra los más nobles y puros instintos del corazón humano, será sin duda el tema de la Universidad en todas sus diferentes secciones.

Algunos, que me han permitido hacer algunas observaciones sobre el nuevo proyecto de la Universidad de Chile que el señor ministro ha presentado a las Cámaras, como proyecto, con la mayor de las ideas, meal grande ventajas para el país i la ilustración.

Considerando este proyecto por lo que toca a la utilidad que puede que una Universidad ocasionara como una academia o asociación de los hombres de letras i de ciencias, no puede producir resultados tan inmediatos i visibles, como un establecimiento de enseñanza elemental, formado a expensas de algunas compañías de las empresas. Pienso que en general en un país donde se quiere fomentar la ilustración, i en que todavía no sebran los hombres dedicados exclusivamente a la carrera literaria, una enseñanza elemental que no se de enseñanza no puede producir resultados inmediatos; pero bien, ha de temerse, que el estado del estudio actual de la enseñanza pública i no teniendo relación directa con la literatura, puede ser el primer i principal error que se cometa, sin embargo de la perfección i el trabajo que se haga. Los planes de la Universidad deben ser profundos, de una amplitud, i en ordeno deben extenderse a cosas que les ayudan en la gran obra de promover la literatura. El estudio de profunde en ella se debe a la personalidad que encierra, una vez que el profesor mismo: la enseñanza es la verdadera vida de un hombre de letras. Con estos principios i grandes ejemplos de Francia i Alemania han sido a una institución, fundada para se ocupar en la enseñanza, sin cuando sea instruya en los idiomas i planes de sus estudios de vida. Alcanzando como otros a Carlos III, Carlos IV, Fernando IV, Manuel, Cayetano, Humboldt, etc. No voy por conseguirse la fama, como los establecimientos de la enseñanza más elevada en Chile, no pueden formar una Universidad i empresas similares porque los hombres distinguidos de Chile, en sus esfuerzos en sus establecimientos, se guían dedicados a la enseñanza, para que sea una Universidad, comprendiendo a su plan i literatura. Un hombre que se dedica a la enseñanza i a la cultura que los estudios, para alcanzar el

*Memoria sobre el modo más conveniente de reformar  
la Instrucción Pública en Chile, escrita  
por Ignacio Domeyko (Extracto)*

16. CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO  
DE LA NUEVA UNIVERSIDAD NACIONAL QUE EL SEÑOR MINISTRO  
HA PRESENTADO A LAS CÁMARAS

Ahora, que me sea permitido hacer algunas observaciones sobre el nuevo proyecto de la Universidad de Chile que el señor Ministro ha presentado a las Cámaras i que promete, sin la menor duda, mui grandes ventajas para el país i su ilustración.

Considerado este proyecto por lo que toca a la utilidad me parece que una Universidad organizada como una academia o asociación de los hombres de letras i de ciencias, no puede producir resultados tan inmediatos i visibles, como un establecimiento de instrucción elevada, formado a semejanza de aquellas universidades europeas. Pienso que en jeneral, en un país donde se quiere fomentar la ilustración, i en que todavía no sobran los hombres dedicados exclusivamente a la carrera literaria, toda institución científica que no es de enseñanza no puede producir provecho inmediato: antes bien, ha de temerse, que saliendo del cuadro jeneral de la instrucción pública i no teniendo relación directa con la juventud, escite un cierto orgullo i envidia entre los letrados, sin obligarlos a la perseverancia i al trabajo continuo. Los socios de la Universidad deben ser profesores, deben enseñar, i enseñando deben estimular a otros que les ayuden en la gran obra de promover las luces. El destino de profesor no sólo es útil a la juventud que estudia, sino también al profesor mismo: la enseñanza es la verdadera vida de un hombre de letras. Casi todos los sabios i grandes escritores de Francia i Alemania han sido o son profesores, muchas veces se ocupan en la enseñanza, aún cuando sus fortunas no las obliguen a ganar de este modo la vida: citaremos entre otros a Carlos Dupin, Guizot, Villemait, Brognard, Gaylunac, Humboldt, etc. No veo por consiguiente la razón, porque los catedráticos de la enseñanza más elevada en Chile, no puedan formar una Universidad; i tampoco entiendo porque los hombres distinguidos de Chile, que van a entrar en este establecimiento, no quieran dedicarse a la enseñanza, para enseñar en la misma Universidad, concurriendo a su gloria e ilustración. Un hombre ilustrado, dotado de mucho talento i capacidad para las ciencias, pero distraído en sus ocupaciones literarias, metido en los negocios del mundo, con dificultad podrá entrar en competencia con otro, que llevando una vida de profesor (se supone, en

la instrucción elevada, universitaria) tiene que tratar i volver a tratar todos los días los diversos ramos i las diversas materias de su estudio, meditar en esto i seguir el progreso de la ciencia misma, para no quedarse atras con sus alumnos, en medio de tantas nuevas ideas e invenciones, que aparecen todos los años en el mundo literario i científico. Instituyendo en la Universidad misma las cátedras para la enseñanza elevada, sacándolas de los establecimientos, en que se hallan hoi mezcladas con las clases casi primarias, el Gobierno elevará la dignidad de este destino de profesor, dará otro lustre a esta profesión, i de este modo, se podrá simplificar todo el sistema de la instrucción pública en todos sus ramos.

Ninguna Universidad se ha hecho grande, i de mucho nombre, sino por los alumnos que de ella han salido i por sus profesores. Diremos también, que fuera de la obligación de enseñar, i de presenciar los exámenes, todo empleo en la carrera literaria es honorífico; difícilmente la lei puede determinar sus funciones i deberes; todo en el depende del celo i del amor más exaltado a la humanidad, i a la ilustración. El que tiene estas cualidades, no necesita ni honores ni sueldos mui elevados: el que no las tiene de valde llevará sueldo: desacreditará a toda la corporacion. Importará siempre mucho más al Gobierno i al país tener buenos profesores en la enseñanza elevada, que tener buenos miembros en la Universidad. Si aquellos profesores se nombran al mismo tiempo socios de la Universidad, por ser dignos de este honor, no veo, porque ellos no sean dignos de enseñar en la misma Universidad, si son inferiores a los miembros de la Universidad, el Gobierno debería hacer todos sus esfuerzos para animar estos últimos, a que enseñen; i si al contrario estos son inferiores por su capacidad a los profesores (lo que pudiera suceder a consecuencia de lo que he dicho acerca de la vida i de las mismas ocupaciones de los profesores) habría talvez el inconveniente de que los alumnos rindiesen examen de licenciados delante de las personas ménos instruidas que los catedráticos.

Si ahora pasamos a las consideraciones de pura economía, me parece que si se hace de la nueva Universidad un establecimiento de instrucción elevada compuesta en la mayor parte de profesores de la Universidad i eméritos i si se nombra los decanos i secretarios de secciones entre los mismos catedráticos (como se verifica en casi todas las Universidades europeas) con la mitad de los \$ 9.000 que el Gobierno destina para los sueldos de los dichos decanos i secretarios se podrá aumentar los honorarios de los mejores profesores que admitan estos empleos, i con la otra mitad se podrá instituir cuatro nuevas cátedras de primer orden.

#### 17. PLAN DE REFORMA PRINCIPAL QUE PROPONGO

Todas estas reflexiones que me he tomado la libertad de exponer, no para criticar el proyecto de la nueva Universidad, porque desearía que ella se estableciese lo más pronto posible, sino para indicar de qué modo el Supremo Gobierno, aprobado una

vez por las Cámaras aquel proyecto, puede ensanchar esta institución i mediante ella simplificar la organización de los colejos, separando desde luego la instrucción colejial de la instrucción universitaria.

El plan que propongo para esto, consistiría: en separar del Instituto Nacional todas las cátedras de leyes, de medicina, de física, de química, de filosofía i de bellas letras; agregar a ellas otras de las principales ramas de ciencias, e incorporar todo esto en las cuatro Facultades de la Universidad nacional, trasformando al mismo tiempo el dicho instituto en un colejo de seis clases.

De este modo, la Facultad de Leyes se constituiría en un establecimiento semejante a la célebre "Ecole Royale de droit" en París; cuyos profesores i miembros enseñan, examinan i conceden grados; la medicina tomaría la organización de las escuelas o academias de medicina europeas, cuyos miembros también enseñan i desempeñan las obligaciones que menciona el proyecto; la Facultad de Teología, por medio de uno, dos o tres buenos profesores, pudiera excitar en el clero un amor a las ocupaciones literarias e infundir aquella erudición en materias de la profesión sacerdotal que se ha jeneralizado tanto en los últimos tiempos en el clero moderno francés i alemán. En fin, en cuanto a la Facultad de Ciencias, se necesitarían por ahora lo menos cuatro cátedras principales:

- 1° Las matemáticas aplicadas a la mecánica i a la construcción de puentes i caminos;
- 2° La física, con principios de astronomía aplicada a la náutica;
- 3° La química i mineralojía aplicadas a la metalurjía; i
- 4° La historia natural aplicada a la horticultura i economía doméstica.

Con el tiempo el Gobierno no dejaría de agregar una quinta facultad de literatura i bellas artes, compuesta de las cátedras:

De literatura antigua

De literatura moderna

De academia de pintura, i

De academia de música.

Por lo que toca al reglamento interior de la Universidad, no tengo nada que agregar a las disposiciones indicadas en el proyecto del señor Ministro: teniendo presente, que siendo la Universidad un establecimiento de alta instrucción, su gran Consejo o Senado, debería constar de profesores ordinarios, (o en propiedad) profesores eméritos, es decir los que han merecido sueldo emeritario después de algunos años de servicio en la Universidad.

Un cierto número de miembros nombrados por el Gobierno, escojidos entre los licenciados de la Universidad.

Las demás disposiciones pudieran quedar las mismas; sólo no necesitaría instituir dos grados inferiores para los catedráticos que correspondieran a los profesores extraordinarios i privados docentes de Alemania. Aquellos profesores interinos i ayu-



**Reglamento para la instrucción universitaria**

(Extracto)

Santiago, noviembre 22 de 1847

Visto el Reglamento que a fin de separar del Instituto Nacional la enseñanza superior o científica para ponerla a cargo de la Universidad, me ha propuesto el Rector de este cuerpo; i teniendo presente:

- I. Que de la referida separacion resultará un progreso indisputable para la enseñanza científica:
- II. Que por el art. 31 de la lei organica de 19 de Noviembre de 1842 me hallo autorizado para dictar los reglamentos que fuesen necesarios para la Universidad i cada una de sus Facultades.

He venido en decretar el siguiente Reglamento para la Instrucción Universitaria.

TITULO I

Organizacion de la instruccion universitaria

ART. 1° El Instituto Nacional se dividirá en dos secciones: la una destinada a la instruccion secundaria o preparatoria, i la otra a la instruccion universitaria o profesional y científica.

ART. 2° La seccion de instruccion secundaria continuará rejida en la misma forma que al presente bajo la direccion superior del Consejo de la Universidad.

ART. 3° La seccion de instruccion universitaria quedará inmediatamente sujeta al Rector i Consejo de la Universidad; pero tendrá un jefe especial con el nombre de Delegado Universitario, a quien corresponderá el manejo i gobierno de la casa en todo lo relativo al réjimen i economía interior.

Este jefe será nombrado por el Gobierno a propuesta en terna del Consejo de la Universidad. Si no fuere miembro del Consejo, tendrá sin embargo asiento en él i podrá tomar parte en las discusiones, sin voto.

**ART. 4°** La instrucción Universitaria o profesional i científica comprenderá los ramos siguientes:

Clase superior de filosofía.

Clase superior de historia i bellas letras.

Clase superior de literatura antigua.

Clases de matemáticas puras i mistas, con excepción de la aritmética, álgebra elemental, jeometría elemental, trigonometría rectilínea i jeometría analítica hasta las secciones cónicas.

Clase superior de física.

Clase superior de química i mineralojía.

Clases de medicina

Clases de derecho

Clase de economía política.

Clase de teolójía e historia eclesiástica; i las demas que el Gobierno juzgue conveniente agregar a las anteriores.

## TÍTULO VI

### Del Delegado Universitario

**ART. 20** El Delegado Universitario ejercerá en lo tocante al réjimen de la casa i gobierno de los alumnos, las funciones que a estos respectos se prescriben al Rector, Vice-Rector e Inspector de externos por el Reglamento de 20 de diciembre de 1843, sin perjuicio de las modificaciones que juzgase conveniente introducir sobre tales objetos el Consejo de la Universidad, i hasta que se dicte el Reglamento en que han de designarse con la especificación debida las atribuciones del Delegado.

**ART. 21** Llevará cinco libros:

- 1° El de matrículas, en que se apuntarán los nombres de los alumnos, el lugar de su nacimiento, el colejio o establecimiento en que hayan hecho sus estudios anteriores, su edad al tiempo de matricularse, i la profesión a que se dediquen, si se proponen abrazar alguna.
- 2° El libro de clases, en el que formará las listas de los alumnos que deben seguir cada clase, exijiendo de ellos, antes de apuntarlos, comprobantes de que han hecho los estudios anteriores que sean necesarios, o recibido el grado de bachiller en humanidades cuando tambien lo sea. El Delegado pasará copia de dichas listas a los profesores respectivos.

- 3° El libro de los profesores en el que se anotarán sus faltas, especificando todas las que pasen de un cuarto de hora en las lecciones que estén obligados a dar.
- 4° El de los alumnos, con expresión de sus faltas contra la disciplina i réjimen interior del establecimiento; penas que se les hayan impuesto i juicio del Delegado sobre la moralidad i conducta de cada uno.
- 5° El copiator de su correspondencia oficial.

ART. 22 Tendrá la facultad de imponer penas a los alumnos por infracciones de la policía i réjimen interior, segun lo establecido sobre la materia en el reglamento de 20 de diciembre de 1843; pero para las penas de expulsion perpetua se requerirá la aprobación del Consejo.

*Porcentaje del Presupuesto Nacional asignado  
a la Universidad de Chile (1845-1963)*

Quinquenio	Porcentaje del Presupuesto Nacional asignado a educación <sup>a</sup>	Porcentaje otorgado a la Universidad
1845-1849	4,28	8,52 <sup>b</sup>
1850-1854	5,35	6,08
1855-1859	7,50	3,10
1860-1864	7,06	2,74
1865-1869	5,72	2,18
1870-1874	7,68	1,36
1875-1879	6,50	1,20
1880-1884	5,15	1,58 <sup>c</sup>
1885-1889	7,98	4,70
1890-1894	8,87	4,47
1895-1899	7,58	5,60
1900-1904 <sup>d</sup>	11,72	6,20
1905-1909	13,44	4,92
1910-1914	14,36	5,14
1915-1919	17,54	5,36
1920-1924	18,30	4,82
1925-1929 <sup>e</sup>	14,80	4,32
1930-1934	16,60	7,25
1935-1939	16,46	6,94 <sup>f</sup>
1940-1944	16,00	7,30
1945-1949	16,70	8,02
1950-1954	15,10	11,77
1955-1959	16,92	12,26
1960-1963	18,77	14,67

<sup>a</sup> Corresponde a la Sección de Instrucción Pública que incluye el presupuesto de la Universidad. La Sección formaba parte del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública. Biblioteca del Congreso: *Ley de Presupuesto*, años 1845-1963.

<sup>b</sup> Se mantiene fijo hasta 1883 e incluye sólo los sueldos del rector, decanos y personal administrativo.

<sup>c</sup> Desde 1884 incluye el financiamiento de la Sección Universitaria, que antes estaba en el Instituto Nacional.

<sup>d</sup> A partir de 1901 pasa a llamarse Ministerio de Instrucción Pública.

<sup>e</sup> Denominado Ministerio de Educación Pública desde 1928.

<sup>f</sup> El presupuesto de la Universidad, además de incluir gastos fijos y variables, pasó a agregar las leyes especiales que favorecieron a la Corporación desde 1936.

*Rectores de la Universidad de Chile*  
(1843-1963)

**ANDRÉS BELLO (1843-1865)**

Llegó al país en 1829, iniciando su extensa labor educacional al año siguiente como rector y profesor del Colegio de Santiago. En 1832 formó parte de la Junta de Educación, organismo encargado de velar por el buen funcionamiento de los estudios del Instituto Nacional y demás colegios del país. Durante su rectorado que comienza en 1843, la Universidad ejerce la función de superintendencia de educación y a la vez se constituye en un cuerpo destinado al estudio y a la investigación. Esta última tarea queda a cargo de los miembros de las cinco Facultades-Academias.

Tan formidable labor, que Bello orientaba desde el Consejo de la Universidad y por medio de artículos que aparecían en el periódico oficial de la época, *El Araucano*, quedó reflejada en los *Anales* y en diversos trabajos científicos y literarios realizados por los integrantes de la Corporación.

A pesar del tiempo que destina a la preparación de textos de estudio, de filología, derecho y literatura, no descuida la marcha del establecimiento entregado a su dirección. Así, atiende a la creación de la biblioteca universitaria, que queda bajo la supervisión de Domeyko, y se esmera en desarrollar los estudios históricos. Cada año, Bello designaba a un miembro de la Corporación para que preparara una memoria sobre algún aspecto del pasado nacional, la que era leída en una sesión pública.

Es bajo su extenso rectorado que la Universidad consigue consolidarse y adquirir el prestigio que la transformó en el principal centro cultural del país. En reconocimiento a su labor Bello resultó reelegido por el claustro hasta su muerte en 1865.

**MANUEL ANTONIO TOCORNAL (1866-1867)**

Bachiller en leyes y abogado. Miembro fundador de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas. Redactor de la memoria histórica *El primer gobierno nacional*, correspondiente a 1848. Elegido rector el 26 de junio de 1866. Falleció en agosto del año siguiente. En su vida pública desempeñó los cargos de parlamentario y ministro.

**IGNACIO DOMEYKO (1867-1883)**

Llegó a Chile en 1838, desempeñándose como profesor de química y mineralogía en Coquimbo. Traído a la capital por Antonio Varas, presentó una *Memoria sobre el modo más conveniente de reformar la instrucción pública*. En ella propuso, entre otras reformas, la separación del Instituto Nacional en dos secciones y la creación de un Seminario Pedagógico. Por decreto de Salvador Sanfuentes, fue nombrado Delegado Universitario, encargándose de dirigir la enseñanza superior. En ese cargo contribuyó al mejoramiento de los planes de estudios y al progreso de la enseñanza. Dejó esa función para asumir la rectoría en 1867. Le correspondió impulsar la reglamentación necesaria para poner en práctica la ley de 1879. En 1882 resultó reelegido por el claustro pleno; tenía ya 80 años y más de 40 consagrados a la enseñanza. Prosiguió como rector hasta que, el 30 de mayo de 1883, se aceptó su renuncia. Falleció en 1889.

**JORGE HUNEUS (1883-1888)**

Elegido rector el 8 de julio de 1883. En su rectorado impulsó la contratación de profesores extranjeros y becas de perfeccionamiento en Europa. Reorganizó la administración universitaria creándose el cargo de prorector, encargado inicialmente de todo lo relacionado con los exámenes y aumentó la planta de funcionarios, reemplazando al antiguo bedel por un prosecretario y algunos escribientes. En lo material, trasladó la Sección de Bellas Artes al segundo piso del edificio del Congreso y reunió las bibliotecas del Instituto Nacional y la Universitaria en el local del templo de San Diego, adquirido por el Gobierno. Además, se compró terrenos aledaños al Hospital San Vicente, donde más tarde fue construida la Escuela de Medicina. Se reorganizó el Curso de Farmacia y fue creada la Escuela Práctica de Agricultura, para enseñar un oficio a los hijos de soldados que participaron en la guerra del Pacífico. Reelegido en 1887, renunció al año siguiente.

**JOSÉ IGNACIO VERGARA (1888-1889)**

Elegido en sesión del claustro pleno el 29 de julio de 1888, por renuncia del rector Huneus. Ejerció el cargo sólo unos meses, debido a problemas de salud. Falleció el 9 de mayo de 1899.

**JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE (1889-1893)**

Discípulo de Sazié, tempranamente sobresalió en medicina interna y cirugía. Como catedrático y decano de Medicina y Farmacia integró el Tribunal del Protomedicato, institución encargada de velar por la idoneidad de quienes ejercían las profesiones médicas, paramédicas y farmacéuticas. En su período se habilitó parte del edificio antiguo de la Escuela de Medicina de calle Independencia. Fue fundado, por iniciativa

de la misma Facultad, el Consejo Superior de Higiene, de gran labor en el control de epidemias. Además, inició sus funciones el Instituto Pedagógico y el Liceo de Aplicación anexo, poniéndose en marcha el plan concéntrico de enseñanza. En 1889 fue reformado el plan de estudios de la Escuela de Ingeniería y organizada la Escuela Dental. Aguirre continuó con la política de becas y contratación de profesores europeos de su antecesor Huneeus, procurando acentuar el carácter práctico de los estudios. Falleció el 22 de enero de 1901.

#### DIEGO BARROS ARANA (1893-1897)

Decano de la Facultad de Filosofía y Consejero universitario. Elegido rector por el claustro a partir del 3 de julio de 1893. En su rectorado, presentó un proyecto que aprobó el Consejo para reglamentar la aplicación del bachillerato y se creó el Curso de Matronas en el Hospital San Borja. Para organizar mejor los trabajos prácticos de la Facultad de Medicina se crearon los jefes de clínica. Le correspondió presidir los actos de celebración del quincuagésimo aniversario de la Ley de 1842, destacando las memorias elaboradas por miembros de la Universidad, la abundancia de materiales reunidos para el conocimiento de nuestra geografía y la publicación de centenares de artículos y trabajos científicos en el periódico universitario, como los principales logros de la institución en ese período. Fue reelegido en 1897, pero el presidente Errázuriz Echaurren no dio curso a su nombramiento.

#### DIEGO SAN CRISTÓBAL (1897-1900)

Médico cirujano. En 1889 fue designado profesor titular de medicina operatoria de la Facultad de Medicina y Farmacia. Aceptó tomar el cargo de rector a petición expresa de Barros Arana, quien, elegido por dos claustros sucesivos en 1897, fue rechazado por el Gobierno. Falleció el 30 de diciembre de 1900.

#### MANUEL BARROS BORGOÑO (1901-1903)

Catedrático y decano de Medicina y Farmacia. Designado rector el 15 de abril de 1901. Inauguró el Congreso General de Enseñanza Pública en 1902, donde propuso la reorganización de la Universidad, coincidiendo en esto con Valentín Letelier, quien también había realizado duras críticas a la marcha universitaria. Durante su rectorado se crean, en la Facultad de Medicina, cursos de perfeccionamiento, llamados en la época cursos de repetición. Éstos estaban destinados a informar a los médicos egresados de los progresos más recientes de la ciencia médica. A petición de Joaquín Cabezas, estableció un curso agregado en el Instituto Pedagógico con las asignaturas de educación física, dibujo y trabajos manuales, para iniciar la formación del profesorado en estas especialidades. Barros Borgoño murió el 11 de marzo de 1903.

**OSVALDO RENGIFO (1903-1906)**

Elegido por el claustro pleno, asumió el 20 de abril de 1903. En diciembre del año siguiente fue subrogado por Domingo Amunátegui Solar, en su calidad de decano más antiguo en ejercicio. Rengifo reasumió su cargo el 17 de abril de 1905. Durante su rectorado fue reformado el plan de estudios de la Escuela de Dentística y se otorgaron becas a los alumnos destacados de provincia para incorporarse al curso de Farmacia. Falleció en junio de 1906.

**VALENTÍN LETELIER (1906-1911)**

Asumió en septiembre de 1906. Reelegido por el claustro en 1909, debió renunciar cuando el Senado introdujo una incompatibilidad que lo afectaba en su doble cargo de rector y fiscal de la Corte de Cuentas. Comenzó a influir en la educación a partir de 1881, cuando ocupaba el empleo de Secretario de la Legación de Chile en el Imperio Alemán y recomendó —a petición del Gobierno— algunas medidas para mejorar la educación. En 1887 presentó un plan completo para establecer un Seminario Profesorado, base del futuro Pedagógico. En 1906 dio a conocer un proyecto de extensión que incluía conferencias y cursos breves, estimulando la organización de cursos de perfeccionamiento con carácter permanente al interior de las facultades. Sus críticas a la Ley Universitaria buscaban fortalecer su labor de superintendencia, otorgarle más autonomía a la institución y permitir el desarrollo de la investigación científica.

**DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR (1911-1923)**

Decano de la Facultad de Filosofía; director del Instituto Pedagógico por 19 años; fue rector subrogante en 1904 y 1906 y en propiedad desde 1911. En su período de rector debió afrontar dificultades económicas y la agitación estudiantil. A pesar de las críticas, y reconociendo sus vacíos, destacó que la Ley Orgánica de 1879 había permitido formar la carrera del profesorado, con maestros estables en sus puestos y ajenos a la influencia política; había dado libertad de cátedra a la enseñanza superior e hizo posible el profesorado extraordinario. Por la escasez de presupuesto fue preciso cancelar los cursos de actualización que se efectuaban en las facultades de Filosofía y Medicina y limitar el ingreso a las diferentes Escuelas, medida adoptada a causa de la estrechez y grave deterioro de los locales donde funcionaban. En su rectorado surgió el Gabinete de Kinesiterapia; se organizó el Instituto de Educación Física y Técnica que, junto al Observatorio Sismológico, pasaron a depender del Consejo; se ampliaron las exigencias de incorporación a la Escuela de Obstetricia, que se anexó al Instituto de Puericultura, a la Escuela Dental y a la de Farmacia. Estas escuelas anexas, como otras que aparecieron al interior de la Universidad, con el correr de los años pasaron a ser Escuelas Universitarias y algunas nuevas facultades. Por último, Amunátegui Solar logró la aprobación de una ley para proteger la profesión de dentista. Jubiló en enero de 1923.

**GREGORIO AMUNÁTEGUI SOLAR (1923-1924)**

Elegido por el claustro pleno el 7 de enero de 1923. Reemplazado por el decano de Leyes Ruperto Bahamonde, cuando asumió el cargo de ministro de Instrucción Pública, el 6 de octubre de 1924. En su breve rectorado abogó por una mayor autonomía económica para la Universidad y elaboró un proyecto de extensión que alcanzó a ponerse en práctica en las facultades de Filosofía y Medicina. Fruto de esta inquietud fue la V Conferencia Panamericana realizada en Santiago en 1923 y a la que acudieron destacados conferencistas extranjeros.

**RUPERTO BAHAMONDE (1924-1926)**

Rector subrogante hasta el 19 de abril de 1925, fecha en que fue elegido en propiedad por el claustro. Realizó toda su carrera universitaria en la Facultad de Leyes como profesor de derecho civil y después como decano. Falleció en marzo de 1926. Continuó con la política de traer destacados conferencistas a la Universidad.

**FRANCISCO MARDONES (1926)**

Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, reemplazó a Bahamonde hasta abril de 1926 y a Claudio Matte, después que éste renunció.

**CLAUDIO MATTE (1926-1927)**

Integrante del Consejo por designación universitaria y elegido rector en abril de 1926, decidió renunciar en abril del año siguiente ante la reorganización de la Universidad, decretada en forma discrecional por el ministro de Instrucción Pública Aquiles Vergara.

**CARLOS CHARLÍN (1927)**

Renunciado Claudio Matte, el Gobierno lo nombró rector interino el 26 de abril de 1927. Le correspondió colaborar en la dictación del D.F.L. N° 2337, Estatuto Universitario que inauguró el agitado período que vivió la Universidad entre los años 1927 y 1931. Renunció en septiembre.

**DANIEL MARTNER (1927-1928)**

Dirigió la Corporación interinamente desde el 27 de septiembre de 1927, siendo elegido por el claustro el 2 de septiembre del año siguiente. En su corto período se creó la Facultad de Agronomía y Veterinaria. Al abandonar su cargo en diciembre de 1928, asumió el doctor Javier Castro Oliveira como vicerrector.

**ARMANDO QUEZADA ACHARÁN (1929-1930)**

Rector a contar desde el 15 de enero de 1929. En su rectorado creó la Facultad de Bellas Artes y se dictó un nuevo Estatuto Orgánico. En agosto de 1930 abandonó el cargo por enfermedad.

**JAVIER CASTRO OLIVEIRA (1929)**

Asumió como rector interino el 6 de marzo de 1929 en reemplazo de Armando Quezada Acharán, que se hallaba fuera del país. Al renunciar éste, volvió a ocupar el cargo desde septiembre de 1930 hasta los primeros días de enero de 1931. Finalmente, se desempeñó como rector algunos meses mientras Gustavo Lira ejercía como ministro de Educación.

**GUSTAVO LIRA (1931)**

Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Designado ministro de Educación, se encargó de preparar el texto de la Ley Universitaria promulgada el 20 de mayo de 1931. En su redacción buscó un equilibrio entre las tendencias que se manifestaban desde hacía varios años: la preocupación docta, la científica y la idea de difundir la cultura. Otras iniciativas suyas: la creación del Instituto de Ciencias de Chile, destinado a favorecer los estudios científicos desinteresados y la injerencia obligatoria de la Facultad de Filosofía sobre los planes de estudios de los liceos, que habían sido separados de la Universidad en 1927. Fue rector hasta julio de 1931.

**PEDRO LEÓN LOYOLA (1931)**

A la caída de Ibáñez en julio de 1931, los alumnos presionaron hasta lograr que fuera nombrado rector accidental; pero, al realizarse la elección legal no recibió los votos necesarios, siendo superado por Armando Larraguibel. Durante su breve rectorado se decretó la reorganización del Instituto Pedagógico.

**ARMANDO LARRAGUIBEL (1931)**

Decano de Medicina y Farmacia, elegido rector por el claustro en octubre de 1931. Desórdenes estudiantiles —provocados en gran parte por la derrota de Pedro León Loyola— lo llevaron a presentar la renuncia en noviembre de 1931.

**PEDRO GODOY (1931-1932)**

Como decano más antiguo, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, asumió con el cargo de vicerrector. Renunció el 4 de abril de 1932.

**JUVENAL HERNÁNDEZ JAQUE (1933-1953)**

En su calidad de decano más antiguo asumió la dirección interina de la Universidad en abril de 1932, reemplazando a Pedro Godoy. Reunido el claustro pleno el 24 de septiembre del año siguiente fue elegido rector, cargo que desempeñó hasta 1953.

Durante su extenso rectorado, la Universidad recobró la estabilidad perdida en el gobierno de Ibáñez logrando la plena aplicación del Estatuto de 1931. La Corporación adquirió más autonomía e inició un gran desarrollo en los campos de la docencia e investigación. Se crearon nuevas facultades y se materializaron iniciativas planeadas en el período de transición universitaria, como era el Bienestar Estudiantil, el establecimiento de institutos de investigación y, especialmente, la Extensión Universitaria, que adquirió un notable impulso por medio de las Escuelas de Temporada. Juvenal Hernández llevó a cabo una amplia labor material, así con ayuda del Estado construyó escuelas, como las de Derecho y Agronomía y proyectó formar una ciudad Universitaria. Por último, consiguió reabrir la Biblioteca Central y fundó la Comisión de Cooperación Intelectual, origen de los institutos binacionales de cultura.

**JUAN GÓMEZ MILLAS (1953-1963)**

En su rectorado prosiguió con la creación de institutos de investigación iniciada por su antecesor, proyectando además la profesionalización de las actividades académicas. En materia de extensión la Universidad creó los Colegios Regionales y extendió la labor Universitaria a provincias, a través de la sede de Valparaíso. En 1956, por medio de una ley, se creó el Centro Universitario de la zona norte, que quedó bajo la tuición de la Universidad. En el plano internacional intensificó los contactos con el exterior, fundando cursos para graduados. Gómez Millas concedió importancia a la vinculación universitaria con el desarrollo del país. Por lo tanto, firmó varios convenios con organismos estatales en beneficio del progreso nacional, como fueron la participación universitaria en la Expedición Antártica y el fomento de la investigación en la agricultura y la minería.

PERSONALIDADES DESTACADAS EN EL  
ÁMBITO EDUCACIONAL



Tomás de Azúa



Tomás de Azúa. Primer rector de la Universidad de San Felipe, 1747-1757.



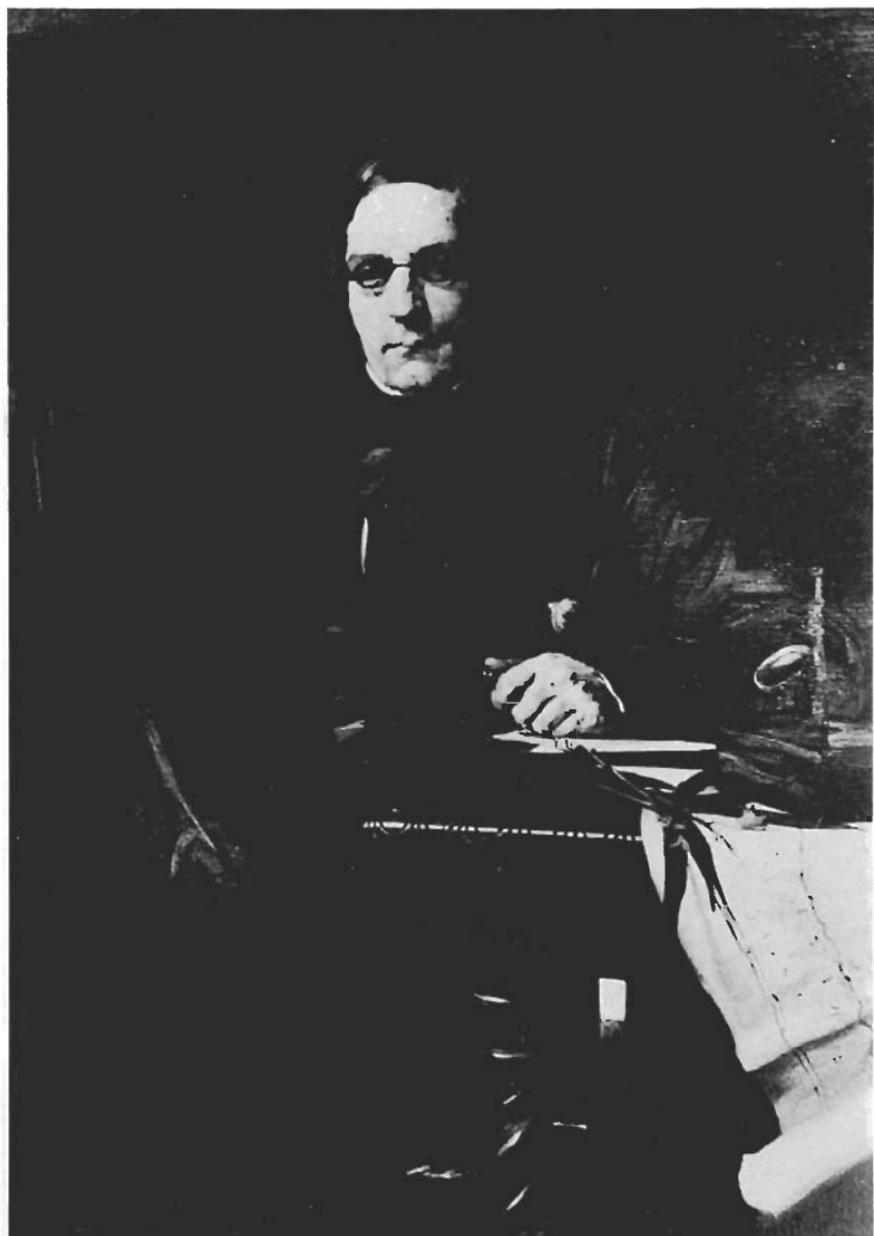
Juan Francisco Meneses. Último rector de la Universidad de San Felipe, 1830-1843.



Manuel de Salas. Uno de los gestores del Instituto Nacional.



José Joaquín de Mora. Intelectual español fundador del Liceo de Chile.



Claudio Gay. Impulsor de los estudios naturales en Chile.

PRIMERAS AUTORIDADES DE LA  
UNIVERSIDAD DE CHILE



Andrés Bello. Rector de la Universidad de Chile, 1843-1865.



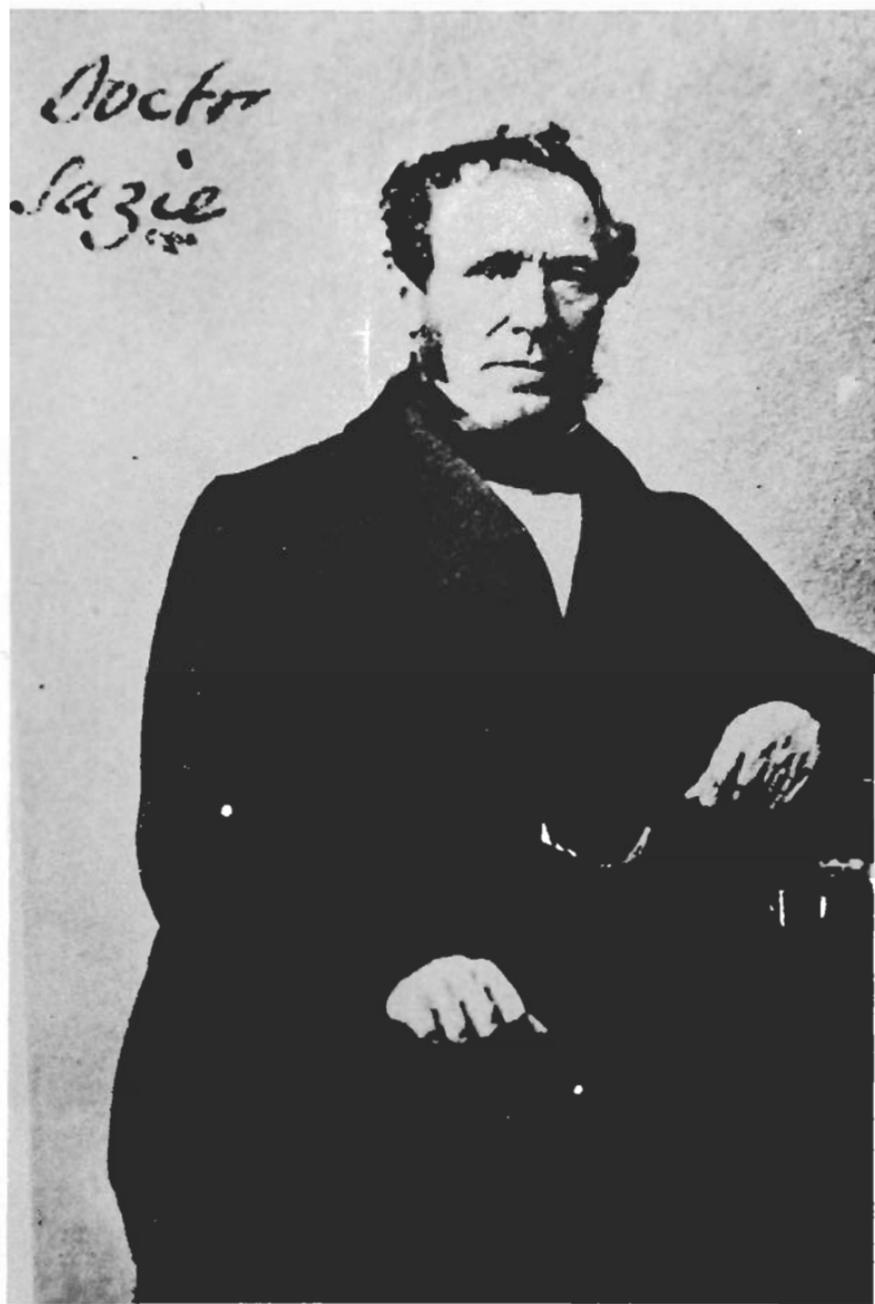
Salvador Sanfuentes. Primer secretario general de la Universidad.



Rafael Valentin Valdivieso. Primer decano de la Facultad de Teología.



Mariano Egaña. Primer decano de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas.



MONTE CARLO. Lorenzo Sazié. Primer decano de la Facultad de Medicina.



Andrés Antonio de Gorbea. Primer decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas.



Miguel de la Barra. Primer decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

FIGURAS POLÍTICAS DE LA ÉPOCA



José Joaquín Prieto. Presidente de la República. 1831-1841.



Manuel Bulnes. Presidente de la República. 1841-1851.



Manuel Montt. Presidente de la República. 1851-1861.



Antonio Varas. Ministro del Interior y Relaciones Exteriores bajo la administración de Manuel Montt.

## RECTORES



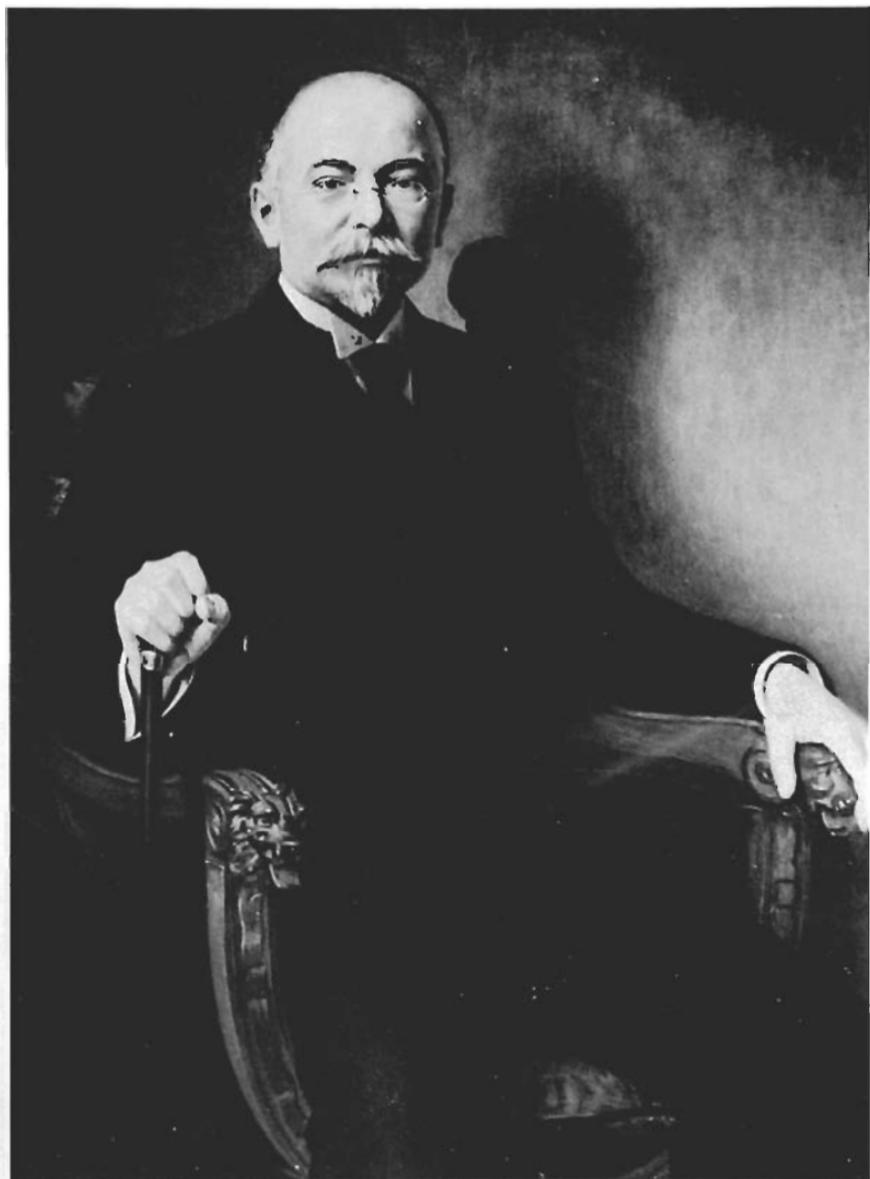
Ignacio Domeyko. Rector de la Universidad de Chile, 1867-1883.



José Joaquín Aguirre. Rector de la Universidad de Chile, 1889-1893.



Diego Barros Arana. Rector de la Universidad de Chile, 1893-1897.



Valentín Letelier. Rector de la Universidad de Chile, 1906-1911.



Domingo Amunátegui Solar. Rector de la Universidad de Chile, 1911-1923.

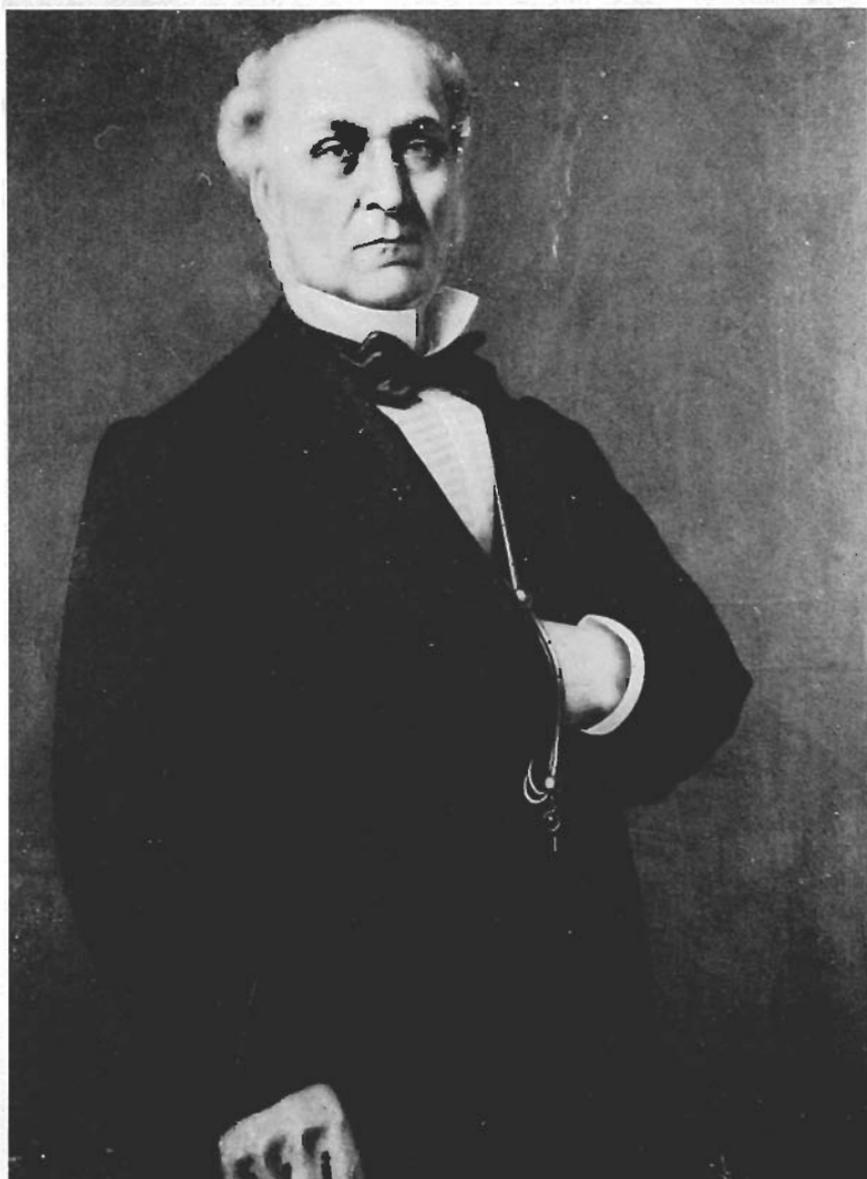


Juvenal Hernández Jaque. Rector de la Universidad de Chile, 1933-1953.



Juan Gómez Millas. Rector de la Universidad de Chile, 1953-1963.

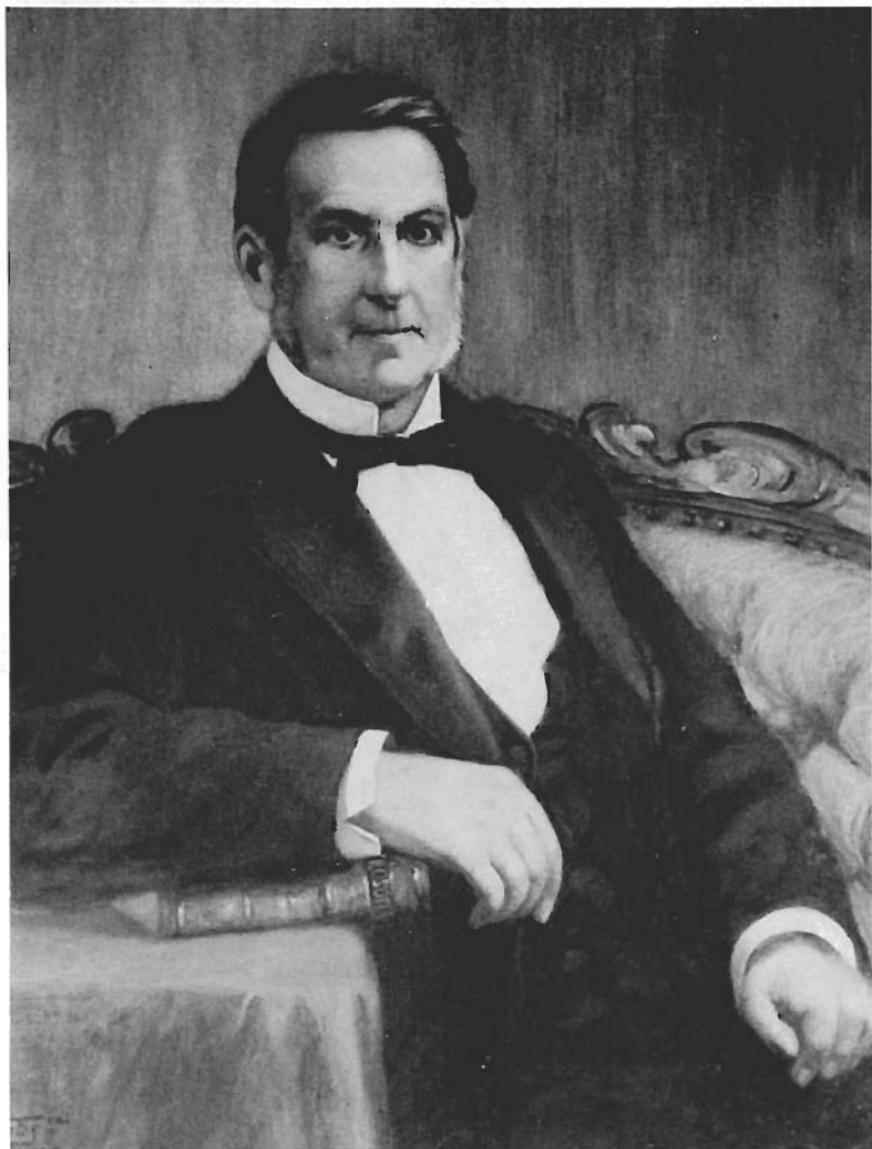
REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD  
EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS, LAS ARTES Y  
LAS LETRAS



Guillermo C. Blest. Impulsor de los estudios médicos en Chile.



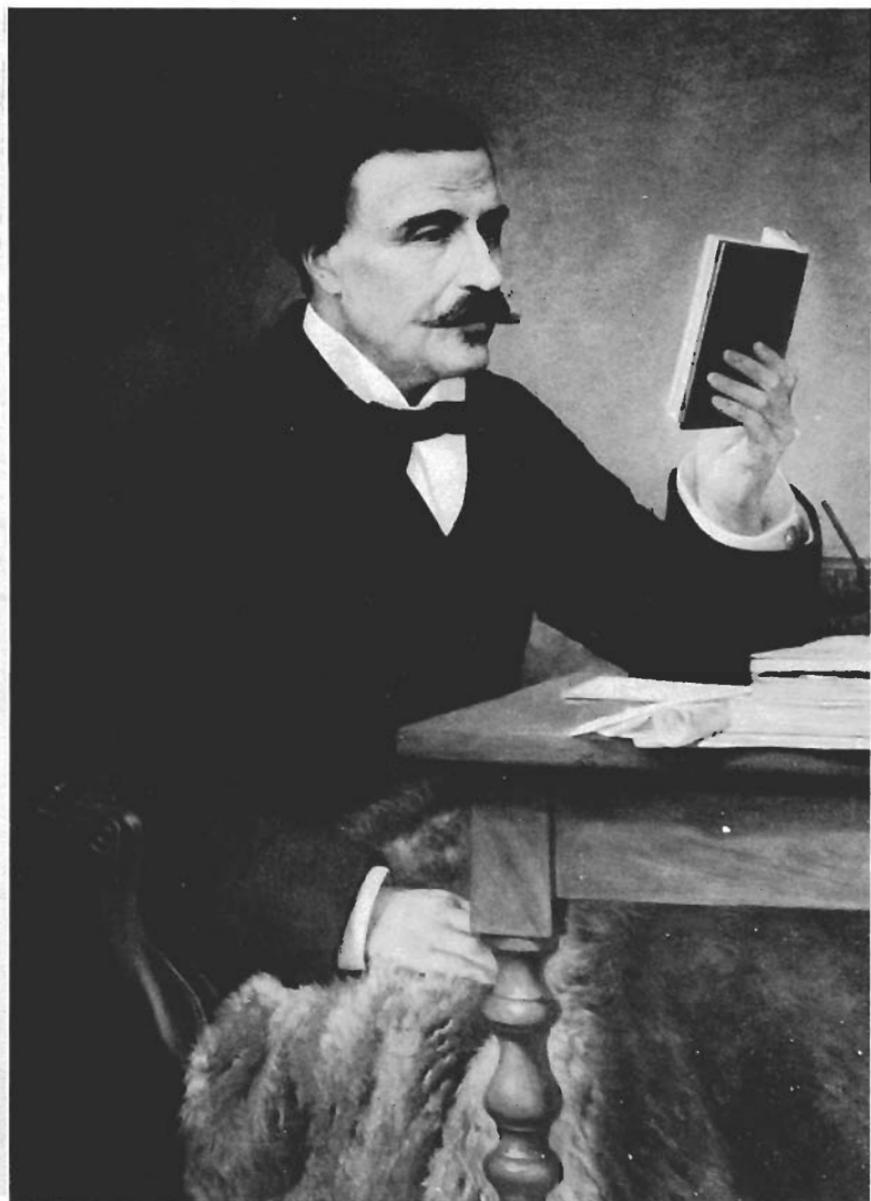
José Vicente Bustillos. Promotor de los estudios de química y farmacia en Chile.



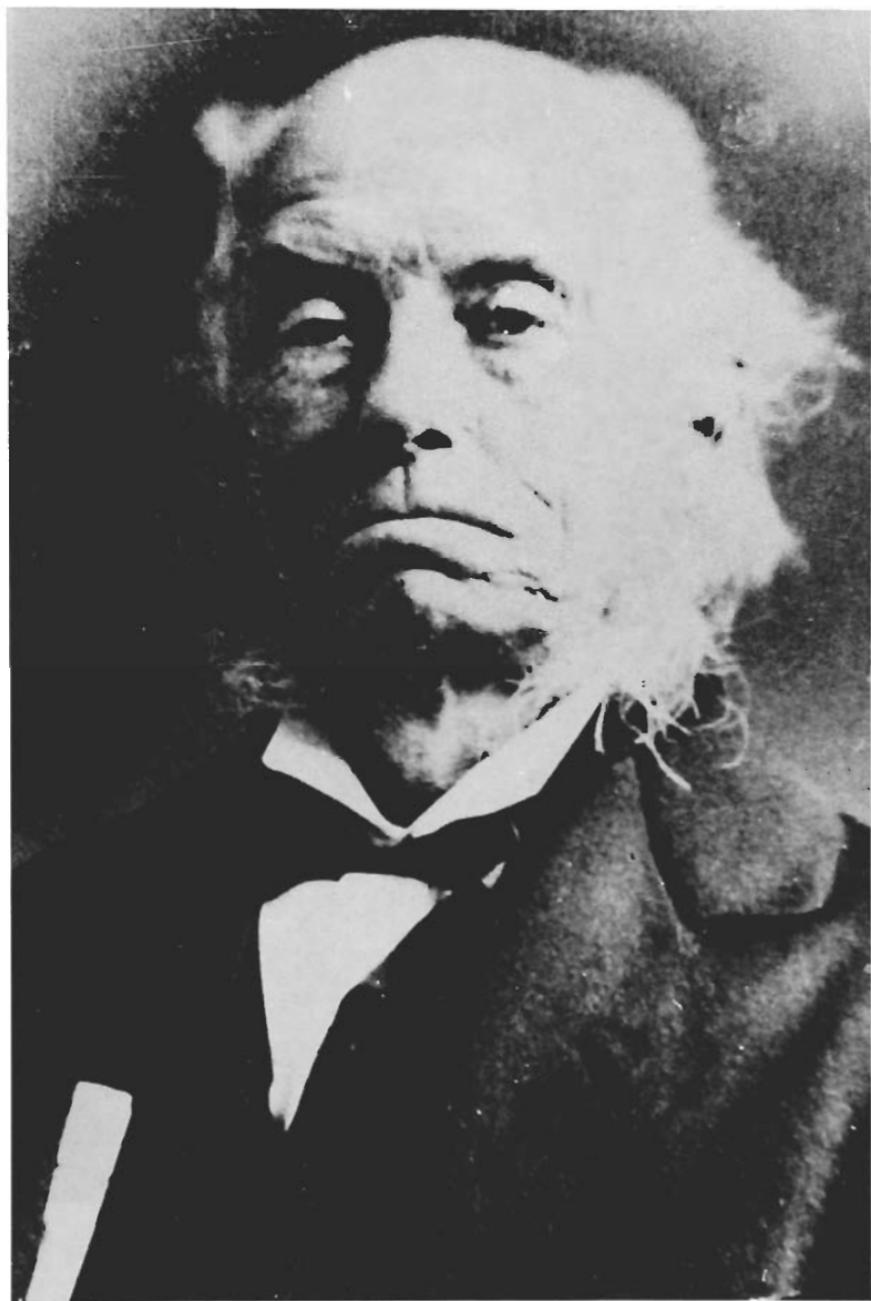
Ramón Briseño. Director de los Anales de la Universidad de Chile y de la Biblioteca Nacional.



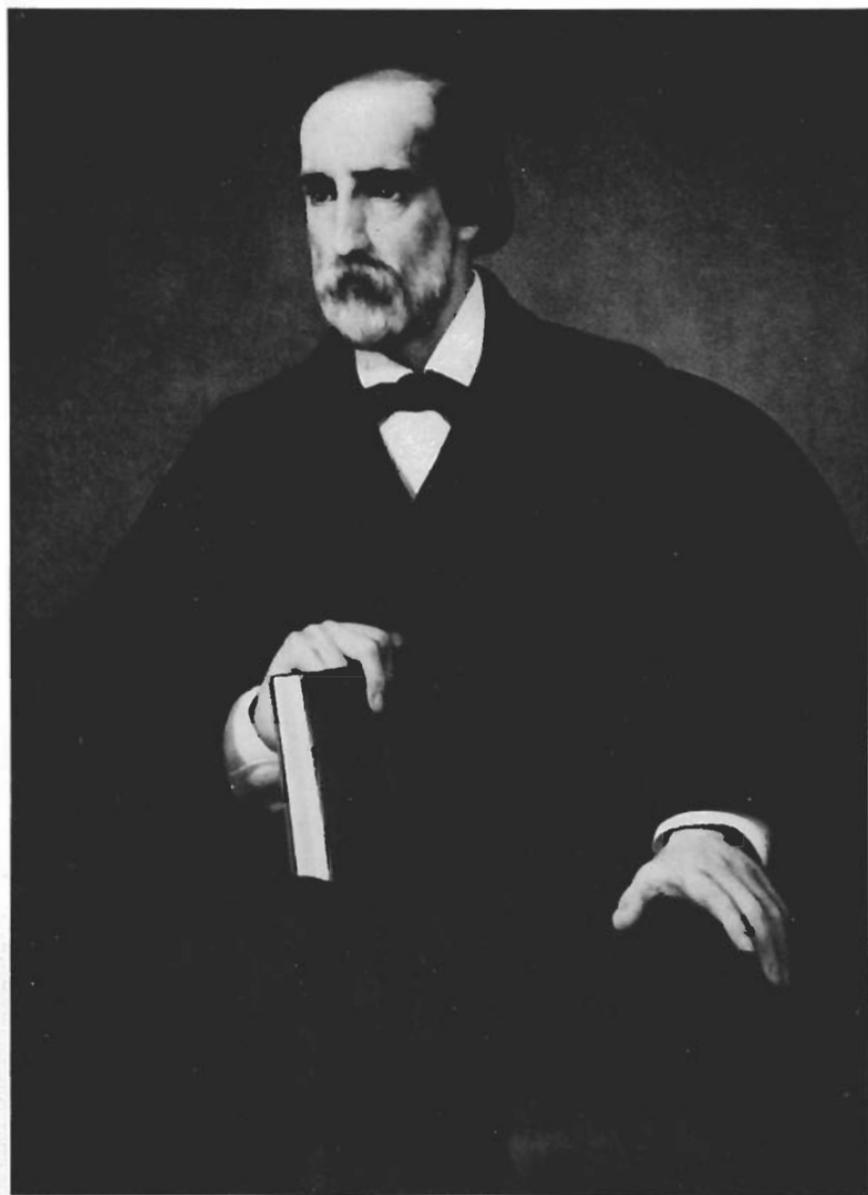
Alejandro Ciccarelli. Primer director de la Academia de Pintura.



ANTONIO José Victorino Lastarria. Destacado intelectual de la época.



Rodolfo Amando Philippi. Prolífico investigador de las Ciencias Naturales.



Miguel Luis Amunátegui. Secretario general de la Universidad por un largo período.

PRESENCIA FEMENINA EN LA  
UNIVERSIDAD DE CHILE



Eloisa Díaz. Primera mujer titulada en la Universidad de Chile como médico cirujano en 1887.



Ernestina Pérez. Segunda mujer titulada como médico cirujano.



Dorila González. Primera egresada del Instituto Pedagógico. 1895.



Amanda Labarca. Destacada educadora. Miembro del Consejo Universitario.

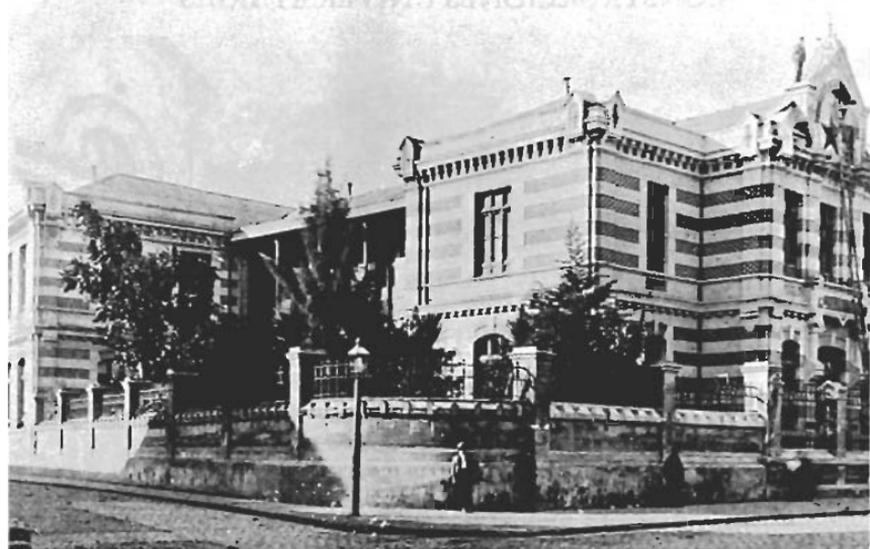
## CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS



Edificio de la Casa Central de la Universidad de Chile.



Antigua Escuela de Agronomía.



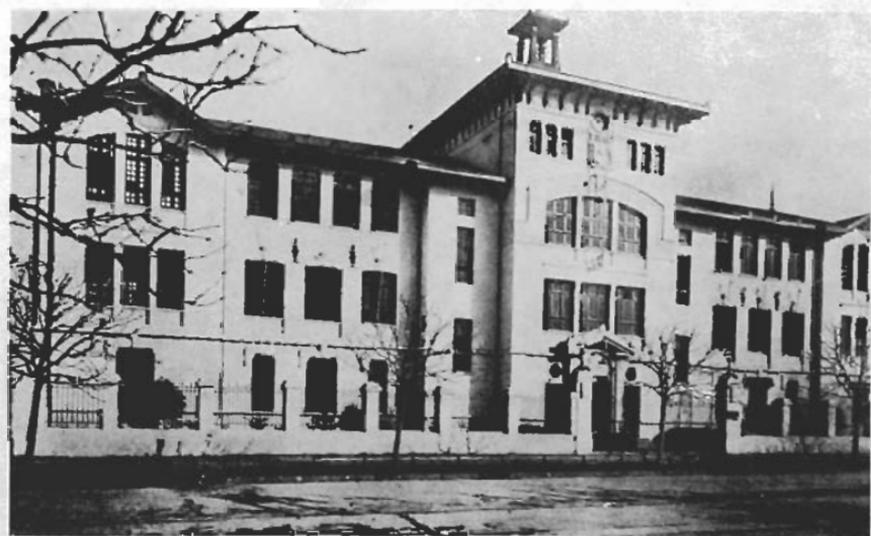
Antiguo edificio del Instituto Pedagógico en Cumming con Alameda.



Antiguo edificio de la Escuela de Medicina.



Escuela de Ingeniería.



Antigua Escuela de Arquitectura.



Escuela de Derecho.



Escuela de Química y Farmacia.

# BIBLIOGRAFÍA

## I. FUENTES DOCUMENTALES

### a) *Inéditas*

- Archivo del Instituto Nacional: *Libro de decretos*, sin fechar.
- Archivo Nacional: *Archivo del Ministerio de Educación*. Volúmenes 5, 35, 40, 44, 96, 125, 133, 206, 221, 288.
- Archivo Nacional: *Archivo del Ministerio de Justicia*. Volúmenes 15, 59.
- Archivo Nacional: *Archivo del Ministerio de Obras Públicas*. Volúmenes 57, 143, 2353.
- Archivo Nacional: *Archivo del Ministerio del Interior*. Volúmenes 22, 22A, 95, 143, 5152
- Archivo Nacional: *Archivo de la Universidad de San Felipe*. Volúmenes 4, 6, 7, 22.
- Archivo Nacional: *Contaduría Mayor 2ª serie*. Volúmenes 580, 581, 582, 583, 584, 585.
- Archivo de la Recoleta Dominica: *Libro de la Universidad*.
- Biblioteca Central de la Universidad de Chile: *Libro mayor de matrículas, 1852-1884*

### b) *Impresas*

- *Anales de la Universidad de Chile, 1843-1953*.
- *Anuario del Ministerio de Instrucción Pública. Recopilación de Leyes y Reglamentos relativos a los servicios de instrucción superior, secundaria y especial*, Santiago, 1912.
- Biblioteca Central Universidad de Chile: *Actas del Consejo Universitario, 1958-1963* (mimeografiado).
- *Boletín de las leyes y de las órdenes y decretos del Gobierno. 1823-1849*.
- Briseño, Ramón: *Estadística bibliográfica de la literatura chilena*, Santiago, Comisión Nacional de Conmemoración del Centenario de la muerte de Andrés Bello, 1965-1966. 3 tomos.
- Contraloría General de la República: *Recopilación de leyes por orden numérico*.
- *Libros de actas*, Santiago, Facultad de Filosofía y Educación. Instituto Pedagógico. Universidad de Chile. 1957-1959. 3 tomos.
- Marshall, Enrique: *Universidad de Chile. Leyes, Decretos y Reglamentos*, Santiago, Editorial Universitaria, 1953. 2 tomos.
- *Memoria del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, 1839-1879*.
- Ministerio de Hacienda: *Ley de Presupuesto, 1845-1963*.
- *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile. 1811-1845*. 37 volúmenes.

- Valencia Avaria, Luis: *Anales de la República de Chile. Textos constitucionales de Chile y registro de los ciudadanos que han integrado los poderes ejecutivo y legislativo desde 1810*, Santiago, Editorial Universitaria, 1951. 2 tomos.

## II. DIARIOS, PERIÓDICOS Y REVISTAS

- *El Agricultor*. 1838.
- *El Araucano*. 1830-1859.
- *La Aurora*. 1827-1828.
- *La Aurora de Chile*. 1813.
- *El Barómetro de Chile*. 1836.
- *Boletín Estadístico de la Universidad de Chile*. 1959-1963.
- *El Centinela*. 1828.
- *La Clave*. 1828-1829.
- *El Crisicón Médico*. 1830.
- *El Diario Ilustrado*. 1930.
- *El Diario Oficial*. 1875-1953.
- *La Época*. 1839.
- *El Ferrocarril*. 1878.
- *Gaceta de Chile*. 1828.
- *La Gaceta de los Tribunales*. 1841-1851.
- *Gazeta Ministerial de Chile*. 1819.
- *El Mercurio Chileno*. 1828.
- *El Mercurio* (Santiago), 1953.
- *El Monitor Araucano*. 1813-1814.
- *El Museo*. 1853.
- *La Nación*. 1927.
- *El Progreso*. 1843-1844.
- *El Redactor de la Educación*. 1825.
- *El Semanario de Santiago*. 1842-1843.
- *Los Tiempos*. 1878.
- *El Verdadero Liberal*. 1827.
- *La voz de la justicia*. 1829.

## III. LIBROS, ARTÍCULOS Y FOLLETOS

- Amunátegui, Miguel Luis: *Don José Joaquín de Mora. Apuntes biográficos*, Santiago, Imprenta Nacional, 1888.
- Amunátegui, Miguel Luis: *Ignacio Domeyko*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1952.
- Amunátegui Solar, Domingo: *La enseñanza del Estado*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1894.

- Amunátegui Solar, Domingo: *El Instituto Nacional bajo los rectorados de don Francisco Puente, don Manuel Montt y don Antonio Varas (1835-1845)*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1891.
- Amunátegui Solar, Domingo: *Los primeros años del Instituto Nacional (1813 -1835)*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1889.
- Amunátegui Solar, Domingo: *Recuerdos del Instituto Nacional*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1941.
- Ávila Martel, Alamiro de: *Andrés Bello. Breve ensayo sobre su vida y su obra*, Santiago, Editorial Universitaria, 1981.
- Ávila Martel, Alamiro de: *Mora y Bello en Chile*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1982.
- Ávila Martel Alamiro de: *Reseña histórica de la Universidad de Chile (1622-1979)*. Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1979.
- Ávila Martel, Alamiro de: *Sarmiento en la Universidad de Chile*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1988.
- Ávila Martel, Alamiro de: "La Universidad y los estudios superiores en Chile en la época de Carlos III", en *Estudios sobre la época de Carlos III en el reino de Chile*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1988. pp. 173-202.
- Barrenechea, E.; E. O'Ryan y Jorge Gallardo Nieto: *Centenario del Instituto Nacional 1813-1913. Breve reseña histórica*, Santiago, Imprenta Barcelona, 1913.
- Barros Arana, Diego: *Mi destitución. Apuntes para la historia del Instituto Nacional*, Santiago, Imp. El Ferrocarril. 1873.
- Barrios Tirado, Florencia: *El Liceo Experimental Manuel de Salas. Un aporte de la Universidad de Chile a la educación nacional*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1983. 243 páginas.
- Bazán, Armando: *Vida y obra del maestro Enrique Molina*, Santiago, 1954.
- *Bodas de plata de la Universidad Católica de Santiago y Proclamación de los premios a sus alumnos 1888-1913*, Santiago, 1913.
- Bruna Bosque, Esperanza. "Isaura Dinator de Guzmán, en *Revista de Educación*, N° 130, Santiago, 1985.
- Cabezas García, Joaquín: "Sus bodas de oro con la enseñanza 1886-1936", en *Boletín del Instituto de Educación Física*, Santiago, 1936, p. 24.
- Campos Harriet, Fernando: *Desarrollo educacional, 1810-1960*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1960.
- Carvallo y Goyeneche, Vicente: "Descripción histórica geográfica del reino de Chile". Segunda parte, en *Colección de historiadores y documentos relativos a la historia nacional*. Tomo x, Santiago, 1876.
- Cifuentes, Abdón: *Discurso acerca de la libertad de enseñanza. Pronunciado en el Senado en diciembre de 1892*, Santiago, Imprenta Barcelona, 1893.
- *Discursos, papeles de Gobierno y correspondencia de D. Manuel Montt reunidos y anotados por Luis Montt, Tomo I*, Santiago, Editorial Universitaria, 1982.
- *Discursos, papeles de Gobierno y correspondencia de D. Manuel Montt reunidos y anotados por Luis Montt, Tomo II*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1905.
- *Dr. Guillermo Mann Oldermann, 1874-1948. Homenaje de sus ex alumnos de la Universidad de Chile y de los liceos de Aplicación*, Santiago, 1949.

- Domeyko, Ignacio: *Mis viajes*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1978. 2 tomos.
- Domeyko, Ignacio: *Reseña de los trabajos de la Universidad desde 1855 hasta el presente. Memoria presentada al Consejo de la Universidad de 4 de octubre de 1872*, Santiago, Imprenta Nacional, 1872. 107 páginas.
- Donoso, Ricardo: *El Instituto Pedagógico. Tres generaciones de maestros*. Separata de la revista Atenea, t. CLI, N° 401, 1963.
- Egaña, Juan: *Almanak nacional para el Estado de Chile en el año bisiesto de 1824*, Santiago, Imprenta Nacional, 1824.
- "Epistolario" (de Andrés Bello), en *Obras completas de Andrés Bello*. Tomo XXVI, Caracas, La Casa de Bello, 1984.
- *Escritos de don Manuel de Salas y documentos relativos a su familia*. Tomo I, Santiago, Imprenta Cervantes, 1910.
- Feliú Cruz, Guillermo: *Historia de las fuentes de la bibliografía chilena*, Santiago, Biblioteca Nacional. Comisión Nacional del Centenario de la muerte de Andrés Bello, 1966-1969. 4 tomos.
- Ferrer, Pedro Lautaro: *Historia general de la medicina en Chile (Documentos inéditos, biografías y bibliografía)*. Desde el descubrimiento y conquista de Chile, en 1535, hasta nuestros días. Tomo primero, Talca, 1904.
- Furlong, Guillermo: *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata*, Buenos Aires, 1952.
- Galdames, Luis: *Universidad de Chile (1843-1934)*, Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1934.
- Galdames, Luis: *Valentín Letelier y su obra*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1937.
- Gómez Catalán, Luis: "Hitos significativos en el desarrollo de la educación chilena, en las primeras décadas del siglo XX", en *Hitos significativos de la educación chilena*, Santiago, Universidad de Chile, 1982.
- Gómez Catalán, Luis, y otros autores: *Juan Gómez Millas (1900-1987). El legado de un humanista*, Santiago, Corporación de Promoción Universitaria, 1988.
- Gómez Millas, Juan: *Discurso del rector en el acto inaugural de la XXIV Escuela Internacional de verano de Santiago, 1959*, Santiago, Depto. de Extensión Cultural, 1959.
- Gómez Millas, Juan: *Discurso dirigido a los estudiantes en el acto de apertura del año académico de 1954*, Santiago, Editorial Universitaria.
- Gómez Millas, Juan: *Discurso en el acto inaugural del año académico 1962*, Santiago, Editorial Universitaria (1962).
- Gómez Millas, Juan: *Discurso inaugural del año académico 1957*, Santiago, Editorial Zig-Zag, 1957.
- Gómez Millas, Juan: *Discurso inaugural del año académico 1958*, Santiago, Universidad de Chile, 1958.
- Gómez Millas, Juan: *Discurso inaugural del año académico 1959*, Santiago, Depto. de Extensión Cultural, 1959.
- Gómez Millas, Juan: *Discurso inaugural del año académico 1961*, Santiago, Editorial Universitaria (1961).
- Gómez Millas, Juan: *Homenaje de la Universidad de Chile*. Monografías anexas a los Anales de la Universidad de Chile, N° 6, Santiago, 1987.

- Gómez Millas, Juan: *Universidad de Chile. Labor desarrollada durante el periodo 1953-1958*, Santiago, Publicaciones de la Universidad de Chile, 1958.
- Gómez Millas, Juan: *Universidad y desarrollo económico. Discurso pronunciado en el acto inaugural de la XXIII Escuela Internacional de Verano, 1958*, Santiago, Editorial Universitaria (1958).
- Gómez Troncoso, Eliana: *Contribución al estudio de la obra y personalidad de don Joaquín Cabezas G.*, Santiago, 1950. Memoria de Prueba.
- Góngora, Mario: "Aspectos de la ilustración católica en el pensamiento y la vida eclesiástica chilena (1770-1814)", en *Historia*, N° 8, Santiago, Instituto de Historia. Pontificia Universidad Católica de Chile, 1969, pp. 43-73.
- Góngora, Mario: *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago, 1986.
- Góngora, Mario: "Estudios sobre el galicanismo y la ilustración católica en la América Española", en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, N° 125, Santiago, 1957, pp. 96-151.
- Góngora, Mario: "Notas para la historia de la educación universitaria colonial en Chile", en *Anuario de Estudios Americanos*, t. VI, Sevilla, 1949, pp. 163-229.
- Góngora, Mario: "El pensamiento de Juan Egaña sobre la reforma eclesiástica: avance y repliegue de una ideología de la época de la Independencia", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 68, Santiago, 1963, pp. 30-53.
- González Echenique, Javier: *Documentos de la Misión de don Mariano Egaña en Londres (1824-1829)*, Santiago, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1984.
- González Vera, José Santos: *Cuando era muchacho*, Santiago, Editorial Nascimento, 1951.
- Greve, Ernesto: *Historia de la Ingeniería en Chile*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1938, cuatro tomos.
- Greve, Germán: "La estación experimental como factor de progreso agrícola", en *Anales de la Facultad de Agronomía y Veterinaria*, Santiago, segundo trimestre de 1934.
- Guerrero Yoacham, Cristián; Luz María Fuchslocher Arancibia y Cristián Guerrero Lira: *Bio-bibliografía de don Eugenio Pereira Salas*, Santiago, Academia Chilena de la Historia, 1990.
- Guirao Massif, Ana: *Memoria de los egresados. Tomo 1*, Santiago, Universidad de Chile. Facultad de Filosofía y Educación, 1957.
- Gunther, Bruno y otros: *Figuras señeras de la ciencia chilena. Profesor Francisco Hoffmann*, Santiago, Instituto de Chile. Academia de Ciencias (1981). 86 páginas.
- Guzmán Escobar, Oscar: *La Escuela de Derecho de Valparaíso. Semblanza histórica 1911-1961. Homenaje a sus 50 años de existencia*. Valparaíso, 1961.
- Hanisch, Walter: "La filosofía en Chile desde el siglo XVI hasta 1818", en *Biobibliografía de la filosofía en Chile desde el siglo XVI hasta 1980*, Santiago, 1982.
- Hanisch, Walter: "La Facultad de Teología de la Universidad de Chile (1842-1927)", en *Historia*, N° 20, Santiago, 1985, pp. 47-135.
- Hanisch, Walter: *Historia de la Compañía de Jesús en Chile. (1593-1955)*, Buenos Aires, 1974.
- Hernández, Juvenal: *Centenario de la Universidad de Chile (Discurso pronunciado el 19 de noviembre de 1942 en el Teatro Municipal de Santiago)*, Santiago, Editorial Universitaria, 1942.
- Hernández, Juvenal: *Discurso ante el Claustro Pleno de 1938*, Santiago, Editorial Universitaria, 1938.

- Hernández, Juvenal: *Discurso en la sesión inaugural del IV Congreso Americano de Maestros. 25 de diciembre de 1943*, Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1944.
- Hernández, Juvenal: *Memoria presentada por el ex Rector de la Universidad de Chile al expirar su cuarto período el 26 de septiembre de 1953*. Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1953.
- Hernández Ponce, Roberto: "Chile conquista su identidad con el progreso. La enseñanza de las matemáticas", en *Historia* N° 23, Santiago, Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 1988.
- *Homenaje de la Comisión Chilena de Cooperación Intelectual a Juvenal Hernández Jaque, Amanda Labarca Hubertson, José Santos González Vera y Francisco Walker Linares*, Santiago, Universidad de Chile. Prorectoría. Comisión Chilena de Cooperación Intelectual. 1982. 52 páginas.
- *Homenaje a Juvenal Hernández*, Santiago, Corporación Rector Juvenal Hernández, 1988.
- Huneeus Gana, Jorge: *Cuadro Histórico de la producción intelectual de Chile*, Santiago, Biblioteca de Escritores de Chile, 1910.
- "El Instituto de Educación Física y Técnica de la Universidad de Chile. Exposición del cuerpo docente de su departamento de Educación Física", en *Boletín de Educación Física*, N° 48, Santiago, abril de 1946.
- Joaquín Cabezas García. *Sus bodas de oro con la enseñanza 1886-1936*, Publicación del Instituto de Educación Física, Santiago, 1936.
- Keenan, Philip C.; Sonia Pinto y Héctor Álvarez: *The Chilean National Astronomical Observatory (1852-1965). El Observatorio Astronómico Nacional de Chile (1852-1965)*, Santiago, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Universidad de Chile, 1985.
- Krebs, Ricardo: "Cien años de historia universitaria. La Pontificia Universidad Católica de Chile 1888-1988", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 99, Santiago, 1988. pp. 13-35.
- Krebs, Ricardo: "Juan Gómez Millas, humanista imaginativo", en *Atenea*, N° 456, Concepción, 1987, pp. 167-177.
- Labarca, Amanda: *Historia de la enseñanza en Chile*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1939.
- Larraguibel, Armando y otros: *Figuras señeras de la medicina chilena. Profesor doctor Lucas Sierra M. (1866-1937)*, Santiago, Instituto de Chile. Academia de Ciencias, 1987.
- Letelier, Valentín: *Filosofía de la educación*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1892.
- Letelier, Valentín: *La lucha por la cultura, Miscelánea de artículos políticos y estudios pedagógicos*, Santiago, Imprenta Barcelona, 1895.
- Lira Lira, Eugenio: "Resumen del desarrollo histórico de la embriología en la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile", en *Anales Chilenos de la Historia de la Medicina*, Santiago, V. II, primer semestre de 1960, pp. 195-198.
- Lira Montt, Luis: "La Real Universidad de San Felipe en el período de la restauración monárquica (1814-1817)", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, año I, N° 94, Santiago, 1983.
- Martínez Baeza, Sergio: *El libro en Chile*, Santiago, Biblioteca Nacional, 1982.
- Medina, José Toribio: *Biblioteca hispanoamericana*, Tomo II, Santiago, 1900.
- Medina, José Toribio: *Historia de la Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile*, Santiago, 1928. 2 tomos.

- Medina, José Toribio: *La instrucción pública en Chile desde sus orígenes hasta la fundación de la Universidad de San Felipe*, Santiago, 1905. 2 volúmenes.
- Mellafe, Rolando: "Miguel Luis Amunátegui en la Universidad de Chile", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 99, Santiago, 1988. pp. 57-63.
- Merino Montero, Luis: "Don Eugenio Pereira Salas (1904-1979). Fundador de la historiografía musical en Chile", en *Revista Musical Chilena*, N° 148, Santiago, Facultad de Ciencias y Artes Musicales y de la Representación. Universidad de Chile, 1979, pp. 66-87.
- Miranda, José: *Vida colonial y albores de la Independencia*, México, 1972.
- Muñoz Olave, Reinaldo: *El seminario de Concepción durante la Colonia y la revolución de la Independencia*, Santiago, 1915.
- Navarrete, Mariano: *Los problemas educacionales*, Santiago, 1934.
- Neghme, Amador: *Hacia ideales culturales y universitarios*, Santiago, Editorial Universitaria, 1986.
- Noé Pizzo, Adriana: *Juan Noé. Un testimonio familiar sobre su vida y obra*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1987.
- Orrego Luco, Augusto: *Recuerdos de la Escuela*, Santiago, Editorial del Pacífico, 1955.
- Ossandón, Bernardo: *Liceo de La Serena. Recuerdos de un ex alumno*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1921.
- Palma Zúñiga, Luis: *Reseña histórica. La Facultad de Ciencias Económicas 1934-1972*, Santiago, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, 1974.
- Pedrals, Antonio, Horacio Navarro y Aldo Topasio: *La Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso*, Valparaíso, Imprenta Edeval, 1982.
- Pereira Salas, Eugenio: "James Melville Gillis (1811-1865)", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 34, Santiago, 1946. pp. 27-30.
- Pereira Salas, Eugenio: *Historia de la Música en Chile (1850-1900)*, Santiago, Publicaciones de la Universidad de Chile, 1957.
- Pereira Salas, Eugenio: *Los orígenes del arte musical en Chile*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1943.
- Pereira Salas, Eugenio: "Los primeros años del Conservatorio Nacional de Música", en *Revista Musical Chilena*, N°s 35-36, Santiago, 1949. pp. 3-22.
- Ramírez, Fray Ramón: *Los dominicos en Chile y la primera Universidad*, Santiago, 1979.
- *Reglamento de las Escuelas de Derecho*, Santiago, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, 1942.
- *Reglamento General de la Universidad Católica de Chile*. Santiago, 1931.
- Río, José Raimundo del: *Fundamentos legales del Estado Docente en Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1954.
- Río, José Raimundo del: *Memoria presentada por el presidente de la Editorial Jurídica de Chile*, Santiago, 1959.
- Río, José Raimundo del: *La Universidad de Chile y las universidades particulares*, Santiago, 1954.
- Rojas Carrasco, Guillermo: *El Liceo de Hombres de Copiapó. Su historia*, Santiago, Imprenta Nascimento, 1929.
- Salas, Darío: *El problema nacional. Bases para la reconstrucción de nuestro sistema escolar primario*. Santiago, Sociedad Imprenta Universo, Santiago, 1917.

- Salas Neumann, Emma: *El pensamiento de Darío Salas a través de sus escritos*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1987.
- Salazar, Francisco y Navarro José: *Cincuenta años de vida del Liceo de Aplicación 1892-1942*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1942.
- Salinas A., Carlos: "La biblioteca de Mariano Egaña, con especial referencia a sus libros de derecho", en *Revista de Estudios históricos-jurídicos*, t. VII, Valparaíso, 1982, pp. 389-540.
- Salvat, Manuel: "Silueta de Mariano Egaña", en *Anales del Instituto de Chile*, 1990, Santiago, 1990, pp. 65-83.
- Sandoval, Luis: *Reseña histórica del Conservatorio Nacional de Música y Declamación*, Santiago, Imprenta Gutenberg, 1911.
- Santa Cruz, Domingo: "Medio siglo de vida universitaria", en *Cuadernos de la Universidad de Chile*, N° 1, Santiago, 1982, pp. 9-57.
- Santa Cruz, Domingo: "Mis recuerdos de la Sociedad Bach", en *Revista Musical Chilena*, año VI, N° 40, Santiago, 1950-1951, pp. 8-62.
- Santa Cruz, Domingo: "La Sociedad Bach y su significado histórico", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 92, Santiago, 1981, pp. 113-144.
- Schazo, Peter de: *Urban Workers and Labor Unions in Chile, 1902-1927*. The University of Wisconsin Press, Wisconsin, USA, 1983.
- Schmidt-Hebbel, Hermann: *Tras las huellas de la enseñanza de las ciencias farmacéuticas en Chile. (1833-1985)*, Santiago, 1986.
- Sievers, Hugo: *La Universidad de Chile y la Facultad de Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1954.
- Silva Castro, Raúl: *Eduardo de la Barra (1839-1900)*, Santiago, Imprenta Nascimento, 1968, 55 páginas.
- Silva Castro, Raúl: *Los primeros años de la Biblioteca Nacional*, Santiago, Sociedad de Bibliófilos Chilenos, 1951.
- Silva Santiago, Alfredo: *Libertad de enseñanza. estado docente y autonomía universitaria*, Santiago, Imprenta Chile, 1954.
- Stuardo Ortiz, Carlos: *El Liceo de Chile 1828-1831. Antecedentes para su historia*, Santiago, 1950.
- *La Universidad Católica de Chile. Su historia, su vida íntima y su obra*, Santiago, 1938.
- *Universidad Católica de Valparaíso. Fundación Isabel Caces de Brown. Prospecto*, Valparaíso, 1938.
- *Universidad de Chile. Cursos de Verano. Escuela de Temporada 1972*. (Catálogo), Santiago, 1972.
- Universidad de Chile: *Documentos Universitarios. Juvenal Hernández Jaque. Discursos pronunciados en sus exequias. Abril de 1979*, Editado por la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1976.
- Universidad de Chile: *Escuela Dental "Germán Valenzuela"*, Santiago, 1949.
- Universidad de Chile: *El Servicio de Bienestar Estudiantil*, Santiago, 1944.
- Universidad de Chile: *Servicio Médico de Bienestar Estudiantil. Examen de Salud*, Santiago, 1942.
- Universidad de Chile: *Facultad de Filosofía y Educación. Conferencias conmemorativas de su primer centenario 1843-1943*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1944.

- Universidad de Chile: *Servicio Médico de Bienestar Estudiantil. Examen de Salud*, 1942 (Cartilla informativa para los alumnos).
- Vera Yanattiz, Abraham: *Apuntes para la historia del Liceo de La Serena 1821-1900*, La Serena, 1903.
- Vial Correa, Gonzalo: *Historia de Chile 1891-1973*, Volumen III, Santiago, 1981.
- Villalobos, Sergio: "Claudio Gay y la renovación de la agricultura chilena", en *Claudio Gay. Agricultura chilena*, Santiago, ICIRA, 1973.

